



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICENCIATURA EN LITERATURA INTERCULTURAL

Escuela Nacional de Estudios Superiores,
Unidad Morelia

*INFORME DE LOS MÉRITOS DE LA
CIUDAD DE TLAXCALA: EDICIÓN,
ESTUDIO Y NOTAS*

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN LITERATURA INTERCULTURAL

P R E S E N T A

FRIDA CITLALLI GUZMÁN ORTIZ

DIRECTORA DE TESIS: DRA. ANASTASIA KRUTITSKAYA

MORELIA, MICHOACÁN

NOVIEMBRE, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIOS ESCOLARES

MTRA. IVONNE RAMÍREZ WENCE
DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE

Por medio de la presente me permito informar a usted que en la **sesión extraordinaria 16** del **H. Consejo Técnico** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia celebrada el día **25 de agosto del 2021**, acordó poner a su consideración el siguiente jurado para la presentación del Trabajo Profesional de la alumna **Frida Citlalli Guzmán Ortiz** adscrita a la Licenciatura en Literatura Intercultural, con número de cuenta **416107199**, quien presenta la tesis titulada: "*Informe de los méritos de la ciudad de Tlaxcala: edición, estudio y notas*", bajo la dirección como **tutora** de la Dra. Anastasia Krutitskaya.

El jurado queda integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Dr. Federico Navarrete Linares
Vocal:	Dra. Berenice Araceli Granados Vázquez
Secretario:	Dra. Anastasia Krutitskaya
Suplente 1:	Dr. Manuel Suárez Rivera
Suplente 2:	Dr. Alonso Rodrigo Zamora Corona

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Morelia, Michoacán a 13 de octubre del 2021.

DRA. YESENIA ARREDONDO LEÓN
SECRETARIA GENERAL

CAMPUS MORELIA
Antigua Carretera a Pátzcuaro N° 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta
58190, Morelia, Michoacán, México. Tel: (443) 689.3500 y (55) 56.23.73.00, Extensión Red UNAM: 80614
www.enesmorelia.unam.mx

AGRADECIMIENTOS INSTITUCIONALES

Reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, a la Licenciatura en Literatura Intercultural, al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la DGAPA, UNAM y al proyecto “Investigación interdisciplinaria sobre fuentes poético-musicales virreinales” (IN404417), dirigido por la Dra. Anastasia Krutitskaya.

Agradecimiento a las profesoras y profesores de la licenciatura que contribuyeron enormemente a mi formación académica: Anastasia, Sue, Cecilia, Julieta, Ana, Berenice, Beatriz, Mariana, Neri, Caterina, Aurelia, Marco, Rodolfo, Cristian, Antonio, Santiago y Jaime.

Investigación realizada gracias al apoyo del Programa 2019 para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con Fines de Internacionalización para Alumnos y Egresados de Nivel Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Agradecimiento a la Dra. Paloma Jiménez del Campo, así como al Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid por permitirme realizar la estancia de investigación.

Agradecimiento a los miembros del jurado de titulación por su atenta lectura y observaciones: Dr. Federico Navarrete Linares, Dra. Berenice Araceli Granados Vázquez, Dra. Anastasia Krutitskaya, Dr. Manuel Suárez Rivera y Dr. Alonso Rodrigo Zamora Corona.

AGRADECIMIENTOS PERSONALES

A mi mamá, por enseñarme a ser firme y a ver la vida por el lado más bonito. A mis hermanas Paulina y Amanda, a mis hermanos Andrés y Gogo, con un agradecimiento especial a este último que siempre ha estado ahí para apoyarme, escucharme y recordarme que en la vida deben agradecerse las cosas y hay que sonreír siempre.

A mi papá, por su apoyo incondicional y por enseñarme a nunca aplicar la ley del mínimo esfuerzo. A Wendy, quien fue la que me animó a estudiar esta licenciatura y me ayudó a formar una imagen más amorosa de mí misma. A mi abuelo Polo y a Lulú, por su gran apoyo.

A mi Tita, por todo su amor, cariño, por creer en mí y acompañarme durante todo el tiempo en el que redacté la tesis. A mi abuela Elba, por inculcarme el gusto por la lectura. A mi tía Claudia, por entenderme y escucharme cuando más lo he necesitado. A mi tío Jonathan, por recordarme el significado de la familia.

A Brandon, por ser uno de los pilares de mi vida durante muchos años y por haberme enseñado lo que significa el amor.

Agradezco a mis amigas: Sara, por ser mi amiga de años; Tania, por escucharme, animarme y ayudarme a ser una mejor persona; Hannia, por su lealtad y por siempre estar ahí, en todos los sentidos que se le pueden atribuir al verbo estar; Thalía, por su amistad y por sus excelentes correcciones de estilo a este trabajo; Zuri, por los desvelos; María, por ser mi mejor compañera de equipo; y Sam, por las risas, los llantos y las fiestas compartidas.

A América, por enseñarme a amar de nuevo y por todo su amor, apoyo, compañía y paciencia durante este largo proceso de titulación.

A Anastasia, por toda su dedicación y tiempo invertido en este proyecto; por sus consejos y regaños durante todos estos años, y por haber sido la mejor maestra y haber despertado en mí la pasión por la literatura virreinal.

RESUMEN

El presente trabajo es el estudio y edición crítica del “Informe de los méritos de la ciudad de Tlaxcala, de cuyo archivo sacó Boturini el original de esta copia. Año de 1740”, documento de carácter histórico del que se conservan seis copias de finales del siglo XVIII en México, Estados Unidos, España y Francia. Preserva la memoria histórica tlaxcalteca de las guerras de conquista y pertenece a un amplio proceso jurídico que duró casi dos siglos en el que el cabildo de Tlaxcala envió cartas, presentó probanzas de méritos y redactó peticiones para conseguir la libertad tributaria.

El primer capítulo permite posicionar este trabajo dentro de la nueva tendencia historiográfica en la que el indígena es estudiado como conquistador. El segundo examina la situación económica, política y social de todos los documentos implicados en el proceso jurídico antes mencionado (seis expedidos por Tlaxcala y siete, por la Corona, resguardados en el Archivo Histórico de Tlaxcala y el Archivo General de Indias) y propone una fecha aproximada de creación del “Informe”. El tercero compara su contenido con estos documentos y con las crónicas que han sido utilizadas por la historiografía tradicional. El cuarto reconstruye la historia de transmisión de dos conjuntos de documentos en los que se consignaron las primeras copias del “Informe”: el Museo Boturini y la *Colección de Memorias de Nueva España* (1792). Las reflexiones finales indagan sobre la evolución y el origen de la figura del ayudante tlaxcalteca. Finalmente, se presenta la edición dotada de un profuso aparato de notas filológicas, un aparato crítico y notas complementarias en las que se presentan las similitudes textuales entre el “Informe” y sus fuentes.

ABSTRACT

This work is a study and a critical edition of the “Informe de los méritos de la ciudad de Tlaxcala, de cuyo archivo sacó Boturini el original de esta copia. Año de 1740,” a historical document of which six copies from the end of the 18th century exist in Mexico, the United States, Spain, and France. This document preserves the Tlaxcaltec historical memory of the conquest wars and belongs to a broader judicial process that spanned almost two centuries, in which the Tlaxcalan council sent letters, presented *probanzas de méritos*, and drafted requests in order to obtain tributary freedom.

The first chapter places this work within the new historiographic trend that studies the indigenous people as conquistadors. The second chapter examines the economic, political and social context of all the documents involved in the aforementioned judicial process (six issued by Tlaxcala and seven by the Crown, which are preserved in the Archivo Histórico de Tlaxcala and the Archivo General de Indias) and proposes an approximate date of the creation of the “Informe.” The third chapter compares its contents with these documents and with the chronicles that traditional historiography has made use of. The fourth chapter reconstructs the history of the dissemination of two sets of documents in which the first copies of the “Informe” were recorded: the Museo Boturini and the *Colección de Memorias de la Nueva España* (1792). The final considerations inquire into the evolution and the origin of the figure of the Tlaxcaltec helper. And, finally, the edition of the text is presented, enriched with a profuse apparatus of philological notes, a critical apparatus, and complementary notes that expound the textual similarities between the “Informe” and its sources.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
EL INDÍGENA EN LA HISTORIOGRAFÍA COLONIAL: DE CONQUISTADO A CONQUISTADOR	18
EL <i>INFORME</i> Y SU MACROCONTEXTO: EL PACTO CON CORTÉS Y LA BÚSQUEDA DE LA EXENCIÓN TRIBUTARIA	32
LA BÚSQUEDA DE PRIVILEGIOS Y EXENCIONES EN EL SIGLO XVI	33
EL PAGO DE TRIBUTO: ENEMIGO PRINCIPAL	35
EL PACTO CON CORTÉS: EXENCIÓN TRIBUTARIA	36
LAS ANTESALAS DEL <i>INFORME</i>	49
CIRCUNSTANCIAS DEL <i>INFORME</i> : DÉCADA DE 1680	53
CONCLUSIÓN	57
EL GÉNERO Y CONTENIDO DEL <i>INFORME</i> : PALIMPSESTOS DE MÚLTIPLES FUENTES	60
1. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LAS FUENTES PRIMARIAS	61
1.1 <i>Las cartas de 1561 y 1562</i>	61
1.2 <i>Las probanzas de méritos y servicios de 1565 y 1576</i>	64
1.3 <i>El resumen s/f</i>	71
1.4 <i>Las reales cédulas de 1569, 1575, 1585 y 1590</i>	71
1.5 <i>La petición de 1624</i>	73
1.6 <i>La relación de méritos y servicios</i>	74
2. ESTRUCTURA DEL <i>INFORME</i>	75
3. CONTENIDO DEL <i>INFORME</i>	80
3.1 <i>Exordio</i>	84
3.2 <i>Primera y tercera narración</i>	84
3.2.1 <i>Introducción y lista de los testigos interrogados</i>	89
3.2.2 <i>Primer encuentro</i>	89
3.2.3 <i>Bienvenida en Tlaxcala y alianza</i>	90

3.2.4 Mensajeros de Moctezuma y advertencia	92
3.2.5 Matanza de Cholula	92
3.2.6 Camino a México y episodio del Volcán	94
3.2.7 Estadía en México-Tenochtitlan y prisión de Moctezuma	94
3.2.8 Noche triste y llegada a Tlaxcala	95
3.2.9 Mensajeros de Cuauhtémoc	98
3.2.10 Pacto	99
3.2.11 Tepeaca y bergantines	104
3.2.12 Conquista de México-Tenochtitlan	104
3.3 Apóstrofe	106
3.4 Segunda narración	107
3.4.1 Primera parte: Servicios posteriores a la toma de México	111
3.4.2 Segunda parte: Estado de miseria	112
3.4.5 Tercera parte: Méritos de Tlaxcala	113
3.5 Conclusión	114
3.6 Enumeración	115
CONCLUSIÓN	116
HISTORIA DEL TEXTO	118
ASPECTOS FORMALES DE LOS TESTIMONIOS	123
COLECCIÓN DE MEMORIAS DE NUEVA ESPAÑA	126
REFLEXIONES FINALES	131
LA AUTONOMÍA DE TLAXCALA	133
LA VERSATILIDAD TLAXCALTECA	134
<i>Amigos tlaxcaltecas</i>	136
<i>Aliados y conquistadores tlaxcaltecas</i>	139
CONSIDERACIONES FINALES	142
INFORME DE LOS MÉRITOS DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, DE CUYO ARCHIVO SACÓ BOTURINI EL ORIGINAL DE ESTA COPIA. AÑO DE 1740	144
APARATO CRÍTICO	165

NOTAS COMPLEMENTARIAS	171
FUENTES	187
BIBLIOGRAFÍA	187

Creo que nosotros, me refiero a la raza humana, tenemos una idea falsa, creemos que podemos controlarlo todo, y no es así. Somos expertos en adaptarnos al cambio, ahora a la guerra, a las enfermedades que van surgiendo, a los virus... nos vamos adaptando a todo. Creo que eso es admirable, por eso sobrevive la raza humana.

Doris Lessing, 2001

INTRODUCCIÓN

Pocas son las fuentes de origen indígena que son consideradas, o por lo menos conocidas, en la actualidad como portadoras de una memoria histórica sobre la conquista de América y los años posteriores a esta. Es relativamente reciente el cambio radical en la manera de estudiar y comprender dicho periodo. Podemos notar cómo aquellas crónicas escritas por los expedicionarios españoles en las que los indios jugaban un papel secundario o eran apenas mencionados, que además eran consideradas fuentes invaluable de una verdad histórica, ahora son estudiadas desde la perspectiva de su producción. Las *Cartas de relación* de Cortés, por ejemplo, han pasado de ser una fuente legítima y de primera mano para entender la conquista de México a una “ficción jurídica”, como la llama Federico Navarrete. Dentro de este nuevo enfoque la posición de los indígenas también ha sido revalorada para convertirse en sujetos protagónicos en las guerras de conquista y agentes activos de la sociedad, que lograron adaptarse a las circunstancias del nuevo sistema económico, político y social impuesto por la Corona en los años siguientes a la toma de Tenochtitlan.

Sin lugar a duda, el avance de esta nueva perspectiva no ha sido una cuestión fácil. Principalmente porque se tenía la idea de que no existían fuentes indígenas fidedignas que describieran este periodo, y las pocas que hubo fueron ignoradas o devaluadas por la historiografía tradicional, como es el caso del *Lienzo de Tlaxcala* (1552), la versión histórica de las guerras de conquista más temprana, completa y difundida del siglo XVI (Navarrete, 2019: *Noticonquista*), que en la actualidad es poco conocida dentro de un ambiente menos académico. Otras obras que no tuvieron tanto protagonismo como las de origen español fueron las escritas por el mestizo Diego Muñoz, quien, a pesar de adaptar su narración a las versiones españolas, no logró posicionarse como una de las fuentes base para la construcción de la memoria histórica de la conquista de México. Recientemente su *Descripción de la ciudad de Tlaxcala* (1584) ha sido utilizada para demostrar cómo los tlaxcaltecas se definían a sí mismos también como conquistadores y no solo como “amigos” de los españoles (Viveros, 2018: 11-36).

El caso del gobierno de Tlaxcala es un claro ejemplo de cómo los indígenas construyeron su propia memoria de las guerras de conquista, en la que se representaron a sí mismos como triunfadores mediante lienzos, danzas, códices y documentos escritos

(Navarrete, 2019: *Noticonquista*). Prueba de ello son las múltiples peticiones que el cabildo de Tlaxcala redactó para conseguir de la corona de España privilegios y exenciones que les ayudaran a mantener su estatus de provincia aliada, dado que durante la segunda mitad del siglo XVI inició un declive económico que debilitó a su gobierno, provocado principalmente por el excesivo pago de tributo impuesto por las autoridades virreinales. Por esta razón los integrantes del cabildo desde 1561 iniciaron el proceso jurídico más largo en la historia de Tlaxcala: la búsqueda de la exención tributaria.

Durante casi dos siglos el gobierno tlaxcalteca se mantuvo en una lucha burocrática constante contra la Corona, envió cartas, presentó probanzas de méritos y redactó peticiones en las que la argumentación se centraba en presentar los servicios que proporcionó la provincia desde su alianza con Cortés en 1519 hasta finales del siglo XVII con el objetivo de exigir a la Corona que se respetara el derecho de Tlaxcala a la libertad tributaria, el cual había sido prometido por Cortés poco antes de efectuar el último ataque contra los tenochcas. El resultado de este largo proceso fue la construcción de la memoria histórica tlaxcalteca de la conquista, la cual fue plasmada en el último intento del siglo XVII que hizo el cabildo para hacer cumplir su derecho: el “Informe de los méritos de los méritos de la ciudad de Tlaxcala” –al que nos referiremos de ahora en adelante como *Informe*–.

El presente trabajo es el estudio y edición crítica del *Informe*, documento de carácter histórico que ha llegado hasta nosotros en seis copias de finales del siglo XVIII conservadas en México, Estados Unidos, España y Francia; y que tiene como principal propósito convencer al rey de otorgar la exención tributaria mediante la narración de los servicios proporcionados por Tlaxcala durante las guerras de conquista, en las que la participación tlaxcalteca no solo se presenta como crucial para la victoria, sino también como protagónica, al mismo tiempo que describe la precariedad económica por la que pasaba la provincia a finales del siglo XVII, causada por las excesivas cargas de tributo impuestas por la Corona.

La simple existencia del *Informe* nos permite, por un lado, demostrar cómo las fuentes indígenas que preservan su memoria histórica fueron producidas y difundidas en la época colonial y cómo el hecho de que en la actualidad no se conozcan responde más a un olvido intencionado que a la dificultad de dar con ellas, en el sentido de que estas se encuentran resguardadas en archivos históricos del país y del mundo. Por otro lado, este documento nos deja cuestionar la concepción de los españoles conquistadores y los indígenas conquistados,

pues narra una versión de la conquista en la que los tlaxcaltecas juegan un papel crucial, sin el cual los expedicionarios españoles, dirigidos por Hernán Cortés, no hubieran podido tan siquiera sobrevivir a los ataques de los tenochcas.

En este sentido, el estudio del *Informe* nos proporciona la gran oportunidad de ampliar el catálogo de fuentes que se utilizan para estudiar el periodo colonial, ya que todo el proceso jurídico detrás del *Informe* nos demuestra que los indígenas, contrario a lo que se creía, supieron adaptarse al sistema impuesto por la Corona. En este sentido, el estudio del *Informe* se coloca automáticamente dentro de la nueva perspectiva de la historiografía colonial donde los indígenas son estudiados a través de sus fuentes y entendidos como conquistadores. Por esta razón, el primer capítulo busca presentar de manera cronológica la forma en la que los historiadores se acercaban a las fuentes, las trabajaban y las criticaban.

La primera dificultad para realizar el estudio del *Informe* fue la de precisar su fecha de redacción, debido a que este testimonio solo se conserva a través de copias realizadas a finales del siglo XVIII, aunque consigna múltiples referencias de documentos notariales y acontecimientos ocurridos entre los siglos XVI y XVII. El estudio filológico de estas referencias, aunado al rastreo archivístico, reveló que el *Informe* formó parte de un proceso jurídico muy amplio en el que estuvieron implicados al menos trece documentos: seis expedidos por el cabildo de Tlaxcala y siete por las autoridades virreinales. Nueve de estas fuentes se encuentran resguardadas en el Archivo General de Indias y dos, en el Archivo Histórico de Tlaxcala.

Con el fin de comprender en su totalidad estas fuentes y el proceso jurídico anterior al *Informe* fue necesario examinar el contexto económico, político y social que orilló al cabildo de Tlaxcala y a las autoridades virreinales a redactar cada uno de estos trece documentos notariales. Por consiguiente, el segundo capítulo presenta, en primer lugar, las razones por las que el cabildo se mantuvo en esta lucha jurídica contra la Corona durante tantos años; en segundo lugar, examina la historia y las consecuencias detrás de estas trece peticiones, que se incorporan cronológicamente dentro de este macrocontexto histórico, y, en tercer lugar, expone las circunstancias sociales y económicas que orillaron al cabildo a redactar el *Informe*, para así proponer una fecha aproximada de su creación.

Los principales de Tlaxcala expidieron cartas (en 1561 y 1562) y probanzas de méritos (en 1565 y 1575) para lograr la libertad tributaria, a las que la Corona respondió

mediante reales cédulas (en 1569, 1575, 1585 y 1590) que, a su vez, fueron retomadas por el cabildo para redactar una petición (en 1624) y, finalmente, el *Informe*. Este último documento no solo reincorpora la información de sus fuentes, sino que también preserva, en partes específicas, la forma de estas. Son dos las características que comparten entre ellos: presentan un resumen de los méritos y servicios proporcionados al rey en las guerras de conquista, y utilizan como argumento principal el pacto convenido entre Cortés y los principales de Tlaxcala, en el que el primero les prometió libertad tributaria.

De manera que, para el análisis del género y el contenido del *Informe*, fue necesario dividir el tercer capítulo en tres apartados: en el primero se estudian el género y los argumentos de cada una de las fuentes conforme estas se fueron produciendo, ya que cada fuente, como ya se mencionó, retoma datos de la anterior; en el segundo se analiza la estructura del *Informe*, en la que se identificaron elementos del discurso retórico combinado con algunas características del género de las relaciones de méritos, y, en el tercero se compara el contenido del *Informe* con lo que omite y agrega de sus fuentes primarias, de las crónicas que han sido mayormente utilizadas por la historiografía tradicional (Cortés, Díaz del Castillo y Cervantes de Salazar) y de las versiones que también formaron parte importante de la construcción de la memoria histórica tlaxcalteca (el *Lienzo de Tlaxcala* y las obras de Muñoz). Cabe mencionar que para citar el *Informe* a lo largo de este trabajo utilizaremos nuestra edición, referenciando las líneas de esta misma entre paréntesis.

La edición crítica del *Informe* existe gracias a que la doctora Linda Arnold compartió con Anastasia Krutitskaya, en 2018, la información de que en el Archivo General de la Nación (México) se encuentra una colección en la que se incluyeron copias del famoso Museo Indiano del cronista e historiador Lorenzo Boturini Benaducci; y gracias a que Anastasia Krutitskaya identificó dentro de los muchos documentos de esta colección el valor histórico y literario del mismo *Informe*. Luego de descubrir que la primera copia encontrada del *Informe* se ubica dentro del primer tomo de la *Colección de Memorias de la Nueva España* (1792) –a la cual nos referiremos de ahora en adelante como *Colección*– de la que existen cinco copias manuscritas, se tomó la decisión de presentar una edición crítica del documento.

Como se mencionó anteriormente, el *Informe* es un documento del que solo conservamos copias de finales del siglo XVIII y principios del XIX, las cuales no existirían

si en 1740 Lorenzo Boturini, durante su estadía en Tlaxcala, no hubiera realizado una copia del *Informe* para incorporarlo a su Museo Indiano. Lamentablemente su copia, al igual que el original, tampoco se conserva. A cambio tenemos seis copias, tres de las cuales se consignan dentro de la *Colección* que actualmente se encuentran en la Real Academia de la Historia en Madrid; la cuarta, en una copia posterior de la misma *Colección* conservada en el AGN; la quinta, en la Biblioteca Nacional de Francia, y la sexta, en la Universidad de Texas, Austin. Por lo anterior, el capítulo cuatro reconstruye dos historias de transmisión sin las que hubiera sido imposible comprender la del propio *Informe*: la historia del Museo Indiano y la historia de la *Colección*.

En las reflexiones finales fue necesario problematizar acerca de dos cuestiones profundamente ligadas entre sí: el modo en el que se desarrolló la escritura tanto de las fuentes primarias como del *Informe*, pues es altamente probable que en la redacción de varias de ellas hayan estado implicados letrados y asesores legales de origen español, y las consecuencias de esta influencia que se vio reflejada en la forma en la que los principales de Tlaxcala construyeron su propia figura del amigo, aliado y conquistador tlaxcalteca, influenciados también por las crónicas y probanzas de méritos de los expedicionarios españoles.

Finalmente, se presenta la edición crítica del *Informe* dividida en tres secciones: la propia edición acompañada de un profuso aparato de notas filológicas, el aparato crítico, resultado del cotejo de las copias existentes, y las notas complementarias que presentan las similitudes textuales entre las trece fuentes primarias y el *Informe*.

CRITERIOS DE EDICIÓN

Para llevar a cabo la edición crítica se siguieron los pasos proporcionados por Alberto Blecuá en su *Manual de crítica textual* (1983) y Miguel Ángel Pérez Priego en su libro *La edición de textos* (1997), los cuales se resumen en cinco fases: *recensio*, *constitutio textus*, *dispositio textus*, la elaboración del aparato crítico y la anotación filológica.

En la primera fase, la *recensio*, me dediqué a cotejar los seis testimonios entre sí con el objetivo de identificar los errores de transmisión y establecer cuáles eran las variantes equipolentes. A partir de los errores se trazó el *stemma codicum* con el que se configuró la genealogía de las copias. A grandes rasgos existe un original [O], con el que no contamos,

que fue redactado en la década de 1680; de este Lorenzo Boturini realizó una copia en 1740, que tampoco se conserva y que hemos denominado como *arquetipo X*, pues todos los testimonios conservados comparten en su título “De cuyo archivo sacó Boturini el original de esta copia. Año de 1740”. Obviamente esta frase no se encontraba en el original, pero sí en el *arquetipo* que no se conserva. En ese sentido, con esta edición crítica se está reconstruyendo la copia de Boturini y no el original, es decir, hay errores de la copia de Boturini que no hemos podido identificar porque no existen otras copias del *Informe* que no tengan otro origen que no sea el del *arquetipo*.

En la segunda fase, *constitutio textus*, se eliminaron los errores de transmisión y se resolvieron las variantes equipolentes por medio de la “ley de la mayoría”. Gracias a que el *stemma* tiene tres ramas, la elección de las lecciones auténticas fue sencilla: en todos los casos se optó por elegir aquella variante que apareciera en dos de los tres testimonios más cercanos al *arquetipo* (*M*, *V* y *E*). Por poner un ejemplo: en la línea nueve de la edición del *Informe*, los manuscritos *M* y *V* consignan “universal”, pero el manuscrito *E* presenta “general”. Más allá de que podamos suponer que el copista del manuscrito *E* cambió de manera intencional el adjetivo, en la edición aparece “universal” como la lección auténtica debido a que está consignada en dos de los tres testimonios más cercanos al arquetipo.

En la tercera fase, la *dispositio textus*, se estableció como texto base lingüístico el manuscrito *M* (el cual se encuentra dentro del primer tomo de la *Colección* que fue enviada en un principio a Juan Bautista Muñoz). Se respetaron las variantes lingüísticas de este manuscrito como, por ejemplo, el uso indistinto del nombre “tlaxcaltecas” y “tlaxcaltecos”. En el caso del uso de “Hernando Cortés” y “Fernando Cortés” se tomó la decisión de conservar ambas variantes, pues refleja la influencia y la reincorporación de argumentos de las trece fuentes primarias expedidas en años y entidades distintos.

Para la modernización del texto se siguieron los criterios ortográficos y normas de transcripción estipulados por el grupo de investigación PROLOPE (2008: 26-33). La edición del texto responde a las normas gráficas actuales, pero se mantienen algunas particularidades fonéticas relativas a la época. No se modernizan las oscilaciones en los grupos consonánticos cultos ni las oscilaciones vocálicas, y se desatan todas las abreviaturas. Las palabras se acentúan según criterios actuales, pues en esta edición se antepone la legibilidad por encima de la fidelidad. Además, el *Informe* se puntúa con el propósito de facilitar su lectura.

El aparato crítico de tipo positivo consigna los errores de transmisión (conjuntivos-disyuntivos y no significativos) y las variantes equipolentes; registra las diferentes maneras de escribir el nombre de las provincias y territorios, es decir, aquello que debería ir consignado en la nota onomástica. Los números iniciales de cada entrada remiten a la línea correspondiente del *Informe*. En todos los casos se han conservado las variantes de *M*, texto base lingüístico, y se han asentado aquellas frases y palabras subrayadas en las copias de las que se realiza un análisis retórico en el tercer capítulo, aunque no aparezcan representadas en esta edición.

Como veremos en el tercer capítulo, el *Informe* al mismo tiempo que reincorpora la versión tlaxcalteca de sus fuentes primarias —el *Lienzo de Tlaxcala* y las obras de Muñoz—, también introdujo varios episodios de la conquista que tienen únicamente su origen en las crónicas españolas. Por tal motivo, resultó absolutamente necesario incluir en la anotación filológica, consignada a pie de página, las similitudes textuales y de contenido entre el *Informe* y las principales crónicas españolas perpetuadas por la tradición como lo son las *Cartas de relación* (2015) de Hernán Cortés, la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (2015) de Bernal Díaz del Castillo y la *Crónica de la Nueva España* (2008) de Cervantes de Salazar.

Por último, debido a las cuantiosas y obvias similitudes textuales entre el *Informe* y sus fuentes, fue necesario exhibir estas semejanzas en las notas complementarias. Con el objetivo de que el lector pueda conocer los antecedentes textuales de gran parte del contenido del *Informe* y pueda notar la evolución de este. Los números iniciales de cada entrada remiten a la línea correspondiente de esta edición y en negritas se señalan las similitudes textuales más evidentes entre el *Informe* y sus fuentes primarias.

EL INDÍGENA EN LA HISTORIOGRAFÍA COLONIAL: DE CONQUISTADO A CONQUISTADOR

Para posicionar este estudio dentro de la nueva historiografía colonial, en la que se utilizan textos en lengua nativa con el fin de estudiar el punto de vista indígena sobre la conquista y en la que el indígena es entendido como conquistador –corriente representada por historiadores como James Lockhart, Matthew Restall, Susan Schroeder y Federico Navarrete, entre otros– es necesario primero mencionar de manera cronológica los análisis anteriores pertenecientes a la historiografía tradicional y explicar cómo los investigadores se acercaban a las fuentes, las trabajaban y las criticaban, y qué fuentes anteponían a las demás, que, a su vez, se convirtieron en los textos base para la historia de México.

Susan Schroeder, historiadora especializada en la etnohistoria del pueblo mexicana, la historia colonial latinoamericana y la traducción de documentos coloniales escritos en náhuatl, propone en la introducción del libro *Indian Conquistadors. Indigenous allies in the conquest of Mesoamerica*, editado por Laura E. Matthew y Michell Oudjik, las cuatro dimensiones que abarca la historiografía colonial: la conquista épica española, la conquista espiritual, la conquista como historia perdedora y la de los indígenas como conquistadores (en la que ella se posiciona) (2007: 5). A su vez, ejemplifica esta tesis con algunas obras y autores que contribuyeron a los estudios en diferentes épocas, para así enmarcar en la cuarta dimensión a todo el libro. Dentro de este marco teórico el indígena se ve como un conquistador que aprovechó las oportunidades, lo que nos lleva a erradicar el estereotipo del indio abyecto y débil (2007: 23).

La conquista épica española está narrada en las crónicas escritas por Cristóbal Colón,¹ Hernán Cortés,² Bernal Díaz del Castillo,³ Francisco López de Gómara, Antonio de Herrera o Fernández de Oviedo, entre otros. Si bien estas crónicas fueron consideradas como

¹ Primera carta de Colón dirigida a Luis de Santángel publicada en 1493.

² La primera carta (1519) perdida y reelaborada fue editada en 1842, aunque Gómara había conservado una copia en 1553 e incluyó un breve resumen de ella en su obra *Historia de la Conquista de México*. La segunda carta (1520) fue impresa por vez primera en Sevilla, España, por Jacobo Cromberger en 1522. En 1524 se realizó una impresión traducida al latín por el obispo Juan de Reulles. La tercera carta de relación, redactada en 1522, fue publicada en Sevilla por Jacobo Cromberger en 1523. La cuarta carta (1524) fue publicada en Toledo hasta 1525.

³ Su obra fue redactada cincuenta años después de la conquista y concluida en 1575, circuló manuscrita y se publicó póstuma en 1632.

testimonios objetivos para formar la historia de América (a pesar de que había discordancia entre ellas, por ejemplo, en el número de indios y españoles que participaban en determinadas batallas), actualmente sabemos que estos textos, aunque parezcan objetivos, no lo son, pues fueron escritos para justificar acciones y recibir mercedes (Hassig, 2006: 3). Este primer acercamiento dio pie a la conformación de una de las principales concepciones sobre la conquista: “El mito de los hombres excepcionales”, descrito por Matthew Restall y construido desde el sistema de las relaciones de méritos y probanzas, en el cual el conquistador debía exagerar sus acciones para recibir mercedes, lo cual provocó que se construyera una idea imperialista y civilizadora de la conquista (2004: 41).

En esta etapa historiográfica también entra el trabajo de William H. Prescott *History of the Conquest of Mexico* (1843), texto ampliamente citado por historiadores estadounidenses, en el que se abordan los sucesos de lo que conocemos hoy en día como la “conquista de México” desde un punto de vista español, sin considerar la perspectiva indígena, al igual que en las crónicas de los conquistadores (Schroeder, 2007: 7). Como menciona Lockhart, la principal estructura interpretativa era el conflicto, es decir, el choque militar de las victorias y derrotas de las fuerzas en contienda (1999: 12). Se solía dividir el suceso en dos categorías: la superioridad de los españoles junto con la personalidad de Cortés y el colapso ideológico debido a la inadecuada manera de hacer la guerra como resultado de las deficiencias en el sistema político indígena (Navarrete, 2019: 7).

La segunda dimensión corresponde a la conquista espiritual, construida principalmente por los frailes franciscanos, que justificaban a los conquistadores como agentes del plan divino⁴ y, a su vez, alimentaban la idea engrandecedora de Cortés, como fray Bernardino de Sahagún⁵ y Motolinía (Restall, 2004: 41). Robert Ricard reprodujo esta visión en su obra *La conquista espiritual de México* (1986),⁶ en la que exaltó a los clérigos franciscanos (Schroeder, 2007: 8). Con esta perspectiva se alimentaba la idea del desplazamiento de las creencias y rituales de las sociedades indígenas en vez del conflicto con los franciscanos, es decir, la evangelización se manejó como un remplazo rápido de las estructuras indígenas por las europeas, como si después de la conquista hubiera existido un

⁴ Aunque la *Historia* del dominico fray Bartolomé de las Casas no se apegaba a esta visión, fue publicada hasta 1875, por lo que no se le considera en esta dimensión de la historiografía.

⁵ Su obra fue escrita entre los años de 1540 y 1585, se publicó hasta 1829.

⁶ Primera edición como *The Spiritual Conquest of Mexico* en 1966.

vacío espiritual en las sociedades indígenas. (Lockhart, 1999: 13). Los frailes mencionaban en sus informes implementaciones novedosas muy bien aceptadas por los indios y, aunque comprendían la importancia de las estructuras autóctonas, no las incluían porque entonces sus medidas habrían parecido obvias y determinadas por la naturaleza de la sociedad indígena (Lockhart, 1999: 12). Esta misma actitud es evidente en las crónicas franciscanas, en las que “menospreciaban el papel de los indígenas o apenas lo mencionaban, porque, de lo contrario, hubiera menoscabado el brillo de su propia fama” (Navarrete, 2019: 8).

El tercer acercamiento concibe la conquista como historia perdedora. Ejemplo de esta postura es *El libro rojo* de Vicente Riva Palacio, Manuel Payno, Juan A. Mateos y Rafael Martínez de la Torre (1870), en el que se construye una historia de la conquista desde la perspectiva indígena dramatizada. Comienza recreando los sucesos que rodearon la caída del Imperio Azteca, la llegada de Cortés a Tenochtitlan, la manera en la que Moctezuma fue tomado prisionero, la matanza en el Templo Mayor, el enfrentamiento de Xicoténcatl contra la compañía de Cortés y cómo lo ahorcaron. La narración finaliza con las secuelas que dejaron las epidemias.

Sin embargo, las investigaciones recientes demuestran que en las fuentes indígenas se explicita un proceso más complejo de alianza y negociación durante y después de la conquista. Como señala Navarrete, es de suma importancia recordar que en la caída de Tenochtitlan estuvieron implicados más de 100 000 aliados indígenas y menos de 1 000 expedicionarios españoles. Además, la derrota de los mexicas no significó de manera automática la instauración del gobierno español, fue realmente hasta décadas después cuando las autoridades españolas consolidaron su poder con el establecimiento del virreinato y la cristianización forzosa a manos de funcionarios, aristócratas y nuevos colonos, pero no de Cortés y de sus hombres (Navarrete, 2019: *Noticonquista*):

La idea que tenemos ahora de la “conquista española”, una victoria absoluta y definitiva de unos cuantos soldados españoles y su valiente capitán que derrotaron al “imperio azteca” con la ayuda, siempre secundaria, de sus ayudantes indígenas, no sería inventada sino hasta el siglo XVIII y en el México independiente y poco tiene que ver con lo que pasó entre 1519 y 1521 (Navarrete, 2019: *Noticonquista*).

Para la segunda mitad del siglo XX la historiografía colonial comenzó a interesarse por las estructuras políticas y económicas de la época virreinal: Lesley B. Simpson y

Woodrow Borah estudiaron las estructuras económicas (como el pago de tributo), pero no al indígena en sí. En esta etapa los indígenas tuvieron un lugar indirecto en la historia; se les estudiaba como seres conquistados, dominados, que no actuaban, eran vistos como objetos de las acciones españolas (Lockhart, 1988: 26). Además, se analizaba y se describía al indígena desde la perspectiva y lógica europea, al igual que las crónicas españolas, en las que el conquistador describía el nuevo mundo por medio de comparaciones con elementos que le eran familiares. En este mismo periodo, Charles Gibson publicó *Tlaxcala in the Sixteenth Century* (1952), primer estudio en el cual los indígenas eran el principal tema de análisis; para este trabajo se utilizaron incluso las actas de cabildo escritas en náhuatl. Como menciona Lockhart en su artículo “Charles Gibson y la etnohistoria del centro de México Colonial” (1988: 25-48), en este momento de la historia se necesitaba encontrar nuevas fuentes para entender la conquista en su totalidad. Aunque Gibson trabajó con las fuentes desarrolladas hasta ese momento, lo novedoso fue su reorientación del enfoque, pues llevó el estudio de los españoles a los indígenas y abrió la posibilidad de una “reinterpretación de la historia hispanoamericana temprana” (Lockhart, 1988: 26). Lamentablemente, cambiar de perspectiva estudiando al indígena desde la visión del propio indígena provocó la propagación de la leyenda negra y al principio significó utilizar fuentes españolas o muy posteriores a la época de la invasión.

Después de Gibson se comenzaron a realizar estudios con materiales en lengua náhuatl, pero la atención siempre era dirigida al periodo anterior o inmediatamente posterior a la conquista, pues se buscaba reconstruir la cultura prehispánica. Sirven de ejemplo la traducción de Anderson y Dibble del *Códice Florentino*, la traducción de los *Anales de Tlatelolco de 1528* (1956) por Ángel María Garibay, *La visión de los vencidos* (1959) de Miguel León-Portilla, *The Conquest of Paradise: Christopher Columbus and the Columbian* (1990) de Kirkpatrick Sale y *Le Rêve mexicain ou la pensée interrompue* (1988) de Le Clézio. Con estos textos se reflejó la perspectiva de la devastación de la sociedad indígena y su perfección, y cómo la inocencia de los indígenas les impedía sobrevivir a la invasión europea y al imperialismo (Restall, 2004: 153). En la historiografía el indio pasó de ser un sujeto ausente a uno desprotegido y vulnerable, sin embargo, este cambio fue necesario en su momento, y no deja de ser valioso en la actualidad. Gibson revolucionó la historiografía colonial acercándose a las fuentes indígenas, viendo por primera vez una visión marginada,

con la diferencia de que él no intentaba reivindicar una imagen ni posicionarse desde la revaloración del indígena en la conquista, no tenía los mismos objetivos que la historiografía actual.

La visión de los vencidos, por ejemplo, constituyó un texto igual de revolucionario que el de Gibson, pues utilizó fuentes todavía ignoradas: “Unos Anales Históricos de la Nación Mexicana” escritos en náhuatl por autores anónimos de Tlatelolco hacia 1528, los *Cantares mexicanos*, el *Lienzo de Tlaxcala*,⁷ el Códice Aubin,⁸ la *Crónica Mexicana* (1598) de Fernando Alvarado Tezozómoc, la *Historia de Tlaxcala* (1592) de Diego Muñoz Camargo, *Relación histórica de la nación tulteca* (1600) y la *Historia de la nación chichimeca* (1610) de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. *La visión de los vencidos* ha sido criticada principalmente por la historiografía actual por su uso constante del Códice Florentino, el cual ha sido tomado como el “evangelio de las reacciones indígenas ante la invasión” (Restall, 2004: 166); como menciona Restall, se dejó de lado el hecho de que constituye una fuente tanto indígena como franciscana. Sahagún elaboró y formuló los cuestionarios de los doce volúmenes entre 1547 y 1579; y los redactó 35 años después de la muerte Moctezuma, lo que significa que los informantes del código no tenían edad suficiente para saber qué había pasado antes ni durante la guerra, es decir, no tenían conocimiento directo de los acontecimientos (2004: 166). A pesar de esto, no se debe olvidar que, gracias a León-Portilla, “la otra cara de la conquista” fue considerada sin duda alguna en los estudios posteriores. Tal es el caso de la obra *Hernán Cortés* de José Luis Martínez, en la que el autor, a la hora de hablar del método de su trabajo, afirma que: “cada vez que se llega a episodios destacados y controvertidos, se recogen todas las versiones conocidas —españolas, indias o mestizas— para que frente a las divergencias y contradicciones sea el lector el que juzgue o el que recoja la perplejidad” (1990: 12).

⁷ El *Lienzo de Tlaxcala* fue realizado a petición del cabildo de Tlaxcala y del virrey Luis de Velasco en 1552 con el objetivo de comunicar a la Corona española la participación de los tlaxcaltecas en la conquista. Con el *Lienzo* se pretendía demostrar a la Corona que la provincia de Tlaxcala era merecedora de ser eximida del pago de tributos, entre otras cuestiones. Se intuye la elaboración de tres documentos originales: uno para España, otro para la ciudad de México y el último para el cabildo de Tlaxcala. Del lienzo original que se encontraba en el cabildo de Tlaxcala Manuel Yllañes en 1773 elaboró una copia que actualmente se encuentra en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH).

⁸ Conocido también como manuscrito de 1576, es una obra pictográfica que relata la historia de México entre 1168-1607.

Otro aspecto que se debe mencionar sobre esta tercera dimensión en la historiografía es, como señala Federico Navarrete, la manera cómo los historiadores mexicanos “vencieron” a los indios. En primer lugar, devaluando y haciendo invisibles sus versiones de su propia historia como en *La visión de los vencidos*, obra en la que León-Portilla incluyó las historias escritas por los tlaxcaltecas pese a que ellos “construyeron una memoria social de vencedores, de indígenas conquistadores y cristianos que fue tal vez la más influyente y poderosa entre la población indígena de la Nueva España durante tres siglos” (Navarrete, 2021: *Noticonquista*). De igual forma, Carlos Martínez y Josefina García realizaron la edición del *Lienzo de Tlaxcala* a la que titularon “La conquista de México por Hernán Cortés”, a pesar de que Cortés participó únicamente en cuarenta conquistas y su figura es representada en solo diez láminas de noventa. En segundo lugar, suprimiendo las lenguas indígenas y considerando las ceremonias, relatos orales, códices y lienzos con las que las comunidades preservaban su memoria histórica como fuentes históricas poco válidas porque estas no utilizaban la escritura alfabética española, en otras palabras, un despojo intelectual (Navarrete, 2021: *Noticonquista*). En tercer lugar, exaltando y sobrevalorando las versiones españolas de la conquista en las que la cultura, religión y política mesoamericana se concibe como atrasada. Por último, proyectando este pasado indígena y concentrándolo en el evento de la conquista sin considerar las acciones colonialistas como el despojo territorial, la persecución religiosa e imposición cultural implementadas por la Corona después de la toma de México-Tenochtitlan entre los siglos XVI y XVIII (Navarrete, 2021: *Noticonquista*).

Este panorama abre paso a la cuarta dimensión de la historiografía a la que Schroeder le da el nombre de “los indígenas como conquistadores”. Con esta perspectiva se analizan las fuentes indígenas (sin ignorar, pero tampoco dándoles protagonismo a las españolas): sus emisores y sus receptores se conciben como constructores de identidades; se examina el periodo después de la conquista como un proceso gradual; se observa al indígena como conquistador; se estudia este periodo como una imitación por parte de los españoles de las conquistas realizadas años antes por los mexicas para formar el imperio Azteca.

En orden cronológico, uno de los primeros estudios fue *The Nahuas After the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central México. Sixteenth Through Eighteenth Centuries* (1992) de James Lockhart. Antes que nada, Lockhart define su objeto de estudio como un conjunto de personas que compartía la lengua náhuatl, conformado por

diversas regiones y que se encontraba constantemente en guerra, al que denomina “nahuas”. El autor se posiciona firmemente en la nueva corriente historiográfica, pues cuestiona una larga serie de conceptos utilizados anteriormente por la historiografía tradicional como “azteca” –noción que estaba vinculada a una unidad nacional que no existió nunca y que estaba relacionada con la época prehispánica (1992: 10)– e “indio”, que raramente aparece en documentos en náhuatl (1992: 19). Lockhart menciona que la temporalidad de su estudio –de 1545 a 1770– fue impuesta por los propios documentos, y hace especial hincapié en aquellas subregiones que, según él, tuvieron una literatura coherente, como lo son Tlaxcala, Coyoacán y zonas de Cuernavaca. Estas tres son las que el investigador estudia con mayor detenimiento, no por su importancia, sino porque son las regiones de las cuales se preserva mayor cantidad de documentos.

En su libro Lockhart estudia varios temas, entre los que se pueden destacar la estructura de gobierno antes, durante y después de la toma de México-Tenochtitlan; la organización del altépetl, el cabildo con sus diferentes cargos, el corregimiento, entre otros; la vivienda doméstica y el papel de la mujer; la diferenciación social, los plebeyos, nobles, señores, gobernantes y los cambios que ocurrieron después de la conquista; la agricultura, la administración corporativa de la tierra, la estructura de las tenencias y la vida económica en general; la vida religiosa y política del altépetl, la creación de las parroquias, y la construcción de iglesias y las cofradías; y la lengua que el autor divide en tres etapas –la etapa uno corresponde a los años desde la llegada de los españoles hasta 1540-1550, la segunda etapa pertenece al periodo de 1550 hasta finales del XVII, la etapa tres comprende desde 1640 hasta la actualidad–. Lockhart también analiza las formas de escritura de los nahuas –la pictográfico-logográfica antes de la conquista,⁹ la introducción del alfabeto y cómo estas dos se combinaron en distintos códices– y las diferentes formas de expresión poco estudiadas hasta la fecha como los anales, los cantos, el teatro y los títulos tardíos de los altépetl. Lockhart habla en general de patrones y tendencias para el área central de habla náhuatl y no ignora las fuentes en español, pero tampoco les da demasiada relevancia ni les dedica tanta atención. La orientación de su trabajo ha sido un cambio contundente en la manera de valorar y estudiar a los indígenas. Por esta misma razón de este estudio nos sirven los ejemplos,

⁹ Alfonso Lacadena menciona en su artículo, “Regional Scribal Traditions: Methodological Implications for the Decipherment of Nahuatl Writing” (2008) que la escritura de los nahuas era picto-logosilábica (14-22).

comentarios y análisis sobre Tlaxcala, pues Lockhart la estudia a partir de sus propias fuentes y cita contantemente el estudio de Gibson.

Dos años después se publicó el trabajo de Ross Hassig, *Mexico and the Spanish Conquest*, en el que narra la conquista utilizando fuentes indígenas y españolas.¹⁰ El autor se propuso presentar una lectura más completa y precisa de los eventos, porque las interpretaciones anteriores siempre habían sido desde la perspectiva española, centradas en la figura de Hernán Cortés.

But accepting a Spanish-centered interpretation assumes that Cortés must have fully understood native politics and manipulated them unerringly, which is highly unlikely. In fact, virtually everything that had to be “manipulated” was firmly under Indian control. The Indians already understood their political system and the personalities involved, and it is much likelier that they –not the Spaniards– were the primary manipulators of conquest events. Only Cortés’s perfidy at the end undercut Indian goals, and this may well have been part of his plan, for he was doubtlessly seeing the endgame and going along with Indian manipulation. And it was Indian manipulation, because only they knew their political system so well and could act on it effectively. That is, it is much likelier that the Indians understood how the Spaniards could be exploited than that Cortés saw how he could use the Indians in a political system he clearly did not understand (2006: 5).

Hassig señala que, en cuanto se estudia la visión india, el papel de los españoles durante la conquista disminuye considerablemente. Desde la introducción de su libro afirma que fueron los indígenas los principales manipuladores de los eventos. El libro está dividido en once capítulos. En el primer capítulo explica el trasfondo económico, político y militar español durante la conquista y menciona las estrategias militares similares entre la conquista de América y la de las Islas Canarias; comparación que sirve para refutar la idea de que estas estrategias hayan sido producto del genio de Cortés. En el segundo capítulo se dedica a reconstruir la historia de Mesoamérica antes de la llegada de los españoles y a describir las tácticas militares que implementaron los aztecas para expandir su gobierno, política y religión.¹¹ Cabe mencionar que Hassig utiliza el término “azteca” y “mexica” como

¹⁰ Ross Hassig es un historiador y antropólogo especializado en estudios mesoamericanos, que ha publicado una gran cantidad de libros sobre los nahuas: *War and Society in Ancient Mesoamerica* (1992); *Aztec Warfare: Imperial Expansion and Political Control Volumen 188 de Civilization of the American Indian series* (1995); *Time, History, and Belief in Aztec and Colonial Mexico* (2001), entre otros.

¹¹ Aunque utilizar el término *azteca* para referirnos a los mexicas resulta erróneo, este todavía no ha sido abandonado completamente por los académicos anglosajones. Cabe mencionar que Hassig utiliza el término

sinónimos y, aunque menciona que dicho territorio no era una nación unificada, no ahonda más en ese concepto utilizado en su estudio. En el tercer capítulo, describe la zona de Yucatán antes de la llegada de los españoles y comienza a mencionar las distintas formas en que ambas culturas (mesoamericana y europea) interpretaron los regalos, mensajes y ataques. Del capítulo cuarto al noveno, Hassig describe la conquista de México-Tenochtitlan de manera cronológica, aborda y afirma cuestiones como la toma de decisiones por parte de los españoles sin respaldo de la Corona (por el simple hecho de que el envío y la respuesta de las autoridades demoraba siete meses como mínimo); le da especial importancia a la figura de los aliados tlaxcaltecas, argumentando que desde el punto de vista de Cortés no se podía entender el contexto mesoamericano y que en realidad eran los tlaxcaltecas el poder intelectual de la conquista, pues ellos eran los que tenían mayor conocimiento del terreno y conformaban más de la mitad de los participantes en las batallas. En los últimos tres capítulos plantea problemas como el clima, la introducción de animales y plantas, el sistema de comercialización, la Iglesia católica, las tradiciones intelectuales destruidas, el sistema de escritura reemplazado y las epidemias que provocaron la reducción de la población durante y después de la toma de México-Tenochtitlan.

Cabe mencionar que, aunque Hassig promete utilizar en su mayoría fuentes indígenas, en realidad poco más de un 80% son fuentes españolas como Díaz del Castillo, Cervantes de Salazar, Gómara, Cortés y solo un 20 % son fuentes de origen indígena como la *Crónica mexicana* de Álvaro Tezozómoc y la *Historia chichimeca* de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. Por esta misma razón en repetidas ocasiones Hassig hace afirmaciones basadas en mitos de la conquista. Por ejemplo, cuando aborda el tema del tributo presentado por parte de los aztecas, menciona que para Cortés significó subordinación política del enemigo y que los aztecas desconocían la identidad e intenciones de los intrusos y bien pudieron mandar tributo por concebir a los españoles como dioses (2006: 92). Hassig respalda dicha perspectiva con el *Códice Florentino*. La nueva historiografía plantea otra perspectiva: “Tal vez eran los expedicionarios españoles quienes estaban a merced de los mexicas” (Declercq, 2019: *Noticonquista*), pues tanto el acceso a los tributos como el hecho de mantener a los españoles en Tenochtitlan puede interpretarse como un tipo de secuestro por parte de los indígenas. El

azteca por mera convención cultural: “However, I have chosen to refer to Moteuczoma’s subjects as Aztecs rather than Mexica, in keeping with common usage” (2006: xiv).

haberlos alimentado y mantenido rodeados de lujos pudo haber tenido la intención de satisfacerlos con la esperanza de que regresaran de donde provenían o conocer sus debilidades (Declercq, 2019: *Noticonquista*).

Cuando Hassig aborda el tema de la Noche Triste, menciona que Cortés, por miedo a una posible alianza entre los aztecas y Narváez, planeó la matanza de Tóxcatl y se retiró del sitio (como lo hizo con la matanza de Cholula) para que no se le relacionara con el crimen. Hassig sustenta dicha hipótesis al afirmar que dicha matanza fue perpetrada contra guerreros tenochcas experimentados (2006: 110), pero ese planteamiento solo se justifica desde las crónicas españolas. En cambio, en los *Anales de Tlatelolco* o el *Códice Aubin* se dice que fueron los españoles quienes atacaron el segundo día de festejos, entre bailes y cantos. Lockhart explica que en el *Códice Aubin* viene descrito cómo los españoles “cortaron las manos de los músicos” y las de los bailarines (1993: 227). Otra perspectiva, propuesta por Navarrete desde un análisis jurídico de la conquista, consiste en señalar que, en las crónicas españolas, esta matanza fue justificada como un “castigo” a la supuesta traición que tenían planeada los cholultecas: “La agresión nunca realizada, pero no por ello menos verdadera, justificaba plenamente el castigo y la muerte de quienes no la habían llevado a cabo” (2019: *Noticonquista*).

Por último, Hassig afirma que los tlaxcaltecas estaban en una posición difícil cuando se aliaron con los españoles, y que dentro de sus motivaciones estaba la destrucción de sus enemigos, pero no su propia destrucción cultural (2006: 193). Esta perspectiva deja de lado la naturaleza de las alianzas, ya que después de llegar a un acuerdo pacífico, ambas partes podían reclamar la victoria, pues ninguna había sido plenamente derrotada (Oudijk, 2013: 37). Por ejemplo, en el caso de Tlaxcala, la alianza fue resultado de múltiples factores: la derrota militar tlaxcalteca debida a que los expedicionarios contaban ya con fuerzas indígenas de Cempoala (Martínez, 2008: 38-40); el miedo que provocó la violencia desenfrenada con la que los españoles atacaron a la población (Navarrete, 2019: *Noticonquista*), y las ventajas económicas y políticas que significaba para los tlaxcaltecas el aliarse con un grupo de personas que se ofrecían a combatir a su propio enemigo. En esta alianza no hubo perdedores ni ganadores, los tlaxcaltecas se consideraron a sí mismos como conquistadores a la par que los españoles y así lo reflejaron en su propia memoria histórica (Martínez, 2008: 44). Es evidente que en Hassig prevalece una idea de destrucción y no de adaptación por parte de los

indios. La diferencia entre Hassig y Lockhart reside en el hecho de que el segundo se dedicó a entender el mundo nahua desde los documentos del mundo nahua, y Hassig comparó las dos versiones antes de entender la versión indígena por sí misma.

A finales del siglo XX, Antonio Rubial publicó *La Nueva España: imágenes de una identidad unificada* (1999) y más tarde *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)* (2010), en los cuales las nuevas corrientes historiográficas están presentes desde el planteamiento del estudio, en el que se propone explicar los orígenes y la manera en la que la identidad nacional actual se construyó. A diferencia de León-Portilla, quien intentaba construir la identidad nacional a partir de lo prehispánico, Rubial la construye como un entramado de símbolos forjados desde la época prehispánica hasta la Independencia; aborda las identidades a partir de la red corporativa de la época, y define como “forjadores de identidades” al cabildo de México, a los indígenas nobles de Tenochtitlan, Tlatelolco y Tlaxcala, a los frailes y a los conquistadores.

A la par, Mathew Restall con su libro *Los siete mitos de la conquista* muestra algunas de las ideas más difundidas acerca de este periodo, que llama “mitos”, entendiendo éstos como “algo ficticio que suele aceptarse como cierto, parcial o completamente” (2003: 21).¹²

Los siete mitos principales que dividen el libro son:

1. El mito de los hombres excepcionales, ilustrado a través de las biografías de los conquistadores españoles.
2. El mito del ejército del rey, donde se creía que todos los españoles eran soldados, pero, en realidad, tenían diferentes identidades, ocupaciones y motivaciones.
3. El mito del conquistador blanco, en el cual se cree que la toma de México fue realizada únicamente por las habilidades extraordinarias españolas y no se mencionan a los agentes cruciales, como los aliados indígenas, traductores, mensajeros y esclavos africanos.
4. El mito de la completitud, donde se considera que la conquista fue rápida y total, pero, en realidad, fue un proceso prolongado en regiones marginales, este mito también sostiene la idea de que la cultura indígena aceptó el nuevo sistema sin poner resistencia.

¹² Entre todas sus obras destacan: *Maya conquistador* (1998); *The Conquistadors: A Very Short Introduction* (2011); *When Montezuma Met Cortes: The True Story of the Meeting that Changed History* (2018).

5. El mito de la comunicación y el fallo comunicativo, en el cual se plantean dos ideas: por un lado, los españoles diciendo que se comunicaban fácilmente y, por el otro, los historiadores diciendo que había una falta de comunicación
6. El mito de la devastación indígena, que fue totalmente desarrollado por la literatura nacionalista y contribuyó a reforzar la leyenda negra.
7. El mito de la superioridad española, que forma parte del mito de la superioridad europea, que fue el nexo de las ideologías racistas que respaldaron la expansión colonial hasta el siglo XX.

Para ilustrar cada mito Restall alude a las descripciones y las interpretaciones históricas de la conquista –fuentes de la primera y de la segunda dimensión de la historiografía colonial–, basadas en concepciones culturales e intereses políticos de cada época, y las contrasta con la documentación archivística. Este autor, al igual que Lockhart y Rubial, sostiene que: “Las culturas indígenas mostraron capacidad de resistencia, adaptabilidad, heterogeneidad de respuestas ante las interferencias exteriores, aptitud para invertir el impacto de la conquista y convertir la calamidad en oportunidad” (2004: 24), algo que ya notaba Gibson casi cincuenta años antes: “El gobierno indio [...] dio nuevo significado a ciertos conceptos políticos puramente americanos, adaptando las divisiones cuádruples, por ejemplo, a los cargos del cabildo” (1991: 122).

De igual forma, el estudio de Florine Asselbergs se posiciona en la cuarta dimensión de historiografía colonial. Desde el título de su libro *Conquered Conquistadors: The Lienzo de Quauhquechollan, A Nahuatl Vision of the Conquest of Guatemala* propone la lectura y la contextualización del *Lienzo de Quauhquechollan*¹³ desde la nueva valoración de la participación de los indígenas en este periodo y pretende encontrar el propósito original de la creación del lienzo. Asselbergs sostiene la perspectiva de que los españoles no conquistaron América solos y afirma que en realidad la toma de México-Tenochtitlan fue un proceso conjunto, en el que los pueblos indígenas y los españoles invasores eran un equipo que buscaba avanzar combinando sus fuerzas (2004: 2). El indígena es estudiado como conquistador en la medida en que formó alianzas y sin su participación la conquista no

¹³ Documento pictográfico del siglo XVI creado por indígenas de Quauhquechollan (actualmente San Martín Huaquechula, Puebla) en el que se describe el papel de los indígenas en la conquista de México y Guatemala (Asselbergs, 2002: 1-4).

hubiera sucedido, además de que supo sacar provecho del nuevo sistema. Este indígena conquistador además tuvo que adaptarse a las nuevas formas de gobierno. Para la autora no basta con mover el foco de atención a los documentos en náhuatl, sino también indagar sobre las motivaciones de los aliados, conocer las razones por las cuales participaron, los servicios que proporcionaron, la manera en la que percibieron este proceso y su situación después de terminada la toma de México-Tenochtitlan y las conquistas posteriores del territorio Mesoamericano.

Dando continuidad al libro *Indian Conquistadors. Indigenous allies in the conquest of Mesoamerica* (2007), editado por Laura E. Matthew y Michell Oudjik, en el que participan Susan Schroeder, Stephanie Wood, Matthew Restall, Asselbergs, entre otros historiadores e investigadores que analizan los documentos indígenas con la visión del indígena como conquistador, Oudjik y Restall publican el estudio *Conquistas de buenas palabras y de guerra: una visión indígena de la conquista*, en el que aprovechan fuentes secundarias y documentos de archivo como peticiones de los conquistadores mesoamericanos mandadas a España durante el siglo XVI (2013: 12) y enfatizan en cuatro categorías:

1. El número de aliados que siempre fue representado de manera secundaria por la historiografía, la cual pasó por alto el hecho de que entre los años de 1519 y 1521 los españoles dependieron de los guerreros indígenas, pues estos conformaban la mayor parte de las tropas (2013: 14).
2. La omnipresencia de los aliados, tomando en cuenta las grandes y las pequeñas alianzas (2013: 15).
3. El papel crucial de los no combatientes, los tamemes, traductores, guías, espías, entre otros indígenas que o no fueron mencionados, o simplemente fueron ignorados por los conquistadores españoles. Por ejemplo, los tamemes eran cargadores indígenas que llevaban a sus espaldas provisiones, armas y comida. El suministro de comida fue primordial y siempre ha sido subestimado o ignorado (2013: 22).
4. La conquista española como imitación de la conquista mesoamericana se divide en cuatro temas: alianzas, conquistas secuenciales (el patrón trampolín), rutas comerciales y otorgamientos de señoríos y tierras (2013: 28).

De igual manera, Federico Navarrete, a través de sus estudios, propone tres principales ideas: cuestionar la concepción de los españoles vencedores y los indígenas vencidos; ampliar el catálogo de las fuentes que se utilizan para estudiar este periodo, y analizar las fuentes, sin olvidar que pertenecen a un proceso de construcción de identidad y memoria. En el dossier *Comprender la conquista de México desde el siglo XXI* (2019), Nino Vallén incorpora al estudio las relaciones de méritos, Berenice Alcántara y David Tavárez analizan textos doctrinarios y religiosos, Navarrete y Ángela Herren utilizan las historias visuales de tradición mesoamericana. Con estas propuestas son estudiados los documentos indígenas, las circunstancias de su creación, los contextos específicos, los emisores y los receptores (indígenas, españoles y religiosos). Navarrete pone a discusión las memorias culturales y comunicativas construidas durante y después de la toma de México-Tenochtitlan. Por último, es necesario mencionar el proyecto *Noticonquista* encabezado por Federico Navarrete, en el cual a través de artículos de distintos especialistas se muestran los diferentes puntos de vista de la conquista, el papel de las mujeres, el de los aliados, se consideran las versiones indígenas y se desmienten todos aquellos mitos de la conquista contruidos y difundidos a lo largo de 500 años.

Esta nueva corriente historiográfica en la que el indígena es estudiado a partir de sus fuentes y como conquistador encaja a la perfección con las intenciones de esta tesis. El estudio del *Informe* es una excelente oportunidad para demostrar la fortaleza y la adaptabilidad del cabildo de Tlaxcala al sistema colonial impuesto por la Corona. El análisis de su contenido brinda elementos necesarios para asegurar que los tlaxcaltecas se concebían a sí mismos como conquistadores de México-Tenochtitlan y de las otras provincias, además de que es un documento redactado por los propios tlaxcaltecas, siguiendo los requerimientos burocráticos españoles de la época.

EL INFORME Y SU MACROCONTEXTO:

el pacto con Cortés y la búsqueda de la exención tributaria

A lo largo de los siglos XVI y XVII la “muy insigne, noble y leal ciudad de Tlaxcala” (*Informe*, lín. 1) demostró ser de las pocas provincias que logró adaptarse y no someterse del todo al sistema económico, político y social impuesto por la Corona de España, gracias a que se mantuvo en una lucha constante por mantener su estatus de provincia aliada y, con ello, obtener la exención tributaria.¹⁴ No obstante, durante la segunda mitad del siglo XVI, comenzó un declive económico y un deterioro en el gobierno indio provocado principalmente por el excesivo pago de tributo y la violación constante, por parte de las autoridades virreinales, de las ordenanzas del cabildo (Martínez, 2008: 321-327).

Por esta razón, los miembros del cabildo, aprovechando su posición de aliados ante la Corona de España, y su derecho a realizar peticiones al rey sin tener que pasar por todas las instancias jurídicas, realizaron viajes a España, redactaron cartas y probanzas de méritos para pedir que se respetaran los privilegios obtenidos y su derecho a la exención tributaria, esta última justificada mediante el pacto realizado con Hernán Cortés poco antes del último ataque a México-Tenochtitlan. La secuencia de esta petición fue cambiando con el paso de los años, algunas veces solo se pedía evitar el aumento de tributo, otras, conmutarlo o reducirlo. Sin embargo, en todas las peticiones siempre se mantuvo la misma estructura: un resumen de los méritos y servicios proporcionados durante y después de la conquista; la referencia al pacto con Cortés, y un recuento de la situación económica por la que pasaba la provincia. El *Informe de los méritos de la ciudad de Tlaxcala* forma parte de esta secuencia, pues absorbe, reincorpora, reproduce y refleja la información consignada en las múltiples solicitudes hechas por el cabildo a lo largo de dos siglos para obtener la libertad tributaria.

Para estudiar el contexto histórico del *Informe*, o incluso precisar su fecha de redacción, se deben analizar con detenimiento los datos y los documentos notariales a los que hace referencia. En pocas palabras, el *Informe* alude a tres años en concreto: 1565, 1580 y 1668, narra diversos acontecimientos históricos ocurridos entre 1520 y 1673 y, además,

¹⁴ Un caso parecido es el de los indios de los barrios de San Cristóbal, Mérida quienes en 1576 pidieron al gobernador Francisco Velázquez que respetara la exención tributaria que les había sido otorgada como recompensa por su participación en la conquista de Yucatán, en la que ellos habían sido aliados de los españoles (Cunill, 2014: 20).

reincorpora la información de aproximadamente trece escritos en los que se buscaba la exención tributaria para la provincia de Tlaxcala, expedidos entre los años de 1561 y 1624, lo que demuestra que: “Este informe se escribió a fines del siglo XVII”, como bien apunta fray Manuel de la Vega (padre colector de la *Colección de memorias*) en la nota inicial, y no en 1565 como se puede colegir a partir del último párrafo del *Informe*.

Como consecuencia de lo anterior, resulta difícil analizar el contexto histórico del *Informe* sin relacionarlo con el de sus fuentes primarias. Por ello, en el siguiente apartado se incrustarán dentro de los amplios estudios *Tlaxcala en el siglo XVI* (1952) de Charles Gibson y *Un gobierno de indios: Tlaxcala 1519-1750* (2008) de Andrea Martínez Baracs todos los documentos notariales relacionados con el *Informe*, explicando la situación económica, política y social que llevaron a la ciudad a exigir privilegios y exenciones durante dos siglos y dilucidando los motivos, argumentos, súplicas y resultados de estos.

LA BÚSQUEDA DE PRIVILEGIOS Y EXENCIONES EN EL SIGLO XVI

La alianza temprana entre tlaxcaltecas y españoles fue el punto clave en la búsqueda de privilegios y exenciones durante los años posteriores a la conquista. Los tlaxcaltecas, a partir de 1520, aceptaron una autoridad superior a sus señores y exterior a la provincia, primeramente, a Hernán Cortés y, por medio de él, a la Corona de Castilla. Esta alianza significó para ellos permanecer libres, en otras palabras, considerarse a sí mismos como conquistadores y nobles a la par de los españoles, nunca tributarios (Martínez, 2008: 71-73). Por esta razón, desde 1540 el gobierno de Tlaxcala comenzó a construir su propia versión de la conquista, en la que se representó a sí mismo como triunfador mediante lienzos, danzas, códices y documentos escritos, mostrando así poseer “una tradición de memoria histórica altamente desarrollada” (Navarrete, 2019: *Noticonquista*), presente tanto en el *Lienzo de Tlaxcala* (1983), pintado en 1552, como en el *Informe* y sus trece fuentes primarias. Estas últimas tenían el objetivo principal de obtener de la Corona la exención tributaria.

Dado que en la burocracia del imperialismo español los privilegios eran otorgados solo a quienes los pedían y “estas peticiones eran más eficaces cuando se entregaban en persona” (Gibson, 1999: 159), el gobierno de Tlaxcala asumió la presentación ante el rey como un instrumento importante para conseguir mercedes, ya que no solo bastaba con el reconocimiento y admiración por parte de la Corona (Díaz, 2012: 1054). Por esta razón, el

cabildo de Tlaxcala organizó y sustentó seis viajes a España entre 1527 y 1585 con el objetivo de conseguir y defender sus privilegios adquiridos por haber sido el “principal instrumento” (*Informe*, lín. 313) de la Corona durante la guerra contra México-Tenochtitlan y las conquistas posteriores en Mesoamérica.

En los primeros cuatro viajes a España, el gobierno de Tlaxcala consiguió seis distinciones con respecto a los demás territorios de Nueva España. Los gobernantes tlaxcaltecas lograron la primera en 1529, cuando defendieron su territorio de las encomiendas, privilegio ya otorgado por Cortés desde 1524, pues la provincia no era para fines políticos conquistada, sino más bien aliada (Martínez, 2008: 77).¹⁵ El resumen de esta defensa se informó mediante una cédula real en la que se refleja la elegante manera en la que el gobierno de Tlaxcala realizó esta petición judicial, enarbolando los servicios prestados en época de la conquista:

[...] que los indios de la provincia de Tlaxcala son los que mejor nos han servido en la conquista e pacificación de esa tierra, rápidamente en la tomada de la ciudad de México, y después, cuando se tornó a recobrar la dicha cibdad, y en todo lo demás ofrecido en esta tierra. Y nos fue suplicado y pedido por mucha gente remuneración [...] (AGI, México, 1088, leg. 1, fols. 38r-39r).

Seis años después, en 1535, el emperador Carlos V con su pragmática prohibió la mercedación de tierras,¹⁶ es decir, que Tlaxcala pudiera ser entregada en encomienda, y les otorgó el título de “leal ciudad”,¹⁷ segunda gran victoria de la provincia. La tercera ocurrió en 1537 cuando los señores tlaxcaltecas fueron anexados a la nobleza de la Corte de Carlos V en calidad de “primos”, categoría feudal que refería a la nobleza inferior. Este privilegio daba a los caciques el señorío sobre su territorio y sus recursos (Martínez, 2008: 75-78). Para el año de 1541, el gobierno tlaxcalteca logró la cuarta distinción que consistió en la

¹⁵ En la carta de Hernán Cortés al emperador Carlos V del 15 de octubre de 1524 se lee: “Y la provincia de Tascaltecal está debajo del nombre de vuestra alteza, no por el provecho ni renta que de ella se ha de seguir, sino porque como vuestra majestad por las relaciones ha visto, aquellos han sido harta parte de haberse conquistado toda esta tierra, aunque primero ellos fueron conquistados con harto trabajo. Y por esto, porque parezca que tienen alguna más libertad, no los repartí como los otros” (2015: 268).

¹⁶ La mercedación de tierras consistía en que la Corona entregaba una parte específica del territorio a un vasallo de origen español para que este la controlara económica y políticamente.

¹⁷ Antonio Peñafiel transcribe en su libro *Ciudades coloniales y capitales de la República Mexicana: Estado de Tlaxcala* la real cédula en la que consta este título de Tlaxcala: “Luego acatando lo susodicho [...] por la presente hacemos merced y queremos y mandamos que ahora, y de aquí adelante, la dicha ciudad de Tlaxcala se llame e intitule la leal ciudad de Tlaxcala [...]” (1978: 152).

confirmación a la inalienabilidad de Tlaxcala (el derecho a pertenecer por siempre a la Corona) mediante la presentación de una relación en la que narró los méritos de la provincia: “[...] nos habíades servido en ayudar a los españoles a conquistar y pacificar la cibdad de México y otras provincias de la Nueva España donde habían muerto muchos de vuestros padres, hermanos [...]” (AGI, Patronato, 275, r. 41, fol. 1).

EL PAGO DE TRIBUTO: ENEMIGO PRINCIPAL

La quinta distinción fue el reconocimiento legal del cabildo por parte de la Corona en 1545. Los caciques tlaxcaltecas, junto con el licenciado Gómez de Santillán, oidor de la Audiencia de México, establecieron una serie de ordenanzas para definir la estructura básica del gobierno indio, es decir, la configuración del cabildo.¹⁸ Después de estas ordenanzas la ciudad tuvo formalmente cuatro alcaldes, uno por cada *altépetl*, por lo que preservó la organización separada de cada *altépetl* para funciones clave de control de los macehuales (indios tributarios trabajadores que no eran esclavos, pero tampoco formaban parte de la nobleza), la recolección tributaria, entre otras funciones (Martínez, 2008: 91).

Esto quiere decir que los responsables de recolectar el tributo, a partir de 1545, eran los integrantes del cabildo y no las autoridades españolas como en las demás provincias, por lo que el gobierno de Tlaxcala, por un lado, tenía obligaciones hacia la Corona de España y, por el otro, ejercía poder sobre los macehuales. Al llegar a este punto, es necesario aclarar que el término “tributo” era bastante flexible. En el siglo XVI podía hacer referencia tanto al pago de dinero o en especie, trabajo no remunerado, servicio militar, trabajos en la iglesia, diezmos anuales y servicios eclesiásticos (Gibson, 1999: 164). El “tributo civil”, como lo llama Gibson, se refiere a toda aquella exigencia legal impuesta a los indígenas por funcionarios españoles en dinero, especie o trabajo no militar, el cual se utilizaba para cubrir

¹⁸ Estas ordenanzas incluyen los días de reunión del cabildo, la obligada asistencia de sus miembros, el orden de las discusiones, el lugar de asiento de cada miembro, la igualdad entre las cuatro cabecera, el no celebrarse el cabildo sin la presencia del gobernador español, la existencia obligatoria de un alcalde por cada cabecera, la presencia de un archivo con cinco llaves para los cuatro *tlahtoque* (regidor perpetuo) y el gobernador español, donde se depositarían todos los documentos y tendrían un libro en blanco donde asentar sus actas, ordenanzas, privilegios, provisiones y rentas de la ciudad. El cuerpo electoral sería de 220 electores, el gobernador se elegiría cada dos años y los alcaldes y regidores cada año; se contaría con la presencia de 12 regidores ordinarios, es decir, tres por cada cabecera, y con otros cargos como el portero del cabildo, alcalde de la cárcel, cuatro mayordomos quienes estaban a cargo de las finanzas del cabildo, cuatro mesoneros, cuatro topiles de mercado, dos topiles de la grana cochinilla y cuatro mayordomos a cargo del tributo de maíz (Martínez, 2008: 135-138).

los gastos de la sociedad española como el sueldo de los funcionarios, el tesoro real o para edificar otras ciudades (1999: 165).

El tributo civil en Tlaxcala se fijó formalmente desde 1530, pero estuvo activo desde 1522 y constaba de 8000 fanegas de maíz anuales, lo cual implicaba para los tlaxcaltecas sembrar, cosechar y entregar las fanegas sin importar el precio en el mercado. Cabe mencionar que el cabildo no solo se encargó de recolectar el tributo, sino también de encontrar soluciones a problemas con la recolección. Esta dinámica empezó a comentarse en sus sesiones desde 1548: “El gobernador, alcaldes y regidores conversaron en este cabildo acerca de nuestro *tlacalaquilli* /tributo/ de maíz que corresponde a nuestro tlatoani emperador; las ocho mil fanegas que se destinan a la gente de los Ángeles [...]” (ACAT, 1985: 241), y para el año de 1550 se resolvían problemas derivados del mismo: “si acaso alguien de los *maceualli* ya no tiene maíz pagarán un tomín y si acaso tienen maíz darán un ‘media fanega’ [...]” (ACAT, 1985: 311).

Poco a poco el tributo se convirtió en el principal enemigo del gobierno de Tlaxcala porque ocasionó la fragmentación de la provincia, ya que mantuvo en discordia al cabildo que, respondiendo a los intereses de la Corona, presionaba a los macehuales con excesivas cargas de tributo. Por esta razón, la búsqueda de la exención tributaria se convirtió en la principal petición del gobierno de Tlaxcala, la cual comenzó a partir del quinto viaje efectuado a España en la segunda mitad del siglo XVI, mismo momento en el que inicia la secuencia del *Informe* compuesta de trece documentos (siete redactados por el cabildo y seis, por la administración española).

EL PACTO CON CORTÉS: EXENCIÓN TRIBUTARIA

En pocas palabras, el cabildo, para lograr la libertad tributaria, presentó dos cartas en 1561 y 1562, dos probanzas de méritos en 1565 y 1575, una petición en 1624 y redactó un interrogatorio, a lo que la Corona respondió mediante seis reales cédulas en 1569, 1575, 1585 y 1590 y un resumen de la probanza de 1576 (las características de cada uno de estos géneros serán estudiadas en el siguiente capítulo). Estos trece documentos, en la mayoría de los casos, comparten tres elementos: la motivación de su escritura está relacionada de alguna manera con la búsqueda de la exención tributaria para la provincia de Tlaxcala, la argumentación se centra en presentar los méritos y servicios que proporcionó la ciudad desde su alianza con

Cortés hasta finales del siglo XVII, y en las promesas que Cortés, en nombre del rey, hizo a los habitantes de Tlaxcala a cambio de su ayuda en el último ataque a México-Tenochtitlan, en otras palabras, el pacto o acuerdo entre Tlaxcala y la Corona de España. Además, todos y cada uno de estos documentos fueron retomados por el cabildo para redactar el *Informe* entre 1680 y 1691.

[Fuente] Año	Tipo de documento	Autor	Objetivo principal
[1] 1561	Carta	Cabildo de Tlaxcala	Exención tributaria
[2] 1562	Carta	Cabildo de Tlaxcala	Exención tributaria
[3] s/f	Interrogatorio	Cabildo de Tlaxcala	Exención tributaria
[4] 1565	Probanza de méritos y servicios	Cabildo de Tlaxcala	Informar sobre los servicios proporcionados por la provincia
[5] 1569	Real cédula	Rey Felipe II	Conmutación del tributo
[6] 1575	Real cédula	Rey Felipe II	Exención tributaria
[7] 1575	Real cédula	Rey Felipe II	Exención tributaria
[8] 1576	Probanza de méritos y servicios	Cabildo de Tlaxcala	Informar sobre las promesas de Cortés y los privilegios de los que había gozado la provincia
[9] s/f	Resumen	Juez de la Real Audiencia de México	Que no se otorgue la exención tributaria
[10] 1585	Real cédula	Rey Felipe II	Exención tributaria
[11] 1585	Real cédula	Rey Felipe II	Exención tributaria
[12] 1590	Real cédula	Rey Felipe II	Que no se aumente el tributo durante treinta años
[13] 1624	Petición	Cabildo de Tlaxcala	Exención tributaria

Tabla 1. Trece fuentes primarias del *Informe*.

La secuencia de los antecedentes textuales del *Informe* inicia con la *Carta de 1561* firmada por integrantes del cabildo de Tlaxcala y presentada ante el rey Felipe II por fray Alonso Maldonado durante el quinto viaje realizado a España, en el cual se buscó por primera vez la libertad tributaria. Meses después, cuatro principales tlaxcaltecas presentaron la *Carta de 1562* en Madrid, que completó y solemnizó con argumentos más extensos y consistentes la de 1561, debido a que los gobernantes tlaxcaltecas buscaban con ella ser nombrados “nobles” y así “obtener del atributo definitorio de la nobleza: la exención tributaria” (Díaz, 2012: 1078-1079). Cabe mencionar que la segunda carta fue la primera petición en la que una de las súplicas hace referencia al pacto con Cortés: “que se cumpla la palabra y

ofrecimiento que, en vuestro real nombre, el dicho don Hernando Cortés, marqués del Valle, dio y hizo a la dicha ciudad y provincia de Tlascalán” (AHN, Diversos, 24, n. 57, fols. 1r-2v). En este segundo intento por conseguir la libertad tributaria “el pacto cortesiano fue recuperado por los tlaxcaltecas como un ingenioso recurso en una sociedad que valoraba altamente la palabra dada y a la que el monarca estaba especialmente atado” (Díaz, 2012: 1080). Como veremos en el siguiente capítulo, el pacto con Cortés representa también el argumento más fuerte del *Informe*.

El mismo año en el que se envió la *Carta de 1562*, en Tlaxcala se realizó una “residencia”, es decir, una revisión judicial de la conducta de los funcionarios (Lockhart, 1986: 154), la cual, de modo similar que en la práctica española, consistía en que un juez externo tomaba en cuenta el desempeño tanto de la máxima autoridad como de los subordinados, inspeccionaba papeles, preparaba cuestionarios para determinados testigos y revisaba sus testimonios para evaluar las multas y castigar, en caso de ser necesario, a los gobernantes (Lockhart, 1986: 119-121). La revisión hecha por el alcalde mayor de algunos de los gobernadores tlaxcaltecas y otros sujetos a cargo de los fondos municipales (durante los cinco años anteriores) provocó la insatisfacción del cabildo debido al periodo y los funcionarios investigados por el alcalde. El gobierno tlaxcalteca tomó la resolución de presentar un escrito justificatorio ante el rey. Lo interesante de este asunto es que, contrario a la práctica española en la que la parte analizada realizaba un escrito de manera individual de sus servicios a la Corona, el gobierno indio optó por presentar sus méritos de manera colectiva (Lockhart, 1986: 119-121).

El 16 de noviembre de 1562, el cabildo, en una de sus sesiones, ordenó la redacción de los méritos y servicios de la provincia que incluyera desde su primer encuentro con las huestes españolas comandadas por Cortés hasta los problemas económicos por los que pasaba Tlaxcala ocasionados por las excesivas cargas de tributo. En pocas palabras, para el año de 1562, los gobernantes tlaxcaltecas ya se mostraban inconformes con el pago de tributo y utilizaban los recursos legales y los mecanismos argumentativos idóneos para hacer solicitudes a la Corona:

[...] Por esto conversaron y dijeron: era necesario que se tomara la residencia no solo de esto y no solo de algunos años empezaría la /residencia/, era necesario que empezara, desde cuando por primera vez llegó Hernando Cortés que venía como capitán y trajo a los españoles

y fueron recibidos con amor, en Tlaxcala los recibieron los *tlahtoani* nuestros padres y nuestros abuelos, no los recibieron con guerra /sino que/ les dieron todo lo necesario.

/805/ Luego empezó la guerra con México y en todas partes de aquí de la Nueva España y muchos de los *tlahtoani*, *tlazopilli*, y *macehualli* murieron allí en la guerra y muchos de sus bienes se perdieron allí.

/806/ Entonces empezó mucha aflicción con “el tributo en metales” */teocuitlatequitl/*, “tributo en faldas” */cuetequitl/*, “tributo de huipil” [...] También muchos *maceualli*, *tlahtoani* y *pilli* murieron en la ida a Veracruz para traer mas “pertechos de guerra” */yaotlatquitl/* y otras cosas que los españoles necesitaron. Con toda esta aflicción le servimos al rey nuestro señor sin ningún pago [...] (ACAT, 1984: 405-406).¹⁹

El resultado del quinto viaje a España dio frutos pocos meses después. El 25 de abril de 1563 los principales de Tlaxcala lograron la preservación de su gobierno y los privilegios obtenidos hasta ese momento otorgados por Carlos V en 1535; se prohibió la intervención española en la compraventa de mercancía de Tlaxcala; se precisaron los límites territoriales de la provincia; se otorgó el título de “muy noble y muy leal Ciudad”,²⁰ y se expidieron ocho escudos de armas (Díaz, 2012: 1085). Ese mismo año el cabildo mostró su fuerza de nuevo, ya que todas las provincias, excepto la de Tlaxcala, tuvieron que transformar su organización social antigua debido a la política antiseñorial de Felipe II (Martínez, 2008: 180).

Un año después, en 1564, el visitador Jerónimo Valderrama impuso una reforma tributaria que convertía a los terrazgueros (indios que pagaban renta al cabildo para labrar una parte determinada de tierra) en tributarios del rey, otorgándoles a cambio tierras propias y de esta manera la posibilidad de no pagar a sus señores los terrazgos, lo que significaba reducir el poder que el gobierno indio tenía sobre las tierras y sus terrazgueros. Sin embargo, gracias a que los tlaxcaltecas estaban presentes en la Corte del rey desde 1562 lograron evitar esta reforma. Esta distinción evitó un debilitamiento irreversible en el poder de su gobierno

¹⁹ Esta acta se encuentra traducida del náhuatl al inglés en la edición de Lockhart. En el segundo apartado “Part II: Calendar of Cabildo Sessions, Decrees, and Instruments” el acta tiene asignada el número 192 en el cual se resume brevemente el tema abordado en ella. En el tercer apartado “Part III: Selected Sessions” se encuentra una selección de 25 actas donde se transcriben completamente, se traducen al inglés y se comentan algunas de sus particularidades. El acta 192 corresponde al número 23 quedando referida así: “The residencia: November 16, 1562 (fols. r.155-v.155). Calendar 192”. En *The Tlaxcalan Actas : A Compendium of the Records of the Cabildo of Tlaxcala, 1545-1627* publicadas en 1986 por James Lockhart, Frances Berdan y Arthur J. O Anderson.

²⁰ Antonio Peñafiel transcribe en su libro *Ciudades coloniales y capitales de la República Mexicana: Estado de Tlaxcala* la real cédula, en la que le fue otorgado este título a Tlaxcala: “E yo acatando lo susodicho, y los buenos y leales servicios que la dicha ciudad y vecinos de ella me han hecho, helo habido por bien. Por ende, la presente es nuestra merced y voluntad que perpetuamente la dicha ciudad se pueda llamar e intitular muy noble e muy leal ciudad de Tlaxcala [...]” (1978: 153-154).

y “marcó la historia de Tlaxcala contribuyendo a su carácter de provincia india, regida por señores aún poderosos” (Martínez, 2008: 180).

Contrario a todos estos logros, Tlaxcala seguía debilitándose económicamente, la población disminuía, la relación entre cabildo y macehuales se veía cada vez más fragmentada por el excesivo y constante cobro de tributos. Por tal motivo, en 1565 el gobierno de Tlaxcala realizó diversas gestiones para volver a redactar los méritos y servicios proporcionados a la Corona de España desde la época de la conquista con el mismo objetivo que en años anteriores: conseguir la libertad tributaria. No obstante, existió un problema metodológico en el que el cabildo se vio sumergido, dado que, para redactar los méritos y servicios de la provincia se necesitaban probanzas, pero las crónicas de los conquistadores todavía no habían sido redactadas (Díaz, 2012: 1080) y la memoria tlaxcalteca de la conquista construida y difundida a través de lienzos, danzas y códices no era suficiente en la burocracia española.

Por esta razón, los principales de Tlaxcala decidieron redactar sus servicios a través del modelo legal utilizado comúnmente por caciques y españoles para exigir privilegios y distinciones a la Corona en forma de la “Probanza de méritos y servicios”, la cual consiste en un expediente de documentos que contenía la solicitud del peticionario, en este caso, el gobierno de Tlaxcala, ante las autoridades locales para presentar un interrogatorio (redactado por el solicitante con el fin de probar sus servicios), la licencia correspondiente para llevarlo a cabo y las declaraciones de los testigos (Cunill, 2014: 18). Durante julio y octubre de 1565, por órdenes del cabildo de Tlaxcala y con permiso del rey Felipe II se realizó la *Probanza de 1565*, en la cual diecisiete expedicionarios españoles, que participaron en la conquista y que residían en México o en Puebla (como encomenderos), fueron interrogados con un cuestionario de veinticuatro preguntas redactado por el cabildo. En las preguntas se narran de manera cronológica los servicios proporcionados por los tlaxcaltecas desde el momento de la alianza con Cortés hasta el pago de tributo realizado por la provincia, es decir, se mencionan también las conquistas posteriores a la toma de México-Tenochtitlan.

Sobre esta petición es necesario mencionar dos cuestiones, en primer lugar, la *Probanza de 1565* representa el antecedente textual más cercano al *Informe*, pues este retoma el contenido de las veinticuatro preguntas del cuestionario y cita al final dos documentos del expediente:

En virtud de real provisión de 17 de julio de 1565 años que se presentó en la Puebla ante el alcalde mayor don Luis Segrí a 7 de agosto de dicho año. Se examinaron seis testigos más que van señalados con esta señal (*Informe*, líns. 318-320).

El 17 de julio de 1565 el rey Felipe II por medio de una real provisión otorgó permiso para que se interrogara a los diecisiete testigos españoles: “por una petición que presentó nos hizo relación diciendo: que a ellos les convenía hacer información de los servicios que nos habían hecho” (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 157r-158r).²¹ El 7 de agosto de 1565 Juan Gómez de Claramonte, representante del cabildo, presentó en Puebla, ante el alcalde mayor Luis Segrí, una real provisión fechada el 19 de febrero de 1565, en la cual se indica que los principales de Tlaxcala le otorgaron el poder a él de cobrar, recibir las deudas y realizar las probanzas necesarias para avalar los servicios que Tlaxcala prestó a la Corona española durante la conquista (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 153r-156r). Por último, no solo los documentos citados coinciden con el *Informe*, sino también el número de conquistadores interrogados en Puebla, pues en México se entrevistaron once conquistadores²² y en Puebla, seis.²³

En segundo lugar, el cuestionario recuperó de la *Carta de 1562* el argumento del pacto con Cortés, pues la pregunta catorce cumplió con el único objetivo de comprobar que tales “promesas” habían sido hechas de verdad.²⁴ Finalmente, la *Probanza de 1565* mantiene una

²¹ El 28 de julio de 1565 el cabildo de Tlaxcala: “en nombre de esta dicha ciudad e república, con voz del común de ella” otorgó a Francisco Escobar, procurador en la Real Audiencia, el poder de presentar el cuestionario ante la Real Audiencia (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 85r-86r). Probablemente esta fecha no fue copiada con exactitud, ya que, si el 9 de julio Francisco Escobar presentó el cuestionario ante la Real Audiencia, es poco probable que veintidós días después el cabildo le haya otorgado el poder de hacerlo.

²² Francisco Rodríguez, entrevistado el 16 de julio de 1565, sus respuestas se encuentran entre los folios 91-97; Diego Valadés, 16 de julio de 1565 (fols. 97r-102r); Pedro Solís, 29 de agosto de 1565 (fols. 102r-108r); Pedro Meneses, 30 de agosto de 1565 (fols. 108r-115r); Francisco de Montañón, 31 de agosto de 1565 (fols. 115r-121r); Juan de Nájera, 4 de septiembre de 1565 (fols. 121r-126r); Alonso Ortiz de Zúñiga, 6 de septiembre de 1565 (fols. 127r-130r); Francisco de Olmos, 7 de septiembre de 1565 (fols. 130r-137r); Juan Pérez de Herrera, 5 de octubre de 1565 (fols. 137r-142r); Martín López, 6 de octubre de 1565 (fols. 142r-148r); y, Francisco Velázquez, 8 de octubre de 1565 (fols. 149r-153r).

²³ Pedro Moreno, 7 de agosto de 1565 (fols. 166r-172r); Álvaro de Sandoval, 7 de agosto de 1565 (fols. 172r-177r); Gonzalo Carrasco, 8 de agosto de 1565 (fols. 178r-182r); Juan de Limpias Carvajal, 8 de agosto de 1565 (fols. 182r-189r); Antonio Sotelo, 9 de agosto de 1565 (fols. 189r-196r); y de García de Aguilar, 11 de agosto de 1565, (fols. 196r-202r).

²⁴ “XIV. Ítem. Si saben, etc., que, estando el dicho marqués, como está dicho, en Tlaxcala con su gente curándose de sus heridas y descansando de los trabajos pasados, trató y concertó con los dichos Maxixcatzin y por Xiconténcal y por Tzihucoacatl y Tlahuexolotzin, que eran los señores de las cuatro cabeceras de aquella provincia, más principales, e con otros señores y principales de ella, que le diesen socorro y ayuda de gente, y armas, y comida para hacer la guerra de México; y que les prometía, en nombre del emperador nuestro señor y

relación muy cercana con otro antecedente textual del *Informe*, el *Interrogatorio sin fecha* (AGET, Siglo XVI, caja 22, exp. 7, fols. 1r-2v), el cual probablemente funcionó como uno de los borradores del cuestionario de veinticuatro preguntas porque de las quince que contiene, dos coinciden ampliamente con la *Probanza de 1565* y ocho son retomadas en el *Informe* (las similitudes textuales, así como el contenido de cada una de las fuentes serán analizados en el siguiente capítulo).

El proceso legal de la *Probanza de 1565* comenzó el 9 de julio de 1565 en la ciudad de México cuando Francisco de Escobar, en nombre del cabildo de Tlaxcala, presentó la petición de “hacer información”, en otras palabras, interrogar a los testigos sobre los servicios proporcionados por la provincia, al mismo tiempo que presentaba el cuestionario, el cual terminó de ser respondido por los diecisiete expedicionarios españoles el 8 de octubre del mismo año.²⁵

En la ciudad de México a 9 de julio de 1565, estando presente el presidente y oidores de la Audiencia Real de la Nueva España en el acuerdo, y en presencia de mí, como Sancho López de Agurto, escribano de Cámara de la dicha Real Audiencia, pareció Francisco de Escobar en nombre del gobernador, alcaldes e principales, Consejo e Universidad de la ciudad de Tlaxcala, e presentó una petición e interrogatorio de preguntas, el tenor de lo cual, con el poder que tiene de la dicha ciudad, es este que se sigue:

Muy Poderoso Señor:

Francisco de Escobar, en nombre del gobernador y alcaldes e regimiento, principales e naturales de la ciudad e la provincia de Tlaxcala, digo que para informar a la persona real de lo que mis partes y sus antepasados han servido a su majestad y a la corona real de Castilla, así en la conquista de esta Nueva España, como en lo demás que se ha ofrecido, tiene necesidad de hacer información de ella para que, por su majestad vista, sea servido de les hacer merced de mandar se cumpla con todo lo que en nombre del emperador, nuestro señor, e de la Corona real de Castilla, el marqués don Fernando Cortés ofreció a sus pasados, cuando le ayudaron en las guerras que tuvo con la ciudad de México de esta Nueva España.

de la Corona real de Castilla, de darles a Cholula en repartimiento, y ciertos pueblos que solían ser efectos, y de partir con ellos lo que conquistase y ganase, y que les daría la tenencia de la fortaleza que se había de hacer en México, y les prometió otras muchas libertades y exenciones, e que ellos y sus descendientes e sucesores serían libres de tributo para siempre” (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fol. 163).

²⁵ Un caso parecido a la búsqueda de privilegios y exenciones por medio de la redacción de una “Información” es el de la probanza redactada por los indios en Guatemala en el año de 1573, cuando mexicas, tlaxcaltecas, zapotecas, entre otros, levantaron una probanza de muchas páginas (AGI, Contratación, leg. 4802) con el objetivo de demostrar que ellos no podían ser rebajados a la categoría de tributarios. Esta probanza consistió en testimonios de muchos testigos españoles e indígenas conforme a un interrogatorio elaborado por la parte de los indígenas (Martínez, 2008: 269-270): “su reivindicación principal era haber sido hidalgos en su tierra, capitanes guerreros según las practicas precortesianas, y no haber nunca tributado (Martínez, 2008: 271).

[...] Por las preguntas siguientes, se examinarán los testigos que fueren presentados por parte de los naturales de la ciudad de Tlaxcala y su provincia, para informar a su majestad de los servicios que ellos e sus antepasados han hecho a la Corona real de Castilla (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 77r-85r).

Sobre la resolución por parte de la Corona a la *Probanza de 1565* se hablará más adelante, pues tuvo lugar diez años después. Mientras tanto, en 1567, los principales de Tlaxcala, al no tener respuesta de su petición, se vieron en la necesidad de exigir por lo menos la reducción del pago de tributo, ya que este había sufrido una retasación desproporcional (Díaz, 2012: 1090).²⁶ Por lo que surgió la *Real cédula de 1569*, en la que el rey concedió a los tlaxcaltecas lo que pedían, conmutar el pago de 8000 fanegas por el servicio de una sementera: “servirse del medio y conmutación que piden, para que en lugar dello hagan la dicha sementera entre todos, de que se cojan los dichos ocho mil hanegas de maíz” (AGI, México, 1089, leg. 5, fols. 330v-331r). Dicha petición se cumplió para “hacer merced a los indios de la provincia de Tascala, y que sean elevados en alguna manera de tributos [...] por haberse mostrado siempre bien celosos al servicio de la Corona real, y ayudado en el buen subceso de la conquista y población de esa tierra” (AGI, México, 1089, leg. 5, fols. 330v-331r).

Esta cédula demostró dos cosas: que la Corona de España estaba dispuesta a conmutar el tributo, pero no a eximirlo por completo, y que el gobierno de Tlaxcala seguía manteniendo un enorme poder político, pues podía negociar con el rey el pago de este impuesto. Para 1575 se expidieron las respuestas a la *Probanza de 1565* en forma de dos reales cédulas. En la del 20 de abril, dirigida al virrey Martín Enríquez, se resumieron los servicios prestados por los tlaxcaltecas durante la conquista y se declaró por primera vez como verdaderas las promesas de Cortés, quien “ofreció en nombre del emperador [...] que ellos y sus descendientes, y subcesores, serían libres perpetuamente de todo género de tributo” y se solicitó a la provincia de Tlaxcala que informaran sobre “qué privilegios y exenciones son las que tienen y de quién, y lo que con ellos se ha hecho” (AGI, México, 1090, leg. 8, fol. 27r-27v). Un mes después, en la real cédula del 15 de mayo se pidió a los principales de Tlaxcala más información con respecto a los servicios proporcionados y “de lo que más os pareciere” (AGI, México, 1090, leg. 8, fols. 44v-45r).

²⁶Carta del cabildo de Tlaxcala al rey, diciembre de 1567 (AGI, México, 94, n. 10).

El cabildo respondió a estos mandatos presentando la *Probanza de méritos de 1576*, la cual se compone de cinco documentos,²⁷ el interrogatorio consta de seis preguntas y fue respondido por ocho expedicionarios españoles. Esta probanza proporcionó toda la información solicitada en las reales cédulas del año anterior, por ejemplo, la pregunta tres responde a los privilegios que había gozado la provincia y, al mismo tiempo, al igual que la pregunta catorce de la *Probanza de 1565*, alude al pacto con Cortés:

III. Ítem. Si saben que su majestad, en cumplimiento de las promesas del dicho don Fernando Cortés, les hizo mercedores de preminencia, exenciones y libertades por haber hecho la dicha ayuda al dicho don Fernando Cortés, su capitán, dio e hizo información de las dichas mercedes, y exenciones, y libertades, cédulas e provisiones reales. Digan cuántas son y lo que contienen y en qué tipo se dieron, y si en indios de la dicha ciudad e provincia han usado de las dichas cédulas, provisiones y privilegios (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fol. 78r).

En este mismo expediente se adjunta otro antecedente textual del *Informe* en forma de carta realizada por el juez de la Real Audiencia, a la cual hemos nombrado *Resumen sin fecha* en el que, valga la redundancia, se resumen los servicios proporcionados por los tlaxcaltecas expuestos en la *Probanza de 1576* y se declara la resolución que, en esta ocasión, consistió en denegar la exención tributaria a Tlaxcala “por ser una provincia muy fértil y muy poblada”. No obstante, el juez estaba de acuerdo en que la ciudad merecía alguna retribución por sus servicios y suplica a “su majestad sirva hacer muchas mercedes a los de Tlaxcala porque son gente fiel y belicosa, y se precian mucho de ser amigos fieles [de] otros españoles y, como tales, son bien tratados, honrados y respetados libres” (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 69r-70r). Las respuestas de la Corona a esta probanza fueron expedidas diez años después, al igual que la probanza anterior.

En este punto vale la pena señalar que la exención tributaria era un privilegio que no solo fue solicitado por el cabildo; el virrey Luis de Velasco, por ejemplo, lo utilizó como incentivo en 1560 para que tlaxcaltecas poblaran el territorio de la Gran Chichimeca. Ese año

²⁷ Estos documentos son los que siguen: 1. 15 de diciembre de 1575. Notificación de la Real Audiencia de la Nueva España sobre la presentación de dos cédulas reales presentadas por el cabildo de Tlaxcala donde informan sobre sus servicios presentados a la Corona real (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 20r-22r). 2. 03 de enero de 1576. Presentación de la solicitud y el cuestionario de seis preguntas (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 22r-27r). 3. 04 de enero de 1576. Las respuestas de ocho conquistadores: Juan de Vera, Bartolomé Gonzáles, Francisco de Olmos, Juan de Zaragoza, Juan Carlos de Boncela, Juan Villa Gómez, Gonzalo Fernández y Juan Pérez de Herrera (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 27r-49r). 4. 20 de marzo de 1576. Certificación de que todos los testimonios son verdaderos (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fol. 49r). 5. S/f. Resumen de la probanza (AGI, Patronato 74, núm.1, r.13, fols. 69r-70r).

el gobierno tlaxcalteca se negó a proporcionar este servicio personal, fue hasta 1584 cuando optó por mandar pacíficamente 400 familias, a las que se les ofrecían diez o doce años de exención tributaria, aunque el virrey había pedido 1000 hombres casados para poblar ese territorio (Martínez, 2008: 276-282). Los tlaxcaltecas que se mudaron pidieron en un memorial derechos ya conquistados por la provincia de Tlaxcala: que sus poblaciones estuvieran separadas de las de los españoles, autonomía política, alejar las estancias de ganado y exención de tributo (Martínez, 2008: 276-282). No obstante, la Corona solo proporcionó un sustento económico por dos años y una mínima reducción del servicio personal; como señala Martínez, estas compensaciones “parecen haber sido el único beneficio que obtuvieron los tlaxcaltecas a cambio de conceder la sangría de centenares de sus miembros” (2008: 284).

Terminada la década de 1570, la nobleza indígena en Tlaxcala se caracterizó por la constante decadencia, pues concentraba su poder político y fuerza de trabajo en un territorio donde las instituciones españolas eran pocas y débiles, por tal motivo, los españoles intentaban a toda costa introducirse en la nobleza casándose con cacicas (Martínez, 2008: 186). A la par del deterioro de las casas señoriales, las exacciones tributarias también representaron un desgaste, ya que “minaba desde hacía décadas al cabildo, que debía responsabilizarse del cobro de todos los tributos y del cumplimiento de todos los servicios personales que el gobierno virreinal le imponía, con o sin previo acuerdo” (Martínez, 2008: 192). Por estas razones, en 1585, el cabildo intentó retomar el orden y los usos antiguos en la provincia, buscó protegerse de la intromisión de gente ajena al círculo de nobles, logró conseguir cédulas en las que se establecía que solo varones pudieran heredar las tierras y que los gobernadores solo pudieran ser indios principales y naturales (Martínez, 2008: 189). Por estas razones, el año de 1585 representa un momento de la historia de Tlaxcala en el que el gobierno indio realizó más peticiones y tuvo mayor respuesta por parte de la Corona de España.

Las cédulas y provisiones reales expedidas en 1585 se pueden separar en dos grandes grupos: aquellas en las que se otorgaron escudos de armas, tratos especiales, cargos y oficios a descendientes de participantes en la conquista, en las que se enarbolan los servicios que los

antepasados proporcionaron, y el linaje resulta ser meritorio;²⁸ y las que fueron hechas para conservar la estructura tradicional del gobierno, aludiendo a la lealtad y fidelidad demostrada por la ciudad desde su alianza con Cortés. Lo interesante de estas cédulas es que en ellas se describía a los descendientes como continuadores de la fidelidad demostrada por los tlaxcaltecas que lucharon al lado de los expedicionarios españoles durante la conquista y, por tal motivo, también solicitaban para ellos escudos de armas o ciertas distinciones, en otras palabras, la fidelidad y la lealtad con las que lucharon los tlaxcaltecas que conquistaron gran parte de Mesoamérica junto con las huestes españolas se convirtieron argumentativamente en algo que podía ser heredado y perpetuado por los descendientes.²⁹

Asimismo, en 1585, principales de Tlaxcala consiguieron para la provincia el título de “Insigne”,³⁰ lo que resulta ser otro de los motivos por los cuales sabemos que el *Informe* fue redactado en una época posterior a la que se consigna en el párrafo de cierre. Este año también se expidieron dos cédulas reales que forman parte de los antecedentes textuales del *Informe*. Primero que nada, es importante señalar que ambas cédulas son prácticamente iguales a excepción de su último párrafo, es decir, donde se establece el mandato. En las dos se resumen los servicios de la provincia desde su alianza hasta la entrega de tributo y se

²⁸ Esto se puede notar en las reales provisiones en las que se concedieron escudos de armas: a Antonio de Guevara, cacique indio, gobernador de los indios de la provincia de Tlaxcala, en vista de que acompañó a Cortés: “en la pacificación de la ciudad de México de la Nueva España y la de la provincia de Jalisco y las Chichimecas” (AGI, México, 1091, leg. 11, fols. 226r-228v); a Diego Téllez, cacique de Tlaxcala, descendiente de la casa de Quiahuiztlan, porque: “fue uno de los señores principales que primero dieron la obediencia al emperador” y porque “lealmente” ayudó a: “pacificar poner debajo de mi dominio a dicha Nueva España padeciendo en ello muchos trabajos y peligros” (AGI, México, 1091, leg. 11, fols. 221r-22v); a Pedro de Torres de Paredes, cacique de Tlaxcala, quien: “ayudó en la conquista de Nueva España” (AGI, México, 1091, leg. 11, fols. 222v-223v), y a Zacarías de Santiago, cacique indio de la provincia de Tlaxcala, dado que ayudó en la conquista de Nueva España (AGI, México, 1091, leg. 11, fols. 224r-225v).

²⁹ Se pedía guardar las costumbres de los antepasados porque: “dieron favores, ayuda a los españoles, recibiendo los amorosamente sin ser apremiados a ello, socorriéndolos con gentes y bastimentos [...] mandase que se conservasen y los heredasen varones de su linaje, como los tenían de costumbre en su fidelidad” (AGI, México, 1091, leg. 11, fol. 100r-100v). Otro ejemplo de esto es la cédula en la que los caciques de Tlaxcala piden se tengan en cuenta siempre su fidelidad y servicio, de la que: “han hecho relación, de lo mucho que sus pasados sirvieron, al tiempo que se descubrieron esas provincias, ellos han siempre continuado y ofrecido su provincia” (AGI, México, 1091, leg. 11, fols. 133v-134r), es decir, la fidelidad continúa desde la conquista, ellos son herederos no solo de los méritos, sino que han perpetuado esa fidelidad.

³⁰ Antonio Peñafiel transcribe en su libro *Ciudades coloniales y capitales de la República Mexicana: Estado de Tlaxcala* la real cédula en la que le fue otorgado este título a Tlaxcala: “E ahora, teniendo consideración a las causas, porque le hice la dicha merced, y deseando el ennoblecimiento de la dicha ciudad, y que vaya siempre en aumento y porque es justo que con insigne título y nombre se perpetúe la memoria de los señalados servicios que en el tiempo que se descubrió y pacificó dicha Nueva España [...] he tenido y tengo por bien que al dicho título de muy noble y muy leal ciudad se añada el de insigne” (1978: 154 y AGI, México, 1091, leg. 11, fols. 175v-176v).

incorpora de nuevo el pacto con Cortés, en el que ofreció “exención perpetua de no pagar tributos, y de partir con ellos la mitad de lo que ganase” (AGI, México, 1091, leg. 11, fols. 204v-206v).³¹ La resolución de la cédula del 19 de mayo fue que el cabildo tenía que aportar más información sobre los servicios proporcionados a la Corona, y la disposición de la cédula del 20 de mayo fue otorgar finalmente la exención tributaria a la provincia de Tlaxcala:

E, visto por lo del dicho mi Consejo y ciertas informaciones y recaudos que en él fueron presentados, fue acordado que debían mandar y mandamos esta mi carta, por la cual agora y en todo tiempo quedan los indios tlaxcaltecas exentos de pagar tributo alguno. Fecha en Barcelona, a veinte días del mes de mayo de 1585 [...] (*Información*, 1895: 13-26).

Lamentablemente, las repercusiones de esta última cédula fueron nulas, pues desde 1575 el “tributo” había cambiado de nombre a “reconocimiento”.³² Por tal motivo, inmediatamente después de otorgada la exención tributaria, los funcionarios del tesoro ordenaron que dicho reconocimiento se continuara, y por ello los tlaxcaltecas siguieron tributando después de 1585 y admitieron que solo estaban exentos de cualquier incremento (Gibson, 1999: 169). A pesar de esto, los tlaxcaltecas no se rindieron, pues, aunque los títulos y privilegios no hicieron una gran diferencia en la práctica, las peticiones sobre la reducción del tributo sí fueron consideradas y respetadas por la Corona. Por ejemplo, en 1589, tras el fallecimiento de miles de indios por las epidemias, el cabildo pidió una reducción del reconocimiento al virrey Álvaro Manríquez de Zúñiga, quien la otorgó por medio de una provisión real (AGET, 1589, caja 11, exp. 4, fol. 1). Un año después de esta victoria, el gobierno indio logró que el reconocimiento no fuera aumentado durante treinta años. Este privilegio fue otorgado en la *Real cédula de 1590*, en la que el rey resume los servicios proporcionados después de la alianza, la entrega de tributo y lo prometido por Cortés:

se me ha hecho relación que luego, como el marqués del Valle descubrió aquella tierra, le disteis la obediencia y grande favor y bastimentos para la pacificación de ella, y ayudasteis en ello con mucha fidelidad y voluntad, haciendo servicios muy señalados y de mucha importancia, y que así el dicho marqués, en nombre del emperador y rey mi señor que sea en gloria, prometió favores y mercedes, y entre ellas que seríades libres de pagar tributo (AGI, México, 1092, leg. 13, fols. 96v-97v).

³¹ La primera se encuentra en el Archivo General de Indias de forma manuscrita y la segunda, transcrita en la *Información* (1875) de Anselmo de la Portadilla.

³² Gibson cita el *Epistolario de Nueva España 1505-1818* de Francisco del Paso y Troncoso.

Sin embargo, esta cédula no la respetó la Corona los treinta años. En 1593, el virrey Luis de Velasco impuso un nuevo servicio real conocido como el “servicio del tostón”, el cual el cabildo aceptó pagar únicamente por dos años, no obstante, se lo siguieron exigiendo tiempo después. Encima de esto, la tasación se calculó sobre una cuenta de 16 000 tributarios, lo que resultó desproporcional al número real de tributarios con los que contaba la provincia (Martínez, 2008: 193).³³ Ese mismo año, el virrey solicitó “se les creciese en los tributos una moderada cantidad que no pase de dos reales, para salario de ministros” (AGI, México, 22, n. 106, fols. 1r-4r), dando como consecuencia que para 1595 Tlaxcala fuera una de las ciudades con el mayor número de deudas a la Corona. Así lo manifestó el juez de la Real Hacienda ante el rey “en relación a lo que adeudan por tributo al rey, la provincia de Tlaxcala, Tecamachalco [...]” (AGET, 1595, caja 16, exp. 8, fols. 1r-7r). Dos años después se agradeció a la ciudad el tributo proporcionado, pues “se esperaba mucho menos por la epidemia general de los indios” mientras que se especificaba “que a los indios de Tlaxcala se les ha de seguir cobrando el nuevo servicio [...]” (AGI, México, 1064, leg. 3, fols. 144r-149v).

Indiscutiblemente, para finales del siglo XVI el gobierno indio se convirtió en un instrumento de recolección tributaria de las autoridades virreinales, lo que debilitó la relación entre principales y macehuales. Martínez señala que la fuerza del cabildo residía en los privilegios obtenidos y en su función como cabeza político-administrativa, la cual se sostenía no solo por imposición “su base era el ‘amor’, el reconocimiento a su gobierno central por los macehuales y los pueblos sujetos” (2008: 321-322). Esta estructura se fragmentó y poco a poco los macehuales perdieron la noción de su pertenecía a ese orden antiguo. El cabildo era “acosado”, por un lado, por mestizos y europeos que buscaban introducirse en ese poder o quebrantarlo y, por el otro, los tlaxcaltecas cada vez le tenían menos respeto (Martínez, 2008: 321), ya que, mientras las autoridades virreinales presionaban al gobierno tlaxcalteca por el tema del tributo este, a su vez, coaccionaba a los macehuales para que completaran las desproporcionales cargas.

La situación económica tan precaria provocó enemistades entre los oficiales del cabildo y, debido al empobrecimiento, muchos caciques lucraron, junto con los gobernadores

³³ “Que ha seis años cumplidos que están tasados en ocho mil pesos cada año, que aún no se pueden cumplir por la mucha gente que falta en toda la provincia, porque, de diez y seis mil vecinos que había al tiempo que se impuso el dicho servicio, no hay ahora siete mil por las pestes y mortandades que después acá ha habido” Martínez cita AGI, México, leg. 340 (2008: 193).

españoles, con los tributos recolectados (Martínez, 2008: 192-194). Entre 1597 y 1608 veintisiete principales tlaxcaltecas fueron encarcelados y los bienes de los oficiales fueron ejecutados para cubrir las deudas de la provincia, que ascendían a 21 599 pesos de oro común. Además, las presiones por someter a los tlaxcaltecas al mismo régimen de explotación que sufrían las otras provincias fueron en aumento, la tierra fue cada vez más codiciada por los españoles, los privilegios no eran respetados, los caciques morían por las epidemias, los macehuales buscaban su emancipación, todo esto aunado a la venta de parcelas dio como resultado un debilitamiento en las casas señoriales (Martínez, 2008: 180-183).

LAS ANTESALAS DEL *INFORME*

La situación para el gobierno de Tlaxcala empeoró en el siglo XVII principalmente por cinco factores: la imposición de un gobernador por parte de las autoridades virreinales, las cuentas tributarias que provocaron una mayor precariedad económica, la violación constante de las ordenanzas del cabildo, la corrupción del gobierno y los nuevos impuestos que terminaron por fragmentar a la ciudad entre principales y macehuales. Estas cuestiones prepararon el terreno para la redacción del *Informe*, el último intento por unir a la provincia para exigirle a la Corona de España el cumplimiento de su parte del pacto: la exención tributaria para la provincia de Tlaxcala.

El primer golpe al gobierno tlaxcalteca fue la imposición del primer gobernador electo por el virrey y no por el cabildo (como en años posteriores), Juan de Rivas, quien gobernó de 1599 a 1606 y fue impuesto por la Corona con el objetivo, seguramente, de garantizar la recolección tributaria, a quien paradójicamente en 1606 se le acusó de “manejos indebidos del tributo” (Martínez, 2008: 324). Durante estos años el cabildo intentó conseguir la exención tributaria únicamente para los principales, sin embargo, no tuvo éxito. Luego de Rivas, gobernó el hijo de Diego Muñoz Camargo, llamado igual que su padre. Al terminar su mandato en 1613, lo sustituyó Gregorio Nacienceno, impuesto también por el virrey, quien, por un lado, apoyó a los tlaxcaltecas en la lucha contra las estancias de los españoles y, por el otro, fue abismalmente corrupto, pues acumuló un sinnúmero de estancias agrícolas y ganaderas, por lo que fue encarcelado y desposeído de sus bienes para pagar deudas tributarias acumuladas por la provincia (Martínez, 2008: 324-327).

El segundo factor que debilitó al gobierno de Tlaxcala y su economía fueron las cuentas de los tributarios que el mismo cabildo había solicitado para demostrar la disminución de la población con el objetivo de reducir la tasación del tributo, sin embargo, estas siempre terminaron en presentar un número mucho mayor de tributarios del que verdaderamente existía. Fueron realizadas cuatro cuentas a lo largo del siglo XVII: la primera se realizó en 1623 y finalizó en 1628, la segunda, entre 1642 y 1644, la tercera, en 1670-1671 y la cuarta, en 1680. La cuenta de 1623 fue realizada a petición del gobierno de Nacianceno con el argumento de que la tasación del reconocimiento y el servicio del tostón, entre otras exacciones, se había fijado sobre la cuenta de 16 000 tributarios, aunque había únicamente 7200 (Martínez, 2008: 337-338). Este resultado tan desproporcional provocó que el cabildo redactara el último antecedente textual del *Informe*: la *Petición de 1624*. En ella, el gobierno denunció que tanto el servicio del tostón como el reconocimiento de las 8000 fanegas era impuesto desproporcionalmente, pues la Corona no consideraba la disminución de la población:

como gente pobre, ha sentido tanto esta carga, que ha venido a tanta disminución la provincia, que hoy en ella no hay más de siete mil indios de treientos mil que eran al tiempo de la conquista, y pagan, los que hoy viven, la misma cantidad de hanegas de maíz y pesos de oro que antes pagaba tan excedido número (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 1r-2r).

Además, se incluyó el argumento del pacto convenido con Cortés durante la conquista y se suplicó al rey “les haga merced de mandarles guardar y cumplir lo pro[metido] por el dicho Hernando Cortés, cuando no en todo, a lo menos en cuanto a la exención de paga de tributos” debido a “los muchos servicios que tienen ellos, a esta Corona, en la conquista y pacificación de la Nueva España, Jalisco, Guatemala y otras partes de las Indias” (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 1r-2r). Sobre esta petición es necesario resaltar dos cosas que posteriormente con el *Informe* se repitieron: la reincorporación de argumentos y súplicas de las cartas, reales cédulas y probanzas anteriores; y la reacción del cabildo ante la nueva tasación que se vio reflejada con la redacción de sus méritos y servicios proporcionados a la Corona.

Los resultados de esta petición tuvieron lugar un año después: el rey Carlos II ordenó al virrey y audiencia de México que informaran “sobre la pretensión de los indios de Tlaxcala que piden ser relevados del pago de tributos” (AGI, Indiferente, 451, leg. a9, fols. 43r-44r).

El resultado de esta gestión no favoreció a Tlaxcala, pues no hubo ningún cambio en la tasación de tributo. Con la cuenta tributaria, terminada en 1628, sumaron 12 060 tributarios (Martínez, 2008: 339), lo que siguió causando conflictos entre el cabildo y los macehuales, como fue el caso del pueblo de Santa Cruz que siempre mantuvo una actitud rebelde con respecto al gobierno indio. Este pueblo formó una alianza con el gobernador español Ruiz de Parada en contra del cabildo por el nuevo padrón tributario, por lo que los principales de Tlaxcala acusaron al gobernador de instigar a los indios de no pagar el servicio real en 1626 (Martínez, 2008: 334).

El tercer gran golpe al gobierno indio fue la violación de dos de las reglas más fuertes del cabildo: la destitución del cargo a la recolección tributaria y, la más fuerte, que ninguna persona que no fuera *pipintlin* de alguna de las cuatro cabeceras podía ser parte del mismo. Sobre la primera hay que mencionar que, en 1640, a raíz de los problemas económicos, apresaron a miembros del cabildo por la falta de pago de tributo, y los oficiales electos intentaron cobrar dos veces los tributos, lo que provocó que varios pueblos, entre ellos Santa Cruz, demandaran al gobierno español por realizar excesivos cobros a los naturales (Martínez, 2008: 342-344). En 1641, debido a las denuncias por cobros indebidos, las autoridades virreinales otorgaron al gobernador español, Pedro de la Gasca, la administración de la recaudación tributaria, lo que fue violación a una de las ordenanzas del cabildo que había sido respetada desde 1535. La consecuencia de esto fue que en 1642 el siguiente gobernador español, Francisco Pereyra, extraviara 8000 pesos del tributo, lo que sirvió para regresar la responsabilidad de la recaudación tributaria al gobierno indio. No obstante, la caja de los tributos regresó al cabildo hasta 1650 (Martínez, 2008: 343-344).

La segunda violación a las ordenanzas del cabildo sucedió en 1658 cuando un tlaxcalteca mestizo, Nicolás Méndez de Luna, consiguió una orden para ser admitido como principal tlaxcalteca, por lo que entró como alcalde en 1661 y fue impuesto por las autoridades virreinales primero como miembro del cabildo y después como gobernador de los naturales de Tlaxcala en 1663 (durante seis años) y luego de nuevo en 1673, la época más corrupta en la historia del gobierno indio (Martínez, 2008: 362-365). Esta cuestión abre paso al cuarto factor que desgastó al gobierno: la corrupción. Desde 1644 comenzó la rebeldía de los sujetos, los gobernadores se reelegían y se perpetuaban robos durante la recolección tributaria. Aunque no se puede precisar el momento en el que los gobernadores españoles

comenzaron a “afianzar” los tributos relativos a los años de su mandato, esto provocó que estuvieran más interesados en la entrega puntual del tributo, recolección que seguía siendo responsabilidad del gobierno indio (Martínez, 2008: 343-348). Martínez señala que: “El compromiso tributario compartido entre el gobernador español y el cabildo pudo oponerlos, pero muchas veces los unió en arreglos fraudulentos a costa de los pueblos que, en su turno, protestaban” (2008: 345).

A pesar de esta corrupción, el cabildo siguió realizando peticiones a la Corona para recuperar su poder. Por ejemplo, el 30 de agosto de 1666 los principales de Tlaxcala lograron que el virrey les recordara a los reyes de España “enviar despacho, [...] hacer memoria y de escribir a la ciudad de Tlaxcala como a las demás deste reino [...] por ser digna y merecedora de las gracias de vuestra merced, en consideración de sus honrados y grandes servicios hechos, y continuados, con tanto amor y celo” (AGI, México, 41, n. 39, fols. 1r-13r).

Probablemente gracias a esta petición, dos años más tarde, la reina Mariana de Austria envió la cédula del 28 de octubre 1668 –resguardada en el AGN con el nombre “Remediar los agravios de que son objeto los indios” – en la que, según el *Informe*, la reina admite que los indios de Tlaxcala merecían favores y conmiseración de su rey Carlos II (líns. 96-99). Sin embargo, ni esta cédula ni las anteriores provocaron un cambio real en la situación económica en Tlaxcala, pues el reconocimiento al rey, el servicio del tostón y, en general, las cargas tributarias continuaron mermando a la ciudad. Los impuestos excesivos entregados a la Corona corresponden al quinto y último factor que terminó por fragmentar tanto la economía como el gobierno de Tlaxcala.

En 1670 la Corona agregó un nuevo padrón tributario sobre el maguey y el pulque que implicaba sustituir la forma de organización tributaria del cabildo, pues el impuesto sería administrado por las autoridades virreinales, además de que se realizó la tercera cuenta tributaria. El gobierno indio, previendo las consecuencias terribles que este nuevo padrón significaba, intentó defenderse jurídicamente a través de un letrado que redactaría una petición en la que se rechazaría al nuevo impuesto, sin embargo, este letrado (un clérigo de Cuertlaxcohuapa) rechazó el encargo (Martínez, 2008: 365). Pero el cabildo no se rindió y mandó delegaciones a México que presentaron ante la Audiencia Real los privilegios y las reales cédulas otorgadas por la Corona. Fue tanto rechazo al nuevo padrón tributario por parte de los gobernantes de Tlaxcala que las autoridades virreinales optaron por arrestar al

gobernador indio, Francisco Ruiz, para llevar a cabo el levantamiento del nuevo padrón sin importar que los oficiales capitulares tlaxcaltecas estuvieran en contra (Martínez, 2008: 366-367).

Se debe señalar que este padrón tributario fue expuesto por las autoridades virreinales a los macehuales como una reducción del tributo individual, pero fueron engañados, pues, aunque al principio la nueva cuenta representó una disminución de cinco a dos pesos, esto no duró mucho, ya que esta se basó en una población mucho más grande de la que de verdad había. Los macehuales fueron timados a tal grado que consideraron el nuevo padrón como una derrota para el gobierno indio y una victoria para ellos, pues desde hace años denunciaban las excesivas cargas tributarias impuestas por el cabildo (Martínez, 2008: 366-367). Con todo esto, el gobierno virreinal logró lo que quería: exigir un impuesto nuevo desde fuera y con ello mermar aún más el poder de los principales de Tlaxcala al invadir sus finanzas; fragmentar la relación entre el gobierno indio y los macehuales, quienes repudiaron al cabildo, lo combatieron, se negaron a participar en la fiesta del altépetl y que el pueblo prefiriera la administración virreinal, aunque más tarde fueran traicionados y la carga de tributo se elevara (Martínez, 2008: 368-391).

CIRCUNSTANCIAS DEL *INFORME*: DÉCADA DE 1680

Todos estos factores hicieron de la década de 1680 un periodo de alucinante inestabilidad tanto económica como social. Este momento de la historia de Tlaxcala podría ser el más complejo a analizar, pues, aunque, por un lado, las excesivas cargas tributarias causaban revuelo en la población macehual, por el otro, muchos de los privilegios obtenidos por el cabildo, a lo largo de los siglos XVI y XVII, fueron convertidos en leyes, lo que le recordó al gobierno indio su fortaleza y su posición privilegiada con respecto a las demás provincias por haber sido la principal aliada de la Corona. Como si fuera poco, es justamente en este periodo en el que muy probablemente el *Informe* fue redactado, conclusión a la que hemos llegado gracias al estudio esquemático de sus fuentes, que nos llevó a entender la forma cómo reaccionaba el cabildo ante las nuevas tasaciones tributarias y el procedimiento legal que seguía para realizar peticiones a la Corona, aunado al contenido particular del *Informe* que se ajusta especialmente a varios de los acontecimientos de esta década.

Son cuatro los motivos que nos ayudan a delimitar la fecha de redacción del *Informe*: el primero, la nueva tasación tributaria; el segundo, la eliminación por medio de una real cédula de varias prácticas que violaban las ordenanzas del cabildo de Tlaxcala y la incorporación de siete privilegios en la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* (1681); el tercero, el conflicto con los gañanes (indios que trabajaban el campo siguiendo las órdenes de los ministros), y, por último, el cuarto, la omisión sobre el acontecimiento más importante del siglo XVII, el Tumulto de Tlaxcala de 1692.

El primer motivo se desarrolló en 1680 cuando se realizó la cuarta cuenta tributaria y se agregó un nuevo impuesto sobre la venta del pulque, lo que desató disturbios sociales. Meses después, la situación empeoró debido a que llegaron a Tlaxcala los encargados de este impuesto, los indios se rebelaron contra estas figuras y la afrenta terminó con el gobernador indio descalabrado (Martínez, 2008: 387-391). Esto explica que, a raíz de la nueva imposición del impuesto, el enojo justificado de los macehuales y la precariedad económica de la provincia, el cabildo haya decidido redactar de nuevo, como en años anteriores, una petición al rey para conseguir la libertad tributaria. Cabe señalar que esta reacción por parte de los gobernantes de Tlaxcala no resulta extraña, pues sucedió lo mismo cuando se llevó a cabo la cuenta tributaria de 1623. Un año después, el cabildo denunció el pago de tributo en su *Petición de 1624* mientras exponía los méritos de la provincia, del mismo modo que lo hizo con el *Informe*.

El segundo motivo ocurrió también a inicios de 1680 a la par de la realización de la nueva cuenta tributaria, cuando los principales de Tlaxcala consiguieron que el rey, por medio de una cédula real, eliminara varias prácticas que violaban las ordenanzas y los principios del gobierno indio (AGET, 1721-1722, caja 61, exp. 21, fols. 1r-1v). Los tlaxcaltecas expusieron en su petición los principales males que corrompían al cabildo: la corrupción y la reelección de las autoridades virreinales (Martínez, 2008: 378). Otra gran victoria para el gobierno indio sucedió un año después, cuando siete privilegios otorgados por Carlos V y Felipe II fueron elevados al rango de leyes reales al ser incluidos en la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* (1681), cuatro de estas fueron encaminadas a devolverle su autonomía al gobierno indio (Martínez, 2008: 414). Resulta altamente probable que estas dos cuestiones, la real cédula y las leyes, le devolvieran su fortaleza al gobierno indio y lo animaran a denunciar a la Corona su nula responsabilidad hacia la

provincia de Tlaxcala y lo poco que habían sido respetados sus privilegios, al mismo tiempo que se presentara un informe de sus méritos y servicios probados ya en documentos anteriores (como las *Probanzas* de 1565 y 1576).

Cabe mencionar que cuatro de estas leyes estuvieron destinadas a que se respetaran las ordenanzas del cabildo, por ejemplo, la Ley XLII dictaba: “Que los gobernadores de indios de Tlaxcala sean naturales” y dos leyes les recordaron a los tlaxcaltecas y a las autoridades virreinales el carácter especial de la provincia de Tlaxcala. La Corona reconoció el valor especial de los indios de Tlaxcala y su carácter de aliados distinguidos y dictó que “los virreyes honren y favorezcan a indios de Tlaxcala” porque “fueron de los primeros que en la Nueva España recibieron la Santa Fe Católica y nos dieron la obediencia” (ley XXXIX) (Martínez, 2008: 414-415). Esta última frase, presente casi en todas las fuentes primarias, también fue incorporada al principio del *Informe* (líns. 20-21). Por último, se dictó el derecho a los tlaxcaltecas de escribir directamente al rey cada vez que lo necesitaran, sin que “el virrey, la audiencia, jueces y justicias” (ley XLV) pudieran impedirselo (Martínez, 2008: 416). Prueba del uso de este derecho resulta ser el *Informe* que indiscutiblemente se encuentra dirigido al rey Carlos II (líns. 99). Martínez comenta acerca de esta ley que:

A lo largo de la historia, los tlaxcaltecas dieron particular importancia a este último privilegio. Pero no se trataba solo de dirigir cartas o seguir enviando embajadas ante el rey de España. La lectura que los tlaxcaltecas tendían a hacer de esa ley era que podrían pasar por encima de todas las autoridades virreinales y someterse directa y exclusivamente al rey (2008: 416).

El tercer motivo que nos lleva a determinar la fecha de redacción del *Informe* fue el conflicto que tuvo el gobierno indio con las autoridades virreinales. Entre 1685 y 1689 el gobierno indio entró en disputa con el gobernador español y sus ministros (unidos para apoderarse de los bienes de la provincia). El cabildo luchó con esta coalición de dos maneras: negándoles el derecho político de hablar por la provincia de Tlaxcala y obligándolos a ajustar sus cuentas y a declarar a los gañanes de sus haciendas (Martínez, 2008: 391). La última tuvo lugar debido a que el gobierno indio era el responsable de recolectar el tributo de los gañanes. Si las autoridades virreinales no los declaraban, era todavía más difícil completar la cuota de fanegas, ya que faltaban indios que tributaran según las cuentas oficiales, lo que provocaba que el cabildo aumentara las cargas a los demás macehuales y nobles tlaxcaltecas. Este problema fue mencionado por primera vez en el *Informe* (líns. 148-154).

Si efectivamente una de las razones por las que fue redactado el *Informe* fue para presentar el problema con los gañanes, una de sus posibles consecuencias fue que el gobernador español Medina y Picazo realizara entre 1585 y 1587 una visita a las haciendas de la jurisdicción. Martínez señala que esta fue hecha debido a las muchas quejas de parte del gobierno indio de que los dueños no declaraban a los indios que tenían ni completaban las sumas de tributo que les correspondían (2008: 375-395). Como consecuencia a esta visita se llegaron a efectuar “ajustes de cuentas” y el cabildo declaró que “los indios que trabajan por gañanes en las haciendas [...] pasaban veinte y veinticinco años sin ajustarles la cuenta de su trabajo, como parecerá en los oficios de escribanos de las que ajustó nuestro gobernador pasado” (AGET, 1687-1689, caja 95, exp. 6, fol. 7v) (Martínez, 2008: 395).

El último motivo para delimitar que el *Informe* fue redactado en la década de 1680 y no después es la omisión de uno de los acontecimientos más importantes del siglo XVII en la provincia, el llamado “Tumulto de Tlaxcala”. Este suceso ocurrió en 1692 y fue famoso por la violencia y rebeldía por parte de los macehuales y pueblos de la provincia, la cual tuvo como principales causas la escasez de maíz y trigo debido a las malas cosechas y la corrupción entre productores, comerciantes, alcaldes mayores y el propio gobernador de la provincia. Los principales de Tlaxcala, por su parte, aprovecharon el tumulto para recuperar la confianza del rey, demostrando su apoyo al gobernador de Tlaxcala Manuel de Bustamante. El gobierno indio informó que, en el tumulto del 14 de junio, cuando los españoles fueron atacados y se le prendió fuego al palacio, no había participado la nobleza indígena y que los responsables eran macehuales ebrios, a quienes el cabildo justificó (Martínez, 2008: 399-404):

[...] sin que a estos atrevimientos los pudiera obligar infidelidad alguna, pues siempre se han confesado leales vasallos de vuestra majestad y asistido obedientes a cuanto ha sido de su real servicio, sino una ciega temeridad llevados de su embriaguez. Y, siendo estos, como son los más, indios intrusos en esta provincia los que cometieron el delito, no ha de permitir vuestra majestad borre su desacierto la antigua lealtad de este cabildo y su nobleza (Carta del ayuntamiento de Tlaxcala al rey, 31 de julio de 1692. AGI, Patronato, 226, n. 2, r. 1).

Según Martínez, el acontecimiento del tumulto demostró la capacidad de respuesta política con la que todavía contaba el gobierno indio y la convicción “profunda e inalterada” de demostrar fidelidad a la Corona “la expresión más clara de esta fidelidad era desde luego la respuesta militar” (2008: 411). Con este servicio los principales de Tlaxcala consiguieron

nuevamente ser distinguidos del rey (2008: 411). En este sentido, la fidelidad demostrada por el cabildo en este acontecimiento se convirtió en un mérito importante, por lo tanto, lo más lógico es que si el *Informe* hubiera sido redactado después del tumulto, este suceso forzosamente habría estado expuesto junto con los muchos servicios prestados por la provincia, pero no. El *Informe* no menciona en lo absoluto el levantamiento de los macehuales ni la respuesta militar del gobierno indio, lo que nos lleva a suponer que esta omisión no fue premeditada, sino que más bien que el Tumulto de Tlaxcala de 1692 no se incluyó simplemente porque todavía no ocurría.

CONCLUSIÓN

A inicios del siglo XVIII, las fundaciones septentrionales sirvieron para que los principales de Tlaxcala reformularan su estatus político. A lo largo de los años, las autoridades virreinales exigieron más dinero de la provincia, minaron sus privilegios y empobrecieron a los nobles, mientras que supuestamente se mejoraba la condición de los macehuales. En 1703 los principales tlaxcaltecas dirigieron una nueva petición al rey para pedir de nuevo exención tributaria. Comenzaron su discurso quejándose de su situación actual (Martínez, 2008: 417-419):

reducidos a la última miseria, con intolerable carga de tributos, usurpados y ocupados por muchas personas casi todos vuestros propios términos y molestados con muchas vejaciones, pagando tributo con nombre de reconocimiento de maíz y servicio real, siendo el tributo en los naturales de ese reino signo y pensión precisa de conquistados, qué razón habría para que lo pagasen los conquistadores, concediéndose por ley real a todos los conquistadores de Nueva España, sus hijos y descendientes, notoria nobleza [...], suplicándome que para remedio de ello fuese servido de eximirles de la carga y pensión perpetua de tributos y otros cualesquiera gravámenes, declarado a todos los naturales que aquella provincia por conquistadores de ese reino, nobles e hijosdalgo, en conformidad de los privilegios concedidos a los conquistadores y pobladores de él, sus hijos y descendientes (AGN, Historia, 307, exp. 11, fol. 19v, “Carta del cabildo de Tlaxcala al rey” [4 de diciembre de 1703]).

Esta petición sirve como evidencia para asegurar dos cosas: Tlaxcala seguía tributando, es decir, ni el *Informe*, ni las peticiones y reales cédulas en las que se exigía u otorgaba la exención tributaria tuvieron una consecuencia real en la práctica; y el cabildo no se rendía, seguía haciendo uso de su derecho para pedir privilegios y exenciones al rey. El gobierno de Tlaxcala supo cómo adaptarse a las nuevas condiciones políticas y económicas

impuestas por la Corona, aprendió a defenderse y mantuvo su poder a pesar de ser mermado y atacado por sus mismos macehuales y las autoridades virreinales durante dos siglos. La existencia de múltiples documentos expedidos por el cabildo con el objetivo de conseguir distinciones y privilegios para toda la provincia, entre ellos las trece fuentes primarias del *Informe*, nos invita a pensar también en el alto grado de adaptación que logró el gobierno indio dentro del sistema colonial y la burocracia española. En el siguiente capítulo se analizarán los mecanismos argumentativos y elementos que los principales de Tlaxcala utilizaron para redactar sus peticiones, al mismo tiempo se demostrará cómo, durante este largo periodo de lucha por obtener la exención tributaria, la provincia construyó su propia memoria histórica de la conquista.

Línea del tiempo (Siglos XVI y XVII)

1519-1521	Conquista de México-Tenochtitlan
1521-1542	Conquistas de Mesoamérica
1529	Territorio libre de encomiendas
1530	Tributo civil fijado formalmente en 8000 fanegas de maíz
1535	Pragmática de Carlos V “Muy noble y muy leal ciudad de Tlaxcala”
1537	Anexados a la nobleza de la Corte
1541	Inalienabilidad de Tlaxcala
1545	Ordenanzas del cabildo
1552	<i>Lienzo de Tlaxcala</i>
1561	[1] Carta. Primera petición sobre exención tributaria
1562	[2] Carta. Primera mención del pacto con Cortés
1564	Eximidos de la reforma de Valderrama
1565	[3] Probanza de méritos. Veinticuatro preguntas [4] Interrogatorio sin fecha
1567	Reducción del pago de tributo
1569	[5] Real cédula. Conmutación tributaria
1575	[6] Real cédula. Solicitud de más información [7] Real cédula. Corroboración de información
1576	[8] Probanza de méritos (seis preguntas) [9] Resumen sin fecha
1684	Envío de 400 familias a la Gran Chichimeca
1585	“Muy insigne ciudad de Tlaxcala” [10] Real cédula. Información sobre los privilegios [11] Real cédula. Exención tributaria
1590	[12]. Real cédula. Treinta años sin aumento de tributo
1593	Se impone el servicio del tostón

1597	Encarcelamiento de principales tlaxcaltecas
1599	Primer gobernador de Tlaxcala electo por el virrey
1623	Primera cuenta tributaria
1624	[13] Petición. Exención tributaria
1625	Real cédula. Que se informe sobre la pretensión de los tlaxcaltecas
1642	Segunda cuenta tributaria
1658	Primer mestizo forma parte del cabildo
1666	Petición del virrey a los reyes: recordar a los tlaxcaltecas
1668	Real cédula de la reina
1670	Tercera cuenta tributaria
1670	Impuesto maguey y el pulque
1680	Conflicto con los gañanes
	Cuarta cuenta tributaria
1681	<i>Recopilación de leyes de los reinos de las Indias</i> (1681)
	Redacción del <i>Informe</i>
1692	Tumulto de Tlaxcala

EL GÉNERO Y CONTENIDO DEL *INFORME*: PALIMPSESTOS DE MÚLTIPLES FUENTES

Para entender la estructura del *Informe* se debe tener en consideración el género y el contenido de sus fuentes primarias, ya que el cabildo de Tlaxcala, después de casi dos siglos de realizar múltiples intentos para conseguir la exención tributaria, no solo retomó los argumentos de los documentos utilizados con anterioridad para redactar el *Informe*, sino que también siguió, hasta cierto punto, la disposición de ese contenido. Como se explicó en el capítulo anterior, el gobierno indio hizo uso de la carta (en 1561 y 1562) y de la probanza de méritos (en 1565 y 1575) para lograr sus objetivos, a las que la Corona respondió mediante reales cédulas (en 1569, 1575, 1585 y 1590) que, a su vez, fueron retomadas por los gobernantes tlaxcaltecas para redactar la *Petición de 1624* y, por último, el *Informe* entre 1680 y 1691. Una vez que se analizan estas fuentes, no cabe duda de que los principales de Tlaxcala elaboraron cada nuevo documento utilizando el anterior; es decir, la *Carta de 1562* reincorporó información de la *Carta de 1561*, de igual forma la *Probanza de 1565* retomó argumentos de ambas cartas, agregó nuevos y omitió otros, y así sucesivamente con todos los documentos. El *Informe* no es la excepción, de todos los intentos por conseguir la exención tributaria, es el documento en el que resulta más evidente la reincorporación de información de textos anteriores, convirtiéndose así en un palimpsesto administrativo.

El término *παλίμψηστον* (palimpsesto) era utilizado en la antigüedad para referirse a “aquellos pergaminos en los que se borraba una escritura antigua y se transcribía, sobre ese mismo soporte, una nueva escritura” (Prósperi, 2016: 217), en la crítica literaria, este término funciona como metáfora para referirse a la presencia de un texto en otro posterior (Quintana, 1990: 169). En este sentido, el *Informe* mantiene una relación de transtextualidad con respecto a sus fuentes, este fenómeno lo define Gerald Genette, crítico y teórico literario, en su libro *Palimpsestos. La literatura en segundo grado* como “todo lo que pone el texto en relación, manifiesta o secreta, con otros textos” (1989: 9); es decir, la transtextualidad es el fenómeno y relación que tienen los textos literarios derivados de textos previos (Quintana, 1990: 169).

Como resultado de esta relación con sus fuentes, el *Informe* no solo reincorpora la información de ellas, sino que también preserva, en ocasiones, la forma de las cartas, las

probanzas, las reales cédulas o de la petición. Entonces, ¿a qué género pertenece? Su contenido corresponde principalmente al género de las relaciones de méritos, sin embargo, su estructura dista mucho de serlo, ya que dos de las características principales de las relaciones son la brevedad y la narración cronológica. Por lo tanto, para analizar el género, estilo, estructura y contenido del *Informe* primero que nada es necesario estudiar los de sus fuentes primarias conforme estas se fueron produciendo, ya que cada fuente, como ya se mencionó, retoma datos de la anterior.

Una vez que se hayan analizado las trece fuentes, se explicará la estructura retórica del *Informe*, aludiendo a las similitudes con sus fuentes y a las del género de las relaciones de méritos. Después, se estudiará su contenido y sus mecanismos argumentativos, mencionando todo aquello que retoma, omite y agrega con respecto a la información de sus antecedentes. Por último, el contenido del *Informe* será comparado con aquellos que contribuyeron a la construcción de la memoria histórica de la conquista y que han sido mayormente utilizados por la historiografía tradicional: las *Cartas de relación* de Hernán Cortés, la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo y la *Crónica de la Nueva España* de Cervantes de Salazar, por un lado, y, por el otro, las versiones de origen y de perspectiva tlaxcalteca como son el *Lienzo de Tlaxcala* y dos obras de Diego Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala de las Indias* y la *Historia de Tlaxcala*.

1. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LAS FUENTES PRIMARIAS

Podemos separar las trece fuentes en dos grupos: las que fueron expedidas por el cabildo de Tlaxcala, que son dos cartas, dos probanzas de méritos, un interrogatorio y una petición; y las que surgieron como respuesta a estos documentos, es decir, las seis reales cédulas y un resumen sin fecha de la *Probanza de méritos de 1576* (véase Tabla 1 en el capítulo anterior).

1.1 Las cartas de 1561 y 1562

Como ya hemos visto, debido a la situación económica de la provincia de Tlaxcala a mediados del siglo XVI, en 1561 fray Alonso de Maldonado, a petición del cabildo, presentó ante el rey Felipe II una carta donde los tlaxcaltecas solicitaron por primera vez la exención tributaria. Un año después, una segunda carta fue llevada a Madrid por cuatro principales de

Tlaxcala en la que, además de la exención de tributo, se pidieron otras distinciones para la provincia (Díaz, 2012:1076).

Es importante dejar en claro que, en general, las cartas dirigidas a la autoridad han sido utilizadas desde la Antigüedad, ya sea por una persona en concreto, un colectivo o institución, con el objetivo de demandar, solicitar o suplicar algo a lo que se considera tener derecho (Adámez-Castro, 2020: 46). Esta práctica ha cambiado a lo largo del tiempo, pues su producción responde a “las distintas relaciones establecidas entre el poder y la ciudadanía” (Adámez-Castro, 2020: 46). En el caso del periodo colonial, la legislación indiana protegió la libertad de los súbditos de mantener una correspondencia con la península, lo que dio como resultado que la carta se convirtiera en uno de los principales medios de comunicación entre las autoridades y particulares residentes en Indias y los organismos de la administración central (Real, 1970 :269).

José Real, en su libro *Estudio diplomático del documento Indiano*, menciona cuatro características fundamentales de la carta: la libertad de su redacción, pues las fórmulas y solemnidades son escasas; un destinatario que debía ir expuesto en el encabezado, en el caso del rey Felipe II con la abreviatura SCM (Sacra Católica Majestad); un escatocolo en el cual se debía presentar la cláusula de despedida seguida de la fecha, tópica y crónica, y, por último, las firmas y rúbricas que validan el documento, las cuales dependen del autor de la carta (1970: 271-273). Siguiendo este modelo, las dos cartas redactadas por el cabildo de Tlaxcala cuentan con: destinatario (*directio*), emisor (*intitulatio*) –es decir, la entidad de la cual emana la carta–, exposición del tema (*expositio*), donde se declaran los argumentos, las causas por las que se expide el documento y las súplicas, un escatocolo compuesto por despedida, fecha y lugar de redacción, y, por último, las firmas y rúbricas de los emisores (*validatio*).

Fuente	[1] Carta del 23 de julio de 1561	[2] Carta del 01 de marzo de 1562
<i>Directio</i>	“Sacra católica real majestad”.	“Católica real majestad”.
<i>Intitulatio</i>	“nos, el pueblo y provincia de Tlascallan”.	“Continuando esta ciudad y provincia de Tlaxcalla”.
<i>Expositio</i> (argumentos)	1.Servicios proporcionados a la Corona. 2.La exención tributaria es un privilegio otorgado por el rey Carlos V.	1.La fidelidad y lealtad demostrada a la Corona desde la alianza. 2.La bienvenida a los españoles de manera pacífica. 3.Los primeros en dar la obediencia al Emperador.

	3.La exención tributaria fue otorgada debido a “la mucha sangre que en conquistar y entregar la tierra” gastó la provincia de Tlaxcala.	4.Los primeros en volverse cristianos. 5.Su participación en las conquistas de otros territorios a largo del siglo XVI. 6.El buen trato a los españoles, durante las guerras. 7.La ayuda después de la Noche triste. 8.La conquista de México. 9.La pérdida de haciendas. 10. La muerte de muchos indios. 11. Las promesas de Cortés. 12. El pago de tributo.
Expositio (súplicas)	1.Ninguna estancia de ganado para españoles. 2.Exención tributaria.	1.Cumplimiento de las promesas de Cortés. 2.Exención tributaria. 3.Diez súplicas más.
Escatocolo (fecha de expedición)	“Hecha en esta vuestra muy leal ciudad de Tlascallan, a viente [sic] y tres días del mes de julio año del santo nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos y sesenta y un años”.	“De Tlascallan, primero de marzo de 1562”.
Validatio (firmas y rúbricas)	“Católica real majestad, muy leales vasallos que con toda sujeción besan sus reales pies y manos: Pablo de Galicia, Blas Osorio, Félix Mejía, don Juan Xicoténcatl, don Juan Maxiscatzin, don Francisco de Mendoza, don Antonio de Luna, Lucas García, Tadeo de Niza, Calixto Portugués, Pedro Díaz, Francisco Vázquez, Hernando de Salazar” [firmas y rúbricas].	“De vuestra majestad menores siervos y leales vasallos que sus reales pies y manos besamos: don Domingo de Ángulo, don Diego de Paredes, Hernando de Salazar, don Juan Martín, don Juan Maxiscatzin, don Antonio de Luna, don Francisco de Mendoza, don Juan Xicoténcatl, Martín de Valencia, Bernardino de Escobar, Baltasar Cortés, Feliciano Ceinos, Juan de la Torre, Buenaventura Oñate, Antonio Flores y Feliciano de Santiago” [firmas y rúbricas].

Tabla 2. Cartas de 1561 (AGI, México, leg. 94, n. 10) y 1562 (AHN, Diversos, 24, n. 57, fols. 1r-2v).

El *Informe* retoma en su narración la *expositio* de ambas cartas, tres argumentos de la de 1561 y nueve de la de 1562, los cuales serán analizados a la hora de estudiar los mecanismos argumentativos del *Informe*. Por ahora, es necesario que quede clara únicamente la disposición de la información en estas dos fuentes.

1.2 Las probanzas de méritos y servicios de 1565 y 1576

Tres años después de expedidas las cartas, el cabildo de Tlaxcala recurrió a la redacción de sus méritos a través de un modelo legal utilizado comúnmente por caciques y españoles para exigir privilegios y distinciones a la Corona: la probanza de méritos y servicios. Cabe señalar que este tipo de documento es distinto a las relaciones de méritos (sus diferencias serán descritas en breve). Ambas pertenecen a uno de los géneros con mayor difusión en la época colonial en América (MacLeod, 1998: 25), son documentos de carácter persuasivo en los que se narran las hazañas y los méritos del peticionario y de sus antepasados, siguiendo un modelo legal para solicitar permisos, recompensas, honores, mercedes, privilegios o exenciones a la Corona real (Jurado, 2014: 388). La teoría legal detrás de ellos surgió de la comprensión medieval de las obligaciones mutuas (MacLeod, 1998: 26) y de la organización del Estado Moderno donde los pobladores se convirtieron en súbditos del rey, lo que les dio el derecho a suplicar y exigir a la Corona remuneración por los servicios proporcionados en beneficio de la misma (Gregori, 2007: 357). La política contemporánea “consideraba esta reciprocidad como uno de los pilares de la justicia sobre los cuales se apoyaba el orden político” (Vallen, 2019: *Noticonquista*). Los súbditos conocían sus derechos y esta dinámica se convirtió en una tradición legal (MacLeod, 1998: 27).

El proceso de esta petición, al igual que las razones que llevaron a los peticionarios a redactar sus hazañas, cambió a lo largo del siglo XVI. En un primer momento, a raíz de las expediciones en América, una cantidad considerable de españoles pedía viajar al Nuevo Mundo, motivados por el deseo de hacerse de tierras, honor, dinero y fama (Gregori, 355: 2007). Luego de la conquista de México-Tenochtitlán, los expedicionarios que habían acompañado a Cortés se quejaron de no recibir encomiendas, oro o esclavos indios, y exigieron mercedes al rey (Vallen, 2019: *Noticonquista*). A la par, desde inicios del periodo colonial, las élites indígenas utilizaron las probanzas para sustentar legalmente la sucesión de cacicazgos, reconociendo los lazos genealógicos con antiguos gobernantes locales (Jurado, 2014: 391). Posteriormente, utilizaron la relación para obtener escudos de armas, privilegios o exenciones para un individuo en particular o para toda una provincia como en el caso de Tlaxcala.

Para viajar a América, el demandante necesitaba una licencia de viaje en forma de real cédula que solicitaba a la Corona a través de memoriales, en la que avalaban su naturaleza y limpieza de sangre, a los que iban adjuntos cartas de recomendación, certificados de autoridades, testimonios de la familia, cédulas, licencias, nombramientos y relaciones anteriores del demandante o de sus antepasados (Gregori, 356-357: 2007). El conjunto de todos estos documentos daba como resultado un expediente que recibió el nombre de “Probanza de méritos y servicios”, al que se agregaba la solicitud del peticionario ante las autoridades locales para presentar un interrogatorio, la licencia correspondiente para llevarlo a cabo y las declaraciones de los testigos (Cunill, 2014: 18).

El interrogatorio contenía preguntas acerca de los servicios proporcionados por el peticionario. Es importante mencionar que el objetivo principal de las probanzas era “fundamentar la integridad de su contenido en testimonios orales fidedignos y documentos escritos cuya autenticidad era avalada por las autoridades competentes” (Cunill, 2014: 18-19). En otras palabras, no bastaba con que el peticionario expusiera sus servicios a la Corona, era necesario que otras personas, en este caso los testigos interrogados, verificaran la información. Esta característica es la diferencia fundamental entre las peticiones y las probanzas, pues en las primeras el peticionario no necesitaba justificar la información que proporcionaba para dar sustento a su demanda (Cunill, 2014: 19).

Junto con el expediente de la probanza se incluían un resumen de la información y la resolución del Consejo de Indias seguido de una o más cédulas reales. Luego, el escribano público incluía una copia de todos los documentos entregados por el peticionario que confirmaban la información dada (Cunill, 2014: 18). En España, el Consejo de Indias, después de revisar el expediente del peticionario, reconstruía la información para facilitar la lectura al rey, el resultado era un resumen biográfico en manuscrito denominado “Relación de méritos y servicios” (Gregori, 356-357: 2007). En el caso de las peticiones en Nueva España, el juez, después de analizar el expediente, enviaba la solicitud a la Corte en España, donde los consejeros del rey examinaban el archivo y presentaban al rey una lista de candidatos para recibir un cargo o un privilegio. Por último, el rey “reconocía y remuneraba el servicio de su vasallo benemérito, o descargaba su conciencia ayudando a un vasallo en necesidad” (Vallen, 2019: *Noticonquista*).

En este estudio, con “probanza de méritos” nos referiremos al expediente en el que se adjuntaban el interrogatorio –escrito comúnmente por el peticionario–, las respuestas de los testigos y demás documentos probatorios; y, con “relación de méritos”, a aquel documento redactado por el Consejo de Indias a partir de la información proporcionada por el peticionario. La probanza de méritos y servicios presentada por el cabildo en 1565 es un expediente que consta de once documentos,³⁴ de los cuales dos representan los antecedentes textuales más cercanos al *Informe*: el interrogatorio de veinticuatro preguntas en las que se narran de manera cronológica los servicios proporcionados por la provincia desde la alianza con Cortés hasta las conquistas de otros territorios durante el siglo XVI y las respuestas de diecisiete expedicionarios españoles que fueron testigos de los méritos y servicios proporcionados por los tlaxcaltecas (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 77r-202r).

Once años después, el cabildo de Tlaxcala presentó una nueva probanza de méritos, esta vez haciendo énfasis en las promesas de Cortés y en los privilegios que había gozado la provincia hasta ese momento, como se les había ordenado en la real cédula expedida el 20 de abril de 1575. El expediente se compone de cinco documentos,³⁵ el interrogatorio consta de

³⁴ Los documentos son los siguientes: 1. 9 de julio de 1565. Solicitud del cabildo de Tlaxcala para presentar el interrogatorio de veinticuatro por Francisco Escobar en México (fols. 77r-85r). 2. 8 de julio de 1565. Acta del cabildo de Tlaxcala donde se le otorga a Francisco Escobar el poder de presentar la solicitud y el cuestionario (fols. 85r-86r). 3. 17 de julio de 1565. Real provisión donde el rey da permiso de que se lleve a cabo el interrogatorio (fols. 157r-158r). 4. 18 de julio de 1565. Solicitud del cabildo de Tlaxcala para presentar el interrogatorio de veinticuatro en Puebla por Juan Gómez de Claramonte, ante el alcalde mayor Luis Segrí (fols. 159r-166r). 5. 16 de julio-08 de octubre de 1565. Juramentos y fecha en la que cada conquistador testificó ante la Real Audiencia (fols. 87r-91r). 6. 16 de julio-08 de octubre de 1565. Las respuestas de once conquistadores entrevistados en México: Francisco Rodríguez, Diego Valadés, Pedro Meneses, Francisco de Montañón, Juan de Nájera, Alonso Ortiz de Zúñiga, Francisco de Olmos, Juan Pérez de Herrera, Martín López y Francisco Velázquez (fols. 91r-153r). 7. 7 de agosto de 1565. La presentación del permiso otorgado por el cabildo de Tlaxcala a Juan Gómez de Claramonte de presentar el interrogatorio en Puebla (fols. 153r-156r). 8. 07 de agosto-11 de agosto. Las respuestas de seis conquistadores entrevistados en Puebla: Pedro Moreno, Álvaro de Sandoval, Gonzalo Carrasco, Juan de Limpas Carvajal, Antonio Sotelo y de García de Aguilar (fols. 166r-202r). 9. 10 de octubre de 1565. Autorización para dar legalidad a las respuestas de los conquistadores como respuesta a la solicitud del cabildo de Tlaxcala (fols. 202r-203r). 10. 04 de enero de 1565 (sic). Notificación de la extracción de la probanza original a petición del cabildo de Tlaxcala para su examinación en la Real Audiencia fechada el (fol. 203r). 11. 20 de mayo de 1575. Notificación de la extracción de la probanza a petición del cabildo de Tlaxcala para realizar correcciones (fol. 204r).

³⁵ Los documentos son los siguientes: 1. 15 de diciembre de 1575. Notificación de la Real Audiencia de la Nueva España sobre la presentación de dos cédulas reales presentadas por el cabildo de Tlaxcala donde informan sobre sus servicios presentados a la Corona real (fols 37r-39r). 2. 03 de enero de 1576. Presentación de la solicitud y el cuestionario de seis preguntas (fols. 39r-44r). 3. 04 de enero de 1576. Las respuestas de ocho conquistadores: Juan de Vera, Bartolomé Gonzáles, Francisco de Olmos, Juan de Zaragoza, Juan Carlos de Boncela, Juan Villa Gómez, Gonzalo Fernández y Juan Pérez de Herrera (fols. 44r-49r). 4. 20 de marzo de 1576. Certificación de que todos los testimonios son verdaderos (fol. 66r). 5. ¿1576? Resumen de la probanza (69r-70r).

seis preguntas y fue contestado por ocho españoles. Vale la pena mencionar que el expedicionario Francisco de Olmos volvió a participar como testigo (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 37r-68r).

Existen tres factores para poder medir el grado de elaboración de una probanza sugeridos por Caroline Cunill en su artículo “El uso indígena de las probanzas de méritos y servicios: su dimensión política (Yucatán, siglo XVI)”: la capacidad por parte del peticionario de “integrar sus argumentos en las orientaciones políticas de la época” (2014: 19); la incorporación de textos notariales como cédulas, licencias, nombramientos, probanzas anteriores del demandante o de sus antepasados y textos extranotariales, relatos o memoriales, y el estatus social de los testigos interrogados (2014: 19). La *Probanza de 1565*, en comparación con la de 1576, tiene un grado más alto de elaboración e integra un mayor número de textos notariales para autentificarla, como lo son dos actas del cabildo de Tlaxcala y la copia de la real provisión expedida por el rey Felipe II el 17 de julio de 1565, donde el rey otorga el permiso para llevar acabo el cuestionario.

En ambas probanzas, los testigos interrogados fueron españoles que habían participado en las múltiples batallas en América, a quienes, como pago a sus servicios proporcionados, Hernán Cortés o la Corona les otorgó un territorio en encomienda. Esto quiere decir que el expedicionario, para los años en los que fungió como testigo de cualquiera de las dos probanzas, se beneficiaba a partir del trabajo de los indígenas y, además, era el intermediario entre los indios y la Corona para entregar el tributo anual (García, 2008: 244).

El estatus social del encomendero evolucionó bastante, en un primer momento, debido a que la organización política y social de Nueva España dependió ampliamente de los señoríos que existían antes de la llegada de los españoles. El encomendero tenía menos autoridad que los gobernantes indios de cada señorío, los *tlahtoque* (quienes más adelante fueron nombrados *caciques*) (García, 2008: 243-244). Al principio, los caciques y algunos nobles indígenas eran una pieza importante en la sociedad y disfrutaban de privilegios que los encomenderos deseaban para ellos, como otorgar tierras e impartir justicia (García, 2008: 246-247). Con el paso de los años, los fundamentos políticos fueron asentándose y aunque Nueva España era considerada como un reino y sus habitantes como vasallos, eso no quería decir que los indios estuvieran en igualdad de condiciones que los españoles, pues “los indios fueron declarados inmaduros, como menores de edad, y con ello se les impusieron muchas

limitaciones jurídicas y, sobre todo, una marcada inferioridad social” (García, 2008: 249). De modo similar, la relación entre la Corona y los encomenderos era conflictiva, especialmente durante la década de los sesenta. Los encomenderos desearon que las encomiendas se heredaran y que tuvieran libertad de acción, pero la Corona no se lo permitió del todo (García, 2008: 296); sin embargo, los encomenderos seguían teniendo mayor poder económico y social con respecto a los indios.

El último factor a analizar de las probanzas es la habilidad que tuvo el cabildo de Tlaxcala para incorporar sus argumentos, siguiendo las pautas de la época. Es importante señalar que cada interrogatorio era redactado con sumo cuidado, las preguntas solían ser largas y detalladas, provocando que el testigo no tuviera otra opción más que responder de modo afirmativo (Jurado, 2014: 401). Como, por ejemplo, la pregunta número cinco de la *Probanza de 1565*:

V. Ítem. Si saben, etc., cómo, estando el dicho marqués con su gente en la ciudad de Tlaxcala, ciertos principales mensajeros de Moctezuma, que allí estaban, trataron con el dicho marqués que se fuesen para la ciudad de Cholula, porque era de la parcialidad de Moctezuma y enemigos de los tlaxcaltecas. Y sabido por Maxixcatzin y por Xicohtencatl y por Tzicoatal (Zitlalpopoca) y por Tlahuexolotzin, señores de las cuatro cabeceras y muy principales personas en aquella provincia, con otros principales della le aconsejaron e importunaron que no lo hiciese, dándole muchas razones para ello; e visto que no le podían acallar con él, dijeron que, pues se habían dado por vasallos de su Majestad, e por sus amigos, que querían ir con él a los ayudar en lo que se ofreciese. Y así fueron con más de cien mil hombres de guerra, muy bien aderezados, hasta lo poner junto a la dicha ciudad de Cholula, y de allí se volvieron por importunidad del dicho Marqués, y muy contra la voluntad de los dichos cuatro señores y demás gente; e quedaron con él más de seis mil hombres de guerra, gente muy escogida y muy bien aderezados. Digan lo que saben (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 78r-79r).

Lo mismo ocurre con el *Interrogatorio sin fecha* de quince preguntas (AGET, Siglo XVI, caja 22, exp. 7, fols. 1r- 2v), el cual probablemente fue redactado el mismo año que la *Probanza de 1565*. Es importante dejar en claro que, a pesar de que estas preguntas no fueron contestadas por ningún testigo, sí fueron incorporadas en modo afirmativo en el *Informe*. La estructura y contenido de los tres cuestionarios es el siguiente:

	[4] <i>Probanza de 1565</i> (24 preguntas)	[3] <i>Interrogatorio s/f</i> (15 preguntas)	[8] <i>Probanza de 1576</i> (6 preguntas)
Directio	“Muy poderoso señor”.	“Muy poderoso señor”.	

Intitulatio	“Francisco de Escobar, en nombre del gobernador y alcaldes e regimiento, principales e naturales de la ciudad e la provincia de Tlaxcala”.	“En nombre de la cibdad de Tlaxcala”.	“Los gobernadores, presidente y oidores de la Audiencia Real de la Nueva España”.
Expositio	Súplica 1: Cumplimiento de lo prometido por Cortés. Súplica 2: Sea recibida la información. Súplica 3: Examinación de los testigos interrogados.	Súplica 1: Examinación de los testigos interrogados.	Mandato 1: Informar de los servicios proporcionados por la provincia de Tlaxcala.
Pregunta 1	Sobre la provincia de Tlaxcala, sus principales, Hernán Cortés y el fiscal del rey.	Sobre la provincia de Tlaxcala.	Sobre la provincia de Tlaxcala.
Pregunta 2	Llegada de los expedicionarios a Veracruz en 1519 y la cantidad de soldados.	Cortés prometió la exención tributaria.	Cuáles fueron las promesas de Cortés.
Pregunta 3	Camino de Veracruz a Cempoala.	El virrey de Mendoza exigió el tributo.	Privilegios de la provincia de Tlaxcala.
Pregunta 4	Recibimiento en Tlaxcala.	El virrey de Mendoza exigió el tributo cuando en la provincia había trescientos mil indios.	Los tlaxcaltecas cumplieron su parte del acuerdo con Cortés.
Pregunta 5	Mensajeros de Moctezuma y advertencia de los principales de Tlaxcala.	El tributo se fijó en 8 000 fanegas de maíz al año.	La provincia paga 8 000 fanegas de maíz al año.
Pregunta 6	Llegada a Cholula.	Con el tributo se pagan los salarios de los ministros de doctrina.	Recibimiento en Tlaxcala de manera pacífica.
Pregunta 7	Guerra en Cholula.	Debido a las epidemias la población ha disminuido.	
Pregunta 8	Camino de Cholula a México-Tenochtitlán.	Por costumbre, los caciques no tributan.	
Pregunta 9	Noticia de la llegada de Narváez. Cortés se va a Veracruz acompañado de tlaxcaltecas.	Los tlaxcaltecas proporcionan comida a cuarenta frailes.	

Pregunta 10	Enfrentamiento en Tenochtitlan.	Los tlaxcaltecas proporcionan ornamentos a doce monasterios y cuarenta iglesias.
Pregunta 11	Los expedicionarios huyen de México y son guiados por los tlaxcaltecas a su tierra.	La provincia de Tlaxcala es la que proporciona mayor cantidad de tributo en comparación con las demás provincias.
Pregunta 12	Batalla de Otumba y llegada a Hueyotlipan.	La provincia de Tlaxcala tributa al año más de 30 000 pesos.
Pregunta 13	Los expedicionarios son consolados y curados en Tlaxcala.	La provincia de Tlaxcala tributa a pesar de estar exenta de hacerlo.
Pregunta 14	Promesas de Cortés.	Se pide considerar los servicios proporcionados por la provincia para hacerlos exentos de tributo.
Pregunta 15	La exención tributaria se respetó por veinte años hasta la llegada del virrey de Mendoza.	Todo lo testificado es público y notorio.
Pregunta 16	Construcción de los bergantines.	
Pregunta 17	Conquista de Tepeaca.	
Pregunta 18	Otras provincias conquistadas gracias a la participación de los tlaxcaltecas.	
Pregunta 19	Conquista de México-Tenochtitlan.	
Pregunta 20	Conquista de Guatemala, Pánuco, Jalisco, Colima, entre otras provincias.	
Pregunta 21	Conquista de Xochipila, el Mixtón, entre otras provincias.	
Pregunta 22	En todas las guerras en las que han participado los tlaxcaltecas, ellos lo han hecho utilizando sus propios recursos.	
Pregunta 23	Por todos los servicios proporcionados a la Corona real, Cortés prometió la exención tributaria.	
Pregunta 24	Todo lo testificado es público y notorio.	

Tabla 3. Contenido de los tres cuestionarios.

El contenido de los cuestionarios para realizar las probanzas de méritos fue cambiando a lo largo del siglo XVI en respuesta tanto a las necesidades de los peticionarios como de la Corona, ya que el peticionario debía demostrar tener ciertos atributos y haber servido al rey de una forma determinada, dependiendo del año en el que fuera redactado el cuestionario. Esta evolución de los mecanismos argumentativos y el repertorio de atributos que el peticionario debía demostrar poseer será analizada conforme aparezcan reincorporadas las preguntas de los cuestionarios en el *Informe*.

1.3 El resumen *s/f*

Como se mencionó anteriormente, después de las probanzas presentadas ante la Real Audiencia, el encargado o juez redactaba un resumen de esta y agregaba la resolución. En el caso de la *Probanza de 1576*, se agregó un resumen a manera de carta donde la resolución es que no se otorgue la libertad tributaria a Tlaxcala. Es relevante mencionar que, a pesar de que la carta no tiene fecha, es evidente, por los temas que trata y los documentos que cita al principio, que fue redactada una vez que se llevó a cabo el interrogatorio de 1576. En el *Informe* se reincorporan cinco argumentos de la *expositio* de este resumen.

Partes	[9] Resumen
Directio	Católica real majestad.
Intitulatio	No tiene.
Expositio (argumentos)	1. La carta es redactada por orden de la cédula de 1575. 2. Resistencia tlaxcalteca y alianza. 3. Advertencia de la traición en Cholula. 4. Recibimiento en la provincia después de la Noche triste. 5. Conquista de México. 6. Promesas de Cortés. 7. Tributo. Resolución: No debe otorgarse la exención tributaria.
Escatocolo	No tiene.
Validatio	Doctor Pedro, doctor Lope de Miranda, doctor Caramo [firmas y rúbricas].

Tabla 4. Estructura y contenido del *Resumen s/f* (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 69r-70r).

1.4 Las reales cédulas de 1569, 1575, 1585 y 1590

La Corona respondió a las cartas y probanzas presentadas por el cabildo de Tlaxcala a través de reales cédulas. Este tipo de documentos era emanado del rey, aunque en su redacción podía interferir el Consejo de Indias o el Consejo Real y en ellos se exponían preceptos de gobernación. Sus principales características eran la claridad y simplicidad de su redacción y el uso de fórmulas sencillas (Real, 1970: 225). Constaban de siete partes: *invocatio* que consistía en la presentación simbólica de Jesucristo, utilizando una cruz; *intitulatio*, el emisor del documento que siempre debía ser “El rey” o “La reina”; *directio*, el nombre de la entidad a la cual iba dirigido el mandato (Real, 1970: 232); *expositio*, la parte donde se mencionaban las causas por las que se expedía el documento y el planteamiento del problema; *dispositio*, donde se exponía el mandato o la voluntad del autor; la fecha con la que se expresaba el día,

y, por último, *validatio*, en la cual firmaba el rey “Yo el rey”, o si hubo alguna intervención del Consejo se expresaba “Por mandado de” (Real, 1970: 231-232).

Son seis las reales cédulas que representan un antecedente textual del *Informe*, todas tienen que ver de alguna manera con el tributo proporcionado por la provincia de Tlaxcala, cuentan con una cruz como *invocatio*, se intitulan por “El rey” y van dirigidas al virrey, presidente y oidores de la Audiencia Real. Se diferencia entre sí por su *dispositio* y *expositio*. De esta última parte es de donde se retoma la información para el exordio del *Informe*.

	Expositio (argumentos)	Dispositio (mandato)
[5] 04 de mayo 1569 (AGI, México, 1089, leg. 5, fols. 330v-331r).	1.Servicios de la provincia en general. 2.Pago de tributo impuesto por el virrey de Mendoza. Súplica: conmutación tributaria.	Conmutación del tributo.
[6] 20 de abril de 1575 (AGI, México, 1090, leg. 8, fols. 27r-27v).	1.Alianza sin resistencia. 2.Participación en las batallas. 3.Promesas de Cortés. Súplica: cumplimiento de las promesas de Cortés.	Corroboración de la información proporcionada.
[7] 15 de mayo de 1575 (AGI, México, 1090, leg. 8, fols. 44v-45r).	1.Servicios de la provincia en general. 2.Tributo de 8000 fanegas. Súplica: exención tributaria.	Corroboración de la información proporcionada.
[10] 19 de mayo de 1585 (AGI, México, 1091, leg. 11, fols. 204v-206v).	1.Alianza sin resistencia. 2.Participación en las batallas. 3.Promesas de Cortés. 4.Pago de tributo impuesto por el virrey de Mendoza. 5.Pago de los salarios de los ministros de doctrina. 6.Disminución de la población. Súplica: exención tributaria.	Corroboración de la información proporcionada.
[11] 20 de mayo de 1585 (<i>Información</i> , 1895: 13-26)	1.Alianza sin resistencia. 2.Participación en las batallas. 3.Promesas de Cortés. 4.Pago de tributo impuesto por el virrey de Mendoza. 5.Pago de los salarios de los ministros de doctrina. 6.Disminución de la población. Súplica: exención tributaria.	Exención tributaria.

[12] 26 de mayo de 1590 (AGI, México, 1092, leg. 13, fols. 96v-97v).	1. Alianza. 2. Servicios de la provincia en general. 3. Promesas de Cortés. 4. Pago del reconocimiento. Súplica: que no sea aumentado el tributo.	Que no se aumente el tributo durante treinta años.
--	---	--

Tabla 5. Reales cédulas.

1.5 La petición de 1624

Por último, tenemos la *Petición de 1624*. Como ya se indicó, los súbditos de la Corona tenían el derecho de hacer peticiones al rey, ya fuera directamente o a través de las oficinas correspondientes a su pedimento (Real, 1970: 75). La petición podía ser redactada por el solicitante, la institución respectiva o por el representante legal del peticionario, este representante debía presentar, además de la petición “una carta de poder otorgada por el peticionario” (Real, 1970: 75). Este tipo de documentos legales debía presentar una cruz como *invocatio*, la dirección en vocativo, en la *expositio* se debían incluir los méritos y servicios del peticionario y de antecesores; si el objetivo de esta petición era el de solicitar mercedes (Díaz, 1970: 78), en esta misma parte, iban registradas las súplicas seguidas de las fórmulas esenciales para iniciar la petición en si “pide y suplica” o “Suplica”; el documento terminaba con las fórmulas de despedida utilizadas en la época, la fecha y la rúbrica (Díaz, 1970: 76-77). La última fuente primaria, una petición con fecha del 13 de junio de 1624, fue presentada por Francisco de Solís (abogado y representante legal del cabildo de Tlaxcala), por tal motivo va acompañada de una carta poder. Además, al igual que de las reales cédulas, el *Informe* reincorpora los argumentos consignados en la *expositio* de esta petición.

	[13] <i>Petición de 1624</i>	Carta de poder a Francisco Solís
Directio	“Señor”.	“Señor”.
Intitulatio	“El gobernador alcaldes y regidores de la ciudad del Tlaxcala, por persona que tiene su poder en vos y en nombre de los naturales della”.	Los principales de Tlaxcala.

Expositio (argumentos)	1.Participación en las conquistas de otros territorios a largo del siglo XVI y XVII. 2.Promesas de Cortés. 3.Pago de tributo impuesto por el virrey de Mendoza. 4.Pago de los salarios de los ministros de doctrina. 5.Pago del impuesto del servicio del tostón. 6.Disminución de la población. 7.Conquista de Otomíes. Súplica 1: Conmutación tributaria. Súplica 2: Exención tributaria.	Súplica 1: “Encomendar estas causas a personas tal como lo es la del doctor Francisco López de Solís, abogado por vuestra Real Audiencia de México que, recibiendo nuestro poder, va a esa corte a proponer lo que a nuestra justicia y conservación conviene”. Súplica 2: Que la petición sea considerada.
Escatocolo	“13 de junio 1624”.	“Guarde nuestro señor la católica y real persona de vuestra majestad como esta su muy noble y leal ciudad desea Tlaxcala, 30 de mayo de 1624”
Validatio	“Don López de Solís” [firma y rúbrica].	“Juan Bautista de Salazar, don Juan de Castillo, don Xicoténcatl, Francisco de la Corona, Lorenzo de Bolengido, Juan Bautista, Sebastián de Antilla Conforme lo convenido Pedro de Gasa” [firmas y rúbricas].

Tabla 6. Petición y carta poder (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13. fols. 1r-2r).

1.6 La relación de méritos y servicios

La relación de méritos y servicios es el último género del que el *Informe* retomó elementos. Rosa Gregori, en su artículo “Representación pública del individuo. Relaciones de méritos y servicios en el Archivo General de Indias (Siglos XVII-XVIII)”, menciona las principales características de estos documentos expedidos a partir de un memorial redactado por el peticionario o de la probanza de méritos, de los cuales el *Informe* imita tres:

1. El documento debía contar con un encabezado donde se expresa el nombre del peticionario, su vecindad, filiación familiar y el cargo que ocupa, por ejemplo: “Relación de méritos y servicios de don Ildephonso Barberá, agente general y comisionado (...)” (AGI, Indiferente, 159, n. 12, fols. 1r-10r) e inmediatamente después el término “Pide” seguido de lo que se solicitaba (Gregori, 2007: 367-368).

2. Seguidamente la *expositio* que era redactada con un estilo simple y era esquemática, pues cada evento de la vida del solicitante era separado por párrafos; consignaba varias fórmulas para dar autenticación a cada información que introducían cada nuevo párrafo o frase, como por ejemplo: “por fes de oficios y otras certificaciones consta [...]” (AGI, Indiferente, 113, n. 148, fols. 1r-2v), “por una información de oficio” (AGI, Indiferente, 111, n. 48, fols. 1r-2v). Debido a su sencillez, no había fórmulas de despedida principalmente porque no era remitida por el peticionario sino por la misma secretaría (Gregori, 2007: 367-368).
3. Por último, como la finalidad de las relaciones de méritos era informar sobre un individuo haciendo uso de documentos autenticados, en la *validatio* se citaban los documentos con los cuales se había redactado la relación, siguiendo varias fórmulas: “Todo lo qual más largamente consta de diferentes certificaciones, testimonios y cartas [...]” (AGI, Indiferente, 141, n. 33, 1r-24r) (Gregori, 2007: 365-366).

2. ESTRUCTURA DEL *INFORME*

El *Informe* se divide en nueve partes: un título, un exordio, tres narraciones, un apóstrofe, una demostración (dentro de la tercera narración), una breve conclusión y una enumeración. Fuera del esquema retorico, el cual se ha planteado desde la *Retórica a Herenio* (1997), tenemos el título y la *validatio*, que son elementos de la relación de méritos. La longitud de cada una de las partes varía considerablemente: por un lado, tenemos un exordio y conclusión de no más de diez líneas, y, por el otro, tres narraciones que abarcan prácticamente todo el texto y, aunque a primera vista pareciera que la disposición de la información no tiene lógica, una vez que se conoce la forma y el contenido de sus fuentes primarias, el esquema resulta más fácil de discernir.

Parte	Género que imita (parte)	Contenido
1. Título	Relación de méritos (encabezado)	Nombre del peticionario.
2. Exordio (1-9)	Carta (<i>intitulatio</i>) y reales cédulas (<i>expositio</i>)	Causas por las que se expide el documento y justificación.

3. Primera narración (9-76)	Probanza de méritos (cuestionarios)	Servicios proporcionados por la provincia desde la alianza con Cortés hasta la toma de México-Tenochtitlan.
4. Apóstrofe (76-104)	Carta (<i>expositio</i>)	Preguntas retóricas.
5. Segunda narración (105-175)	Probanza de méritos (cuestionarios)	Servicios proporcionados después de la toma de México-Tenochtitlan que los llevó a la miseria.
6. Tercera narración (176-311)	Probanza de méritos (cuestionarios)	Servicios proporcionados por la provincia desde la alianza con Cortés hasta la toma de México-Tenochtitlan.
7. Demostración (271-292)	Probanza de méritos (cuestionarios)	Pacto con Cortés y exención tributaria dentro de la narración de los servicios.
8. Conclusión (311-317)	Resumen (<i>expositio</i>)	Resumen de los servicios.
9. Validatio (318-320)	Relación de méritos (<i>validatio</i>)	Documento que autoriza la ejecución del cuestionario de 1565.
10. Enumeración (321-395)		Provincias conquistadas a lo largo del siglo XVI.

Tabla 7. Esquema retórico del *Informe*.

Una vez aclarado el esquema retórico, es necesario dejar en claro cuál es el punto central de la argumentación, pues este determina también las partes del discurso. El *Informe*, al igual que la mayoría de sus fuentes primarias, busca la libertad tributaria para la provincia de Tlaxcala, argumentando que esta es un derecho otorgado por Cortés como parte del pacto que consolidaron él y los principales tlaxcaltecas poco después de la “Noche triste” y antes del segundo ataque a Tenochtitlan. En pocas palabras, este acuerdo entre ambos bandos consistió en que los tlaxcaltecas obtendrían exención tributaria perpetua de la Corona a cambio de su participación en la conquista de México.

Por tal motivo, en términos retóricos, la causa del *Informe* es jurídica, ya que el derecho a la exención tributaria se fundamenta en un pacto: “el derecho se basa en un pacto si las partes convinieron algo entre sí, esto es, si llegaron a algún acuerdo” (*Retórica a Herenio*, 1997: 132). En ese sentido, como Cortés y los principales tlaxcaltecas llegaron a un acuerdo, la exención tributaria para la provincia de Tlaxcala es entendida, retóricamente, como un derecho que se les está negando, es decir, el *Informe* no se plantea bajo la premisa de pedir como recompensa a sus servicios la libertad tributaria, sino que esta es un derecho otorgado y no respetado. Por lo tanto, la presentación de los méritos y servicios proporcionados a la Corona tiene la función argumentativa de demostrarle al rey que los tlaxcaltecas cumplieron con su parte del acuerdo y la Corona no. Esta misma causa jurídica

fue expuesta en las fuentes anteriores del *Informe*, pero de una forma más directa que en el *Informe*. Con el paso de los años, el cabildo de Tlaxcala evolucionó su manera de realizar peticiones a la Corona, hasta llegar a un discurso puramente retórico en el que se narra la versión tlaxcalteca de la conquista, sin dejar de lado su objetivo principal.

1. *Título*. La primera parte del título “Informe de los méritos de la ciudad de Tlaxcala” responde completamente a los encabezados de las relaciones de méritos, de esta manera es que el *Informe* se posiciona dentro del marco legal común de la época, un género específico para presentar sus servicios a la Corona. La segunda parte del título “De cuyo archivo sacó Boturini el original de esta copia. Año de 1740” responde a la historia de las copias del texto (estudiada en el apartado de Historia del texto) y no a una estructura retórica.

2. *Exordio*. En un esquema retórico tradicional, el exordio corresponde a la primera parte del discurso, su objetivo es capturar la atención, el interés y el favor del oyente (*Retórica a Herenio*, 1997: 74-75) o, en este caso, de los lectores: Carlos II y el Consejo de Indias. Estas tres cuestiones pueden ganarse de manera directa o indirecta. Si, por ejemplo, en las primeras líneas del *Informe* se exigiera la exención tributaria para la provincia de Tlaxcala, mencionando el pacto con Cortés, estaríamos frente a un exordio directo, en el que la causa se expresa claramente, pero no es el caso. En el *Informe* se recurre a un exordio indirecto en el que se siguen claramente cinco preceptos retóricos: 1. Proponer que se hablará sobre asuntos importantes y referentes al Estado. 2. Resumir los puntos esenciales de la argumentación central (la causa). 3. Mencionar una ley o un argumento favorable. 4. Apelar al oyente. 5. Recordar los servicios proporcionados al Estado (*Retórica a Herenio*, 1997: 75-77). Estos puntos serán analizados en el apartado del Contenido.

3. *Primera narración*. El *Informe* cuenta con tres narraciones, las cuales cumplen con cinco preceptos retóricos: los hechos que relatan son favorables para ganar la argumentación, se “expone el desarrollo de los hechos tal como se produjeron” (*Retórica a Herenio*, 1997: 73), se cuentan acontecimientos reales alejados de la época de redacción, y cada una de las narraciones, por separado, cumple con las tres cualidades retóricas de mayor relevancia: brevedad, claridad y verosimilitud (*Retórica a Herenio*, 1997: 81-83).

La primera narración cumple con la brevedad porque comienza desde el punto preciso: el primer encuentro entre tlaxcaltecas españoles, es decir, no se mencionan sucesos que no estén relacionados con los servicios proporcionados a la Corona, se resumen los

hechos, y finaliza en el momento oportuno con la descripción de la toma de México-Tenochtitlan; cumple con la claridad, ya que los hechos que se relatan son presentados de manera cronológica (*Retórica a Herenio*, 1997: 82-83), y, por último, es verosímil, pues se relatan los hechos de acuerdo a como fueron verificados en las probanzas de méritos de 1565 y 1576.

4. *Apóstrofe*. Luego de la primera narración se inserta el apóstrofe o exclamación, figura retórica que “permite expresar dolor o indignación mediante la invocación a un hombre, ciudad, lugar u objeto cualquiera” (*Retórica a Herenio*, 1997: 246); es decir, en esta parte el narrador se dirige directamente al rey: “Aquí quisiera, con la piedad a que le induce la nobleza de su sangre, parase un poco atento y viera y reparara” (*Informe*, líns. 77-78). Enseguida se presenta una serie de preguntas retóricas dirigidas al rey, en las que enaltece los servicios proporcionados por los tlaxcaltecas y se reprueba el abuso y poca retribución por parte de la Corona. A este mecanismo argumentativo se le llama “razonamiento interrogativo”, otra figura retórica “que nos hace preguntarnos la razón de todo lo que decimos y con la que nos pedimos constantemente una explicación de cada una de nuestras afirmaciones” (*Retórica a Herenio*, 1997: 248). En la última parte del apóstrofe se menciona la cédula de la reina de 1668, en la que ella enaltece el valor de los tlaxcaltecas. Vale la pena señalar que el apóstrofe es introducido “en el lugar apropiado, esporádicamente y cuando la importancia del tema parezca exigirlo” (*Retórica a Herenio*, 1997: 247), pues se introduce entre la primera y segunda narración; es decir, entre la caída de Tenochtitlan y las posteriores conquistas en las que participaron los tlaxcaltecas.

5. *Segunda narración*. La segunda narración es la más compleja de las tres narraciones, debido principalmente a que no respeta una cronología y también a que se exponen tanto los servicios proporcionados por la provincia posteriores a la conquista de México, como el pacto con Cortés, del cual se desglosa el pago injusto de tributo, principal culpable del estado de miseria de la provincia, además de otras peticiones para Tlaxcala exigidas en las cédulas de 1595 y 1673, así como el recibimiento de los virreyes y el pago de los salarios de los ministros de doctrina.

6. *Tercera narración*. En la tercera narración, distinta de la segunda por el cambio abrupto de fuente primaria, se narran, de nuevo, pero de forma más detallada, los sucesos mencionados en la primera narración. Inicia con una referencia directa a la *Probanza de*

1565, la lista de los testigos interrogados y la llegada de los expedicionarios españoles a Veracruz y su paso por Cempoala, episodios no considerados en la primera narración (los cuales serán analizados de manera cronológica en el siguiente apartado).

7. *Demostración*. Dentro de la tercera narración se encuentra la demostración, parte más relevante del discurso, porque es donde la causa (el derecho a la exención tributaria) adquiere fuerza por medio de la argumentación (Cicerón, 1997: 130). Como se mencionó anteriormente, este derecho se fundamenta en las promesas que hizo Cortés a los tlaxcaltecas que, en términos retóricos, corresponden a un pacto. Por eso mismo tiene sentido que la demostración se incruste dentro de la tercera narración, pues es necesario explicar el por qué y de qué manera se llevó a cabo el acuerdo, el cual se divide en tres momentos: el ofrecimiento de Cortés, la respuesta de los tlaxcaltecas y, finalmente, la legalización del pacto.

8. *Conclusión*. La conclusión, última parte del discurso, sirve para orientar al oyente de nuestro lado y recordarle los puntos principales del discurso. En retórica se constituye de tres partes, pero el *Informe* solo utiliza dos: la recapitulación, donde se mencionan brevemente los puntos claves tratados en el discurso, y la amplificación que sirve para conmover al receptor del mensaje (*Retórica a Herenio*, 1997: 158-159). Debido a que la mayor parte de la argumentación giró en torno a los servicios proporcionados por los tlaxcaltecas para demostrar que ellos sí cumplieron con su parte del pacto con Cortés, se recapitula y resalta la importancia de su participación en la conquista y pacificación de otras provincias.

9. *Validatio*. El *Informe*, siguiendo uno de los elementos de las relaciones de méritos, cita la real provisión del Rey Felipe II, en la que autorizó la realización de la *Probanza de 1565*. Probablemente se cita este documento en específico porque más del sesenta por ciento del *Informe* reincorpora la información de esta *Probanza de 1565* y ninguna otra petición expedida por el cabildo de Tlaxcala fue autorizada por el rey.

10. *Enumeración*. La enumeración “sirve para decir el número de argumentos que nos proponemos tratar” (*Retórica a Herenio*, 1997: 86). En este caso del “Catálogo de las provincias de esta Nueva España que con ayuda de los valerosos tlaxcaltecos conquistaron los españoles” (*Informe*, líns. 321-322) funciona como una enumeración de las provincias conquistadas, y aunque no se describen cada una de esas conquistas, sí se mencionan de

manera general dentro de las tres narraciones. Cabe mencionar que este listado se encuentra dividido en tres momentos: aquellas provincias que fueron conquistadas antes, después y a la par que México-Tenochtitlan. Es decir, la división del catálogo no responde a una cronología, sino a la importancia que se dio a cada conquista. Este mecanismo retórico funciona para resaltar aún más el cumplimiento del pacto por parte de los tlaxcaltecas.

Estilo. Dependiendo del estilo retórico al cual pertenece el discurso, se utilizan ciertos mecanismos argumentativos para elevar su lenguaje; así, la construcción gramatical es diferente dependiendo del estilo. Debido a que en el *Informe* no se utilizan ni “expresiones nobles en forma fluida y abundante” (*Retórica a Herenio*, 1997: 230), concernientes a un estilo elevado, ni tampoco se utiliza un lenguaje “común y cotidiano” (*Retórica a Herenio*, 1997: 233), característica del estilo simple, nos encontramos frente a un estilo retórico medio, el cual “consiste en el uso de palabras menos elevadas, pero ni demasiado bajas ni demasiado usuales” (*Retórica a Herenio*, 1997: 230).

3. CONTENIDO DEL *INFORME*

Estamos frente a un documento legal, resultado de un proceso jurídico en el que el gobierno de Tlaxcala buscaba la exención tributaria de la Corona de España, redactando peticiones, en las cuales la argumentación se centraba en presentar los servicios que proporcionó la provincia de Tlaxcala desde su alianza con Cortés en 1519 hasta finales del siglo XVII. Por esta razón, el *Informe* preserva gran parte de la memoria histórica tlaxcalteca de lo que hoy se conoce como la “conquista de México”. Es por esto que, en este último apartado, y ahora que se conocen la forma de las fuentes y la estructura retórica del *Informe*, es posible analizar su contenido en relación con aquello que omite, reincorpora y agrega con respecto a sus antecedentes, al mismo tiempo que este se compara con otras versiones que construyeron la memoria histórica tlaxcalteca como el *Lienzo de Tlaxcala*, la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala de las Indias* y la *Historia de Tlaxcala* de Diego Muñoz; y con las versiones comúnmente estudiadas por la historiografía tradicional que presentan la memoria histórica española de la conquista, pero que, al mismo tiempo, están relacionadas de un modo particular con el *Informe* como lo son las *Cartas de relación* de Hernán Cortés, la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo y la *Crónica de la Nueva España* de Francisco Cervantes de Salazar.

El gobierno de Tlaxcala comenzó a escribir su propia versión de la conquista desde 1540, cuando se representaron a sí mismos como triunfadores mediante lienzos, danzas, códices y documentos escritos, mostrando así poseer “una tradición de memoria histórica altamente desarrollada” (Navarrete, 2019: *Noticonquista*), reflejada también en todas las fuentes primarias. Incluso, antes de la primera *Carta de 1561*, Tlaxcala ya había representado su participación en las guerras con la versión más completa de las conquistas: el *Lienzo de Tlaxcala*, pintado en 1552, que también fue la versión más difundida durante el siglo XVI por estar constituida con imágenes y escrita en náhuatl, lo que facilitó su comprensión y copia (Navarrete, 2019: *Noticonquista*). Su relación con el *Informe* va más allá de pertenecer a la misma memoria histórica, ya que es altamente probable que el *Informe* haya retomado del *Lienzo* no solo información para redactar las tres narraciones, sino también el “Catálogo de las provincias”, pues ninguna otra versión de la conquista menciona todas y cada una de las provincias en las que los tlaxcaltecas participaron para su conquista y pacificación como el *Lienzo* y, posteriormente, el *Informe*.

De un modo muy similar, la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala de las Indias*, redactada por Diego Muñoz Camargo en 1584, y la *Historia de Tlaxcala* fueron utilizadas por el *Informe* como fuentes primordiales para la redacción del episodio del pacto con Cortés y para completar el “Catálogo” con aquellas provincias que fueron conquistadas después de la creación del *Lienzo*. Cabe señalar que la influencia de Muñoz en la redacción del *Informe* va más allá del contenido de sus obras, ya que el cronista, quien además era mestizo y hablaba español y náhuatl, también estuvo relacionado con el cabildo de Tlaxcala durante casi veinte años, en el que fungió como escribano mayor e intérprete (Hernández, 2003: 304). Como si ello fuera poco, participó en la sexta comisión que viajó a España en 1585 para conseguir la exención tributaria de la Corona, entre otras distinciones, en la que la *Descripción* fue entregada personalmente al rey Felipe II (Viveros, 2018: 19).³⁶ La *Historia* de Muñoz se distingue de su *Descripción* por reconstruir los eventos de la provincia de Tlaxcala con un estilo y una enunciación más afinados (Viveros, 2018: 19).

Con respecto a la memoria española, el documento esencial para la invención de la conquista es la *Segunda carta de relación* (fecha en 1522) de Hernán Cortés, la cual ha

³⁶ La *Descripción* pasó a la Biblioteca de El Escorial. Luego fue donada a la Universidad de Glasgow, donde se encuentra en la actualidad bajo el nombre de *Manuscrito de Glasgow* (Viveros, 2018: 19).

sido analizada durante muchos años como crónica histórica u obra literaria (Navarrete, 2019: *Noticonquista*). Leerla para contrastarla con el *Informe* funcionaría únicamente para demostrar cómo en esta versión, al igual que en muchas otras crónicas españolas, los indígenas son representados como sujetos pasivos a merced de los españoles en contraposición a la figura del tlaxcalteca conquistador y fiel aliado a la Corona, como se construye en la memoria histórica tlaxcalteca. Sin embargo, si nos acercamos a la versión de Cortés, entendiéndola como un documento legal, perspectiva que propone Federico Navarrete, podremos, además, señalar importantes similitudes entre ambas versiones, pues ambos documentos tienen como trasfondo una causa jurídica.

Asimismo, el *Informe* presenta semejanzas con la *Historia verdadera* (impresa por primera vez en 1632) de Bernal Díaz del Castillo debido a dos principales cuestiones: el expedicionario español incorpora elementos de la memoria histórica de la conquista formada por las élites tlaxcaltecas a partir de 1540, debido a que convivió con las mismas durante su estadía en Guatemala; modifica y cuestiona el relato de Cortés y Gómara, pues, entre otras cosas, reconoce la fuerza de los tlaxcaltecas en sus descripciones sobre los enfrentamientos y la alianza con ellos (Navarrete, 2019: *Noticonquista*). En ese sentido, esta crónica nos aporta una perspectiva que, aunque no deja de situar como protagonistas a las huestes españolas, menciona la fundamental participación de sus aliados indígenas.

De la misma forma que Díaz del Castillo, Cervantes de Salazar con su *Crónica de la Nueva España*, se enfoca en problemas que otros historiadores nunca consideraron y da relevancia al razonamiento y conducta de los indígenas frente a los españoles, pues reconstruye discusiones y reflexiones que pudieron haber tenido los tlaxcaltecas por medio de diálogos (Martínez, 2008: 41-42). Además, representa en la actualidad un testimonio de primera línea para la historiografía y la historia del siglo XVI, a pesar de haber sido publicada hasta principios del siglo XX (Diez-Canedo, 2012: 363); y, al igual que el *Informe*, mucha de su información está impregnada de la memoria histórica construida por los conquistadores, a la cual Cervantes de Salazar accedió por medio de memoriales e informes de diversos conquistadores como Alonso Mata o Francisco Montaña (Diez-Canedo, 2012: 355). Este último fue uno de los testigos interrogados para la *Probanza de 1565*.

Como resultado de estas múltiples versiones de la conquista, durante la época colonial convivieron dos memorias históricas: la indígena, difundida por medio de cartas, probanzas

de méritos, lienzos y danzas, y la memoria española que comenzó a difundirse gracias a Díaz del Castillo y su contemporáneo Cervantes de Salazar (Navarrete, 2019: *Noticonquista*). El *Informe*, debido a su propósito jurídico, utiliza a su favor ambas versiones, lo que provoca que, en varias ocasiones, su narración difiera bastante de la del *Lienzo* y las de Muñoz. Por ejemplo, en su *Historia* Muñoz omite por completo los encuentros no amistosos entre tlaxcaltecas y españoles y la matanza perpetuada en Cholula (1998: 309), a diferencia del *Informe* que utiliza estos episodios para resaltar aún más la lealtad de los tlaxcaltecas en contraposición a la condición traidora de los cholultecas. Por esta razón, las dos obras de Muñoz, en especial su *Historia*, serán contrastadas con el *Informe* principalmente para exponer las diferencias entre ellas.

En último término, es necesario recordar que el contenido de las probanzas de méritos tiene también una considerable trascendencia en el *Informe*, pues responde a los mecanismos argumentativos que se utilizaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI para pedir mercedes a la Corona. Luis Córdoba, en su estudio sobre las relaciones de méritos, menciona cinco atributos que debía demostrar poseer el peticionario y que tanto las probanzas como el *Informe* reincorporan: el sacrificio por la Corona como parte de la vida del soldado, el cual luego se ligó a la conformación de una “Monarquía Universal o Católica” (2009: 363), los conocimientos geográficos de los territorios conquistados, la lealtad a la Corona y la identidad mediante de la guerra (2009: 362-379). Todos y cada uno de estos atributos se encuentran presentes en la figura del tlaxcalteca representada en el *Informe*.

En resumen, para el análisis del contenido es necesario recordar tres importantes cuestiones: en primer lugar, que los principales de Tlaxcala hicieron uso de la carta y la probanza de méritos para lograr la libertad tributaria, a las que la Corona respondió mediante reales cédulas que, a su vez, fueron retomadas por el cabildo para redactar una petición y, finalmente, el *Informe* entre 1680 y 1691; en segundo lugar, que en el *Informe* se observa el recurso de la reincorporación de información de las peticiones anteriores, en las que la participación tlaxcalteca en las conquistas se presenta no solo como crucial para la victoria, sino también protagónica, y, en tercer lugar, que la memoria tlaxcalteca preservada en el *Informe* no solo convivió con la memoria española, sino que también fue utilizada para lograr sus propios objetivos.

3.1 Exordio

El discurso inicia con un exordio indirecto que incluye cinco elementos retóricos expuestos en la *Retórica a Herenio*. Primero, desde la línea uno se afirma que se hablarán temas importantes referentes al estado (1997: 76) y los “señalados servicios” que proporcionó “la muy insigne, noble y leal ciudad de Tlaxcala” (*Informe*, lín. 1) a la Corona de España. En esta parte se retoma lo que en la carta corresponde a la *intitulatio*, pues se citan los títulos de la provincia. Después, si bien no se resumen los puntos esenciales de la causa como se aconseja, sí se indica desde qué momento comenzarán a narrarse estos servicios: “desde el tiempo de la conquista y pacificación de esta tierra” (*Informe*, lín. 4); es decir, se hablará solo sobre asuntos del interés y conveniencia del rey. Luego, aunque no se nombra una ley, sí se hace referencia a documentos de carácter legal, pues se alude de manera implícita a los documentos emanados por la Corona cuando se citan las “informaciones jurídicas” y dos cédulas del rey (*Informe*, líns. 5-6), esto es, las probanzas que dan fuerza y veracidad a la argumentación que se presentará más adelante. Cabe señalar que, en esta parte del exordio, se reincorpora la información consignada en la *expositio* de las reales cédulas, donde se citan aquellos documentos que justifican la redacción de esta y se plantea la argumentación principal. Seguidamente, se apela al oyente o, más bien a su memoria “las memorias de todos” (*Informe*, lín. 8), que verifican el valor de la provincia. Por último, se mencionan los servicios proporcionados por los antepasados tlaxcaltecas, siguiendo así uno de los preceptos más básicos de la retórica para obtener el favor del lector: “Obtendremos el favor hablando de nosotros si recordamos sin presunción nuestros servicios y mostramos nuestro comportamiento anterior con respecto al Estado o hacemos alguna referencia a nuestros padres amigos o incluso a los propios oyentes” (*Retórica a Herenio*, 1997: 76-77).

3.2 Primera y tercera narración

El *Informe* cuenta con tres narraciones: la primera y última abordan todos aquellos servicios prestados durante la conquista, sin embargo, cada una enfatiza cuestiones diferentes, lo que da como resultado que ambas se complementen entre sí. En este apartado, para facilitar el análisis del contenido de estas dos narraciones, se abordarán al mismo tiempo de manera cronológica. A continuación, se presenta una tabla donde se desglosa cada uno de los episodios presentados en las dos narraciones con su respectiva referencia a las fuentes

primarias. El *Informe* retoma el contenido de las cartas, de las reales cédulas y de la petición la información consignada en la *expositio* y, de las probanzas de méritos, en los cuestionarios y las respuestas de los testigos.

Fuentes primarias	Pregunta o argumento	Primera narración	Tercera narración
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 2: Llegada de los expedicionarios a Veracruz en 1519 y la cantidad de soldados. Pregunta 3: Camino de Veracruz a Cempoala.	-	Llegada de los expedicionarios a Veracruz (líns. 202-207).
<i>Probanza de 1565</i> <i>Probanza de 1576</i> <i>Resumen s/f</i>	Pregunta 4: Recibimiento en Tlaxcala. Pregunta 6: Recibimiento en Tlaxcala de manera pacífica. Argumento 2: Resistencia tlaxcalteca y alianza.	Primer encuentro con los españoles (líns. 9-19).	-
<i>Carta de 1562</i> <i>Probanza de 1565</i> <i>Real cédula de 1575</i> <i>Probanza de 1576</i> <i>Resumen s/f</i> <i>Real cédula de 1585</i>	Argumento 2: La bienvenida a los españoles de manera pacífica. Argumento 3: Los primeros en dar la obediencia al Emperador. Argumento 4: Los primeros en volverse cristianos. Pregunta 4: Recibimiento en Tlaxcala. Argumento 1: Alianza sin resistencia. Pregunta 6: Recibimiento en Tlaxcala de manera pacífica. Argumento 2: Resistencia tlaxcalteca y alianza. Argumento 1: Alianza sin resistencia.	Bienvenida en Tlaxcala y alianza (líns. 19-21).	Bienvenida en Tlaxcala y alianza (líns. 207-208).

<i>Real cédula de 1590</i>	Argumento 1: Alianza.		
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 5: Mensajeros de Moctezuma y advertencia de los principales de Tlaxcala.	-	Mensajeros de Moctezuma y advertencia (líns. 208-219).
<i>Resumen s/f</i>	Argumento 3: Advertencia de la traición en Cholula.		
<i>Probanza de 1565</i>	Preguntas 6: Llegada a Cholula. Pregunta 7: Guerra en Cholula.	Matanza de Cholula (líns. 26-28).	Matanza de Cholula (líns. 220-235).
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 8: Camino de Cholula a México-Tenochtitlán.	Camino a México (líns. 29-31).	-
	-	-	Episodio del Volcán (líns. 236-240).
	-	Descripción de la laguna (líns. 31-38).	
	-	Estadía en México-Tenochtitlan (líns. 38-42).	-
	-	-	Prisión de Moctezuma (líns. 240-243).
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 9: Noticia de la llegada de Narváez. Cortés se va a Veracruz acompañado de tlaxcaltecas.	Cortés enfrenta a Narváez (líns. 43-46).	-
	-	-	Muerte de Moctezuma (líns. 243-245).
<i>Carta de 1562</i>	Argumento 6: El buen trato a los españoles durante las guerras.	Enfrentamiento en Tenochtitlan (líns. 46-53).	Enfrentamiento en Tenochtitlan (líns. 245-249).
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 10: Enfrentamiento en Tenochtitlan. Pregunta 11: Los expedicionarios huyen de México y son guiados por los tlaxcaltecas a su tierra.		

<i>Real cédula de 1575</i>	Argumento 2: Participación en las batallas.		
<i>Real cédula de 1585</i>	Argumento 2: Participación en las batallas.		
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 12: Batalla de Otumba y llegada a Hueyotlipan.	-	Batalla de Otumba (líns. 249-254).
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 12: Batalla de Otumba y llegada a Hueyotlipan.	Llegada a Hueyotlipan (líns. 53-57).	
<i>Carta de 1562</i>	Argumento 7: La ayuda después de la Noche triste.	-	Llegada a Tlaxcala (líns. 254-260).
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 12: Los expedicionarios son consolados y curados en Tlaxcala.		
<i>Probanza de 1576</i>	Pregunta 4: Los tlaxcaltecas cumplieron su parte del acuerdo con Cortés.		
<i>Resumen s/f</i>	Argumento 4: Recibimiento en la provincia después de la Noche triste		
	-	-	Embajadores de Cuauhtémoc (líns. 260-270).
<i>Carta 1561</i>	Argumento 2: La exención tributaria es un privilegio otorgado por el rey Carlos V. Argumento 3: Exención tributaria.	-	Pacto con Cortés (líns. 271-293).
<i>Carta de 1562</i>	Argumento 11: Las promesas de Cortés.		
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 14: Promesas de Cortés. Pregunta 23: Promesas de Cortés.		

<i>Interrogatorio s/f</i>	Pregunta 2: Cortés prometió la exención tributaria.		
<i>Real cédula de 1575</i>	Argumento 3: Promesas de Cortés.		
<i>Probanza de 1576</i>	Pregunta 2: Cuáles fueron las promesas de Cortés.		
<i>Reales cédulas de 1585</i>	Argumento 3: Promesas de Cortés.		
<i>Real cédula de 1590</i>	Argumento 3: Promesas de Cortés.		
<i>Petición de 1624</i>	Argumento 2: Promesas de Cortés.		
<i>Probanza de 1576</i>	Pregunta 4: Los tlaxcaltecas cumplieron su parte del acuerdo con Cortés.		Armamento de Cempoala (líns. 293-295).
<i>Carta de 1562</i>	Argumento 5: Su participación en las conquistas de otros territorios a largo del siglo XVI.	Conquista de Tepeaca y otras provincias (líns. 58-65).	
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 17: Conquista de Tepeaca.		
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 16: Construcción de los bergantines.	Bergantines (líns. 66-72).	Bergantines (líns. 295-311).
<i>Probanza de 1576</i>	Pregunta 4: Los tlaxcaltecas cumplieron su parte del acuerdo con Cortés.		
<i>Carta de 1562</i>	Argumento 8: Conquista de México.	Conquista de Tenochtitlan (líns. 72-76).	Conquista de Tenochtitlan (líns. 308-311).
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 22: En todas las guerras en las que han participado los tlaxcaltecas, ellos lo han hecho utilizando sus propios recursos.		
<i>Resumen s/f</i>	Argumento 5: Conquista de México.		

Tabla 8. Primera y tercera narración del *Informe* y sus respectivas referencias a las fuentes primarias.

3.2.1 *Introducción y lista de los testigos interrogados*

A diferencia de la primera narración que aparece inmediatamente después del exordio, la tercera narración inicia con la única referencia explícita a la *Probanza de 1565*, enlistando aquellos conquistadores que participaron en esta probanza y reincorporando las primeras dos preguntas, las cuales tienen como propósito dar fidelidad al testimonio de cada expedicionario y apuntar en qué momento llegó el conquistador y si efectivamente participó en las conquistas:

- I. Si tienen noticia de la provincia de Tlaxcala, y del gobernador, alcaldes, e regimiento, principales, e naturales de ella. Si conocieron al marqués del Valle don Fernando Cortés. Si tienen noticia de cuándo el dicho marqués vino a estas partes, y de la conquista de esta Nueva España, y provincia de ella, y de las demás comarcas [...]
- II. Ítem: Si saben, vieron, e oyeron decir, que por el año de 1519 el dicho marqués vino de la Isla de Cuba por capitán de ciertos españoles al puerto que agora se nombra de la Veracruz [...]

3.2.2 *Primer encuentro*

La primera narración empieza con el único enfrentamiento entre tlaxcaltecas y españoles llevado a cabo “en los llanos de Tecoatzinco” (*Informe*, lín.13), territorio en el que residían otomíes quienes estaban bajo el control de Tizatlán, una de las cuatro cabeceras de Tlaxcala. Esta situación ha sido considerada por las nuevas corrientes historiográficas como una estrategia militar de los tlaxcaltecas, pues consiguieron con este enfrentamiento medir las fuerzas españolas, utilizando a los otomíes para después disculparse con los expedicionarios por la violencia, negando así su responsabilidad en los ataques (Graulich, 2014: 366).

A primera vista, la incorporación de este episodio resulta bastante extraña en un documento que se propone hablar desde su título y exordio de los méritos de la provincia, ya que, puede suponerse, inclinaría al receptor a considerar a los tlaxcaltecas como enemigos de la Corona. Aunado a esto, el *Informe* se contradice a sí mismo, pues en la tercera narración se afirma que los expedicionarios fueron recibidos pacíficamente en Tlaxcala y los enfrentamientos que mantuvieron con otros indios, antes de su llegada a la provincia, son relacionados con los mexicas (lín. 207). A pesar de esto, lejos de perjudicarse la

argumentación del *Informe*, se fortalece por una importante cuestión: se respeta la cualidad retórica de la verosimilitud, pues se expone “lo que exige la costumbre, la opinión común y la naturaleza” (*Retórica a Herenio*, 1997: 83) al afirmar tanto lo expuesto en las fuentes primarias como en las crónicas españolas.

Por un lado, estas batallas aparecen en el *Lienzo de Tlaxcala* (lámina 3), Cortés (2015: 44-49), Díaz del Castillo (2015: 117-122) y Cervantes de Salazar (2008: 250-270), en todas se considera como responsables de los enfrentamientos a los tlaxcaltecas, contrario de Muñoz quien afirma que este enfrentamiento fue iniciativa de los otomíes y no de los tlaxcaltecas (1892: 186). Por el otro lado, encontramos en la *Carta de 1562* la descripción de un recibimiento pacífico, posteriormente, en la *Probanza de méritos de 1565* se cuestiona a los testigos sobre la “poca resistencia” con la que fueron aceptados en Tlaxcala, a lo que dos expedicionarios (de los diecisiete interrogados) afirmaron haber sido recibidos con resistencia únicamente “al principio”. Esta cuestión fue retomada por segunda ocasión en la *Probanza de 1576*, pero esta vez se declaró (en la pregunta número seis) que nunca hubo tal enfrentamiento; sin embargo, gracias a que dos testigos afirmaron lo contrario, en el *Resumen s/f*, que suponemos fue redactado ese mismo año, el juez sostuvo que Cortés: “halló resistencia de los tlaxcaltecas y tuvo con ellos ciertos rencuentros” (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 69r-70r). A pesar de esto, nueve años después, cuando el rey Felipe II otorgó la exención tributaria a la provincia, en las dos reales cédulas de 1585 apunta que los tlaxcaltecas desde el principio “se le dieron por amigos y le recibieron de paz” (AGI, México, 1091, leg. 11, fols. 204v-206v). Dicho de otro modo, las mismas fuentes se contradicen entre sí, lo que explica la incoherencia del propio *Informe*, ya que para el año en el que éste fue redactado, el enfrentamiento entre tlaxcaltecas y españoles ya no podía negarse, sino más bien justificarse ante la Corona mediante los atributos del buen soldado, exactamente como se afirma antes de narrar este episodio: “como valerosos guerreros le resistieron la entrada al señor marqués del Valle don Fernando Cortés y sus soldados” (*Informe*, líns. 10-11).

3.2.3 Bienvenida en Tlaxcala y alianza

Fue necesario recompensar el primer encuentro hostil con un recibimiento solemne en la provincia, el cual también fue utilizado como un argumento a favor tanto en la *Carta de 1562*, como en la *Probanza de 1565*, hecho que también es descrito por Díaz del Castillo (2015:

129), Cervantes de Salazar (2008: 289), Muñoz (1892: 186) y en el *Lienzo de Tlaxcala* (lámina V). Inmediatamente después de la bienvenida en Tlaxcala, en el *Informe*, al igual que en la *Carta de 1562* y las reales cédulas de 1575, 1585 y 1590, se menciona brevemente que los tlaxcaltecas dieron “la obediencia a nuestro invictísimo emperador Carlos V y recibiesen pronta y voluntariamente la fe católica” (*Informe*, líns. 20-21), en otras palabras, se efectuó la alianza hispano-tlaxcalteca. Sobre este acontecimiento existen distintas versiones, por ejemplo, Cortés comenta que fue Maxixcatzin quien le rogó “que yo lo quisiese admitir al real servicio de vuestra alteza y a mi amistad” (2015: 48); Díaz del Castillo narra que los tlaxcaltecas, aunque no se negaron a recibir la fe, sí pidieron tiempo para entender los preceptos religiosos (2015: 129-133), y tanto Cervantes de Salazar (2008: 293) como Muñoz (1892: 186) afirman que, de manera voluntaria, los tlaxcaltecas aceptaron la fe y entablaron amistad con los españoles.

Esta percepción de que los tlaxcaltecas se aliaron a las huestes españolas voluntariamente y sin una resistencia previa les funcionó tanto a Cortés como a los demás cronistas españoles para perpetuar su imagen de salvadores, y a los tlaxcaltecas para conseguir privilegios de la Corona; no obstante, esta idea queda lejos de la realidad. Ciertamente, la alianza fue resultado de múltiples factores: la derrota militar tlaxcalteca debida a que los expedicionarios contaban ya con fuerzas indígenas de Cempoala (Martínez, 2008: 38-40); el miedo que provocó la violencia desenfrenada con la que estos “atacaron mujeres y niños, quemaron casas, tomaron cautivos, torturaron y mutilaron embajadores” (Navarrete, 2019: *Noticonquista*), y las ventajas económicas y políticas que significaba para los tlaxcaltecas el aliarse con un grupo de personas que se ofrecían a combatir a su propio enemigo (Martínez, 2008: 44).

La alianza implicó para los tlaxcaltecas cuatro cuestiones: reconocer una autoridad superior a sus señores y exterior a la provincia –primeramente, a Hernán Cortés y por medio de él a la Corona de Castilla (Martínez, 2008: 71- 73)–; aceptar el cristianismo como la única y verdadera religión (Llamas, 2019: *Noticonquista*); considerarse como iguales a los españoles, es decir, convertirse en amigos de los españoles y no derrotados por los mismos, ya que cuando se efectúa una alianza no hay perdedores ni ganadores (Martínez, 2008: 71-73), y mantener su independencia tributaria y gubernamental, algo a lo que ya estaban

acostumbrados y que protegían desde mucho antes de la llegada de Cortés, en otras palabras, convertirse en amigos de los españoles y no en subordinados (Martínez, 2008: 42- 49).

Estas cuestiones fueron el punto clave en la búsqueda de privilegios en los años posteriores a la conquista, pues los tlaxcaltecas se refieren a sí mismos como “muy leales vasallos”, en la *Carta de 1561*; “propios hermanos”, en la *Carta de 1562*; “amigos y vasallos”, en la *Probanza de 1565*; “amigos y aliados”, en el *Resumen de 1576*; “leales servidores y vasallos de su majestad”, en las reales cédulas de 1585; “buenos y leales vasallos”, en la *Petición de 1624*, y “reales amigos” de la Corona en el *Informe*.

3.2.4 Mensajeros de Moctezuma y advertencia

Después de la alianza llegaron mensajeros a Tlaxcala de parte de Moctezuma para invitar a Cortés a que “se saliese de entre los tlaxcaltecas y se fuese a Cholula” (*Informe*, líns. 210). Este acontecimiento permitió a los tlaxcaltecas demostrar por primera vez su lealtad a la Corona, advirtiendo sobre la condición traidora de los cholultecas, intentando persuadir a Cortés de hacer caso omiso de la invitación y proporcionando guerreros que los acompañaran a Cholula (*Informe*, líns. 211-219). Estos sucesos también son referidos por Cortés (2015: 51-52), la *Probanza de 1565*, el *Resumen s/f*, Díaz del Castillo (2015:141) y Cervantes de Salazar (2008: 305), sin embargo, el *Lienzo de Tlaxcala* y Muñoz los omiten (los motivos de esta omisión serán explicados en breve).

3.2.5 Matanza de Cholula

Luego de la advertencia de los principales de Tlaxcala, los expedicionarios fueron acompañados por una gran cantidad de tlaxcaltecas a Cholula, donde sucedió uno de los episodios más violentos de la conquista: “La matanza de Cholula” que consistió en el ataque sorpresa por parte de españoles y tlaxcaltecas a sacerdotes, nobles y habitantes desarmados, justificado, como señala Navarrete, como un castigo a la supuesta traición que tenían planeada los cholultecas:

En todos los argumentos, sospechosamente idénticos, de quienes se adhieren a esta versión, el ataque inexistente es tenido como si fuera tan real como la masacre efectivamente perpetrada. Por eso mismo llama la atención que en ninguna descripción de los hechos violentos de esos días se menciona una sola trampa en que haya caído un guerrero español o

tlaxcalteca, una sola arma guardada que haya sido usada en su contra ni la intervención de ningún ejército cholulteca o mexicana (2019: *Noticonquista*).

Esto podría ser una de las razones por las cuales el *Lienzo de Tlaxcala* y Muñoz omiten de su versión la supuesta traición de los cholultecas y ni siquiera la advertencia de los tlaxcaltecas, pero sí exponen la matanza y la participación tlaxcalteca durante la misma. Lo cierto es que, de esta perspectiva de los hechos, la *Probanza de 1565* y el *Informe* no solo contribuyeron a reforzar la idea de una supuesta traición, sino que también la aprovecharon para exaltar su posición de aliados y amigos de la Corona al advertir sobre la condición traidora de los cholultecas, proporcionar comida a los expedicionarios, descubrir el posible ataque del enemigo en común y participar activamente en el castigo a los cholultecas.

En la versión de Cortés, los expedicionarios al llegar a Cholula encontraron “señales” de la traición, que los tlaxcaltecas ya habían advertido (2015: 54), lo que en el *Informe* se describe como “todas las calles cercadas, que no había abierta más de la por donde entraron, y encima de las azoteas mucha piedra, y las mujeres y niños las habían llevado al monte” (líns. 221-222), suceso comentado por primera vez en la *Segunda Carta de relación* y repetido en las crónicas posteriores. Aunada a esta primera muestra de traición, Cortés (2015: 54) y Díaz del Castillo (2015: 144) afirmaron solo haber sido alimentados los dos primeros días de su estadía en Cholula, suceso que se utiliza en el *Informe* para recordarle al rey que fueron los tlaxcaltecas quienes proveyeron de alimento a los expedicionarios los días subsiguientes, hecho que no fue mencionado en las versiones españolas. De igual forma, el descubrimiento de la traición cholulteca es adjudicado a distintas personas según la perspectiva: Díaz del Castillo lo adjudica a los cempoaltecas (2015: 145); Cortés, al cúmulo de varios factores como son la advertencia de los tlaxcaltecas, el testimonio de una indígena y el interrogatorio a otro (2015: 54), y Cervantes de Salazar, a una noticia que simplemente le llegó a Cortés (2008: 305). Lógicamente, según el *Informe*, el informante fue de origen tlaxcalteca y, por lo tanto, gracias a ellos los expedicionarios pudieron actuar en consecuencia, masacrando a la población desarmada de Cholula, en ese sentido, los tlaxcaltecas se convirtieron a sí mismos en los responsables de una masacre sin justificación.

A este episodio el *Informe* agrega dos detalles que funcionan para resaltar su posición de aliados: el reconocimiento del mismo Cortés a su lealtad, quien antes del ataque mandó que los tlaxcaltecas fueran identificados mediante “un cordón de zacate en las cabezas” (lín.

228) para que así sus aliados no resultaran heridos, y el reconocimiento del valor de los tlaxcaltecas después de la masacre: “Y entonces entendió y acabó de creer el marqués la grande lealtad de los tlaxcaltecos y se fio de ellos” (líns. 231-232).

3.2.6 *Camino a México y episodio del Volcán*

El siguiente pasaje en el que los tlaxcaltecas demostraron ser fieles ayudantes de la Corona es el del recorrido de Cholula a México-Tenochtitlan que implicó el paso entre el volcán Popocatepetl e Izcactépetl. Este camino fue sugerido por los tlaxcaltecas, ya que el camino común, recomendado por los mexicas, implicaba poder enfrentarse con trampas o emboscadas. El *Informe* apunta que en esta travesía los tlaxcaltecas se dedicaron a despejar el camino que estaba “tapado con grandes árboles cortados y atravesados” (líns. 239). Sobre esta hazaña, Díaz del Castillo resalta el importante papel de sus aliados (2015: 155) y el *Lienzo de Tlaxcala* (lámina 10) lo representa también.

Al llegar a este punto conviene decir que el *Informe*, ciñéndose a narrar únicamente acontecimientos que beneficien a la causa, omite de su narración aquellos argumentos que pudieran perjudicar o resultar inútiles para el propósito de esta (Cicerón, 1997: 144), como lo son la alianza con los indios de Huexotzinco y Chalco, poblaciones con las cuales se encontraron antes de llegar a Tenochtitlan, algo que mencionan tanto Cortés (2015: 58-60) como Díaz del Castillo (2015: 155). De la misma manera que el *Informe*, Muñoz omite estas alianzas, ambas versiones se ciñen a desmenuzar lo ocurrido en la conquista cuando son los tlaxcaltecas el instrumento principal de la victoria, por lo que expresar la existencia de otros aliados en una versión que solo se interesa por resaltar el papel de los tlaxcaltecas restaría protagonismo a los “reales amigos los indios de Tlaxcala” (líns. 39-40).

3.2.7 *Estadía en México-Tenochtitlan y prisión de Moctezuma*

Sobran narraciones en las que se cuente el solemne recibimiento por parte del mismo Moctezuma de los expedicionarios españoles, sin embargo, ninguna de estas comenta acerca del trato que recibieron los tlaxcaltecas, cempoaltecas y demás aliados que acompañaban a Cortés. El *Informe* sí evidencia “las injurias que los mexicanos les decían, la vergüenza con que las toleraban, las afrentas que les hacían fue de las mayores hazañas que pueden

considerarse” (líns. 40-41), lo que ahora resulta bastante lógico creer, pues mexicas y tlaxcaltecas eran enemigos desde mucho tiempo antes de la llegada de los expedicionarios.

Poco después de residir en México, Cortés mandó aprisionar a Moctezuma después de recibir una carta del capitán de Veracruz avisándole sobre haber sido atacados por mexicas (Cortés: 2015: 65); según Díaz del Castillo, fueron dos tlaxcaltecas los que informaron sobre este suceso a Cortés (2015: 179), algo que en el *Informe* también es reconocido (líns. 245).

3.2.8 Noche triste y llegada a Tlaxcala

Como hemos visto, las narraciones del *Informe* se han caracterizado por agregar y enaltecer la labor tlaxcalteca dentro de la misma versión presentada por los españoles. Uno de los acontecimientos más polémicos y comentados sobre la conquista es el episodio conocido como la Noche triste, el cual consiste, siguiendo la perspectiva española, en la huida repentina de los expedicionarios y sus aliados hacia Tlaxcala, debido a los diversos ataques de los mexicas (Battcock, 2019: *Noticonquista*), los cuales, según el *Informe*, fueron resultado de la ausencia en la ciudad tanto de Cortés como de tlaxcaltecas, pues estos se encaminaron a Veracruz para confrontar a Narváez, y en el “descuido” de los españoles tras el asesinato de Moctezuma (adjudicado a su sobrino Cuauhtémoc), del cual se aprovecharon los mexicas para atacarlos.

Lo que suprimen tanto Cortés como el *Informe* es que este ataque fue consecuencia de la masacre perpetrada a población mexicana desarmada durante la fiesta del Tóxcatl por los expedicionarios españoles y sus aliados comandados por Pedro de Alvarado. Este episodio conocido como “La matanza de Tóxcatl”, descrito en el libro XII del Códice florentino y representado en el *Lienzo de Tlaxcala* (lámina 14-17), fue justificado en la versión española de la misma manera que la matanza realizada en Cholula: el asesinato de músicos, danzantes y guerreros se llevó acabo como castigo a una supuesta intención de los mexicas de liberar a Moctezuma de su prisión y asesinar a los expedicionarios (Navarrete, 2019: *Noticonquista*). De la misma forma que en el caso de Cholula, el *Informe* afirma que la traición mexicana fue descubierta por los tlaxcaltecas –“fue sabido por los tlaxcaltecos la traición, dieron de ello noticia al marqués” (líns. 246)–, una vez que Cortés regresó a Tenochtitlan.

Como resultado de la masacre, las condiciones para los españoles y sus aliados en Tenochtitlan cambiaron, los mexicas dejaron de alimentarlos y los encerraron en la ciudad,

incluso después del regreso de Cortés. Las afrentas fueron en aumento; por esta razón “acordaron de salirse buenamente una noche” (*Informe*, líns. 247), sin embargo, su huida fue descubierta y fueron gravemente atacados. De este episodio el *Informe* resalta tres principales servicios proporcionados a la Corona: haber guiado a los españoles hasta Tlaxcala, haber defendido a los españoles en todas las batallas que enfrentaron antes de llegar a territorio seguro, haber muerto una cantidad mucho más grande de tlaxcaltecas en comparación con las bajas españolas, y haberlos recibido con amor y curado sus heridas en Tlaxcala.

Tanto Cortés (2015: 105) como Díaz del Castillo admiten haber salido de la ciudad “con los tlaxcaltecas, nuestros guías, por delante” (Díaz del Castillo, 2015: 258) con el objetivo de llegar a Tlaxcala. En el camino tuvieron varias batallas con los mexicas, las cuales en las versiones españolas son apenas mencionadas, en cambio en el *Lienzo de Tlaxcala* (láminas 18-26) se representan nueve enfrentamientos en diferentes territorios antes de llegar a territorio tlaxcalteca. La única batalla relatada en las versiones españolas y el *Informe* fue la que se llevó a cabo en los llanos de Otumba. A pesar de que terminaron “casi acabados los españoles” (líns. 51), en la narrativa española esta fue transformada en una “epopeya heroica” (Brokmann, 2019: *Noticonquista*). Por un lado, tenemos a Cortés quien adjudica la victoria al poder de Dios:

creíamos ser aquel el último de nuestros días, según el mucho poder de los indios y la poca resistencia que en nosotros hallaban por ir, como íbamos, muy cansados y casi todos heridos y desmayados de hambre. Pero quiso Nuestro Señor mostrar su gran poder y misericordia con nosotros, que, con toda nuestra flaqueza, quebrantamos su gran orgullo y soberbia, en que murieron muchos de ellos y muchas personas muy principales y señaladas [...] hasta que quiso Dios que murió una persona tan principal de ellos, que con su muerte cesó toda aquella guerra (2015: 106-107).

Por otro lado, en el punto de vista tlaxcalteca se enfatiza el sufrimiento y desgaste de los expedicionarios y su defensa por los tlaxcaltecas. De esta manera, el *Informe*, lejos de resaltar la violencia ejercida contra los mexicas, convierte argumentativamente a los tlaxcaltecas en salvadores de los españoles:

en el camino pelearon valerosamente, defendiendo a los españoles de los contrarios, y tuvieron muchas batallas antes de llegar a Tlaxcala, especialmente en Octumba, que, si los tlaxcaltecos no guiaran a los españoles y los ayudaran, no quedara español ninguno ni era posible que vivieran el marqués y los suyos (líns. 252-254).

Por fin, luego de tantos enfrentamientos, tlaxcaltecas y españoles llegaron a Hueyotlipan. Las distintas perspectivas sobre este episodio comparten varios puntos en común. Cortés (2015: 107-109), Díaz del Castillo (2015: 261-262), Cervantes de Salazar (2008: 197), el *Lienzo de Tlaxcala* (lámina 28 y 29) y el *Informe* señalan que a este pueblo llegaron los cuatro principales tlaxcaltecas para consolar a los expedicionarios. Sin embargo, un detalle que solo encontramos en las versiones españolas es el temor por parte de los soldados de ser atacados por los tlaxcaltecas debido a su condición tan vulnerable, como el mismo Cortés cuenta: “creíamos que viéndonos ir tan desbaratados quisieran ellos dar fin a nuestras vidas” (2015: 107). Díaz del Castillo refiere la misma preocupación: “lo peor de todo era que no sabíamos la voluntad que habíamos de hallar en nuestros amigos de Tlaxcala” (2015: 258).

Por eso mismo Cortés, consciente de que un ataque por parte de sus aliados habría sido fatal para su expedición y su propia vida, hace énfasis en su narración sobre el hecho de haber pedido favores y clemencia a los señores de Tlaxcala, pero más importante aún, haberles entregado sus pocas riquezas con tal de recibir su ayuda (Cossich, 2019: *Noticonquista*). En las versiones tlaxcaltecas, por un lado, “el *Lienzo de Tlaxcala* se esfuerza en mostrar todo lo que los tlaxcaltecas dieron al ejército aliado, contabilizándolo y exponiéndolo en varias escenas” (Cossich, 2019: *Noticonquista*), por otro lado, las *Carta de 1562*, la *Probanza de 1565* y el *Informe* enfatizan tanto en la vulnerabilidad de los expedicionarios “tan malheridos y maltratados, y algunos tlaxcaltecos los traían a cuestras” (*Informe*, lín. 257), como en la posición no solo protectora, sino también empática y amorosa de los tlaxcaltecas para con los españoles. Una vez que todos llegaron a Tlaxcala, la *Carta de 1562* destaca el recibimiento de los españoles –“le recibieron en la dicha provincia de Tlascallan con el amor y voluntad que siempre”–, al igual que la *Probanza de 1565* –“fueron muy bien recibidos, cuidados y reparados de sus trabajos e hambre, y allí descansaron”– y el *Informe* –“los cogieron, y abrigaron, alojaron, y regalaron ,y los curaron, y les dieron de comer, y todo lo que hubieron menester, graciosamente y con mucho amor y voluntad” (líns. 259-260)–.

3.2.9 Mensajeros de Cuauhtémoc

Mientras los expedicionarios se recuperaban de las batallas en Tlaxcala, Cuitláhuac se convirtió en el *Huey Tlatoani* de los mexicas únicamente por ochenta días debido a que murió de viruela y fue sucedido prontamente por Cuauhtémoc (sobrino de Moctezuma) (Brokmann, 2019: *Noticonquista*). Según la versión de Cortés, Cuitláhuac envió mensajeros a todas las provincias, incluidas las que se habían aliado con los expedicionarios, para que se unieran a él en contra de “los cristianos hasta los matar o echar de toda la tierra” (2015: 120) y a cambio les ofrecía libertad tributaria durante un año (2015: 120); Díaz del Castillo reafirma este hecho con la diferencia de que los mensajeros fueron enviados por Cuauhtémoc (2015: 269-270). La versión del *Informe*, al igual que Muñoz (1892: 232-233) y Cervantes de Salazar (2008: 222-226), presenta tres grandes diferencias: la llegada de embajadores mexicas específicamente a Tlaxcala, una oferta mucho más sustanciosa a cambio de atacar a los españoles y la respuesta de los tlaxcaltecas.

Según el *Informe*, Cuauhtémoc ofreció a los tlaxcaltecas la mitad del imperio y el fin de la guerra a cambio de que “acabasen de matar” (líns. 262) a los españoles. Vale la pena mencionar que la promesa de libertad tributaria, referida por Cortés y Díaz del Castillo, no se menciona en lo absoluto, pues, como ya sabemos, era algo de lo que los tlaxcaltecas gozaban desde mucho antes de la llegada de los españoles. En la respuesta de los tlaxcaltecas, completamente invisibilizada en la versión de Cortés y Díaz del Castillo, los principales demuestran una vez más su lealtad a la Corona al informar que ellos ya tenían una alianza con los españoles que no podía ser traicionada, que seguirían cuidando de ellos porque eran “buena gente” y, además, respondiendo al ofrecimiento de poder poseer la mitad del imperio, afirman que ganarán todo el imperio por la fuerza (líns. 265-270).

Vale la pena mencionar que esta lealtad demostrada por los tlaxcaltecas a la Corona, como señala Rodolfo Juárez, también fue dirigida hacia ellos mismos, respetando estrictamente lo que significaba una alianza para los mesoamericanos. No respetarla por una derrota como la de la Noche triste o por las propuestas de los mexicas “significaba un acto de cobardía para un señorío gobernado, también, por los principios de lealtad” (Juárez, 2019: *Noticonquista*). Sin embargo y evidentemente, en un documento retórico, estos episodios funcionan para demostrarle a la Corona que los tlaxcaltecas, a pesar de haber tenido la oportunidad de traicionar a sus aliados, no lo hicieron, reafirmando con este hecho su lealtad.

Aunado a esto, estas muestras de lealtad preparan el terreno para el punto más alto de la argumentación: el pacto con Cortes.

3.2.10 Pacto

Al igual que el *Informe*, Muñoz (1892: 233) y Cervantes de Salazar (2008: 228) narran que poco después de haberse marchado los mensajeros mexicas, Cortés se reunió con los cuatro señores de Tlaxcala con la intención de convencerlos de que participaran en el segundo ataque a México-Tenochtitlan y, al igual que Cuauhtémoc, ofreció varias recompensas a cambio de su colaboración. Estas han sido nombradas en las fuentes primarias y en el *Informe* como “promesas” de Cortés que, en términos retóricos, corresponden a un pacto.

Como es de esperarse, esta negociación en la versión contada por Cortés y Díaz del Castillo no existe, pues eso hubiera implicado para los expedicionarios haber estado vulnerables y necesitados de ayuda, lo que va totalmente en contra del “Mito de los hombres excepcionales”, descrito por Matthew Restall y construido por los cronistas españoles. Aunque sí en una ocasión Cortés admite haberles rogado a los señores de Tlaxcala que le ayudaran en la construcción y traslado de los bergantines que se utilizarían para atacar, por la laguna, a la ciudad de Tenochtitlan. Según el capitán, los señores de Tlaxcala no solo aceptaron proporcionar la ayuda solicitada, sino que también le ofrecieron a Cortés enviar más indios tlaxcaltecas a la batalla, con la única intención de serle leal a la Corona y vengarse de sus enemigos:

hice llamar a todos los señores de la provincia de Tascaltecal, y venidos, díjeles [...] que les rogaba que a los maestros de ellos y a los otros españoles que allí dejaba les diesen lo que hubiesen menester y les hiciesen el buen tratamiento que siempre nos habían hecho [...]. Y ellos me prometieron que así lo harían, y que también querían ahora enviar gente de guerra conmigo, y que para cuando fuesen con los bergantines, todos ellos irían con cuanta gente tenían en su tierra, y que querían morir donde yo muriera, o vengarse de los de Culúa, sus capitales enemigos (Cortés, 2015: 133).

El ofrecimiento de ayuda voluntaria y sin otras intenciones más que las de apoyar a los españoles la repite Díaz del Castillo (2015: 283). En estas dos versiones, los tlaxcaltecas no esperaban ninguna retribución por sus servicios y no hay un pacto de por medio, simplemente los tlaxcaltecas “prometieron” proporcionar todo lo necesario para la construcción de los bergantines sin esperar nada a cambio. El *Informe* evidentemente lo

reivindica en su demostración, la parte argumentativa más fuerte, y describe toda la situación en torno al acuerdo, que es la base del derecho a la exención tributaria. Este episodio está dividido en tres partes: las promesas de Cortés a los cuatro principales de Tlaxcala, la respuesta de los principales y la confirmación del pacto.

De la primera parte vale la pena resaltar que es Cortés quien organiza la reunión con los cuatro jefes de Tlaxcala. Además, no es casualidad que se mencione la presencia de Marina y Gerónimo de Aguilar, traductores de Cortés, pues esto funciona para insistir en que las dos partes estuvieron al tanto del acuerdo porque ambas se entendieron a la perfección. Cortés inicia su discurso anunciando su deseo de conquistar México-Tenochtitlan, y, lo más importante es que admite su falta de recursos para hacerlo, por lo tanto, ruega por ayuda a los principales de Tlaxcala y a cambio les ofrece el poder sobre los mexicas, la mitad del territorio conquistado y la exención tributaria.

La segunda parte que corresponde a la respuesta de los principales tlaxcaltecas es el punto esencial de este pacto, ya que tiene como propósito posicionar a la exención tributaria como la única retribución deseada y defendida por los gobernantes. Esta cuestión se logra de dos maneras: en primer lugar, mencionan que la única razón por la cual la provincia mantenía guerra con los mexicas, a pesar de que eso los perjudicaba en muchos sentidos, era “solo por sustentar la libertad que tenían y ser libres, y no estar sujetos a nadie ni pagar tributos” (líns. 283-284). En segundo lugar, aceptaban darle su ayuda a Cortés, pero apuntando “que no querían de todo lo que ganase más de que en aquella libertad que los hallaba, en aquella misma los dejase” (líns. 286-287). Exactamente estas dos cuestiones las menciona Cortés cuando narra las disculpas de los principales tlaxcaltecas por haber atacado a los expedicionarios en Tecoztzinco: “que siempre se habían defendido contra el gran poder de Mutezuma y de su padre y abuelos [...], que todo lo sufrían y habían por bueno por ser exentos y no sujetos a nadie” (2015: 49). En otras palabras, los tlaxcaltecas, a pesar de poder beneficiarse más de la Corona, atendiendo a la oferta de Cortés, lo único que pedían a cambio de su participación en el último ataque a Tenochtitlan era que la Corona respetara la libertad tributaria que la provincia ya tenía desde mucho antes de la llegada de los expedicionarios.

Por último, se describe la confirmación del pacto, otro punto crucial de la argumentación, pues es cuando la exención tributaria pasa de ser un deseo de los tlaxcaltecas a un derecho que se otorgaría en un futuro inmediato en cuanto los tlaxcaltecas cumplieran

con su parte del acuerdo. Cortés solemniza la promesa al otorgarlo “perpetuamente para siempre jamás ellos y sus descendientes” (*Informe*, lín. 289), al garantizarlo “en nombre de la real Corona de España” (*Informe*, lín. 287) y al puntualizar que el emperador Carlos V confirmaría y les honraría el derecho en cuanto los tlaxcaltecas cumplieran su parte. A partir de este momento se entiende que todos los servicios proporcionados no solo son una obligación de los tlaxcaltecas como vasallos de la Corona, sino que también forman parte del acuerdo que les corresponde cumplir.

Aquí vale la pena mencionar que otro mecanismo que se utilizó en el *Informe* para fortalecer aún más la causa jurídica es el de subrayar el contenido relacionado con el pacto: se resaltaron las pruebas con las que contaban los tlaxcaltecas para demostrar que cumplieron con su parte del acuerdo. Aparecen subrayados los nombres de los implicados (lín. 214), los días que tardaron en cumplir con el pacto (lín. 73), la cantidad de tlaxcaltecas proporcionados por la provincia (líns. 50 y 70), la duración de su libertad tributaria (lín. 289), su derecho en sí en palabras de Cortés (lín. 290), entre otras pruebas. Como podemos observar en la siguiente tabla este mecanismo se utiliza a lo largo de todo el *Informe*:

Líns.	Contenido subrayado
43	<u>siempre asistidos</u>
50	<u>innumerables indios de Tlaxcala</u>
57	<u>regalando y curando al marqués y a sus soldados</u>
66-67	<u>Tlaxcala, donde se les dio nuevo ejército de soldados</u>
69	<u>trece bergantines</u>
70-71	<u>ocho mil indios, y llevaban de escolta otros diez mil</u>
73	<u>noventa y tres días</u>
73	<u>murieron</u>
112-114	<u>ganaron, conquistaron, pacificaron y poblaron aquellas dilatadas y populosas provincias de Chiapa, Honduras, Nicaragua</u>
125	<u>Campeche y Florida</u>
214	<u>Maxicatzin, Xicoténcatl, Eguepolotzin y Zitlalpopocatzin</u>
234	<u>de Tlaxcala que le enviasen diez mil hombres más</u>
278	<u>dio su fe y palabra que les daba el dominio</u>
289	<u>perpetuamente para siempre jamás</u>
290	<u>serían libres y exentos de todo tributo y servidumbre</u>

Tabla 9. Contenido subrayado.³⁷

³⁷ Este contenido subrayado se registra únicamente en el Aparato crítico de esta edición.

En las fuentes primarias, la petición del cumplimiento de este pacto fue evolucionando con el paso de los años. En la *Carta de 1561* se afirma que la libertad tributaria ya había sido otorgada, pero no respetada: “la real Corona nos hizo libres y francos de pecho y tributo, atento la mucha sangre que en conquistar y entregar la tierra gastamos”. Un año después se menciona por primera vez a Cortés en la *Carta de 1562*: “el dicho marqués, reconociendo los servicios notables, [...] ofreció y dio palabra en vuestro real nombre [...] que seríamos libres y no obligados a tributar cosa alguna a vuestra majestad”. Luego, en *Interrogatorio s/f* se le comienza a llamar “promesas” a lo acordado: “Cortés les prometió y así juró en nombre de su majestad que todos los indios de aquella provincia perpetuamente serían libres y no pagarían tributos”. De aquí en adelante se hace una mención explícita del pacto con Cortés en prácticamente todas las fuentes: “el dicho marqués, considerando la voluntad con que acudían a todo y de la importancia que era su ayuda, les ofreció en nombre del emperador [...] serían libres perpetuamente de todo género de tributos” (*Real cédula de 1575*). Hasta en la *Petición de 1624* se exclama: “Suplican, a vuestra merced, les haga merced de mandarles guardar y cumplir lo prometido por el dicho Hernando Cortés, cuando no en todo, a lo menos en cuanto a la exención de paga de tributos”. Por último, resalta la demanda implícita en el *Informe* al rey Carlos II de que confirme la exención, es decir, que cumpla con su parte de la promesa.

Este pacto también es descrito por Muñoz en sus dos obras. El cronista señala que Cortés les prometió a los tlaxcaltecas en recompensa a su participación en el último ataque a Tenochtitlan los territorios de Cholula, Huejotzingo y Tepeaca (*Descripción*, 1981: 267; *Historia*, 1892: 236). Este acuerdo también fue representado en la lámina 29 del *Lienzo de Tlaxcala*: “En el centro de la escena está el estandarte mexicana, un sol rodeado de plumas preciosas que posiblemente está representando la ratificación del pacto entre Cortés y Tlaxcala de proseguir combatiendo hasta lograr la posesión de México” (García Quintana: 1983). Vale la pena mencionar en este punto la importancia de la Malinche que aparece representada en el *Lienzo de Tlaxcala* siempre al lado de Cortés y más grande que él, quien llegó a figurar en la memoria tlaxcalteca de la conquista como un “símbolo de la alianza con los españoles” (Navarrete, 2019: *Noticonquista*). Por lo tanto, resulta bastante lógico que Marina sea mencionada por única ocasión en la parte argumentativa más importante del *Informe*: cuando Cortés propuso el pacto a los principales de Tlaxcala.

Sobre este episodio, Luis Vázquez comenta que es en este punto que la alianza entre tlaxcaltecas y españoles se llevó a cabo: “si en realidad se llevó a cabo una alianza, esta se pudo dar cuando ambos grupos ya se conocían y sabían que podrían obtener de cada uno. El momento indicado será durante la segunda estadía de Cortés en Tlaxcala” (2019: *Noticonquista*). Sin embargo, después de analizar las fuentes, nos damos cuenta de que la alianza hispano-tlaxcalteca fue efectuada después de los enfrentamientos entre ambos bandos y, analizando el *Lienzo de Tlaxcala*, a Muñoz, las fuentes primarias y el *Informe*, podemos asegurar que el pacto fue lo que selló completamente esta amistad que ya existía. Las “promesas” de Cortés se dieron hasta que existió confianza entre tlaxcaltecas y españoles, pues pedir ayuda implica aceptar vulnerabilidad y confianza en el otro, en este caso, confianza en la fidelidad ya demostrada por los tlaxcaltecas.

El historiador Alejandro Viveros en su artículo “Indios conquistadores en la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala* (1584) de Diego Muñoz Camargo” utiliza este episodio para demostrar el carácter conquistador de los tlaxcaltecas durante la conquista, pues contribuye para “afianzar la directa participación en las acciones militares contra México-Tenochtitlan, incluyendo los términos de un ‘negocio’ entre Cortés y los tlaxcaltecas junto con la promesa de un apoyo incondicional” (2018: 25). Luego de esta escena, en su *Descripción* Muñoz cuenta cómo los principales de Tlaxcala proponen una estrategia para conquistar Tepeaca. Dicha propuesta fue utilizada por Muñoz como una de las principales razones por la cuales españoles y tlaxcaltecas lograron la toma de México-Tenochtitlan. Viveros apunta que este hecho “afirma el lugar de los tlaxcaltecas como indios conquistadores, como indios aliados y leales a la corona” (2018: 26):

Cuyo acuerdo y consejo quieren atribuir así, como referido tengo, los *tlaxcaltecas*; [pero] que fuese dado por ellos, o que fuese por los n[uest]ros, ellos fue de mucho ser y muy heróico consejo: por cuya orden y design[i]o se fue prosiguiendo la guerra, conquistándose y ganándose toda la redondez desde rei[n]o, especial[ent]e los lugares más cercanos, de donde se presumía que podía venir socorro a México, hasta que, a honra y gloria de Dios n[uest]ro señor, se conquistó y pacificó toda la máquina desde nuevo mundo (*Descripción*, 1981: 268-269).

Aunque esta propuesta hecha por los principales de Tlaxcala no se narra en el *Informe*, esto no quiere decir que en él no existan momentos en los que los tlaxcaltecas reafirman su posición de aliados y conquistadores. Uno de estos momentos puede ser aquel en el que los

tlaxcaltecas “ayudaron” a los expedicionarios a salir de Tenochtitlan luego de que los mexicas los encerraran en la ciudad. Es bastante probable que una de las razones por las cuales el *Informe* omite por completo la propuesta de los señores de Tlaxcala es porque el énfasis argumentativo está puesto en el pacto convenido con el Cortés y la Corona. Por eso, inmediatamente después, se narra uno de los sucesos que, desde la perspectiva de los cronistas españoles, representó una considerable ventaja militar para los expedicionarios y sus aliados: la manufactura de los trece bergantines a mano de los tlaxcaltecas.

3.2.11 Tepeaca y bergantines

Luego de consolidado el pacto, el *Informe* narra la construcción y manufactura de trece bergantines para realizar el segundo ataque a México por medio del lago. Para ello los tlaxcaltecas, cumpliendo con su parte del acuerdo, transportaron el material de los bergantines que había quedado en Cempoala, construyeron y trasladaron los trece bergantines “a costas” de Tlaxcala a Texcoco y “ayudaron” en conquistar Tepeaca y Quauhquechulan antes de atacar Tenochtitlan. Esta participación tlaxcalteca, mencionada también por Muñoz (1892: 237-238) y representada en el *Lienzo de Tlaxcala* (lámina 30), es apenas aludida en las versiones españolas: Cortés, por ejemplo, se dedica a engrandecer una supuesta superioridad militar, tecnológica y naval de los españoles por encima de los mesoamericanos, sin embargo, como señala Navarrete, la victoria de los bergantines fue también gracias a la participación de leñadores, carpinteros y cargadores indígenas que los adaptaron al entorno lacustre (Navarrete, 2019: *Noticonquista*).

Es a partir del pacto con Cortés que en el *Informe* se empieza a hacer un mayor énfasis no solo en la cantidad de tlaxcaltecas proporcionados para transportar los bergantines y participar en las batallas en Tepeaca y Quauhquechulan, sino también en el número de muertes tanto españolas como tlaxcaltecas, elementos clave de la victoria.

3.2.12 Conquista de México-Tenochtitlan

Acerca del último ataque a Tenochtitlan, las versiones españolas coinciden en que fue planeado siguiendo la estrategia castellana, es decir, se buscaba la rendición por hambre de sus habitantes mediante el asedio de plazas y fortalezas, por lo que Cortés formó alianzas con los altépetl de la ribera del lago con el objetivo de evitar que estos proporcionaran suministros

a la población de tenochcas y mandó destruir los canales que les abastecían de agua para que de esta manera la ciudad quedara rodeada (Ríos, 2019: *Noticonquista*).

Sobre este episodio, Cortés creó la leyenda de la conquista de México: “una guerra gloriosa emprendida por él y sus hombres” (Navarrete, 2019: *Noticonquista*), contribuyendo así a la construcción de tres grandes mitos sobre la caída de Tenochtitlan. El primer mito sostiene que la batalla fue llevada a cabo por los expedicionarios españoles, cuando a lo mucho el 1% de los atacantes eran españoles; el segundo mito, que la conquista terminó con la derrota de Tenochtitlan, cuando en realidad las guerras de invasión duraron por lo menos otros 26 años y, en ellas, los españoles siempre fueron superados en número por los nahuas; el tercer mito, que tal victoria fue asombrosa (Restall, 2019: *Noticonquista*):

En sus relatos, pensados específicamente para promover sus personas, los veteranos de esta guerra se maravillaban de sus propios triunfos, “contra todo pronóstico”, un sesgo amplificado por los cronistas reales, cuya tarea era específicamente promover la gloria de la España Imperial (Restall, 2019: *Noticonquista*).

Este último episodio en el *Informe* apenas ocupa quince líneas, no obstante, en ellas se desmantela el primer mito, pues hace hincapié en el “ejército de indios” (lín. 58) compuesto por: “innumerable cantidad de gente” (lín. 67) y lo contrapone al número de expedicionarios cuando puntualiza en los “pocos españoles como los que habían quedado después de la rota y desgracia de México”, es decir, luego de la Noche triste. Esta misma premisa aparece desde la *Carta de 1562*, en la que los tlaxcaltecas ofrecían a Cortés “nuevo socorro, y ayuda de gente, y todo lo demás necesario a costa propia de la dicha provincia, hasta que ganase la dicha ciudad de México”, y en la *Probanza de 1565*: “vino con él a le ayudar en la guerra gran suma de gente de guerra, y servicios, e bastimento, y armas de la provincia de Tlaxcala [...] tanto que decía el dicho marqués, que por lo de Tlaxcala había habido tan gran victoria”. Aunado a esto, la última gran batalla en el *Informe* es entendida como una victoria compartida, tal como se expresa en las últimas líneas de la primera narración:

murieron como buenos y leales vasallos infinitos indios, hasta que, siendo nuestro señor servido, se ganó la gran ciudad de México, en que entraron triunfantes los tlaxcaltecas diciendo: “¡Caxtilán, Caxtilán, Tlaxcalán, Tlaxcalán!”, con tanto alborozo como si para cada uno de ellos se ganara (líns. 74-76).

Cabe señalar que justo en la última parte de las dos narraciones el *Informe* coincide ampliamente con Díaz del Castillo, ya que ambos afirman que el enfrentamiento duró noventa y tres días, y el cronista es el único que cita estas mismas palabras expresadas por los tlaxcaltecas después de la conquista de México, pero cuando estos llegaron a Texcoco con los bergantines: “dando voces y silbos, y diciendo: ‘¡Viva, viva el emperador nuestro señor!’ y ‘¡Castilla, Castilla!’ y ‘¡Tlaxcala, Tlaxcala!’” (2015: 297). Esta frase demuestra cómo los aliados tlaxcaltecas, pieza fundamental para ganar la guerra contra los tenochcas, concibieron la conquista de Tenochtitlan como un logro compartido que significó un beneficio para ambos y no solo para la Corona de España.

Regresando a los dos últimos mitos explicados por Restall, el *Informe* refuta también el mito de que la conquista terminó con la caída de Tenochtitlan, pues en su segunda narración se dedica a enaltecer la participación tlaxcalteca en las conquistas subsecuentes a la toma de Tenochtitlan. Sin embargo, como hemos visto, el *Informe* se benefició en varias ocasiones de la versión española, es por eso que el tercer mito también fue repetido en el *Informe*. Los tlaxcaltecas, como vasallos de la Corona, promovieron también, en su propia memoria histórica, la gloria de la España Imperial posicionándose como los principales aliados y describiendo como un acto asombroso la conquista en beneficio de la Corona.

3.3 Apóstrofe

Luego de narrar los sucesos más conocidos de la conquista, se incrusta perfectamente el apóstrofe, pues se sitúa “en el lugar apropiado, esporádicamente y cuando la importancia del tema parezca exigirlo” (*Retórica a Herenio*, 1997: 247), es decir, cuando el lector ya ha sido inclinado a favor de los tlaxcaltecas, pues se le dio a conocer, a través de la primera narración, el papel protagónico que tuvieron los tlaxcaltecas en la victoria sobre Tenochtitlan. Por lo tanto, en esta parte se reprueba el abuso y poca retribución por parte de la Corona a la provincia y se resalta la figura del fiel y leal vasallo tlaxcalteca mediante el razonamiento interrogativo, todo dentro de la perspectiva de la conquista como suceso asombroso, el tercer mito explicado por Restall.

Se inicia con una invocación respetuosa y solemnizada al rey (líns. 77-78), en seguida se presentan ocho preguntas retóricas: las primeras cuatro tienen la función de engrandecer

la temprana alianza entre ambos bandos, los servicios proporcionados a partir de ella y cómo éstos merecen ser gratificados (líns. 78-82); en las siguientes dos preguntas se glorifica la conquista de “tan grandes, tan ricos, tan poderosos y abundantes, que han merecido el renombre de Nuevo Mundo” mientras se resalta el sufrimiento por el que tuvieron que pasar sus aliados tlaxcaltecas para lograrla (líns. 82-93). Este mecanismo también fue utilizado por muchos españoles en sus probanzas de méritos, en las cuales señalaban que sus vidas estaban unidas al imperio y marcadas por un sentido histórico, siendo ellos el primer paso para la formación de una Monarquía Universal (Córdoba, 2009: 363). En las últimas dos preguntas se denuncia que los tlaxcaltecas no han obtenido ninguna retribución por sus servicios (93-96). Por último, luego del razonamiento interrogativo, se menciona la real cédula de la reina de 1668, en la que ella reconoce el valor de los tlaxcaltecas (líns. 93-104).

Es importante indicar que gran parte del contenido de estas preguntas ya había sido referido con anterioridad en las fuentes primarias, por ejemplo, la alusión a la pérdida de las haciendas, tierra y sangre de los tlaxcaltecas para lograr la caída de Tenochtitlan y en las conquistas subsecuente, presente todo ello desde la *Carta de 1561* hasta la *Real cédula de 1575*, o al enaltecimiento de la lealtad tlaxcalteca demostrada a partir de la alianza, incluida en todas las fuentes primarias.

3.4 Segunda narración

La segunda narración es la única parte del *Informe* que no mantiene un orden cronológico y reincorpora información de casi todas las fuentes primarias. Se divide en tres partes: la primera se dedica a presentar los servicios proporcionados por la provincia de Tlaxcala después de la conquista de México-Tenochtitlan; la segunda tiene como propósito demostrar que, a raíz del incumplimiento por parte de la Corona del pacto con Cortés, la provincia se encuentra en estado de miseria, y la tercera presenta cuatro méritos más de la provincia, dos de los cuales fueron agradecidos en dos cédulas reales. A continuación, se presenta una tabla en la que se desglosa cada uno de los argumentos con su respectiva referencia a las fuentes primarias.

Fuentes primarias	Pregunta o argumento	Segunda narración
Primera parte		

<i>Carta de 1562</i>	Argumento 5: participación de los tlaxcaltecas en las conquistas de otros territorios a largo del siglo XVI.	1524. Conquista de Guatemala y Chiapa (líns. 111-113).
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 20: Conquista de Guatemala, Pánuco, Jalisco, Colima, entre otras provincias.	
<i>Petición de 1624</i>	Argumento 1: Participación en las conquistas de otros territorios a largo del siglo XVI y XVII.	
-	-	1527. Conquista de Honduras y Nicaragua (líns. 113-114).
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 20: Conquista de Guatemala, Pánuco, Jalisco, Colima, entre otras provincias.	1560 y 1584. Conquista de la Gran Chichimeca (líns 114-122)
<i>Petición de 1624</i>	Argumento 7: Conquista de otomíes.	
-	-	1591. Pueblo de Tlaxcalilla (líns 123-124).
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 22: En todas las guerras en las que han participado los tlaxcaltecas, ellos lo han hecho utilizando sus propios recursos	1540. Conquista de Campeche (líns. 125-131).
-	-	1559. Conquista de Florida (líns. 125-131).
Segunda Parte		
<i>Carta 1561</i>	Argumento 2: La exención tributaria es un privilegio otorgado por el rey Carlos V.	1520. Primera referencia al pacto con Cortés (líns. 132-134).
<i>Carta de 1562</i>	Argumento 11: Las promesas de Cortés.	
<i>Probanza de 1565</i>	Pregunta 14: Promesas de Cortés. Pregunta 23: Por todos los servicios proporcionados a la Corona real, Cortés prometió la exención tributaria.	
<i>Interrogatorio s/f</i>	Pregunta 2: Cortés prometió la exención tributaria.	
<i>Real cédula de 1575</i>	Argumento 3: Promesas de Cortés.	
<i>Probanza de 1576</i>		

<i>Reales cédulas de 1585</i>	Pregunta 2: Cortés prometió la exención tributaria. Argumento 3: Promesas de Cortés.	
<i>Real cédula de 1590</i>	Argumento 3: Promesas de Cortés.	
<i>Petición de 1624</i>	Argumento 2: Promesas de Cortés.	
<i>Real cédula de 1575</i> <i>Reales cédulas de 1585</i>	Estas dos cédulas se mencionan explícitamente.	1575 y 1585. Dos reales cédulas (líns. 134-136).
<i>Carta de 1562</i>	Argumento 12: El pago de tributo.	1522 y 1575. Tributo y reconocimiento (líns. 136-145).
<i>Interrogatorio s/f</i>	Pregunta 5: El virrey de Mendoza exigió el tributo. Pregunta 6: El virrey de Mendoza exigió el tributo cuando en la provincia había trescientos mil indios.	
<i>Real cédula 1569</i>	Argumento 2: Pago de tributo impuesto por el virrey de Mendoza.	
<i>Real cédula 1575</i>	Argumento 2: Tributo de 8000 fanegas.	
<i>Probanza de 1576</i>	Argumento 5: El tributo se fijó en 8 000 fanegas de maíz al año.	
<i>Resumen s/f</i>	Argumento 7: Tributo de 8000 fanegas.	
<i>Real cédula 1585</i>	Argumento 4: Pago de tributo impuesto por el virrey de Mendoza.	
<i>Real cédula de 1590</i>	Argumento 4: Pago del reconocimiento.	
<i>Petición de 1624</i>	Argumento 3: Pago de tributo impuesto por el virrey de Mendoza.	
<i>Interrogatorio s/f</i>	Pregunta 7: Debido a las epidemias la población ha disminuido. Pregunta 9: Los tlaxcaltecas proporcionan comida a cuarenta frailes.	1673. Miseria de la provincia (líns. 145-154).

	<p>Pregunta 10: Los tlaxcaltecas proporcionan ornamentos a doce monasterios y cuarenta iglesias.</p> <p>Pregunta 11: La provincia de Tlaxcala es la que proporciona mayor cantidad de tributo en comparación con las demás provincias.</p>	
<i>Reales cédulas de 1585</i>	<p>Argumento 5: Pago de los salarios de los ministros de doctrina.</p> <p>Argumento 6: Disminución de la población.</p>	
<i>Petición de 1624</i>	<p>Argumento 4: Pago de los salarios de los ministros de doctrina.</p> <p>Argumento 6: Disminución de la población</p>	
<i>Interrogatorio s/f</i>	Pregunta 9: Los tlaxcaltecas proporcionan comida a cuarenta frailes.	1565 y 1593. Testigos de su miseria (líns. 154-158).
Tercera parte		
	-	1673. Real cédula: Empréstimo de tres mil pesos (líns. 159-161).
	-	1594. Real cédula: Carrera de las Indias (líns. 161-163).
	-	XVII. Recibimiento de los virreyes (líns. 163-168).
<i>Interrogatorio s/f</i>	<p>Pregunta 9: Los tlaxcaltecas proporcionan comida a cuarenta frailes.</p> <p>Pregunta 10: Los tlaxcaltecas proporcionan ornamentos a doce monasterios y cuarenta iglesias.</p>	1565. Sustento de los ministros de doctrina (líns. 168-175).
<i>Reales cédulas de 1585</i>	Argumento 5: Pago de los salarios de los ministros de doctrina.	
<i>Petición de 1624</i>	Argumento 4: Pago de los salarios de los ministros de doctrina.	

Tabla 10. Segunda narración del *Informe* y sus respectivas referencias a las fuentes primarias.

3.4.1 Primera parte: Servicios posteriores a la toma de México-Tenochtitlan

Son pocas las versiones que mencionan la participación tlaxcalteca en las conquistas posteriores a la toma de México-Tenochtitlan en 1521. El mismo *Informe* se dedica solo a mencionar el nombre de estas provincias y a enlistarlas en la Enumeración (última parte del discurso), como es el caso de su participación en la conquista de Guatemala, Chiapa, Honduras y Nicaragua, las primeras dos también representadas en el *Lienzo de Tlaxcala* (lámina 79) y mencionadas en tres fuentes primarias. Sin embargo, a las provincias de la Florida, Campeche y a las que constituían la Gran Chichimeca se les dedica más espacio, a pesar de no ser ni enlistadas en la Enumeración ni mencionadas en ninguna fuente primaria, probablemente porque son de las pocas incorporaciones que hace el *Informe* que no tienen ningún antecedente textual.

Vale la pena mencionar una de las supresiones más inusuales del *Informe* con respecto a una de sus fuentes primarias: la omisión casi por completo de la participación tlaxcalteca en la conquista de Nueva Galicia, y digo casi porque solo es en la Enumeración en la cual se mencionan algunas provincias de ese territorio. Sobre este acontecimiento es necesario presentar un poco de contexto: en 1530 Nuño de Guzmán organizó su propia conquista hacia occidente, caracterizada por la violencia, logró la conformación del reino de Nueva Galicia (territorio que actualmente corresponde a los estados de Jalisco, Colima, Nayarit y parte de Zacatecas) y trató, sin éxito, de independizar esas tierras de la Nueva España. La dura y arbitraria manera de proceder de Guzmán sobre esas tierras trajo consigo la rebelión de los cazcanes (conocidos también como chichimecas) llamada “Guerra del Mixtón (1540-1542)”, a la cual el virrey de Mendoza acudió personalmente (García, 2008: 279-281).

La participación tlaxcalteca en estas contiendas fue representada en la lámina 58 titulada “Xuchipillan” del *Lienzo de Tlaxcala*, y posteriormente mencionada en la *Carta de 1562* y en dos de las preguntas de la *Probanza de 1565*:

[...] al tiempo que el presidente Nuño de Guzmán fue a la conquista del Nuevo Reino de Galicia, y, cuando se alzó y rebeló de nuevo, algunos años después de conquistada, al tiempo que el visorrey, don Antonio de Mendoza fue a pacificarla, con el celo y lealtad que siempre hemos tenido, al servicio de Vuestra Majestad, fuimos ambas veces con mucha gente a nuestra propia costa, y servimos en la guerra hasta que se pacificó y allanó el dicho Nuevo Reino de Galicia. No se nos ha hecho merced alguna.

XX. Ítem. Si saben, etc., que además de haber ayudado al dicho Marqués en la guerra de México y su comarca, y las demás provincias dichas, asimismo le ayudaron a ganar y conquistar las provincias de Guatemala y sus tierras, y la de Pánuco y Totonacapan, y Jalisco, y Colima, y Zacatula, y Guaxacaac, y Zapotlan Mixtlan y Otimies e otras muchas provincias [...].

XXI. Ítem. Si saben, etc., que cuando se rebelaron y alzaron los de Xochipila y Nuxtlan y El Mixton, y otros pueblos, a que fue por capitán general don Antonio de Mendoza, visorey que era de esta Nueva España, le ayudaron para ello con mucha gente de servicio los dichos tlaxcaltecas, y fue una guerra muy peligrosa y de gran trabajo, y sirvieron en ella muy bien e con grande diligencia y fidelidad los dichos tlaxcaltecas; digan y declaren lo que saben (AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13, fols. 77r-85r).

A pesar de esto, en el *Informe* solo se mencionan estas provincias en la Enumeración, probablemente porque fue el mismo virrey de Mendoza quien, según la mayoría de las fuentes primarias, rompió con el pacto de la exención tributaria al solicitar el pago de tributo en 1545. Sobre este episodio volveremos más adelante.

3.4.2 Segunda parte: Estado de miseria

En esta parte del *Informe* el incumplimiento del derecho a la libertad tributaria, dicho de otro modo, el pago de tributo proporcionado por Tlaxcala se convierte en la causa principal del estado de miseria en el que se encuentra la provincia. Para sostener esta premisa, se alude por primera vez al pacto convenido con Cortés y dos cédulas reales (ambas fuentes primarias) en las que el rey Felipe II dio credibilidad al pacto (cédula de 1575) y otorgó la exención tributaria a Tlaxcala (cédula de 1585). Resulta un tanto extraño que ni el *Informe* ni las fuentes primarias posteriores a 1585 mencionen que este privilegio nunca tuvo validez legal, ya que desde 1575 el “tributo” pasó a ser llamado “reconocimiento” (Gibson, 1999: 169), y en la cédula de 1585 solo se otorgó la exención de “tributo” y no de reconocimiento. Por esta misma razón es interesante notar cómo inmediatamente después de que el *Informe* afirma por primera vez que la provincia proporciona tributo, se describa como aquel “que, en reconocimiento a la soberanía de su majestad, quisieron imponerles” (líns. 138-139), pero no se mencione que justo por esta razón, su cambio de nombre, el tributo seguía entregándose año con año.

Otra cuestión que es relevante señalar es la afirmación falsa incluida en varias de las fuentes primarias –el *Interrogatorio sin fecha*, la *Probanza de 1565*, las *Reales cédulas de 1569 y 1585*, y la *Carta de 1624*– de que la provincia, haciendo uso de su derecho a la libertad

tributaria, no pagó tributo durante veinte años hasta que lo ordenó el virrey de Mendoza, es decir, desde 1522 a 1542 aproximadamente, aunque hay registros de que Tlaxcala tributó desde 1522 hasta finales del periodo colonial. Es interesante notar cómo el *Informe* no solo omite por completo esta farsa, sino que también evita mencionar incluso al mismo virrey y es por eso que no se incluye en la narración la participación tlaxcalteca en la Guerra del Mixtón. Sin embargo, es precisamente de estas fuentes que se reincorpora la información referente a las causas que llevaron a Tlaxcala a la pobreza, siguiente argumento para conseguir la libertad tributaria: la miseria de la provincia.

El primer causante de esta miseria fue el pago excesivo de tributo, pues la provincia seguía proporcionando la misma cantidad de fanegas impuestas con “respecto de los muchos indios” (lín. 139) que había en 1522, porque la Corona ignoraba la disminución de la población debido a las epidemias. Y, por lo tanto, no había un reajuste en la cantidad de fanegas que debía proporcionar la provincia. En segundo lugar, Tlaxcala también se hacía cargo de los salarios de los ministros de doctrina que además eran “los más abonados testigos” (líns. 154-155) de la miseria de la provincia. Y, en tercer lugar, ninguna otra provincia proporcionaba tanto tributo como Tlaxcala, por lo que los tlaxcaltecas eran los “indios más tributarios, que los demás indios tributarios que hay en la Nueva España”, como denuncia el *Interrogatorio s/fo*, y repite el *Informe* “el tributario más desventurado de Nueva España” (lín. 145). Por último, el *Informe* agrega una consecuencia más de la miseria que no está incluida en ninguna de sus antecedentes, pues se dio a raíz de los nuevos impuestos al pulque y maguey en 1673: los tlaxcaltecas huyeron a otras ciudades donde pudieran pagar menos tributo que en Tlaxcala, lo que provocó que muchos pueblos quedaran abandonados.

3.4.5 Tercera parte: Méritos de Tlaxcala

La última parte es la única que no respeta en lo absoluto un orden cronológico. Se presentan cuatro servicios más proporcionados en la provincia, dos de los cuales tienen un sustento legal: la real de cédula de 1673, en la que el rey Felipe IV agradece el préstamo de Tlaxcala de 3000 pesos, y la real cédula, en la que se agradece la ayuda proporcionada en la armada de la flota de Carrera de Indias en 1594; luego, se menciona como otro mérito el solmene recibimiento a los virreyes, algo que, desde 1550, se comentaba en las sesiones del cabildo, y, por último, se menciona de nuevo el pago de los salarios de los ministros de doctrina. Este

último es el único argumento presente en las fuentes primarias, los demás son innovaciones del *Informe*.

3.5 Conclusión

Aunque el *Informe* concluye brevemente, alcanza a utilizar dos recursos retóricos claves para la construcción de una conclusión retórica bien elaborada: la recapitulación de los servicios proporcionados por los tlaxcaltecas y la amplificación de estos, al describirlos como “el principal instrumento” (lín. 314) para lograr la conquista de todos los territorios mencionados en la última parte del *Informe*. Esta misma premisa se encuentra presente únicamente en la *expositio* de la *Probanza de 1576*: “sirvieron muy señaladamente en la conquista y pacificación de esta Nueva España, diciendo ser el principal instrumento para la victoria”. Aunado a esto, se denuncia el incumplimiento de las promesas de Cortés, lo cual hace referencia a las fuentes primarias, pues esta queja anteriormente había formado parte de las súplicas, y de esta manera también se presenta de manera implícita la petición del *Informe*.

<i>Carta de 1562</i>	<i>Probanza de 1565</i>	<i>Carta de 1624</i>	<i>Informe</i>
“Suplicamos a vuestra majestad [...] nos haga merced de mandar que se cumpla la palabra y ofrecimiento que, en vuestro real nombre, el dicho don Hernando Cortés, marqués del Valle, dio y hizo a la dicha ciudad y provincia de Tlascallan”.	“[...] que por sus muchos e muy leales servicios merecen que su majestad sea servido de les hacer toda merced, y de que se cumpla, y conceda la que el marqués del Valle les prometió en nombre de la Corona real de Castilla, en especial en libertarlos a ellos y a sus descendientes perpetuamente de tributo, como se les prometió”.	“Suplican a vuestra merced les haga merced de mandarles guardar y cumplir lo prometido por el dicho Hernando Cortés, cuando no en todo, a lo menos en cuanto a la exención de paga de tributos, dádivas y las imposiciones [...]”.	“Y asimismo ayudaron los tlaxcaltecos al dicho marqués a ganar todas las demás provincias que hay en estas partes de Nueva España a su misma costa, sin que el rey de España ni el marqués del Valle les diese un solo peso ni cumpliéndose con ellos lo que se les prometió”.

Tabla 11. Súplicas de tres fuentes primarias del *Informe*.

3.6 Enumeración

La última parte del *Informe* corresponde al “Catálogo de las provincias de esta Nueva España que con ayuda de los valerosos tlaxcaltecos conquistaron los españoles” (líns. 321-322). Sin lugar a dudas, casi la totalidad de esta enumeración de las provincias fue construida a partir del *Lienzo de Tlaxcala*, pues incluso se respeta el orden de aparición de las provincias, como se puede observar en la Tabla número 11. Es necesario mencionar que el *Informe* no fue el primer testimonio que reincorporó la información del *Lienzo*, pues anteriormente ya lo había hecho Muñoz en su *Descripción*, en la que agregó ochenta imágenes que coinciden plenamente con el *Lienzo* (Viveros, 2018: 21).

Aquellas provincias que no están representadas en el *Lienzo* (debido a que fueron conquistadas después de 1552) tienen su antecedente textual en la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala* de Muñoz, la *Carta de 1562*, la pregunta número veintiuno y veintidós de la *Probanza de 1565* (marcadas con verde).

<i>Informe</i>	<i>Lienzo de Tlaxcala</i> (lámina)	<i>Informe</i>	<i>Lienzo de Tlaxcala</i> (lámina)
Antes de conquistado México:		Primeramente:	
Cacatepec	Çacatepec (31)	Tenochtitlan	Tenochtitlan (46-48)
Quecholac	Quecholac (32)	Tecpatepec	Tecpatepec (42)
Acatzinco	‘Ac’atzico (33)	Xochimilco	Xochinilco (42)
Tepeyacac	Tepeyacac (34)	Tlacopan	Tlacopan (42)
Tecamachalco	Tecamachalco (35)	Coyuacan	Coyuacan (42)
Quauhtinchán	Quahtinchan (36)	Tezcuco	Tetzcohco (41)
Tepexic	Tepexic (37)	Chalco	Chalco (10)
Quauhquecholan	Quahquecholan (38)	Chololan	Cholollan (9)
Itzocan	Ytztzocan (39)		
Matlatzinco	Matlatzinco (40)		
Coatlichan	Coatlinchan (44)		
Teziuhquauhtitlan	Teçiquauhtitlan (45)		
Después de conquistado México			
Mentitlán	Metztitlán (49)	Xayacatlán	Xayacatlan (74)
Panco	Panco (50)	Piaztlan	Piaztlan (75)
Ayotochcuitlatlán	Ayotochtitlan (51)	Tzapotitlán	Tzapotitlan (76)
Michhuacán	Michoacán (52)	Quetzaltenanco	Quetzaltenando (77)
Xalixco	Xalixco (53)	Tecpanatitlán	Tecpanatitlan (78)
Tototlán	Tototlan (54)	Quauhtemallan	Quauhtemalla (79)
Tonalán	Tonallan (55)	Chiapa	<i>Probanza de 1565</i>
Ichcatlan	Ichcatla (56)	Honduras	-

Tlacotla	Tlacotla (57)	Nicaragua	<i>Descripción</i> (cuadros 137-142)
Xochipilan	Xuchipilla (58)	Pánuco	<i>Descripción</i> (cuadros 76-77) <i>Probanza de 1565</i>
Apolco	Apolco (59)	Totonacapan	<i>Probanza de 1565</i>
Xonacatlán	Xonacatlán (60)	Xatrizco	<i>Probanza de 1565</i>
Tlaltenampan	Tlaltenampan (61)	Colima	<i>Probanza de 1565</i>
Tonanyacacan	Tonanyacacan (62)	Cacatula	<i>Probanza de 1565</i>
Xalliypatlahuayán	Xallipatlauayan (63)	Oaxaca	<i>Descripción</i> (cuadros 143-155)
Tecomatlán	Tecomatlan (64)	Tezapotitlán	-
Zillan	Çillan (65)	Mixtlán	<i>Probanza de 1565</i>
Aztatlán	Aztatlan (66)	Itzcuintepec	Ytzcuintepec (80)
Chiyametlán	Chiametla (67)	Aticpac	Aticpac (81)
Cuetzalan	Quetzallan (68)	Tlaxichco	Tlaxichco (82)
Colitipan	Colihpan (69)	Xonacapán	Xonacapan (83)
Colotlán	Colotlan (70)	Nantzintlán	Nantzintlán (84)
Colhuacán	Colhuacan (71)	Paca	Paça (85)
Tlaxichiz	Tlaxichco (72)	Acatepec	Acatepec (86)
Tonatiuh y huetzian	Tonatiuh yuetziyan (73)	Cuextlán	Quextlan (87)

Tabla 12. Referencias al *Lienzo de Tlaxcala* en el “Catálogo de las provincias” del *Informe*.

CONCLUSIÓN

El *Informe*, condicionado por la información de sus fuentes, la memoria histórica tlaxcalteca y española de la conquista, y por el afán de conseguir la exención tributaria, presenta características tan singulares que lo hacen único en su género y lo proveen de una indiscutible efectividad narrativa en comparación con las peticiones anteriores presentadas por el cabildo. Como vimos, el *Informe* retoma de las relaciones de méritos, cartas y probanzas aquellos elementos que le funcionan para presentar un informe de todos los servicios prestados por la provincia desde la alianza con Cortés hasta finales del siglo XVII, con la finalidad de convencer al rey de que les respetes su derecho a la exención tributaria.

Para ello, aunque es evidente que el *Informe* no siguió con rigidez la estructura de un discurso retórico, principalmente por la manera en la que presenta las narraciones y el listado de las provincias conquistadas, sí utiliza los principales requisitos retóricos, como lo son la brevedad, porque resume los servicios proporcionados por Tlaxcala durante dos siglos, la claridad, porque intenta mantener, en la mayoría de los casos, una cronología en la

presentación de los eventos, y la verosimilitud, porque demuestra una clara selección de información de las fuentes primarias y evita añadir aquella que no tenía un sustento legal, como por ejemplo, la afirmación de que Tlaxcala no tributó durante veinte años. Además, incluye los elementos esenciales de todo discurso retórico: exordio, narración, demostración y conclusión.

En suma, nos encontramos con una versión que refleja la evolución de la memoria histórica tlaxcalteca, que en varias ocasiones utiliza la interpretación española para resaltar el papel de sus aliados y amigos, como lo fue, por ejemplo, el castigo a los cholultecas o el ataque supuestamente asombroso sobre Tenochtitlan. Sin embargo, no hay que olvidar que en estos documentos los indígenas tlaxcaltecas tienen un papel protagónico: son salvadores, conquistadores, ayudantes, fieles vasallos, leales amigos, guías y consejeros. Por ello, hay episodios en los que la versión tlaxcalteca difiere enormemente de la española, como en el caso de la Batalla en Otumba, relatada de manera épica por los españoles. Para los autores del *Informe* los verdaderos héroes fueron sus aliados tlaxcaltecas, no solo rescatando a los españoles de Tenochtitlan, sino también defendiéndolos en el camino, entristeciéndose por su dolor y sacrificando incluso muchas más vidas y recursos, siempre en beneficio de la Corona y de ellos mismos por ser aliados.

HISTORIA DEL TEXTO

La historia de las copias conservadas del *Informe* comienza con el llamado Museo Boturini. El cronista, historiador y coleccionista italiano Lorenzo Boturini Benaduci (1698-1755) viajó a Nueva España para cobrar las rentas de la condesa de Santibáñez y recorrió el virreinato entre marzo de 1736 y octubre de 1743. Durante su estancia recopiló documentos relativos a la Virgen de Guadalupe (con el propósito de coronarla) y también a la cultura de los pueblos indígenas: “reunió la más importante colección de documentos indígenas que conoció la Colonia” (Flores, 2014: LXXXIX), a la cual nombró Museo Indiano, aunque ha sido conocida también como Museo Histórico o Museo Boturini. John B. Glass, uno de los principales investigadores del cronista, menciona que la colección contenía 160 manuscritos, de los cuales llegó a identificar 106 (1975: 473- 486). A causa de que Boturini se desplazó a Nueva España sin la documentación necesaria para realizar el viaje, fue deportado a España y no se le permitió trasladar su colección. En septiembre de 1743, Boturini, estando en prisión, redactó el primer *Catálogo* de su Museo, basándose únicamente en su memoria y sin incluir mención alguna del *Informe*, que fue añadido a su *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, impresa en Madrid en 1746 (Ballesteros, 1990: XIV).

A lo largo del siglo XVIII el Museo Boturini fue trasladado en siete ocasiones desde la expulsión de Boturini en 1743 hasta la Independencia de México (1975: 473- 486), fue inventariado seis veces y se publicó un catálogo sobre él. Cabe señalar que el *Informe* apareció únicamente en cuatro inventarios como se señala en la siguiente tabla:

Año	Lugar	Inventario o publicación	Referencia al <i>Informe</i>
1743-1745	Escribanía de Gobierno	<i>Catálogo</i> de Boturini (1743)	No
		Primer inventario (1743)	Sí
		Segundo inventario (1745)	Sí
1771	Biblioteca Real de la Pontificia Universidad de México	Tercer inventario (1771)	No
		Cuarto inventario (1780)	No
1787	Secretaría de Cámara del Virreinato	No hay inventario	-
1790	Convento de San Francisco	<i>Colección de Memorias</i> (1799)	Sí
		Juicio-Inventario (1791)	No
1795	Secretaría de Cámara	No hay inventario	-
1821	Secretaría de Estado y Relaciones	No hay inventario	-
1823	Archivo General de la Nación	Sexto inventario (1825)	Sí

1826	Museo Nacional	No hay inventario	-
------	----------------	-------------------	---

Tabla 13. Traslado del Museo Boturini.

El mismo año en el que Boturini escribió su *Catálogo*, se realizó también el primer inventario del Museo Indiano por orden del virrey Pedro de Cebrián y Agustín conde de Fuenclara (1742-1746), publicado en 1890 por Antonio de Peñafiel,³⁸ a cargo del escribano Juan de Balbuena, en el cual aparece por primera vez registrado el *Informe* en el inventario cuatro, número catorce:

En la ciudad de México a diez y seis días del mes de septiembre de mil setecientos cuarenta y tres años, estando en la Real Caja de esta corte, el señor oidor don Domingo Valcárcel Caballero de la Orden de Santiago, juez de estas diligencias, y el factor oficial real don Ignacio Joseph de Miranda, habiéndome ordenado por dicho señor oidor pasase a do es la prisión de don Lorenzo Boturini, a cuyo efecto le diese recado, y en efecto ido a la Real Cárcel y pieza de la asistencia de dicho don Lorenzo y dado el recado político dicho señor juez, respondió [...] se proceda a la diligencia e inventario de papeles, expresando los que son [...]. Se fueron sacando los papeles siguientes, de que fue dando razón de sus títulos y de lo que contienen el dicho caballero don Lorenzo Boturini, en la manera que sigue: [...]

14. Ítem. Una Relación de los méritos de los tlaxcaltecos y hazañas que ellos hicieron en la conquista de la Nueva España; de a folio, en lengua castellana, en seis fojas (Peñafiel, 1890: 58-60).

El segundo inventario fue realizado por Patricio López, intérprete general de la Real Audiencia, cuando, en 1745,³⁹ recibió el encargo de formar el catálogo del Museo de Boturini. Nuestro *Informe* se posiciona de nuevo en el inventario cuatro, número catorce:

Inventario de los documentos recogidos a don Lorenzo Boturini. Por orden del Gobierno Virreinal. Señor. En virtud del auto proveído por vuestra señoría, el día dos de abril de este corriente año he reconocido todos los papeles y mapas que de orden de su excelentísima se le secuestraron a don Lorenzo Boturini Benaduci, [...] los que, según el referido auto, he ejecutado con el esmero, atención y vigilancia que se me ordenó, arreglado el inventario según cláusulas y números marginales en ellos contenidos, cuyo índice es el que sigue. [...] México y julio quince de mil setecientos cuarenta y cinco años. El intérprete general Patricio Ana López [rúbrica]. [...]

Núm.14.

En este otro cuaderno se halla epilogado los servicios hechos a su majestad por estos indios tlaxcaltecas en las facciones de guerra que se ofrecieron a los principios, como los que

³⁸ Publicado en *Monumentos del arte mexicano antiguo. Ornamentación, mitología, tributos y monumentos* (1890).

³⁹ Publicado en los *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, III (1925).

después de católicos han ejecutado en el Real servicio, y así hay en Zacatecas tlaxcaltecos, en Guadalajara, Nuevo México, Hibueras, Guatemala y otras muchas partes hasta la Isla de Santo Domingo, donde han llegado por leales y valerosos soldados (López, 1925: 1-56).

Más de veinte años después, en 1771, por órdenes del virrey Bucareli y gracias al interés por parte del arzobispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana –mismo que redactó su *Historia de Nueva España* (1770) con ayuda de códices y papeles de la colección de Boturini–, y a las gestiones de la Real Academia de Historia de Madrid (RAH) (Velázquez, 2013: 02-10), se llevó a cabo el tercer inventario a manos de José de Gorráez,⁴⁰ en el cual se hizo constar que las 312 piezas de Boturini pasaron de la Escribanía de Gobierno al Archivo de la Real Pontificia Universidad de México. Sin embargo, no todas las piezas del Museo llegaron a este archivo, prueba de ello son las dos ocasiones en las que los integrantes del claustro de la Universidad mencionaron que debían enviar a uno de los bibliotecarios a recoger los papeles que habían quedado del Museo de Boturini en la Secretaría del Virreinato (Suárez, en prensa: 97).⁴¹ Resulta altamente probable que el *Informe* haya formado parte de estos papeles que no pasaron a la Universidad ya que, en este tercer inventario, no fue consignado.⁴²

El cuarto inventario surgió como resultado de la amistad entre Boturini (quien desde 1744 y durante dos años residió en Madrid) y Mariano José Fernández de Echeverría y Veytia Linage, originario de Puebla. Como resultado de su relación, en 1755 Veytia viajó a Nueva España para copiar y consultar documentos del Museo Boturini, que en ese momento todavía se encontraba en la Escribanía de Gobierno, pero lamentablemente Boturini falleció antes de que su amigo le mandara las copias. Veytia Linage decidió redactar entonces la *Historia antigua de México* (1836), pero murió en 1780 sin haberla terminado. Ese mismo año, el virrey Matías de Gálvez pidió la recolección de los papeles tanto de Veytia como de Boturini. La viuda de Veytia, Josefa Aróstegui Sánchez de la Peña, entregó originales, copias y un

⁴⁰ Publicado en *Boletín del Archivo General de la Nación, México*, 1936. t. VII, pp. 374-382.

⁴¹ Manuel Suárez transcribe en su libro *La alhaja más preciosa. Historia de la biblioteca de la Real Universidad de México* (en prensa) las solicitudes del claustro: “Inmediatamente pasaron sus señorías a visitar la biblioteca y estando en ella, acordaron que uno de los bibliotecarios ocurra, como está prevenido, a la Secretaría de gracia del excelentísimo señor virrey a recoger los cortos fragmentos que han quedado de la obra de Boturini que separaron a ella de orden de los excelentísimos señores sus antecesores [...]” (AGN, Universidad, vol. 34, fols. 55r-56r, “Visita a biblioteca y solicitud para recoger papeles de Boturini” [31 de julio de 1799] *apud* Suárez, en prensa: 285).

⁴² Resolución de Manuel Suárez.

inventario de los documentos a las autoridades virreinales (Torre, 1963: 27-33). En este cuarto inventario no se menciona el *Informe*, probablemente porque Veytia no lo consultó para escribir su *Historia*, es decir, el documento nunca salió de la Escribanía de Gobierno.

Vale la pena comentar que, gracias a Veytia, en España comenzó el interés por el Museo de Boturini, debido a que sus materiales servirían como punto de partida para el proyecto de redacción de la *Historia de América*, encargado a Juan Bautista Muñoz (1745-1799), uno de los principales historiadores y americanistas españoles del siglo XVIII (Revello, 1963: 35). Por ello, cinco años después de haber sido recibidos los manuscritos de Veytia, en 1784, Muñoz se enteró de la existencia del Museo y de su valor histórico. Por esta razón, el 22 de febrero de 1784 se ordenó al virrey Matías de Galvéz de la Nueva España recoger los papeles de Boturini de nuevo (Ballesteros, 1990: xx). El 21 de febrero de 1790 se pidió por real cédula al virrey conde de Revilla-Gigedo, Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas (1789-1794), enviar copias del Museo Boturini para que formara parte de la *Colección de memorias de la Nueva España*, la cual contendría toda la información pertinente sobre la conquista (Ballesteros, 1990: xx).

El virrey encomendó el trabajo al ministro provincial de la orden franciscana fray Francisco García Figueroa, y este, a su vez, nombró como colector a fray Manuel de la Vega, quien con ayuda de otros copistas entregó en menos de tres años tres copias de la *Colección*. Cada una llegó a constar de treinta y dos volúmenes manuscritos. El Tomo I de cada una de las tres Colecciones incluye, como se menciona en las portadas, piezas selectas del Museo Boturini:

Colección de memorias de Nueva España, que en virtud de órdenes de su majestad, del excelentísimo señor conde de Revilla-Gigedo y del muy reverendo padre ministro provincial fray Francisco García Figueroa, coleccionó, extractó y dispuso en XXXII tomos un religioso de la Provincia del Santo Evangelio de México por el año de 1792. Tomo Primero. Comprende las piezas del Museo de Boturini y otras de las que pidió su majestad en su real orden de 21 de febrero de 1790. Con 339 fojas útiles (RAH 9-4930, fol. 1).

Entre los documentos que se consignan en los tres primeros tomos de estas tres colecciones destacan copias de dieciocho obras selectas del Museo Boturini, entre las cuales figura el *Informe*, un informe de Juan de Palafox, un memorial de Carlos Sigüenza y Góngora, cuatro cartas del padre Juan María de Salvatierra, entre otros. Además, con el

propósito de legalizar y probar que las copias del Museo Boturini efectivamente fueron tomadas del Museo, se redactaron y consignaron un juicio-inventario del mismo y una certificación del intérprete general de la Real Audiencia, Vicente de la Rosa Saldívar:

Juicio que sobre los papeles escritos en idioma mexicano, que se hallan en el Museo del caballero Boturini, expuso don Vicente de la Rosa Saldívar, intérprete general de esta Real Audiencia, en virtud de orden del excelentísimo señor conde de Revilla-Gigedo, por el año de 1791 (RAH 9-4857, fol. 89 r).⁴³

Certifico yo, el infrascrito intérprete general de esta Real Audiencia, que habiendo reconocido los mapas que han quedado del museo del señor Boturini existentes en el convento de Nuestro Padre San Francisco de esta corte, no encontré alguno que pueda servir para la Historia general: pues ni informan con ciertas señas de las cosas antiguas de los indios ni de los acaecimientos después de don Fernando Cortés conquistó estas tierras, y se predicó la santa fe. Todos sus lienzos y letreros en lengua mexicana, símbolos, jeroglíficos, figuras y colores son demasíadamente confusos, y los que se perciben no presentan nada de la religión, costumbres, gobierno, civilidad, fundaciones de ciudades, familias o hechos de la mexicana, que no se halle en mejor modo, y con más claras explicaciones en las Historias del padre fray Juan de Torquemada, y otros que se ocuparon en escribir las cosas de los indios. Así lo certifico y firmo hoy, diez y seis de julio de mil setecientos noventa y dos (RAH 9-4857, fol. 87 r).

En la certificación se explicita que, durante la creación de las tres colecciones, el Museo Boturini se transportó al Convento de San Francisco para que fray Manuel de la Vega llevara a cabo su trabajo de selección y copia. Después de haber sido inventariado por Vicente de la Rosa Saldívar y copiado por Vega, el Museo regresó alrededor de 1795 a la Secretaría de Cámara del Virreinato y muy probablemente también una de las tres colecciones.

La siguiente persona que tuvo contacto con el Museo, una vez regresado a la Secretaría, fue Alexander von Humboldt en 1803 y 1804, quien adquirió dieciséis piezas del Museo y dos años después las donó a la Biblioteca Real de Berlín (Velázquez, 2013: 02-10). Por esa misma época José Antonio Pichardo, de quien se hablará más adelante, realizó copias de varios documentos del Museo Boturini, entre las que destacan el *Coloquio de la aparición de la Virgen de Guadalupe* (texto en náhuatl y español) y documentos pictográficos

⁴³ Fue firmado el 28 de febrero de 1791. Publicado en *Documentos inéditos para la historia de España*, V (1947: 93-143) y publicado por Ballesteros Gaibrois en el apéndice a su edición de *Historia General de la América Septentrional* (1990: 275-331).

(Bejarano, 2017: 50-51). Además, Pichardo también copió el *Informe* de la colección que se quedó en México, esta copia se encuentra actualmente en la Biblioteca Nacional de Francia.

El Museo permaneció en la Secretaría del Virreinato hasta 1821, cuando Agustín de Iturbide ordenó que fuera transportado todo el archivo al Ministerio de Relaciones Exteriores en el fondo de Ignacio de Cubas (Velázquez, 2013: 02-10), quien, en 1825, redactó el siguiente sexto y último inventario de los papeles de Boturini por órdenes de Lucas Alamán. El *Informe* en este inventario figura en el legajo cinco, número dos:

Segundo inventario de los objetos y papeles recogidos a Boturini. Inventario del Museo que el comisario de guerra honorario Ignacio de Cubas entrega al señor doctor don Isidro Ignacio de Icaza, en virtud de orden del Gobierno Supremo de la Federación, de 16 de diciembre de 1825 [...].

Legajo 5°

2°

Relación de los servicios que los indios de Tlaxcala hicieron a la Corona de España, antes y después de la conquista (*Boletín del Archivo General de la Nación*, 1936: 565-575).

En 1823 algunos manuscritos pasaron al Archivo General de la Nación (AGN) y otros, en 1826, al Museo Nacional (Glass, 1975: 475). En 1825 Jean-Frederick Waldeck compiló documentos provenientes del Museo, los estudió y exploró los territorios señalados en algunos de ellos. Dos años después, Waldeck vendió copias y otros manuscritos originales a Joseph Aubin, quien además había adquirido las colecciones de León y Gama y el padre Pichardo, y logró sacar algunos documentos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, violando la legislación mexicana de protección del patrimonio (Velázquez, 2013: 02-10).⁴⁴ Después de este suceso no ha habido otras menciones de la existencia del *Informe* original ni de la copia de Boturini.

ASPECTOS FORMALES DE LOS TESTIMONIOS

Para este trabajo se han recopilado seis testimonios del *Informe de los méritos de la ciudad de Tlaxcala*.

1. *M*: Tomo I de la *Colección de memorias de Nueva España* (Real Academia de la Historia, 9/4930). El Tomo I consta de 402 hojas. En las primeras 87 hojas sin foliar

⁴⁴ Ley del 16 de noviembre de 1827, que prohibía la exportación de antigüedades.

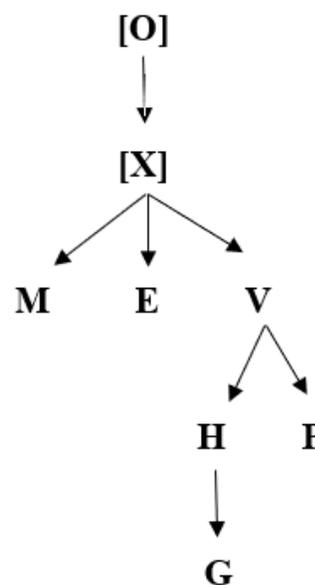
se resumen los 32 tomos que comprendía la *Colección*. Las siguientes 315 hojas están numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números arábigos. En ellas se anotan 53 documentos, entre ellos el *Informe*. Este tomo está certificado el 03 de julio de 1792; tanto la certificación como la firma de fray Francisco Figueroa aparecen al reverso del primer folio. El *Informe* se encuentra en los folios 83-95 y consta de trece folios escritos por ambos lados (30.4 x 21.1 cm). Las hojas están numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números arábigos. Los márgenes superiores e inferiores son de 1.5 cm y los derechos e izquierdos de 3.6 cm. Está escrito con tinta de un solo color sobre un papel que se ha tornado ligeramente amarillo por la humedad.

2. *E*: Tomo I de la *Colección* (Real Academia de la Historia, 9/4857). El Tomo I consta de 406 hojas. En las primeras 84 hojas, numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números romanos, se resumen los 32 tomos que comprendía la *Colección*. Las siguientes 322 hojas están numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números arábigos. En ellas se consignan 53 documentos, entre ellos el *Informe*. Este tomo está certificado el 01 de octubre de 1792; tanto la certificación como la firma de fray Francisco Figueroa se consignan al reverso del primer folio. El *Informe* se encuentra en los folios 93-107 y consta de quince folios escritos por ambos lados. Las hojas están numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números arábigos. Cuenta con márgenes superiores, inferiores, derechos e izquierdos. Está escrito con tinta de un solo color sobre un papel que se ha tornado ligeramente amarillo por la humedad. Es un documento, al cual solo se puede acceder de manera digitalizada.
3. *V*: Tomo I de la *Colección* (Real Academia de la Historia, 9/4951). El Tomo I consta de 423 hojas. En las primeras 84 hojas sin foliar se resumen los 32 tomos que comprendía la *Colección*. Las siguientes 339 hojas están numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números arábigos. En ellas se consignan 53 documentos, entre ellos el *Informe*. No está certificada ni firmada. El *Informe* se encuentra en los folios 95-109 y consta de quince folios escritos por ambos lados (30.4 x 21.1 cm). Las hojas están numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números arábigos. Los márgenes superiores e inferiores son de 1.2

cm, y los derechos e izquierdos de 3.3 cm. Está escrito con tinta de un solo color sobre un papel que se ha tornado ligeramente amarillo por la humedad.

4. *H*: Tomo I de la *Colección* (Archivo General de la Nación, Historia, vol. 1). El Tomo I consta de 457 hojas numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números arábigos. En las primeras 85 hojas, se resumen los 32 tomos que comprendía la *Colección*. En las siguientes 372 hojas se encuentran 53 documentos, entre ellos el *Informe*. La certificación se consigna en el folio 86 el día 8 de noviembre de 1792; tanto la certificación como la firma de fray Francisco Figueroa fueron transcritas por el copista, a diferencia de las otras dos Colecciones, donde la letra y firma son originales. El *Informe* se encuentra en los folios 196-212 y consta de diecisiete folios escritos por ambos lados. Las hojas están numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números arábigos. Está escrito con tinta de un solo color sobre un papel que se ha tornado ligeramente amarillo por la humedad.
5. *P*: preservado en la Biblioteca Nacional de Francia, Fondo Mexicano, Mexicain 289, con título: “Notas sobre Tlaxcala. Copia hecha por el padre Pichardo”. Consta de seis folios escritos por ambos lados. Las hojas están numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números arábigos. Cuenta con márgenes superiores, inferiores, derechos e izquierdos. Se puede acceder a la digitalización del documento a través de la página web *Amoxcalli* (Mohar, 2010).
6. *G*: Colección Genaro García de la Universidad de Texas, Austin (Catálogo México, *Documentos Relativos a Las Provincias de Nueva España*, signatura 1789ª Wallet no. 134 pt. 8). Consta de doce folios escritos por un solo lado. Las hojas están numeradas en la esquina superior derecha en el recto de cada folio con números arábigos. Cuenta con márgenes superiores, inferiores, derechos e izquierdos. Es un texto mecanografiado con correcciones del mismo copista a lápiz. El acceso a este documento fue de manera digital.

Finalmente, el *stemma codicum* se puede trazar de la siguiente manera: El original perdido [O] posiblemente fue retirado del Archivo de Tlaxcala⁴⁵ y posteriormente copiado por Lorenzo Boturini en 1740. De la copia de Boturini [X], que tampoco se conserva, se hicieron tres copias en 1792 para el primer tomo de las tres *Colección de memorias de Nueva España* de donde surgen los testimonios *M*, *E* y *V*. Años después la *Colección V* fue copiada, dando como resultado *H*. De igual forma, José Antonio Pichardo realizó una copia del *Informe V*, cuyo fruto fue *P*. Por último, se realizó la copia mecanografiada *G* a partir del testimonio *H*.



COLECCIÓN DE MEMORIAS DE NUEVA ESPAÑA

Como ya se mencionó, el 21 de febrero de 1790 se pidió por real cédula al virrey Revilla-Gigedo enviar copias del Museo Boturini y conformar la *Colección de Memorias de Nueva España* (Ballesteros, 1990: xx). Cinco meses después, el 27 de julio de 1790, el virrey en su carta número 148,⁴⁶ dirigida a Antonio de Polier, informó la manera en la que mandó cumplir la real cédula de 1790; además el virrey mencionó que había designado como responsable de la labor a Francisco García Figueroa, quien a su vez designó como colector a Manuel de la Vega (Revello, 1939: 38). Una vez terminadas las tres Colecciones, el virrey mandó, el 31 de diciembre de 1792, una carta de remisión:

Dos años más tarde, el Virrey con carta n° 515 de 31 de diciembre de 1792, remitía las copias sacadas de la Colección de Boturini y de todos aquellos documentos “que pudieron encontrarse, tanto en aquellos Archivos como en poder de particulares, se formó en Compendio histórico de cuanto contenían, cuya obra consistente en treinta y dos tomos en folio se remitían a V. M. pr. principal y duplicado, quedando el triplicado en la Secretaría del Virreinato” (*apud* Revello, 1936: 39).⁴⁷

⁴⁵ Actualmente Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (AHET).

⁴⁶ Archivo General de Indias, *Inferente general*, leg. 803.

⁴⁷ Revello citó un extracto del expediente hecho en la Secretaría del consejo, el 4 de febrero de 1800.

Sobre el paradero de estas Colecciones existen dos versiones: la de José Torre Revello, reconocido historiador argentino, quien publicó en 1939 extensa información sobre los papeles de Boturini,⁴⁸ y la de Manuel Ballesteros Gaibrois, quien posteriormente complementó estos datos en su edición de la *Historia general de la América Septentrional* (1990). Por un lado, Revello afirma que ambas compilaciones “principal y duplicado” (1936: 39), de la *Colección* fueron mandadas a España y el triplicado se quedó en la Secretaría del Virreinato; por el otro, Ballesteros señala que un ejemplar fue a dar a la *Colección de Muñoz*, otro a México, en la Secretaría del Virreinato, y otro a la provincia del Santo Evangelio, a la que pertenecía el padre Figueroa (Ballesteros, 1990: xiv). Ambas afirmaciones tienen sus matices y deben aclararse.

En un principio se mandaron dos *Colecciones* a España (*M* y *E*) y la tercera se quedó en México en la Secretaría del Virreinato (*V*). En el *Catálogo de la Colección de Juan Bautista Muñoz*, Tomo III, se menciona que una de ellas (*M*) llegó directamente a Muñoz y después de su muerte pasó, en 1816, a la Biblioteca de la Academia de la Historia, mismo lugar en el que ya se encontraba *E* (RAH, 1956: XIV-XV). Ballesteros Gaibrois transcribió algunos documentos de *E* en su edición de la *Historia general de la América Septentrional*; sin embargo, al hacer esta edición, no tomó en cuenta ni mencionó en su estudio preliminar las copias *M* y *V*. Además, como el interés del autor se centró en los documentos relativos a Boturini, no transcribió el *Informe*, aunque en la nota al pie número 266 del Apéndice consigna su existencia de la siguiente manera: “F. 182 (n. pr. 93) Informe / de los méritos de la ciudad / de Tlaxcala / de cuyo Archivo sacó Botu- rini el original de esta / Copia / Año de 1740” (1990: 303).

Sobre la copia de la *Colección* que se realizó para México, es decir el triplicado (*V*), es necesario mencionar que lo más probable es que haya tenido la misma historia de traslado que los manuscritos del Museo Boturini. Como se mencionó anteriormente, el Museo Boturini, después de haber sido copiado e inventariado en el Convento de San Francisco, regresó alrededor de 1795 a la Secretaría de Cámara del Virreinato y, como cita Revello en la carta 515, el triplicado de la *Colección* quedó también en la Secretaría del Virreinato. El Museo permaneció ahí hasta 1821 y después fue trasladado al Archivo General y Público de la Nación (actualmente, el AGN). Es muy probable que esta *Colección* (*V*) haya corrido con

⁴⁸ Publicada en el *Boletín del Archivo General de la Nación* (1939: 05-45).

la misma suerte, puesto que ya para 1927 Federico Gómez Orozco mencionó la existencia de la *Colección* (V) resguardada en el AGN, apuntando que esta estaba incompleta: “actualmente existe, notándose la falta del primer tomo” (García, 1927: 285).

Lo interesante de la historia de estas Colecciones es que actualmente en la Real Academia de la Historia en Madrid (RAH) se conservan tres Tomo I de las colecciones *M*, *E* y *V*,⁴⁹ y otros tomos de las Colecciones *M* y *E*, de los que se desconoce el número exacto.⁵⁰ El resto de los tomos de la *Colección V* se encuentra en el AGN, donde, como menciona Orozco, solo falta el Tomo I. En otras palabras, el Tomo I de *V*, que se encuentra en la RAH, es el mismo que falta en el AGN. Lamentablemente, se desconoce la fecha en la que se realizó el traslado de *V* a España, puesto que ni en los catálogos de la RAH se menciona su ingreso, ni en los *Boletines* del AGN se menciona su extracción. Como si fuera poco, justamente de este Tomo I de la *Colección*, que se resguardó en primera instancia en la Secretaría del Virreinato (*V*), se realizó una copia posterior que actualmente se encuentra en el AGN (*H*). Esta copia debió haberse realizado cuando *V* todavía se encontraba en el AGN. *H*, al ser copia de *V*, consignó todos los errores de *V*. Por poner algún ejemplo, la lectura “99” al margen izquierdo del primer folio; además *H* agregó sus propios errores, como la omisión de “mayores” en la línea 41 o la sustitución de “tan” por “tanta” en la línea 136. Cabe mencionar que de la copia *H* del *Informe* existe una transcripción, publicada en la página web *Hernán Cortés: Página de Relación* (Hinz, 2010).⁵¹

⁴⁹ La ficha catalográfica de *V* dice: “Tomo I: Título: Colección de memorias de Nueva España. Publicada: 1792. Notas: Sólo existe el Tomo I. Biblioteca: M-RAH. Signatura: 9/4951”.

⁵⁰ *M* y *E* están registradas en el *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia (1910 - 1912)* (versión digital 2005) de Antonio Rodríguez Villa: “Boturini (Lorenzo). 9-25-5-C-108. 9-5529. Historia general de la América septentrional (sólo el tomo 1º). Cronología. Un volumen en folio, en cart. Manuscrito. Siglo XVIII. Colección de documentos sobre la historia antigua de Méjico. Varios volúmenes en folio. 9-23. 9-4857-4886 y 9-4930-4948. Col. Boturini tomo XIV” (2005: 59). En la publicación digital *Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Guía*: “Memorias de Nueva España o Boturini. Ingreso: 1816, procedente de la Secretaría de Gracia y Justicia del Despacho de Indias, que pasó a la Biblioteca Real y de ésta a la Academia. Contenido: obras sobre geografía e historia civil, natural y eclesiástica de América, colectadas por los religiosos de la provincia del Santo Evangelio de Méjico en 1792, siguiendo las órdenes recibidas de don Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo. El tomo I de esta colección contiene 18 obras de Lorenzo Boturini, arqueólogo e historiador de origen italiano, lo que llevó por error a conocer por este nombre toda la colección. 32 tomos (faltan el 27 y 28 que están en el Ministerio de Hacienda). Hay un duplicado de algunos volúmenes. Descripción: catálogo mecanografiado y en vol. III del catálogo de la colección Muñoz, p. XIII y ss. Signatura: 9/4857-4886 y 9/4930-4948” (s/f: 32).

⁵¹ La transcripción contiene varias lecturas incorrectas, por ejemplo, se presenta “riego” en lugar de “riesgo” en la línea 14; “cuobardase” en vez de “acobardase” en la línea 131, etc.

La quinta copia del *Informe*, a la cual se le ha asignado la letra *P*, la realizó José Antonio Pichardo (1754-1812) alrededor de 1804 a partir de la *V*, cuando ésta todavía se encontraba en la Secretaría del Virreinato. Sobre Pichardo, filólogo y erudito, no existe mucha información, sin embargo, Beristaín de Souza menciona:

Pichardo (P. D. José) natural de la Villa de Cuernavaca en el Arzobispado de México, colegial y catedrático de Latinidad y de Filosofía en el antiquísimo Colegio de San Juan de Letrán, capellán del Hospicio de Pobres, y por espacio de 23 años presbítero del Oratorio de San Felipe Neri. Fue eclesiástico de estudio incansable, de instrucción sólida, varia y amena, de ingenio varonil, de crítica acérrima y de memoria prodigiosa. Acopió para su uso a costa de la economía de sus cortas rentas una Librería de seis mil cuerpos o volúmenes; y todos los leyó, y daba razón de todos muy circunstanciada (...) (1816: 476-477).

Joseph Aubin adquirió alrededor de 1825 las colecciones de León y Gama y del padre Pichardo, además de que sacó algunos manuscritos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En 1889 Aubin vendió los manuscritos a Eugène Goupil, formando así la *Colección Aubin-Goupil*, que a su vez fue donada a la Biblioteca Nacional de Francia. Eugène Boban estudió ese fondo y redactó su “Catálogo Razonado” (1891), en el cual aparece mencionado el *Informe* en la página 444, con la aclaración de que éste es una copia hecha por Pichardo (1891: 444). En el Fondo Mexicano de la Biblioteca Nacional de Francia la copia está catalogada como: “Documento No. 289. Notas sobre Tlaxcala. Copia hecha por el padre Pichardo”. En el capítulo “The Boturini Collection” de John Glass, publicado en el *Handbook of Middle American Indians* (1975), el manuscrito aparece registrado como: “Census: 1127 | Short Title: Tlaxcala, Informe (c)” (486). Esta copia del *Informe* se puede visualizar en línea gracias al proyecto *Amoxcalli* (Mohar, 2010),⁵² que tiene como objetivo principal la digitalización del Fondo Mexicano de la Biblioteca Nacional de Francia.

El testimonio *P* consigna todos los errores de *V*: ambos tienen la adición “(españoles)” en la línea 55, con la diferencia de que en el manuscrito *P* “(españoles)” se encuentra tachada; comparten también la lectura “99” (al margen izquierdo del primer folio en *V* y después del título en *P*). Además, el testimonio de Pichardo es el único que apunta el nombre del colector:

⁵² En la presentación del manuscrito se menciona que esta misma reproducción se resguarda en la Subdirección de Documentación del Archivo Histórico en Micropelícula Antonio Pompa y Pompa, rollo 1, del Museo Nacional de Antropología de la ciudad de México.

mientras todas las demás copias presentan “Nota del padre colector”, el manuscrito *P* dice “Nota del padre colector Vega”.

Por último, la sexta copia fue realizada a partir del testimonio *H* en 1939, a la que se le ha asignado la letra *G*, por estar resguardada en la “Colección Genaro García” de la Universidad de Texas, Austin. Esta copia es la única que se encuentra mecanografiada, comparte todos los errores de *H* y agrega otros como la omisión de “sino en” en la línea 67, entre varios errores no significativos como “notocias” en vez de “noticias” en la línea 106.

REFLEXIONES FINALES

Tanto el *Informe* como sus múltiples fuentes son un testimonio fehaciente de la resistencia, fortaleza y adaptación de los tlaxcaltecas y su cabildo al sistema político y económico impuesto por la Corona durante la época colonial. Además, estos documentos demuestran cómo se fue construyendo la memoria tlaxcalteca de la conquista y la forma en la que los principales de Tlaxcala cumplieron con su labor burocrática para obtener de la Corona privilegios y exenciones que los ayudaran a mantener su poder y estatus de provincia aliada. Estas cuestiones convierten al *Informe*, en particular, en un testimonio de extraordinario valor, pues representa una fuente invaluable para los nuevos estudios de la historiografía colonial, en los que el indígena es estudiado a partir de sus fuentes y como conquistador. No obstante, en este apartado, es necesario problematizar sobre varias de estas afirmaciones ya que tienen sus matices.

El análisis retórico del “Informe de los méritos de la ciudad de Tlaxcala”, que reveló la incorporación de elementos de documentos notariales en su composición, permitió ver que este documento no se ciñe únicamente a narrar los servicios que los tlaxcaltecas proporcionaron a la Corona, sino que también denuncia el incumplimiento del derecho de Tlaxcala a la libertad tributaria, al mismo tiempo que expone el estado de miseria de la provincia como resultado de las excesivas cargas de tributo. Por tal motivo, no se debe ignorar el hecho de que tanto el *Informe* como sus fuentes fueron redactados con fines persuasivos, dentro de una estructura de poder claramente jerarquizada. Estas circunstancias explican por qué en las fuentes la figura del tlaxcalteca refleja un modelo arquetípico del *indio amigo*, trazado a partir de estándares europeos, y por qué se retoman de las crónicas españolas varios episodios que no se encuentran narrados o representados en otras fuentes indígenas.

Como ya sabemos, el *Informe* retoma argumentos de otras peticiones, sobre todo de las probanzas de méritos. Estas últimas fueron utilizadas tanto por los indígenas como por los españoles para pedir mercedes a la Corona. El modo en el que se desarrolló la escritura de las probanzas presentadas por las élites indígenas varió dependiendo del poder político de cada provincia. En el caso específico de “la muy insigne, noble y leal ciudad de Tlaxcala”

(lín. 1), su estatus de provincia aliada con la Corona le otorgó diversas ventajas con respecto a las demás provincias como la autonomía para escribir peticiones directamente al rey.

En los casos, por ejemplo, de Yucatán o Charcas, se ha demostrado la participación de asesores legales de origen español en la redacción de las probanzas presentadas por las élites indígenas. Caroline Cunill en su artículo “El uso indígena de las probanzas de méritos y servicios: su dimensión política (Yucatán, siglo XVI)” (2014) y Carolina Jurado, en “Descendientes de los primeros. Las probanzas de méritos y servicios y la genealogía cacical. Audiencia de Charcas, 1574-1719” (2014) señalaron que el acceso de los indígenas a este tipo de peticiones en el siglo XVI estaba condicionado por diversos factores como el bilingüismo, la alfabetización, el contacto con las instituciones coloniales y con sus representantes (Cunill, 2014: 16-17). Esto provocó que los caciques, en la mayoría de las ocasiones, recurrieran a notarios, procuradores, asesores legales y oficiales del sistema de justicia para que los aconsejaran en la redacción de sus probanzas y registraran en castellano sus méritos, siguiendo las fórmulas legales requeridas, con el fin de convencer al juez de la audiencia respectiva (Jurado, 2014: 392). Para Jurado, una de las principales consecuencias de esto fue que las élites indígenas de Charcas junto con los asesores legales crearan en sus probanzas el modelo arquetípico del “kuraka colonial hispanizado” (Jurado, 2014: 415).

Como se comprobará más adelante, aunque el cabildo de Tlaxcala escribió sus propias peticiones, esto no evitó que construyera también el modelo arquetípico de los “reales amigos los indios” (lín. 39), basado, casi en su totalidad, en las características que españoles como Cortés y Díaz del Castillo les asignaron a los indios en sus narraciones. Aunado a esto, como vimos en el apartado del contenido, los principales narraron en el *Informe* que sus antepasados cumplieron con los mismos atributos que los expedicionarios españoles utilizaron para describirse a sí mismos en sus probanzas y relataron los sucesos de la conquista a los que la Corona prestaba mayor interés.

En este sentido, por un lado, es necesario desarrollar los argumentos para demostrar que los tlaxcaltecas no recurrieron a asesores legales para redactar ninguna de sus peticiones enviadas al rey, y, por el otro, explicar la manera y los motivos que tuvo el cabildo para utilizar y modificar dentro de sus peticiones tanto la imagen del indio presentada en las crónicas de origen español como la versión oficial de la conquista.

LA AUTONOMÍA DE TLAXCALA

Son cuatro las cuestiones que nos permiten probar que los integrantes del cabildo, a lo largo de los siglos XVI y XVII, demostraron ser perfectamente capaces de redactar sus propias peticiones a la Corona, en especial para componer el *Informe*. En primer lugar, el gobierno de Tlaxcala contaba con el privilegio, que había sido elevado a ley, según consta en la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* (1681), de poder dirigir sus peticiones directamente al rey desde inicios del periodo colonial, evadiendo los diferentes estratos de la administración virreinal. En segundo lugar, como ya sabemos, el gobierno de Tlaxcala construyó su propia versión de la conquista desde mediados del siglo XVI, primero en el *Lienzo de Tlaxcala*, luego en las obras de Muñoz y posteriormente en el *Informe* y sus fuentes. Así, por ejemplo, el argumento más fuerte del *Informe*, el pacto convenido con Cortés, apareció por primera vez en el *Lienzo de Tlaxcala* como uno de los episodios más importantes de la conquista, pues es presentado en el centro físico del lienzo (Navarrete, 2019: 44).

En tercer lugar, recordemos que en la *Carta de 1561*, la primera fuente primaria vinculada al *Informe*, los integrantes del gobierno indio, luego de presentar todos sus argumentos, mencionan no haber tenido escribano que los apoyara en la redacción de su carta:

Y porque en todo esperamos y confiamos en todo seremos favorecidos, como leales vasallos que siempre hemos sido, cesamos de proceder y ser más largos y molestos con nuestro tosco y grosero de hablar, a lo cual nos compele el no haber ya en esta tierra escribano que quiera darnos por testimonio los agravios que no son hechos por temor de no desagradar a vuestras justicias (AGI, México, Leg. 94, n.10).

Esta misma situación, como se mencionó en el apartado del contexto histórico, se repitió en 1670 cuando el cabildo, frente al nuevo padrón tributario, intentó defenderse legalmente redactando sus servicios y pidió la ayuda de un letrado, quien se negó participar en la redacción de la petición (Martínez, 2008: 365). Ante esta negativa, la solución del gobierno tlaxcalteca fue redactar el *Informe*, documento en el que reincorporó argumentos de peticiones anteriores.

Finalmente, la propia estructura del *Informe* responde más a preceptos retóricos que a un modelo legal en específico, aunque reincorpore algunos elementos de las relaciones de

méritos. Dado que el cabildo era consciente de que dentro del aparato administrativo de la monarquía española los privilegios eran otorgados solo a quienes se tomaban la molestia de pedirlos (Gibson, 1999: 159), tuvo la fortaleza de cumplir con su obligación burocrática a la perfección. A lo largo de dos siglos logró adaptarse al sistema colonial cada vez que fue necesario y modificó, además, sus propios testimonios de la conquista de acuerdo con la versión española para lograr sus objetivos.

Es necesario tener en cuenta que tanto las élites indígenas como los expedicionarios a la hora de realizar peticiones a la Corona tuvieron que mediar sus testimonios sobre la conquista. Con el paso de los años se conformó una narrativa oficial de la conquista que cada peticionario llegaba a completar o alterar con el fin de narrar sus propios méritos, lo cual provocó que algunos acontecimientos del pasado fueran más relevantes que otros dentro de la memoria colectiva (Vallen, 2019: 14). Del mismo modo, podemos notar en las crónicas e historias redactadas en este periodo la repetición de un conjunto de fórmulas y descripciones estereotipadas de las acciones e intenciones de los expedicionarios españoles para presentarse como guerreros cristianos virtuosos (Navarrete, Cossich y Jaramillo, 2021: 13).

Como ya se demostró, los tlaxcaltecas escribieron sus propias peticiones, pero no por eso dejaron de moldear su imagen de acuerdo con los parámetros que impuso la Corona. La autonomía jurídica de la que gozaba la provincia le permitió al cabildo narrar en el *Informe* la alianza voluntaria con los españoles, las traiciones de los cholultecas y mexicas y, especialmente, la manera en que los tlaxcaltecas debían ser percibidos: como amigos y ayudantes de los españoles y, al mismo tiempo, posicionar a los tlaxcaltecas dentro de sus peticiones como conquistadores, a la par de los españoles. En resumen, la figura del tlaxcalteca en el *Informe* y sus fuentes fue bastante versátil. Esta última observación nos permite abrir paso a la siguiente problemática: ¿De qué manera se debe analizar el *Informe*, considerando que este fue redactado dentro de una estructura de poder en la que era necesario retratar una imagen del tlaxcalteca que fuera reconocida y aceptada por la Corona?

LA VERSATILIDAD TLAXCALTECA

El *Informe* es un documento en el que es posible reconocer la posición de los indígenas tlaxcaltecas al mismo tiempo como amigos y ayudantes de los españoles, aliados de la Corona y, además, conquistadores de México-Tenochtitlan. Lo que es necesario aclarar ahora es por

qué, para qué y cómo el cabildo introdujo en el *Informe* todas estas facetas. Para dimensionar este fenómeno no hay que olvidar que el *Informe* y sus fuentes eran discursos públicos, en el sentido que le da James Scott en su libro *La dominación y el arte de resistencia. Discursos ocultos* (2004). Dicho brevemente, las relaciones de poder afectan el discurso que surge tanto de los grupos dominantes como de los grupos subordinados (Scott, 2004: 16-20). De esta relación emanan los discursos públicos y los discursos ocultos. Los discursos públicos son aquellos que se enuncian públicamente y que muestran “el autorretrato de las élites dominantes donde estas aparecen como quieren verse a sí mismas” (Scott, 2004: 42), además de que confirman el *statu quo* (Scott, 2004: 116); como lo hacen las probanzas de méritos o el mismo *Informe* que tiene como principal destinatario al rey. En otras palabras, los discursos públicos exhiben una imagen tanto del poderoso como del subordinado autorizada por los grupos dominantes.

El discurso oculto, al contrario, es producido en función de un público diferente, y lo constituyen “las manifestaciones lingüísticas, gestuales y prácticas que confirman, contradicen o tergiversan lo que aparece en el discurso público” (Scott, 2004: 28), es decir, son contenidos implícitos que se pueden encontrar también en los chistes y los rumores (Scott, 2004: 43). Un ejemplo claro de ambos discursos resulta ser el *Lienzo de Tlaxcala*, el cual, si es leído de manera vertical, como seguramente se leyó en España, presenta hasta arriba el escudo de armas del emperador Carlos V, otorgándole el reconocimiento a la soberanía y la superioridad del poder español; sin embargo, si es leído del centro hacia afuera, como lo habría hecho cualquier indígena, Tlaxcala se encuentra en el centro del *Lienzo*, lo que le da una posición clave como el nuevo centro cósmico cristiano (Navarrete, Cossich y Jaramillo, 2021: 9-15).

Una de las principales causas de que los grupos subordinados conformen sus discursos de acuerdo con las expectativas de los grupos dominantes es el deseo de conseguir beneficios para sí mismos (Scott, 2004: 24); como señala Scott, “La realidad es que las representaciones públicas de las exigencias de los grupos subordinados tienen casi siempre, incluso en situaciones de conflicto, una dimensión estratégica o dialógica que influye en la forma que toman” (2004: 119). En este sentido, el *Informe* y sus fuentes son discursos públicos, que no dejan de contener el otro discurso oculto, compuestos por el cabildo estratégicamente para solicitar a la Corona que respetara su derecho a la libertad tributaria,

que es la causa principal por la cual los principales moldearon la figura del tlaxcalteca de tal modo que probara de una manera eficiente y clara la fidelidad y lealtad a la Corona demostrada por Tlaxcala durante y después de la conquista de México-Tenochtitlan. Para problematizar sobre la manera en la que el cabildo incorporó en el *Informe* las figuras del tlaxcalteca como amigo, ayudante, aliado y conquistador, cada una debe ser anclada tanto en las fuentes primarias, como en las crónicas que se utilizaron como base para el análisis de su contenido.

Amigos tlaxcaltecas

La figura del indio “amigo” se encuentra representada en todas aquellas crónicas estudiadas desde la primera dimensión de la historiografía colonial propuesta por Susan Schroeder como “La conquista épica española”. En pocas palabras, el origen de esta figura tiene dos vertientes: la influencia del pensamiento renacentista en sus autores –como señalan Eva Bravo y María Cáceres en su artículo “La expresión de los cronistas de Indias en el contexto de la mentalidad renacentista” (2012), españoles como Cortés y el fraile Motolinía, mediados por su contexto cultural y espiritual, reflexionaron sobre la naturaleza del indio siguiendo las claves del humanismo (2012: 1094)– y las intenciones comunicativas que tuvieron sus autores, por ejemplo, pedir privilegios y exenciones a la Corona como recompensa a su participación en las guerras de conquista.

Es importante señalar que la amistad entre tlaxcaltecas y españoles fue uno de los argumentos esenciales mencionados por el cabildo en sus probanzas y cartas, pues implicó la alianza temprana entre ambos bandos. Esta situación le dio a Tlaxcala su estatus de provincia aliada y no de perdedora ni conquistada (Martínez, 2008: 71-73). La figura del amigo tlaxcalteca aparece por primera vez en la *Carta de 1562*:

[...] cuando el dicho marqués se retiró de México, desbaratada y muerta la mayor parte de la gente española que tenía en su compañía, que se la mataron los mexicanos, le recibieron en la dicha provincia de Tlascallan con el amor y voluntad que siempre, animándole para que no tuviese pena y ofreciéndole nuevo socorro y ayuda de gente y todo lo demás necesario a costa propia de la dicha provincia (AHN, Diversos, 24, n. 57, fols. 1r-2v).

El cabildo, al igual que los expedicionarios españoles, se sirvió de tres categorías ligadas al pensamiento renacentista en las que “se encarna el deseo de recuperar las virtudes

de la antigüedad greco-latina y la focalización de los valores en el hombre, centro y medida del universo” (Bravo y Cáceres, 2012: 1095) con la finalidad de construir la figura del amigo tlaxcalteca dentro de su propia versión de los hechos. La primera categoría que nos funciona para fijar esta figura consiste en la diferenciación entre el indio amigo y el indio enemigo, siguiendo uno de los principios de la retórica clásica, según el cual se enaltecía la fuerza y la ferocidad del enemigo mientras se realzaba la mansedumbre y la lealtad del indio pacificado (Bravo y Cáceres, 2012: 106). Esta figura fue construida gracias a la ficción jurídica creada por Cortés, en la que los indios tenían dos alternativas legales después de ser atacados por los españoles y después de que el capitán les leyera a los gobernantes los requerimientos legales: o se convertían en vasallos del rey, o en rebeldes. Si optaban por la segunda opción, los indios eran atacados como “castigo” a su rebeldía. Esta propuesta fue hecha a los tlaxcaltecas, quienes, según Cortés, después de varios enfrentamientos se entregaron voluntariamente al servicio de la Corona (Navarrete, 2019: *Noticonquista*):

vino a mí Sicutengal, el capitán general de esta provincia, con hasta cincuenta personas principales de ella, y me rogó de su parte y de la de Magicasin, que es la más principal persona de toda la provincia, y de otros señores de ella, que yo les quisiese admitir al real servicio de vuestra alteza y a mi amistad y les perdonase los yerros pasados (Cortés, 2015: 48)

El *Informe* repite y utiliza como argumento a favor de su causa esta entrega voluntaria al servicio de la Corona por parte de los principales de Tlaxcala, cuestión que fue analizada en el apartado del contenido. La dicotomía entre el indio amigo y el indio enemigo se encuentra también incluida plenamente en el *Informe* y sus fuentes, pues mientras se realiza la figura del tlaxcalteca amigo que protege, cura, alimenta y además informa a los expedicionarios las traiciones de sus enemigos, se enfatiza en la condición traidora y, por ende, mentirosa de los cholultecas y mexicas. Cabe señalar que la mentira era la marca moralmente reprochable que con más frecuencia se atribuye a los indios en las crónicas españolas (Bravo y Cáceres, 2012: 1100).

La segunda categoría corresponde a denominar “ayuda” a la participación tlaxcalteca durante los combates y a la guía por el territorio, al mismo tiempo que se muestra a los indios como “vasallos leales” (Bravo y Cáceres, 2012: 1100). Desde la perspectiva española, en el momento en que los indios aceptaban sujetarse a la Corona, estaban obligados a auxiliar militar y económicamente a los españoles, como señala Viveros: “La relación vasallática

contiene la comprensión tardomedieval de un ‘vínculo de fidelidad’, de mutuo acuerdo, en el cual las contrapartes (señor y súbdito) comprometen su colaboración conforme a una relación jerárquica” (2008: 14).

Es necesario mencionar que desde la nueva historiografía colonial denominar “ayuda” a la participación de los aliados indígenas en la toma de México-Tenochtitlan implica ignorar por completo el hecho de que durante este acontecimiento intervinieron más de 100 000 indios y menos de 1000 expedicionarios españoles (Navarrete, 2019: *Noticonquista*). En otras palabras, en la actualidad, más que considerar como “ayuda” o “auxilio” al papel de los indígenas durante este periodo, es necesario estudiarlo de una manera más crítica, pues la participación, en este caso, de los tlaxcaltecas, representó más que un simple apoyo. Cuando se habla de la adaptación por parte del cabildo al sistema colonial, nos referimos a estos casos en particular, en los que los principales de Tlaxcala lograron adaptar su versión de la conquista a los mecanismos argumentativos de la burocracia española, en otras palabras, expresaron su propia memoria histórica en términos españoles para lograr sus objetivos.

Por último, la tercera categoría que convierte a los tlaxcaltecas en “amigos” de los españoles se sustenta en el afianzamiento de la amistad, esto se puede notar cuando Cortés repite, en sus *Cartas de relación*, ciertas expresiones para dirigirse a los tlaxcaltecas, con las que el capitán prueba la existencia de la lealtad y la paz entre ambos ejércitos, por ejemplo, cuando menciona la necesaria defensa contra el enemigo en común (Bravo y Cáceres, 2012: 1099). En varias ocasiones Cortés se refiere a los tlaxcaltecas como “amigos”, en especial cuando estos son partícipes en actos de violencia desmedida, como en el caso del ataque perpetrado en el pueblo de Huaquechula, que “fue todo despojado y quemado por los indios nuestros amigos, y certifico a vuestra sacra majestad que había ya juntos de los dichos nuestros amigos más de cien mil hombres” (Cortés, 2015: 115). Mientras tanto el *Informe* enaltece la posición de amistad y el amor por parte de los tlaxcaltecas a sus amigos los españoles cuando los expedicionarios se encuentran en momentos de mayor vulnerabilidad, en particular, luego de su apresurada huida de Tenochtitlan, fueron guiados y bien recibidos en Tlaxcala por los mismos principales entre lágrimas:

Y llegados a Tlaxcala, los cuatro señores y reyes de Tlaxcala los salieron a recibir, y otros muchos principales con ellos, y los abrazaron llorando, apiadándose, condoliéndose de ello. Los españoles, de verlos cómo venían tan malheridos y maltratados, y algunos tlaxcaltecos

los traían a costas porque no se quedasen en poder de los enemigos, y las mujeres y muchachos lloraban de ver a los españoles así y los cogieron y abrigaron, alojaron, y regalaron, y los curaron, y les dieron de comer, y todo lo que hubieron menester, graciosamente y con mucho amor y voluntad (líns. 254-260).

Aliados y conquistadores tlaxcaltecas

Los principales de Tlaxcala a la vez se asumieron en sus peticiones como aliados y conquistadores, aunque es necesario tener en cuenta que la “ayuda” y la “amistad” para los indígenas tienen otro matiz, por ejemplo, en la obra de Muñoz es comprendida “en términos de una ‘alianza’ entre iguales, algo más cercana a la comprensión político-religiosa de las tradiciones guerreras mesoamericanas” (Viveros, 2008: 14). Precisamente esta condición de igualdad es la que posiciona a los tlaxcaltecas como aliados de los españoles y conquistadores de México-Tenochtitlan.

El momento en el que los principales de Tlaxcala y Cortés se encuentran en una posición de igualdad es representado en la parte argumentativa más fuerte del *Informe*: el pacto convenido entre ambos bandos, cuando las palabras o promesas tanto de Cortés como de los tlaxcaltecas tienen el mismo valor:

Y el marqués del Valle les prometió y dio su palabra, en nombre de la real Corona de España, que perpetuamente para siempre jamás ellos y sus descendientes, y todos los vecinos y naturales de su provincia, serían libres y exentos de todo tributo y servidumbre para siempre jamás; y que el emperador, su señor, se lo confirmaría y les honraría mucho por ello, cumpliendo lo que les pedía. Y así prometieron de ayudarlo y dieron luego al dicho marqués gente para traer del puerto de Zempoalan [...] (líns. 287-293).

Ahora bien, la figura del indio aliado, al igual que la del amigo, tiene su origen también en las crónicas escritas por los expedicionarios españoles, sin embargo, un factor importante es que tanto Cortés como Díaz del Castillo se refirieron con mayor frecuencia a los tlaxcaltecas como “amigos” que como “aliados”, aunque sí existen algunos momentos en los que ambos cronistas aluden a las alianzas efectuadas con los indios. Cortés las menciona para reforzar el argumento de que los indios actuaron bajo sus órdenes (Navarrete, 2019: *Noticonquista*) y para informarle al rey que sus aliados le pedían ayuda para defenderse de Cuauhtémoc, es decir, los indios son “amigos” cuando participan activamente en las guerras contra los mexicas y “aliados” cuando necesitan ayuda de los españoles:

hállome en muy extrema necesidad para socorrer y ayudar a los indios nuestros amigos, porque cada día vienen de muchas ciudades y villas y poblaciones a pedir socorro contra los indios de Culúa, sus enemigos y nuestros, que les hacen cuanta guerra pueden, a causa de tener nuestra amistad y alianza, y yo no puedo socorrer a todas partes, como querría (Cortés, 2015: 120).

A diferencia de Cortés, el *Informe* se dedica a resaltar las hazañas de Tlaxcala, en especial después de haber sido efectuado el pacto para incluir dentro de la narración su posición de aliados. Luego de este episodio, los servicios de los tlaxcaltecas son considerados como parte fundamental del acuerdo y no solo como su obligación en calidad de vasallos y amigos. Por esta razón, la manufactura de los bergantines y la cantidad de tlaxcaltecas inmiscuidos en la contienda juegan un papel tan relevante, pues fueron, según la narración, las causas principales en la victoria contra los tenochcas, es decir, implicaron el cumplimiento del pacto en su totalidad por parte de Tlaxcala:

llevaron los tlaxcaltecos los bergantines en piezas a cuestras, y la artillería y bastimentos, diez y ocho leguas que hay de Tlaxcala a Tezcuco; y que dieron los tlaxcaltecos al marqués tantas gentes que abrían los campos y sierras por donde iban. Y llegados a Tezcuco, lo ganaron y armaron en la laguna los bergantines; y, con esto y la ayuda de los tlaxcaltecos, ganaron a México a costa de la vida de muchos de ellos (líns. 304-309).

Por último, la figura del indio conquistador tiene su origen en la memoria tlaxcalteca de la conquista que comenzó a escribirse a partir de 1540, por ejemplo, en el *Lienzo de Tlaxcala* o en las obras de Muñoz (Navarrete, 2019: *Noticonquista*). En el caso del *Informe* la figura del conquistador indígena se incluyó de dos formas, en primer lugar, definiendo a los tlaxcaltecas con las mismas cualidades con las que los expedicionarios españoles se describieron a sí mismos en sus probanzas de méritos y, en segundo lugar, incluyendo en su narración, al igual que Muñoz, momentos precisos en los que los tlaxcaltecas se posicionaron como conquistadores.

Los principales de Tlaxcala enmarcaron a los tlaxcaltecas como conquistadores describiéndolos con cuatro atributos primordiales que los peticionarios españoles demostraron guardar en la conquista: el sacrificio por la Corona, los conocimientos geográficos del territorio conquistado, la lealtad al rey y la identidad mediante la guerra (Córdoba, 2009: 362-379). Esto lo podemos observar en el siguiente fragmento del *Informe*,

cuando los mexicas persiguieron al ejército hispano-tlaxcalteca mientras este huía de Tenochtitlan:

mataron más de doscientos españoles y más de diez mil tlaxcaltecos, y los españoles que escaparon, muy malheridos. Después los tlaxcaltecos que escaparon guiaron a los españoles para que volviesen a Tlaxcala; y en el camino pelearon valerosamente, defendiendo a los españoles de los contrarios, y tuvieron muchas batallas antes de llegar a Tlaxcala, especialmente en Octumba, que, si los tlaxcaltecos no guiaran a los españoles y los ayudaran, no quedara español ninguno ni era posible que vivieran el marqués y los suyos (líns. 248-254).

El cabildo de Tlaxcala demuestra su sacrificio por la Corona al indicar la cantidad de tlaxcaltecas que murieron en la contienda; prueba dominar los conocimientos geográficos al sostener que los españoles fueron guiados a Tlaxcala por los mismos principales tlaxcaltecas; evidencia su lealtad al rey al dar a entender que, en el momento más vulnerable de los españoles, los tlaxcaltecas decidieron protegerlos; y, por último, expone su identidad mediante la guerra al describir su forma valerosa de pelear y su exitosa defensa contra el enemigo en común.

Alejandro Viveros, en su artículo, “Indios conquistadores en la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala* (1584) de Diego Muñoz Camargo” (2018), analiza e interpreta la noción de “indios conquistadores” en la obra de Muñoz, haciendo referencia a tres momentos específicos que reflejan las decisiones político-militares de los tlaxcaltecas. Muñoz describe en voz de los principales la posición política de Tlaxcala antes de la llegada de las huestes españolas, detalla las condiciones de la alianza con Cortés para “afianzar la directa participación en las acciones militares contra México-Tenochtitlan” de los tlaxcaltecas (Viveros, 2018: 25) y, finalmente, garantiza que la derrota de los mexicas se dio gracias a que se acató la estrategia de conquista propuesta por los principales de Tlaxcala que consistió en impedir la ayuda militar de los aliados mexicas de Tepeaca (Viveros, 2018: 23-26).

El cabildo siguió una táctica muy similar a la de Muñoz para posicionar a los tlaxcaltecas como conquistadores, ya que el *Informe* también describe en voz de los cuatro principales la posición de “libertad” (líns. 284) en la que se encontraba Tlaxcala antes de la llegada de los españoles con el objetivo de situar a la exención tributaria como la única particularidad de la provincia que les interesó a los tlaxcaltecas mantener y no conseguir. Después, durante la negociación del pacto lo único que los tlaxcaltecas le pidieron a Cortés

a cambio de su participación en la conquista era que “en aquella libertad que los hallaba, en aquella misma los dejase” (líns. 286-287). Por último, aunque el *Informe* no menciona la estrategia de conquista en la que repara Muñoz, narra una participación tlaxcalteca mucho más activa luego del pacto, la cual además de situarse como la causa principal de la victoria sobre Tenochtitlan también representa argumentativamente el cumplimiento de su parte del acuerdo.

En conclusión, el cabildo, a diferencia de Muñoz, tuvo que adaptar sus propios testimonios de la conquista de tal modo que cumplieran con todos los parámetros de una adecuada petición. Por esta razón, sus hazañas y su participación en las guerras debían considerarse como actos ligados plenamente al engrandecimiento y beneficio de la Corona y a su obligación como vasallos del rey. En el *Informe* los principales de Tlaxcala se definieron a sí mismos y a sus antepasados como “el principal instrumento y el todo en que se estén, como están, sujetas a la Corona real de España tantas provincias” (líns. 314-315), pues este documento tiene la finalidad de convencer al rey de que la provincia sí cumplió con su parte del pacto: “ayudar” a Cortés a conquistar México-Tenochtitlan a cambio de preservar su libertad y “no estar sujetos a nadie ni pagar tributos” (lín. 285).

Los principales de Tlaxcala hicieron de la figura del indio tlaxcalteca una figura versátil, capaz de cumplir con todos los valores que mejor le acomodaran para demostrar su lealtad a la Corona y con el fin de recuperar su libertad. El cabildo tuvo que aprender a narrar sus servicios de la misma manera como lo hicieron los españoles en sus crónicas y probanzas, para convencer al rey de que los tlaxcaltecas efectivamente eran merecedores de los privilegios y exenciones que pedían. En otras palabras, las élites tlaxcaltecas ajustaron sus propios testimonios al discurso oficial de la conquista sin dejar de lado su posición de conquistadores.

CONSIDERACIONES FINALES

El *Informe* y sus fuentes son testimonios que prueban la estupenda adaptabilidad de los indígenas al sistema político, económico y burocrático impuesto por la Corona, que ellos nunca tuvieron un papel pasivo ni durante las conquistas ni en la época colonial y que, por lo tanto, sus peticiones merecen ser estudiadas desde la perspectiva de su producción y como

portadoras de su propia memoria histórica, como se propone desde la nueva perspectiva historiográfica en la que los indígenas son considerados también como conquistadores.

El presente estudio pretende posicionar al *Informe* y sus fuentes como aquellos documentos que contribuyeron en la conformación de la idea del pasado histórico de Tlaxcala y de México, en los que, además, es posible analizar tanto la evolución en la manera de realizar peticiones a la Corona, como el proceso de creación por parte del cabildo de la figura del amigo, aliado y conquistador tlaxcalteca. Si en 1561 el cabildo había optado por presentar ante el rey una carta en la que mencionaban brevemente su posición de amigos de la Corona y su derecho a la libertad tributaria, avanzado el siglo XVI decidieron corroborar sus servicios y su papel de aliados ante las autoridades virreinales por medio de testigos oculares de origen español, a través de las probanzas de 1565 y 1576. Como ni la presentación de estos documentos ante la real Audiencia, ni las órdenes del rey Felipe II tuvieron consecuencias reales en la práctica, para fines del siglo XVII, los principales de Tlaxcala decidieron escribir una última petición al rey, esta vez, utilizando mecanismos de la retórica clásica, reincorporando aquellos argumentos que les habían funcionado mejor de cada una de sus peticiones anteriores y posicionándose como conquistadores con el objetivo de recuperar su poder como gobierno indio.

Así pues, este trabajo muestra una de las formas en las que se pueden abordar las fuentes indígenas desde la perspectiva del indígena como conquistador y sujeto activo que no solo tuvo las herramientas para adaptarse y resistir al nuevo sistema impuesto por la Corona, sino que también supo sacarle provecho al mismo. Este estudio forma parte de la tendencia actual que también busca demostrar que los indígenas de la época colonial plasmaron, representaron y escribieron su propia versión de la conquista y de los años posteriores a esta.

INFORME DE LOS MÉRITOS DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, DE
CUYO ARCHIVO SACÓ BOTURINI EL ORIGINAL DE ESTA COPIA.
AÑO DE 1740.

Nota del padre colector. Este informe se escribió a fines del siglo XVII, véase este mismo informe a el folio 86 a la vuelta.⁵³

Son tantos y tan señalados los servicios que la muy insigne, noble y leal ciudad de Tlaxcala, y su provincia, ha hecho a la Corona real de Castilla que no le será muy fácil al más perspicaz discurso discernir cuál fuese el primero y el más digno de gratificación de los muchos que ha hecho, y esto desde el tiempo de la conquista y pacificación de esta tierra, los cuales, cuando no constaran por las informaciones jurídicas que tienen hechas con los primeros y mejores conquistadores de aquel tiempo,⁵⁴ por orden y con dos cédulas del rey,⁵⁵ nuestro señor, por las cuales mandó se hiciesen para remunerarles lo mucho que le habían servido, la notoriedad, aún permanente después de siglo y medio en las memorias de todos, las verifica y las historias, con universal aclamación de su lealtad, lo confirman. Porque, aunque
10 al principio, como valerosos guerreros le resistieron la entrada al señor marqués del Valle don Fernando Cortés y sus soldados, saliéndoles al paso con innumerables gentes repartidas en diferentes batallones y escuadras, con muy buen orden y concierto militar, dándoles tres diferentes batallas en los llanos de Tecoztzinco,⁵⁶ que fueron tan peligrosas, así por su muchedumbre como por su constante valor, que se vieron los españoles en riesgo evidente

⁵³ El número de folio cambia dependiendo de la copia; se ha tomado el folio de *M*.

⁵⁴ A Tlaxcala se le otorgó el título de “leal ciudad” en 1535, en 1563, “muy noble y muy leal” (Peñafiel, 1978: 152-154), y en 1585, “muy insigne” (AGI, México, 1091, leg. 11, fol.175v-176v). Las *informaciones jurídicas* corresponden a la *Probanza de 1565* presentada por el cabildo de Tlaxcala ante la Real Audiencia con el propósito de obtener exención tributaria, en la cual el tema principal es la participación de los tlaxcaltecas en la conquista y el pacto entre Cortés y los principales de Tlaxcala. El cuestionario de veinticuatro preguntas de la *Probanza de 1565* fue contestado por diecisiete conquistadores españoles (que residían en México y Puebla).

⁵⁵ El 17 de julio de 1565 fue dada la *orden* de autorización para la ejecución de la *Probanza de 1565*. Probablemente las *dos cédulas del rey* hacen referencia a aquellas expedidas el 19 y 20 de mayo de 1585. En la primera, el rey Felipe II pide que se haga “información” sobre los servicios prestados por los tlaxcaltecas y, en la segunda, otorga la exención tributaria a Tlaxcala. Ambas cédulas son dos fuentes primarias del *Informe*.

⁵⁶ El enfrentamiento entre los dos ejércitos duró diez días, de parte de Tlaxcala hubo alrededor de tres a seis ataques y por parte de los españoles, cinco (Navarrete, 2019: *Noticonquista*). La primera batalla ocurrió el 2 de septiembre de 1519, cuando españoles y cempoaltecas entraron por la frontera oriente de la provincia, donde fueron atacados por los otomíes (aliados de los tlaxcaltecas), habitantes y defensores de Tecoztzingo o Tecóac (Muñoz, 1892: 185); y, la última sucedió el 6 de septiembre (Cervera, 2019: *Noticonquista*).

de perderse todos, que a no ser el esfuerzo de nuestros españoles tan grande y la misericordia de Dios, nuestro Señor, tan conocida, se malogra la mayor y la más provechosa conquista que han reconocido los siglos anteriores y celebran los venideros; moviendo Dios los corazones de los tlaxcaltecos a muchas instancias del invicto don Fernando Cortés a que viniesen de paz y, depuestas las armas, lo recibiesen, lo agasajasen e introduciesen en su ciudad, diesen la obediencia a nuestro invictísimo emperador Carlos V y recibiesen pronta y voluntariamente la fe católica, que con la lealtad a sus reyes han observado inviolablemente, sin que les desmayase las persuaciones y promesas de Moctezuma y los mexicanos, ni tantos y tan diferentes acaecimientos de desgracias rotas y pérdidas como después acontecieron, sino que, naciéndoles nuevos bríos de los mayores infortunios, volvían a empeñarse con más eficacia a los mayores peligros, saliendo de esta ciudad para la de Cholula, en que alevosamente tenían dispuesto el acabar y concluir con todos, diez mil indios de guerra que les hicieron escolta y, con su ayuda, se defendieron y pacificaron aquella ciudad, que estuvo rebelde y pertinaz en no querer sujetarse.⁵⁷

Desde allí atravesaron las sierras y el volcán –donde tenían grandes emboscadas los mexicanos, cortados los pasos y imposibilitados los caminos que deshicieron, facilitaron y allanaron los tlaxcaltecas–,⁵⁸ dieron vista a la insigne y magnífica ciudad de México, rodeada por todas partes de imponderables lagunas, a que por medio de ellas se entraba solamente por cuatro diferentes calzadas, cortadas por varias partes, y por ellas se comunicaba el agua de unas a otras y solo daban paso por unas puentes de vigas,⁵⁹ que llevaban cuando les convenía, haciendo tan inexpugnable su sitio, y más cuando, para sondar y vadear las lagunas, faltaban las embarcaciones necesarias, que solamente volando se pudiera entrar en México, porque cuando esto se facilitara, el gran poder de Moctezuma, la mucha gente y

⁵⁷ La matanza de *Cholula* ocurrió entre el 18 y el 23 de octubre de 1519. El número de participantes tlaxcaltecas varía según las fuentes: por un lado, Cortés menciona que lo: “siguieron hasta cien mil hombres muy bien aderezados de guerra” (2015: 53), de los que entraron a la ciudad seis mil, por el otro lado, Díaz del Castillo comenta que los tlaxcaltecas le ofrecieron al capitán “diez mil hombres de guerra”, pero éste solo aceptó mil (2015: 141). Este enfrentamiento es uno de los episodios más sangrientos de la historia de la conquista pues la mayoría de las víctimas fueron sacerdotes, civiles desarmados y gobernantes (Navarrete, 2019: *Noticonquista*).

⁵⁸ El 28 de octubre de 1519, luego de dos semanas en Cholula, los españoles y sus aliados se encaminaron a Tenochtitlan. Debido a las muchas trampas en el camino, decidieron cruzar la Sierra Nevada (camino poco habitual): “el paso más alto entre los dos volcanes Popocatepetl e Izactépetl” (Navarrete, 2019: *Noticonquista*).

⁵⁹ El *Diccionario de Autoridades* apunta que el género de *puente* es ambiguo. “Puente. s. amb. Fábrica de piedra o madera, que se construye y forma sobre los ríos, fosos y otros sitios que tienen agua, para poder pasarlos. Es del Latino Pons, tis” (*Aut.* 1737).

grandes reparos que tenían hechos los imposibilitaban.⁶⁰ Entraron, finalmente, sin que entonces se ofreciese guerra que los estorbase, y, con ellos, sus reales amigos los indios de
40 Tlaxcala, que, cuando no hubieran hecho más que sufrir las injurias que los mexicanos les decían, la vergüenza con que las toleraban, las afrentas que les hacían, fue de las mayores hazañas que pueden considerarse.⁶¹

Aquí estuvieron algunos días, siempre asistidos, servidos y defendidos de los tlaxcaltecas; de donde volvieron a salir con el marqués cuando supo que venía Pánfilo de Narváez a estorbarles tan singulares progresos, acompañado de muchos indios de Tlaxcala para su socorro, con cuya ayuda se libró de este embarazo y, con su ausencia, se alborotaron los mexicanos, envistieron a los españoles; y, volviendo el marqués del Valle a México, continuaron su inquietud y fue con tanto tesón que, después de mucho trabajo, heridas, muertes de una y otra parte, se resolvió a salir huyendo, seguido de infinitos enemigos,
50 muriendo en esta ocasión innumerables indios de Tlaxcala y en las muchas que se les ofrecieron en el camino⁶² –sin que tantas muertes, heridas, trabajos, y ver casi acabados a los españoles, les pudiese hacer volver un paso atrás–, persistiendo en servirles, ayudarlos y defenderlos,⁶³ hasta que llegaron a Hueñotlipan, que es el término por aquella parte, donde remata esta provincia.⁶⁴

⁶⁰ La descripción que Cortés hace sobre la entrada es bastante similar: “Tiene cuatro entradas, todas de calzada hecha a mano, tan ancha como dos lanzas jinetas [...] en todas estas aberturas, que algunas son muy anchas, hay sus puentes de muy anchas y. muy grandes vigas, [...] y quitadas las puentes de las entradas y salidas, nos podrían dejar morir de hambre sin que pudiésemos salir a la tierra” (2015: 77). Nótese que el género de “puente” en este fragmento también es femenino.

⁶¹ Tlaxcaltecas y españoles *entraron* a México-Tenochtitlan el 8 de noviembre de 1519, acompañados de: “seis mil indios amigos de los pueblos que habían pacificado” (Cervantes, 2008: 333) y fueron recibidos por Moctezuma (Cortés, 2015: 63). Entiéndase *reales* como sinónimo de nobleza, debido a que desde 1537 los señores tlaxcaltecas fueron anexados a la nobleza de la Corte de Carlos V, en otras palabras, los tlaxcaltecas se posicionaron como indios nobles, amigos y aliados del rey.

⁶² y en las muchas ocasiones que se les ofrecieron, entre ellas la Batalla de Otumba (véase nota 64).

⁶³ Luego de que el ejército hispano-tlaxcalteca permaneciera seis meses de manera pacífica en Tenochtitlan, Cortés tuvo que partir hacia Veracruz en la segunda semana de mayo para enfrentar a Narváez, a quien venció fácilmente gracias a sus muchos aliados (Navarrete, 2019: *Noticonquista*). Mientras tanto, en Tenochtitlan, los expedicionarios a cargo de Pedro de Alvarado, en el entendido de un posible ataque, masacraron a la población india desarmada durante la fiesta de Tóxcatl, hecho que provocó que los mexicanos encerraran a los españoles en la ciudad y los dejaran de alimentar. Al regresar Cortés, los expedicionarios decidieron huir durante una noche lluviosa. En esta huida murió una gran cantidad de aliados tlaxcaltecas y españoles (Díaz del Castillo, 2015: 255). Este episodio es comúnmente conocido en las crónicas españolas como la “Noche triste” (Battcock, 2019: *Noticonquista*).

⁶⁴ Después de la batalla en Otumba, los expedicionarios, gracias a los tlaxcaltecas, llegaron a Hueñotlipan que está a: “cuatro leguas” (Muñoz, 1892: 232) de Tlaxcala donde, según el *Lienzo de Tlaxcala* (lámina 29), fueron bien recibidos por Maxixcatzin (Cossich, 2019: *Noticonquista*).

Lo cual sabido de los principales caciques de Tlaxcala –la rota de los españoles, la muerte de sus mismos hijos y vasallos–, no desmayaron, antes con más fervor salieron a recibirle y consolarlo, regalando y curando al marqués y a sus soldados.⁶⁵ Y cuando le hallaron con mejor disposición, desde Tlaxcala con nuevo ejército de indios salieron y redujeron y ganaron la ciudad de Tepeaca; y de allí, pasaron a ayudar a los de
60 Quauhquechulan que, por querer entregarse a la obediencia del rey, nuestro señor, se lo impedían grandes ejércitos de mexicanos, a que se opusieron, batallaron y vencieron, dejando pacificados a los de esta ciudad, que entonces era grandísima y de mucha gente, y todas las demás que están por aquella parte, en la tierra caliente. Y esto sin más ayuda que los de Tlaxcala y con tan pocos españoles como los que habían quedado después de la rota y desgracia de México.⁶⁶

Para ir a ganar esta ciudad,⁶⁷ volvieron a la de Tlaxcala, donde se les dio nuevo ejército de soldados, y no en pequeña, sino en una casi innumerable cantidad de gente, con la cual pasaron otra vez a México. Le cercaron y, viendo la imposibilidad de su entrada por el embarazo de las lagunas, se dio orden que se hiciesen trece bergantines que se fabricaron
70 en esta ciudad; se labraron y, cuando estuvieron perfectos, los llevaron en hombros ocho mil indios, y llevaban de escolta otros diez mil para defender, si saliesen a impedirles el paso los contrarios.⁶⁸ Y este fue el último remedio para ganar la ciudad de México en cuyo cerco, en que duró noventa y tres días el aprieto, murieron como buenos y leales vasallos infinitos

⁶⁵ Luego de tres días en Hueyotlipan: “sabida la nueva de su pérdida y desbarato, llegaron en su socorro y defensa gran número de la ciudad de Tlaxcala” (Muñoz, 1892: 231) y los cuatro señores consolaron y llevaron los expedicionarios a Tlaxcala (Cortés, 2015: 107-109).

⁶⁶ Los expedicionarios y sus aliados descansaron en Tlaxcala veintidós días. Después se acordó ir a Tepeaca, por lo que Cortés pidió a los señores de Tlaxcala cinco mil hombres de guerra (Díaz del Castillo, 2015: 264). A Tepeaca llegaron mensajeros de *Quauhquechulan* (actualmente, poblado de San Martín Huaquechula en el estado de Puebla): “a dar obediencia” a la Corona, sin embargo, hubo enfrentamiento entre ambas huestes (Cortés, 2015: 112-114).

⁶⁷ *esta ciudad* de México.

⁶⁸ Para atacar México había dos frentes, uno terrestre por vía de las calzadas y otro fluvial por medio del lago (Cervera, 2019: *Noticonquista*). Cortés decidió: “volver sobre los de aquella gran ciudad” (Cortés, 2015: 129) y pidió a los tlaxcaltecas la construcción de *trece bergantines*, ya que sin ellos no se podía “señorear” ni “dar guerra” de nuevo a los mexicas (Díaz del Castillo, 2015: 282). Los bergantines: “fueron desarmados y llevados [...] a cuevas sobre ocho mil hombres” a Texcoco (Díaz del Castillo, 2015: 297). Su traslado se encuentra representado en el *Lienzo de Tlaxcala* (Lámina 30). La fabricación de estos comenzó desde octubre de 1520 y terminó el 28 de abril de 1521 (Cortés, 2015:164). Los *bergantines* tenían un tamaño aproximado entre 11 a 13 metros de largo, 3 a 4 metros de ancho y entre 50 a 70 cm altura, en cada uno de ellos se pudieron transportaron hasta 25 hombres con sus armas (Pinzón, 2019: *Noticonquista*). Fueron solicitados por Cortés *diez mil indios* “de guerra” a los principales de Tlaxcala para que los acompañaran a Texcoco (Díaz del Castillo, 2015: 285).

indios, hasta que, siendo nuestro señor servido,⁶⁹ se ganó la gran ciudad de México, en que entraron triunfantes los tlaxcaltecas diciendo: “¡Caxtilán, Caxtilán, Tlaxcalán, Tlaxcalán!”, con tanto alborozo como si para cada uno de ellos se ganara.⁷⁰

Aquí quisiera, con la piedad a que le induce la nobleza de su sangre, parase un poco atento y viera y reparara: ¿qué nación en el mundo, aun antes de conocer el suave imperio, ha hecho a su rey tan nobles y señalados servicios? ¿No son dignas de toda gratificación estas acciones? ¿No son dignos de premios muy adelantados estos servicios? Pues, porque 80 son unos pobres indios los que los hicieron, ¿no se les debe equivalente paga en justa recompensa? ¿Por qué se conservan hoy en la Europa en tantas casas de generosos príncipes tan nobles títulos, tan calificadas noblezas, tan observadas exenciones y privilegios, si no porque sus gloriosos antecesores en servicio de su rey se hallaron en esta o en aquella batalla, en una o otra conquista, donde, derramando su sangre, defendiendo su patria, sirviendo a sus príncipes, merecieron tan justa gratificación en remuneración de tan gloriosas empresas?⁷¹ Pues, ¿quién hizo más: aquellos ilustres capitanes, gloriosos españoles que, a costa de sus vidas, dieron a sus reyes la victoria de una o muchas batallas, la posesión de una o muchas ciudades, o estos miserables indios que, derramando su sangre y perdiendo infinitas vidas, 90 dieron a su rey, a su señor, no la victoria en una batalla, sino un triunfo en cada un día de los tres años que se ocuparon en servirle; no una ciudad, no una provincia, no un reino, sino tantos, tan grandes, tan ricos, tan poderosos y abundantes que han merecido el renombre de

⁶⁹ El uso de bergantines es entendido como el *último remedio* también por Díaz del Castillo, quien, aunque no lo menciona así, expresa: “porque hallábamos por muy cierto que para la laguna sin bergantines no la podíamos señorear, ni podíamos dar guerra” (2015: 282). La ciudad se cercó el 30 de mayo de 1521 (Cortés, 2015: 205). El enfrentamiento pudo haber durado *noventa y tres días* como también apunta Díaz del Castillo (2015: 346) o 75 días, como señala Cortés (2015: 205). Con la frase *siendo nuestro señor servido* se hace referencia al rey y no a Dios.

⁷⁰ Díaz del Castillo es el único que cita esta expresión de los tlaxcaltecas, pero no después de la toma de Tenochtitlan, sino cuando estos llegaron a Texcoco con los bergantines: “dando voces y silbos, y diciendo: ‘¡Viva, viva el emperador nuestro señor!’; y ‘¡Castilla, Castilla!’ y ‘¡Tlaxcala, Tlaxcala!’” (2015: 297) y, en una segunda ocasión, cuando algunos caciques de Tlaxcala con “arcos y flechas” se presentaron ante Cortés y Pedro de Alvarado en las afueras de Texcoco (2015: 330). Cortés no menciona esta frase de sus aliados, pero sí pone en boca de los mexicas una expresión similar cuando describe la llegada de los mexicas a Xochimilco, pues: “decían: ‘México, México; Temixtitán, Temixtitán’” (Cortés, 2015: 159).

⁷¹ El sistema de recompensas de los mexicas fue bastante parecido. Durante el mandato del primer huey tlatoani, Acamapichtli, los mexicas tuvieron la oportunidad de ascender socialmente, es decir, de adquirir cargos políticos de alta jerarquía como recompensa a sus hazañas militares. El ejemplo perfecto es el caso de Tlacayel quien pudo legitimar su nombramiento como principal gracias a que participó en la guerra tepaneca (1426-1433) (Zantwijk, 1985: 113).

Nuevo Mundo?⁷² ¿Qué premios, cuando debieran esperarlos tan señalados de su grandeza, ha obtenido su humildad? ¿Qué privilegios, qué exenciones los amparan y defienden que los exima de la generalidad de los demás, cuando en lealtad, en los servicios, en las conquistas, en las victorias se adelantaron a todos?⁷³ Y si la reina, nuestra señora, en su última cédula del año de sesenta y ocho,⁷⁴ hablando de todos los indios, dice que son dignos de conmiseración, de cuánta son dignos especialmente los tlaxcaltecas, que les merecía los favores de su católico natural rey y señor don Carlos II (que prospere Dios, nuestro Señor)

100 con aumentos de mayores monarquías, de los agrados y beneficios, y de los premios que esperan de los señores presidente y oidores de esta Real Audiencia, que como retratos que inmediatamente representan aquel *prototipos* real,⁷⁵ y esperan de su equidad y justificado gobierno, pues concurren en ellos únicamente la razón de ser no amparados, habiendo sido en ellos singular la de tan nobles y señalados servicios.

Los que se expresan hasta aquí son los que obraron en su conquista de este Nuevo Mundo;⁷⁶ los que después continuaron bien merecen la noticia, pues no se dio paso en tantas tan dilatadas tierras, reinos y provincias a que no ayudasen estos leales vasallos de su majestad; en los españoles imprimieron, con su sangre, las huellas de sus plantas, derramándola en la conquista de su inaccesible altura, hasta poner en lo elevado de las

110 cumbres, por padrón de su lealtad, las reales armas de su majestad, tremolando sus invencibles estandartes en demostración de sus victorias. Hasta Quauhtemala llegaron, que es lo más dilatado de esta tierra, y así, a fuerza de sus brazos, ganaron, conquistaron, pacificaron y poblaron aquellas dilatadas y populosas provincias de Chiapa, Honduras, Nicaragua y otras que, por no hacerme prolijo, no refiero.⁷⁷ Por sus manos recibieron la fe

⁷² Transcurrieron *tres años* desde la alianza hispano-tlaxcalteca a mediados de septiembre de 1519 hasta el fin de la guerra con México-Tenochtitlan el 13 de agosto de 1521 (Cortés, 2015: 205).

⁷³ Sobre estas preguntas retóricas no existe un antecedente textual, sin embargo, el uso de este recurso argumentativo aparece en las *Actas del cabildo de Tlaxcala* cuando sus integrantes discuten la selección de un nuevo gobernador indio por órdenes del virrey en 1552 (1985: 362-355).

⁷⁴ Es posible que se trate de la real cédula expedida el 28 de octubre de 1668 por la reina Mariana de Austria: “Remediar los agravios de que son objeto los indios” (AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 10, exp. 74, fols 1r-2r).

⁷⁵ *prototipos*: “El original, ejemplar o primer molde en que se fabrica alguna figura o otra cosa” (*Aut.* 1737), proviene del griego.

⁷⁶ Por *conquista* se entiende únicamente al periodo comprendido entre la llegada de Cortés en 1519 y la toma de México-Tenochtitlán. Se excluyen de este término las batallas y expediciones que continuaron hasta finales del siglo XVI.

⁷⁷ Los tlaxcaltecas acompañaron en 1524 a Pedro de Alvarado en las conquistas de *Guatemala* y *Chiapa* (actualmente San Vicente de Chiapa, Guatemala); si bien no hay evidencias documentales sobre la participación de los tlaxcaltecas en las conquistas de *Honduras* y *Nicaragua*, desde 1527 Alvarado fue capitán general de

católica y por su valor se sujetaron al glorioso imperio de nuestros soberanos monarcas para poblar y pacificar los chichimecas. Habiendo tantas naciones y provincias en este reino el año de mil quinientos y ochenta, solo se echó mano de la de Tlaxcala para que, con su experimentada lealtad, enseñaran a aquellas naciones el trato político, económico que debían guardar entre sí y la lealtad con que debían acudir al servicio del rey y señor natural, que se
120 efectuó tan puntualmente que, habiendo salido de esta ciudad los más principales y muchísimos maceguals de esta provincia y llegando a aquellas tan bárbaras e indómitas, las redujeron a uno y a otro con evidente provecho del servicio del rey, nuestro señor, como hasta ahora se continúa, conservándose hasta hoy un pueblo con el nombre de Tlaxcalilla en señal de que de esta ciudad salieron los que la pacificaron para el mismo efecto.⁷⁸ Y en servicio de su rey y señor, y por orden suya, fueron a las provincias de Campeche y Florida, dejando sus hijos, padres y parientes, desnaturalizándose de sus propias patrias, que tan amadas son de todas las naciones, olvidándose y desposeyéndose de sus tierras, de sus haciendas y de sus propias casas por servirle, con la lealtad que han acostumbrado, en todas
130 ocasiones, atravesando mares peligrosos, experimentando diferentes climas de tierras destempladas y contrarias a su naturaleza y complexión, porque no hubiese tierras, mares ni climas que acobardase la obediencia de estos nobles y beneméritos vasallos.⁷⁹

ambas, entre otros territorios administrados por la Real Audiencia de Guatemala. Los tlaxcaltecas también participaron en las conquistas de *otras* provincias. Acompañaron a Cortés en su expedición por la Huasteca (a fines de 1522 y en 1523); a Nuño de Guzmán, al occidente y al noroeste (1530-1531) y pelearon en la guerra del Mixtón (1541). Estos sucesos se encuentran representados en el *Lienzo de Tlaxcala* y en la *Relación geográfica* o *Manuscrito de Glasgow* (Martínez, 1993: 196).

⁷⁸ *mil quinientos ochenta*: desde 1560 el virrey había pedido al cabildo de Tlaxcala el envío de 1000 familias para poblar la Gran Chichimeca (territorio donde las naciones chichimecas se habían establecido, lo que hoy son los estados de Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro, entre otros), pero fue hasta 1584 cuando por órdenes del cabildo se mandaron 400 familias (Martínez, 2008: 276). *Tlaxcalilla*: en 1591 el virrey Luis de Velasco ordenó el traslado de familias tlaxcaltecas al territorio de San Luis Potosí (lugar estratégico para terminar la conquista de territorios chichimecas) para que sirvieran de ejemplo a los demás indios en la obediencia a las autoridades españolas y la vida sedentaria. Como resultado de este traslado, en 1592, los tlaxcaltecas fundaron Tlaxcalilla, entre otros pueblos (Duran, 2015).

⁷⁹ San Francisco *Campeche* fue uno de los territorios conquistados por Francisco de Montejo “el mozo”, quien, en 1540, como capitán general, representando a su padre Francisco de Montejo, “el adelantado”, decidió concretar la conquista de la península de Yucatán acompañado de 85 españoles e indígenas tlaxcaltecas y mayas (Chay Coyoc, 2010: 21). En 1558 el virrey Luis de Velasco (por órdenes del rey) eligió como gobernador y expedicionario de La *Florida* a Tristán de Luna y Arellano (Rodríguez-Ponga, *DB~e*). En abril del año siguiente, 500 soldados y más de mil civiles salieron de la ciudad México hacia Florida. En el trayecto pararon en Tlaxcala donde permanecieron hasta el 12 de mayo (Rubio, 1983: 75-76). Aunque no existan evidencias de tlaxcaltecas que hayan formado parte de esta expedición y conquista, seguramente algunos se unieron a ella mientras el virrey, Luna de Arellano, y los demás integrantes de la armada estuvieron en Tlaxcala.

No quisiera traer a la memoria las promesas que en nombre de nuestro invictísimo emperador Carlos V les hizo el marqués del Valle de partir con ellos la mitad de lo que con su ayuda se conquistase, que apunta el rey nuestro señor don Felipe II en dos cédulas firmadas de su real mano, porque ni esto fuera decente a su soberanía, ni a ellos intentar que volase tan alta su humildad.⁸⁰ Solo sí se puede tocar de paso para que sí no tanto pudieran confiar que se les concediese mucho y, no obstante todo esto, vino obediente su miseria a recibir gustosa el yugo del tributo que, en reconocimiento a la soberanía de su majestad, quisieron imponerles, que habiendo sido de ocho mil fanegas de maíz, que, respecto de los
140 muchos indios que entonces había, apenas a cada uno les podía caber una mazorca, que esta cantidad podría valer cuatro mil pesos, se han multiplicado a que paguen diez y seis mil en cada un año, que habiendo reducido a tan poco número de tributarios, se hallan obligados a que cada uno de los que hoy viven en los pueblos de la provincia pague a cinco pesos para ajustarlos, siendo doblada la cantidad de tributo que cada uno paga de él, con que sirve el tributario más desventurado de la Nueva España.⁸¹ Y, habiendo llegado su pobreza a la más extrema, porque hoy se hallan sin tierras que cultivar, sin tratos, porque todos generalmente han faltado, sin ganancias, porque no las consiguen cuando llegue el plazo en que han de pagar este tributo, aun los mármoles insensibles se lastimarán de su miseria, pues llega a tanta que venden sus pocas tierrezuelas que les han quedado, sus magueyes y sus propios
150 hijos para gañanes de las haciendas para satisfacerlo; de donde ha venido la suma ruina que se experimenta en los pueblos que se van despoblado a toda prisa, porque sin casas, sin tierras y sin conveniencias ningunas los pobres indios se huyen y se van a las ciudades

⁸⁰ *dos cédulas*: la primera, de 1575, en la cual el rey Felipe II informa al virrey Martín Enríquez que Cortés prometió a los tlaxcaltecas: “darles en repartimientos a Cholula y ciertos pueblos que solían ser sujetos, y partir con ellos lo que conquistas ganase, y la tenencia de la fortaleza que servía de hacer en esa ciudad, y que ellos y sus descendientes y sucesores serían libres perpetuamente de todo género de tributos” (AGI, México 1090, leg. 8, fol. 27r-27v); en la segunda, de 1585, el rey resume los servicios de los tlaxcaltecas y afirma que Cortés les ofreció: “exención perpetua de no pagar tributos y de partir con ellos la mitad de lo que ganase y otras cosas” (AGI, México, 1091, leg.11, fol. 204v-206v). Ambas cédulas son fuentes primarias del *Informe*.

⁸¹ *ocho mil fanegas* de maíz fueron tributadas por la provincia desde 1522 hasta fines del periodo colonial, la lucha por la exención tributaria comenzó desde 1561 (AGI, México, Legajo 94, n.10), en 1585 la lograron, pero, como desde 1575 el “tributo” cambió de nombre a *reconocimiento*, un año después de otorgada la exención, las autoridades virreinales volvieron a exigir las fanegas a los habitantes de Tlaxcala (Gibson, 1999: 169). La cantidad de fanegas entregadas era proporcional al número de tributarios con los que contaba la provincia. Debido a las epidemias de finales del siglo XVI, el cabildo logró una reducción en el pago (AGET, 1589, Caja 11, exp. 4) y en 1590 que el monto entregado no se aumentara por 30 años (AGI, México, 1092, leg. 13, fol. 96v-97v). No hay registros sobre la entrega de *diez y seis mil* fanegas, sin embargo, para 1593 se impuso el nuevo “servicio del tostón” calculado sobre una cuenta de 16 000 tributarios, resultado abismalmente desproporcional al número real (Martínez, 2008: 193).

grandes o a otras partes, donde, o se ocultan, o se mueren, o se hallan más bien acomodados, por ser el tributo que allá pagan más de la mitad menos.⁸² Y de estos son los más abonados testigos los beneficiados y ministros de doctrina que los manejan y comunican más de cerca, que ha muchos años de haberlos administrado, bautizado y casado, nunca hallan más crecidos sus beneficios, antes cada día más despoblados y, aunque lo ven y se lastiman, no hallan que esto pueda tener ningún remedio.⁸³

En las ocasiones de donativos y empréstitos que su majestad suele pedir, la ciudad
160 de Tlaxcala es la que más pronta y largamente ha acudido; y tiene una cédula en que su majestad le da gracias por un empréstito de tres mil pesos con que le sirvieron, y otra que asimismo se les da por haber socorrido la armada de bastimentos y cuanto fue necesario, sin estipendio alguno.⁸⁴ Las venidas de los señores virreyes a esta Nueva España son de muy considerable gasto para esta provincia, pues, recibéndole en siete lugares diferentes de ella, les cuesta mucha hacienda en servirlos y en hospedarlos; en las muertes de los reyes, en sus juras, nacimientos y otras ocasiones que piden demostraciones públicas, esta ciudad es la que se aventaja en los gastos, porque, como fue la primera en la obediencia y lealtad, no consiente ser la última en las demostraciones.⁸⁵ En su provincia hay doce beneficios y curatos, en que se hallan quince curas beneficiados propietarios y más de treinta vicarios,
170 ayudantes suyos, y, habiendo su majestad de sustentarlos de su real hacienda, dándoles

⁸² En 1673 se realizó una nueva cuenta tributaria y aumentó el impuesto del pulque y el *maguey*. Aunado a eso, el cabildo de Tlaxcala, responsable de recolectar el tributo de los *gañanes* (indios que trabajaban en el campo siguiendo órdenes de españoles) y sirvientes de las haciendas, intentaba obligar a los ministros que declararan la cantidad de gañanes con los que contaban (Martínez, 2008: 395), pues, al no hacerlo, era todavía más difícil completar la cuota de fanegas, ya que faltaban indios que tributaran según cuentas oficiales.

⁸³ Desde 1565 el cabildo de Tlaxcala se quejaba sobre la excesiva carga de tributo que el virrey Antonio de Mendoza impuso para pagar los salarios de los ministros de doctrina y jueces (AHET, siglo XVI, caja 22, exp. 7). En 1593 el virrey Luis de Velasco solicitó al cabildo “se les creciese en los tributos una moderada cantidad que no pase de dos reales, para salario de ministros” (AGI, México, 22, núm. 106). (Véase también nota 34).

⁸⁴ Dos *cédulas* reales: sobre el *empréstito*, es posible que se trate de la real cédula expedida el 25 de febrero de 1673 por el rey Felipe IV: “Flota. Aprueba la paga de libranzas hechas al general y cabo de ella que llegó el año pasado y del empréstito” (AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 13, exp. 146); sobre la *armada*, el 29 de mayo de 1594 el rey agradeció por medio de una real cédula a los: “gobernadores y principales indios de la provincia de Tlaxcala” haber acudido al “sustento de la armada” de las flotas de la Carrera de las Indias (AGI, México, 1064, leg. 3, fol. 45v). El régimen de flotas de la Carrera de las Indias fue creado desde 1561 con el objetivo de defender las embarcaciones que transportaban metales preciosos a España de piratas y corsarios (García, 2015: 1).

⁸⁵ El cabildo gastaba fortunas en los recibimientos a los virreyes; en 1550 en una de sus sesiones se discutió: “[...] que viene de Castilla un nuevo virrey [...], la gente de Tlaxcala ayudará en lo que se requiera; y si existen muchos bienes de la comunidad, de allí saldrá todo lo que haga falta para el virrey” (ACT, 1985: 310). Para mediados del siglo XVII, el cabildo describe que: “los recibimientos que hace son siete, en diferentes partes, desde que entra Su Excelencia en aquella provincia hasta que, de vuelta de la ciudad de los Ángeles, entra en San Felipe y de allí pasa a Hueyotlipan” (Martínez, 2014: 345-346).

salarios competentes, no lo hace ni se saca un real de su real caja para salarios de los ministros, porque de sus limosnas y con las obvenciones que reciben de estos miserables se sustentan, con que le ahorran a su majestad más de cuatro mil pesos cada año; y ellos hacen sus iglesias y acuden, con lo que pueden para comprar los ornamentos y demás cosas al ministerio, necesarias y convenientes.⁸⁶

Los muy grandes y muy leales servicios que los indios naturales de Tlaxcala y su provincia hicieron a la real Corona de España en ayudar a ganar y conquistar la Nueva España y a ponerla debajo del dominio de la real Corona de Castilla, y lo que por ellos se les prometió es lo que se sigue. Los dichos naturales tienen probado bastantemente con catorce
180 testigos conquistadores llamados:⁸⁷

1. Pedro Meneses, de más de setenta años, regidor de la Puebla, conquistador.⁸⁸
2. Francisco de Montaña, de más de sesenta años, conquistador también.⁸⁹
3. Juan de Nájera, de sesenta años, conquistador, vino con Cortés.⁹⁰

⁸⁶ El *beneficio* eclesiástico consistía en administrar y enriquecerse de los diezmos de los feligreses de un determinado curato, quien disponía de él era llamado *beneficiado*; los *vicarios* eran sus ayudantes quienes también recibían compensación económica. El cabildo de Tlaxcala se quejaba de los *salarios* de estos *ministros* de doctrina desde 1565 y hasta 1585, pues su paga recaía injustamente sobre él. Para 1585 el cabildo informó al rey que en Tlaxcala había: “diez monasterios” que contaban con “cuarenta frailes”, a los cuales daban “sustento” y “cien pesos a cada fraile”, lo que suma *cuatro mil pesos* cada año, además de “cosas necesarias” para la Iglesia, entre ellas “ornamentos” (AGI, México, 1091, leg.11, fol. 204v-206v). A diferencia del *Informe*, sus fuentes primarias no diferencian entre frailes, vicarios y beneficiados a la hora de hablar de los salarios.

⁸⁷ El cabildo, con el objetivo de conseguir la exención tributaria, realizó la *Probanza de 1565*. El cuestionario de veinticuatro preguntas fue contestado por diecisiete conquistadores y ejecutado entre julio y octubre. En México fueron entrevistados once conquistadores y en Puebla, seis (AGI, Patronato 74, núm.1, r.13). Los últimos tres *testigos* mencionados en esta lista (Francisco Rodríguez, Diego Valadés y Pedro de Solís) fueron en realidad los primeros en presentar su testimonio ante la Audiencia Real en 1565. No es casualidad que se mencione que únicamente *atorce testigos* fueron llamados, cuando se enlistan diecisiete y justamente sean tres los testigos que cambian de orden (los otros conquistadores mantienen el mismo orden como se presenta en la *Probanza de 1565*). Esto puede deberse a que probablemente los testimonios de estos tres expedicionarios no fueron tomados en cuenta para la redacción del *Informe*.

⁸⁸ *Pedro Meneses* (XV-XVI) llegó a Nueva España con Narváez a la edad de veinte años; participó en la conquista; tuvo en encomienda dos pueblos (Icaza, 1923: núm. 65, pág. 41) y aparece en una lista de conquistadores que emitieron voto para la elección de procuradores ante la Real Audiencia en 1529 (Martínez, 2017: 96-108); en 1565 debió haber tenido alrededor de sesenta años y no setenta.

⁸⁹ *Francisco de Montaña* (1503- post.1576) formó parte en la expedición de Grijalva en 1518, llegó a Nueva España con Narváez; participó en las conquistas de México, Pánuco, Honduras, Guatemala, entre otras (Icaza, 1923: núm. 87, pág. 53); tuvo varias encomiendas que luego fueron confiscadas por las que se mantuvo en pleitos para recuperarlas; en 1540 recibió un escudo de armas por sus méritos en la Conquista (González, *DB~e*). Su edad corresponde con la consignada en el *Informe*.

⁹⁰ Juan Gaeta de Leiva, Juan “El Sordo” o *Juan de Nájera* (XV-XVI) entre 1518 y 1519 formó parte de expediciones en Venezuela; durante su participación en la conquista perdió una oreja (de ahí su apodo); tuvo varias encomiendas que después le fueron confiscadas; sirvió al virrey de Mendoza en la conquista de Nueva Granada (González, *DB~e* y en Icaza, 1923: núm. 156, pág. 92) y votó en 1529 (referencia en nota 36). No es viable precisar su fecha de nacimiento.

4. Alonso de Ortiz y Zúñiga, de más de sesenta y ocho años, el viejo descubridor y conquistador.⁹¹
5. Francisco de Olmos, de más de sesenta y seis años, conquistador.⁹²
6. Juan Pérez de Herrera, de más de sesenta años, conquistador.⁹³
7. Martín López, de sesenta y seis años poco más o menos, de los primeros conquistadores.⁹⁴
- 190 8. Francisco Velázquez de Lara, de más de sesenta años, conquistador.⁹⁵
9. Pedro Moreno, de más de sesenta años, de los primeros conquistadores.⁹⁶
10. Álvaro de Sandoval, de más de sesenta años poco más o menos, de los primeros conquistadores.⁹⁷
11. Juan de Limpias Carbajal, de sesenta años, de los primeros conquistadores.⁹⁸

⁹¹ *Alonso de Ortiz y Zúñiga* (XV-XVI) tiene una relación de méritos y servicios expedida el 19 de mayo de 1553 en la que menciona haber sido uno de los primeros conquistadores, una persona de confianza de Diego Velázquez y que acompañó a Grijalva en sus expediciones (AGI, Patronato 60, núm. 2, r. 2); llegó a Nueva España con Narváez; participó en la conquista (Icaza, 1923: núm. 57, pág. 34-35) y votó en 1529 (referencia en nota 36). No es viable precisar su fecha de nacimiento.

⁹² *Francisco de Olmos* (XV-XVI) llegó a Nueva España con Narváez; participó en las conquistas de México y Pánuco; tuvo en encomienda dos pueblos (Icaza, 1923: núm. 79, pág. 48) y votó en 1529 (referencia en nota 36). No es viable precisar su fecha de nacimiento.

⁹³ *Juan Pérez de Herrera* (XV-XVI) llegó a Nueva España con Narváez; participó en las conquistas de México, Michoacán, Pánuco, entre otras; tuvo varias encomiendas y murió antes de poderlas heredar a sus hijos (Icaza, 1923: núm. 66, pág. 41). No es viable precisar su fecha de nacimiento.

⁹⁴ *Martín López* (XV-XVI) llegó a Nueva España con Cortés, fue uno de los principales constructores de los bergantines y fue capitán de uno de ellos en la batalla de Tenochtitlan; participó en las conquistas de Pánuco, Jalisco, entre otras (Icaza, 1923: núm. 9, pág. 8); a pesar de ser de los conquistadores más importantes, Cortés no reconoció sus méritos; tuvo una pequeña encomienda en Tequixquiac y murió pobre; en 1555 recibió un escudo de armas y existen registros de su regreso definitivo a España en 1560 (González, *DB~e*). Esta última cuestión lo convierte en el único conquistador que no se encontraba en México para responder el cuestionario. No es viable precisar su fecha de nacimiento.

⁹⁵ *Francisco Velázquez de Lara* (XV-XVI) participó en la conquista de la Isla Española; llegó con Miguel Díaz a Nueva España; participó en la conquista de México, Pánuco y Jalisco; tuvo varias encomiendas (Icaza, 1923: núm. 136, pág. 79). No es viable precisar su fecha de nacimiento.

⁹⁶ *Pedro Moreno* (XV-XVI) llegó a Nueva España con Narváez; participó en las conquistas de México, Pánuco y Guatemala junto con Pedro de Alvarado (Icaza, 1923: núm. 73, pág. 43); contestó la "Información de los méritos y servicios de varios conquistadores de México y otros pueblos de Nueva España, que acompañaron a Hernán Cortés en 1521" (llevado a cabo en marzo de 1541 en Madrid), pero no se conservan sus respuestas (AGI, Patronato 56, núm. 2, r.1); y votó en 1529 (referencia en nota 36). No es viable precisar su fecha de nacimiento.

⁹⁷ *Álvaro de Sandoval* (XV-XVI) llegó a Nueva España con Narváez; participó en la conquista (Icaza, 1923: núm. 99, pág. 59); contestó el interrogatorio de 1541 (referencia en nota 44) pero no se conservan sus respuestas. No es viable precisar su fecha de nacimiento.

⁹⁸ *Juan Limpias de Carbajal* (c. 1503-1565 post) llegó a las Indias siendo adolescente en 1513; se unió al regimiento de Cortés en 1519; participó en la conquista y en las expediciones de Honduras; tuvo varias encomiendas y vivió un tranquilo retiro de encomendero; debió de morir después de 1565 con más de sesenta y dos años de edad (González, *DB~e*). (Véase también en Icaza, 1923: núm. 31, pág. 20). Su fecha de nacimiento coincide con la edad consignada en el *Informe*.

12. Alonso Soltero, de más de sesenta años, de los primeros conquistadores.⁹⁹
13. García de Aguilar, de sesenta y ocho años poco más o menos, de los primeros conquistadores.¹⁰⁰
14. Juan Carrasco, de más de noventa años, conquistador.¹⁰¹
15. Francisco Rodríguez, de sesenta años.¹⁰²
- 200 16. Diego Valadés, de sesenta años.¹⁰³
17. Pedro de Solís, de setenta y cinco años.¹⁰⁴

Fueron los primeros testigos, que por todos son diez y siete (consta de autos), con los cuales dichos testigos y conquistadores tienen averiguado bastantemente ante los señores de la Real Audiencia que en el año de 1519 saltaron en tierra Hernando Cortés, que después fue marqués del Valle, con cuatrocientos españoles poco más o menos y, caminando la tierra dentro, tuvieron muchos reencuentros con indios, vasallos de Moctezuma, y, en llegando, que llegaron a la provincia de Tlaxcala, los indios de ella les recibieron de paz y les alojaron, y les dieron graciosamente todo el bastimento necesario.¹⁰⁵ Y estando en Tlaxcala el dicho Hernando Cortés y su gente, lo supo Moctezuma y le envió mensajeros que se saliese de
 210 entre los tlaxcaltecas y se fuese a Cholula, que era su tierra del dicho Moctezuma, y que allí

⁹⁹ *Alonso Soltero* (XV-XVI) llegó a Nueva España con Juan de Burgos; participó en las conquistas de México, Guatemala, Oaxaca, entre otras; tuvo varias encomiendas que perdió cuando viajó a Guatemala (Icaza, 1923: núm. 168, pág. 97-98); contestó el interrogatorio de 1541 (referencia en nota 44), pero no se conservan sus respuestas; y votó en 1529 (referencia en nota 36). No es viable precisar su fecha de nacimiento.

¹⁰⁰ *García de Aguilar* (XV-XVI) primero acompañó a Grijalva en sus primeras expediciones; llegó a Nueva España con Narváez; participó en las conquistas de México, Guatemala, entre otras, y tuvo la mitad de una encomienda (Icaza, 1923: núm. 81, pág. 49-50). No es viable precisar su fecha de nacimiento.

¹⁰¹ *Gonzalo Carrasco* (XV-XVI) llegó a Nueva España con Narváez; participó en las conquistas de México, Oaxaca, Guatemala y Tabasco (Icaza, 1923: núm. 74, pág. 46); contestó el interrogatorio de 1541 (referencia en nota 44), pero no se conservan sus respuestas. No es viable precisar su fecha de nacimiento.

¹⁰² *Francisco Rodríguez* Pablos apodado “el sabio” (XV-1568) llegó a Nueva España con Narváez; participó en la conquista (León-Portilla, 2011: 447-451) y no tuvo encomiendas (Icaza, 1923: núm. 114, pág. 65). No es viable precisar su fecha de nacimiento.

¹⁰³ *Diego Valadés* (1495 ó 1499-post 1575) participó en las conquistas de México, entre otras provincias (Icaza, 1923: núm. 90, pág. 54); el 5 de febrero de 1565 en México fue testigo de los méritos de Leonel de Cervantes, en esta probanza declaró tener “más de setenta años”; su último testimonio data de junio de 1575, año en el que probablemente tenía ochenta años (Valadés, 2011: 1297-1298). Su fecha de nacimiento coincide con la edad consignada en el *Informe*.

¹⁰⁴ *Pedro de Solís* Barrasa (XV-XVI) llegó a Nueva España con Cortés; participó en las conquistas de México, entre otras provincias; tuvo en encomienda el pueblo de Aculma (Icaza, 1923: núm. 8, pág. 7), ubicado en la región de Texcoco, de 1529 hasta 1565, cuando lo heredó su hijo Francisco Solís Orduña (Pereda, *DB~e*); votó en 1529 (referencia en nota 36). No es viable precisar su fecha de nacimiento.

¹⁰⁵ Todos los documentos legales concernientes a la ejecución de la *Probanza de 1565*, incluyendo los *autos*, las respuestas de los conquistadores, las cédulas y provisiones reales, se encuentran en el mismo expediente (AGI, Patronato 74, núm.1, r.13). (Véase nota 35). El 22 de abril de 1519 los expedicionarios desembarcaron en San Juan de Ulúa. El mismo *Informe* se contradice, ya que en líneas anteriores (12-14) menciona un enfrentamiento entre ambos bandos en Tecoztzingo y en este punto se afirma que *les recibieron de paz*.

tratarían a lo que venían, lo cual fue debajo de traición para matarlos.¹⁰⁶ Y sabido por los tlaxcaltecas, dijeron al marqués no se fiase de Moctezuma ni de los suyos, y partió el marqués de Tlaxcala para Cholula, y fueron con él cuatro reyes y señores de Tlaxcala, llamados Maxicatzin, Xicoténcatl, Eguepolotzin y Zitlalpopocatzin, con mucha gente hasta la raya, adonde partían los términos. Y al tiempo que el dicho marqués se despidió de ellos, le rogaron llorando que no se fuese con sola su gente, sino que llevase consigo de la gente de Tlaxcala para que le fuesen guardando, porque los cholultecas eran traidores, y que, para que lo que se le ofreciese, se llevase gente consigo de quien fiarse; y así, a persuasión de los tlaxcaltecas, llevó el dicho marqués consigo seis mil hombres de arco y flecha.¹⁰⁷

220 Y cuando entraron en Cholula, hallaron todas las calles cercadas, que no había abierta más de la por donde entraron, y encima de las azoteas mucha piedra, y las mujeres y niños las habían llevado al monte; y los españoles se alojaron, y los cholultecas no les dieron de comer ni a los caballos. Y visto por los tlaxcaltecas, enviaron por comida a Tlaxcala para sí y para los españoles, y los tlaxcaltecas la llevaron para el marqués y para todos los suyos a Cholula. Y los cholultecas tenían armada una traición para matar al marqués y a los suyos, la cual traición fue descubierta por los tlaxcaltecas que lo supieron, que, si no la descubrieran, no quedara hombre a vida según la traición estaba armada.¹⁰⁸ Sabido por el marqués, llamó a todos los tlaxcaltecos que había llevado consigo y les mandó poner a cada uno un cordón de zacate en las cabezas para que fuesen conocidos;¹⁰⁹ y luego el dicho marqués llamó a

230 todos los principales de Cholula y les rogó que se juntasen todos los de Cholula, que los

¹⁰⁶ Cortés menciona que eran seis los *mensajeros* enviados por Moctezuma “muy principales” (2015: 51). Díaz del Castillo desestima su calidad, citando a los tlaxcaltecas: “cuatro indios de poca valía [...], macehuales y de poca calidad” (2015: 141). En ambas crónicas estos mensajeros son definidos por los tlaxcaltecas como traidores en contraposición a ellos, “verdaderos amigos” (Cortés, 2015: 51).

¹⁰⁷ La advertencia que hicieron *los cuatro reyes* sobre la *traición* planificada por los cholultecas la mencionan Cortés –“vinieron a mí con mucha pena los señores y me dijeron que en ninguna manera fuese porque me tenían ordenada cierta traición”– (2015: 52) y Díaz del Castillo (2015: 145). Sobre los *seis mil hombres*, Cortés menciona haber aceptado cien mil y poco después pidió que se retiraran algunos, de los cuales quedaron “hasta cinco o seis mil de ellos” (2015: 53); Ixtlilxóchitl afirma lo mismo que Cortés (2007: 233) y Díaz del Castillo que los acompañaron mil.

¹⁰⁸ Cortés menciona un recibimiento solemne y haber encontrado “señales” de la *traición* que los tlaxcaltecas habían advertido como: “el camino real cerrado [...] y algunos hoyos [...], calles de la ciudad tapiadas y muchas piedras en todas las azoteas [...], tenían fuera a sus mujeres e hijos (2015: 53)”. Díaz del Castillo adjudica el descubrimiento de la traición a los cempoaltecas y no al ingenio de Cortés ni a los tlaxcaltecas (2015: 145). Ambos cronistas mencionan haber sido alimentados por los cholultecas únicamente los primeros dos días, y ninguno que Tlaxcala haya enviado *comida*.

¹⁰⁹ El *cordón de zacate* para distinguir a los tlaxcaltecas solo lo menciona Ixtlilxóchitl que Cortés: “mandó a los tlaxcaltecas sus amigos se pusiesen ciertas señales en sus cabezas para que fuesen conocidos, porque quería hacer un castigo ejemplar en los cholultecas y mexicanos” (2007: 233).

quería hablar. Y estando junta la mayor parte del pueblo, el marqués y su gente, con la ayuda de los tlaxcaltecos, dio estos y mató a muchos, y ahorcó, y los demás huyeron. Y entonces entendió y acabó de creer el marqués la grande lealtad de los tlaxcaltecos y se fio de ellos; y envió a los cuatro señores de Tlaxcala que le enviasen diez mil hombres más, y se los enviaron, y todo el bastimento que hubieron menester.¹¹⁰

Y con diez y seis mil hombres tlaxcaltecos se partió el marqués de Cholula para México y comenzó a subir el volcán;¹¹¹ y si no llevaran consigo a los tlaxcaltecos, no quedara español vivo en la subida del monte, porque habían cortado los cholultecas, para que no pudiesen pasar, todo el camino, tapado con grandes árboles cortados y atravesados, que no podían ir atrás ni adelante, si los tlaxcaltecas a fuerza de brazos no los apartaran.¹¹² Con esta gente llegó el marqués a México, y con el ayuda y favor de los tlaxcaltecos prendió el marqués a Moctezuma y le hizo dar la obediencia a la Corona real de España; y los tlaxcaltecos velaban en México a los españoles.¹¹³ Y como murió Moctezuma de la pedrada que le dio su sobrino, los españoles estaban descuidados, y los indios ordenaron de matar a los españoles y a los tlaxcaltecos que estaban con ellos.¹¹⁴ Y fue sabido por los tlaxcaltecos la traición, dieron de ello noticia al marqués, el cual y los suyos acordaron de salirse buenamente una noche; y no fue tan secreto que los mexicanos lo sintieron y dieron sobre los españoles y sobre los tlaxcaltecos, de suerte que mataron más de doscientos españoles y más de diez mil tlaxcaltecos, y los españoles que escaparon, muy malheridos.¹¹⁵ Después,

¹¹⁰ Cortés mandó *se juntasen todos los de Cholula*: “dentro en aquella sala, dejélos atando [...] y dímosles tal mano que en pocas horas murieron más de tres mil hombres” (2015: 54). En palabras de Díaz del Castillo, se les pidió a los tlaxcaltecas permanecer cerca de Cholula por si se daba lugar el enfrentamiento. Una vez iniciada la batalla, los tlaxcaltecas atacaron con tanta violencia que Cortés los detuvo y les pidió abandonar el lugar, quedándose únicamente con los cempoaltecas (Díaz del Castillo, 2015: 148).

¹¹¹ Cortés afirma haberse llevado hasta cuatro mil indios de Tlaxcala (2015: 59), según Díaz del Castillo, los tlaxcaltecas ofrecieron diez mil indios para acompañarlos a Tenochtitlán, pero Cortés solo aceptó mil (2015: 153).

¹¹² Díaz del Castillo es el único cronista que, al relatar el paso por la sierra, o *la subida del monte*, menciona la ayuda de sus aliados: “iban con nosotros los tlaxcaltecas que todos quitarían los árboles [...], nuestros amigos apartando los árboles muy grandes y muy gruesos, por donde pasamos con gran trabajo (2015: 155). Sobre el *volcán*, véase nota 6.

¹¹³ Dos tlaxcaltecas informaron a Cortés acerca de un enfrentamiento entre mexicas y españoles en Veracruz, motivo por el cual se *prendió* a Moctezuma (Díaz del Castillo, 2015: 179).

¹¹⁴ El responsable de la *pedrada* que asesinó a Moctezuma ha cambiado a lo largo del tiempo: en el siglo XVI, los cronistas españoles acusan a los mexicas, mientras que Alvarado Tezozómoc e Ixtlilxóchitl, culpan a los españoles; en el siglo XVII, los responsables eran mexicas seguidores de Cuauhtémoc (Restall, 2019: *Noticonquista*).

¹¹⁵ Sabida *la traición*: la resolutiva de huir *una noche* es mencionada por todos los cronistas. El número de muertes varía: Cortés comenta que faltaban 700 hombres; Díaz del Castillo, 870, y Muñoz, 450 españoles y “sin número de amigos de Tlaxcala” (2015: 220). (Véase nota 11).

250 los tlaxcaltecos que escaparon guiaron a los españoles para que volviesen a Tlaxcala; y en el camino pelearon valerosamente, defendiendo a los españoles de los contrarios, y tuvieron muchas batallas antes de llegar a Tlaxcala, especialmente en Octumba, que, si los tlaxcaltecos no guiaran a los españoles y los ayudaran, no quedara español ninguno ni era posible que vivieran el marqués y los suyos.¹¹⁶ Y llegados a Tlaxcala, los cuatro señores y reyes de Tlaxcala los salieron a recibir, y otros muchos principales con ellos, y los abrazaron llorando, apiadándose, condoliéndose de ello. Los españoles, de verlos cómo venían tan malheridos y maltratados, y algunos tlaxcaltecos los traían a costas porque no se quedasen en poder de los enemigos, y las mujeres y muchachos lloraban de ver a los españoles así, y los cogieron y abrigaron, alojaron y regalaron, y los curaron, y les dieron de comer, y todo
260 lo que hubieron menester, graciosamente y con mucho amor y voluntad.¹¹⁷

En el ínterin, el sobrino de Moctezuma que heredó el reino envió sus embajadores a los tlaxcaltecos, diciéndoles que no acogiesen a los españoles, sino que los acabasen de matar, que él, como heredero del imperio de Moctezuma, les prometía y daba su palabra que serían amigos de allí adelante y que no tendrían más guerra y partirían todo el imperio entre ellos, si hacían aquello que les rogaba. A la cual embajada los tlaxcaltecos respondieron y dijeron a los embajadores que ya ellos se habían dado por amigos de los españoles y los habían comenzado a favorecer, y que se fiaban de ellos, y que no podían serles traidores ni habían de dejar de cuidarlos porque era buena gente, y que el reino, que él quería partir con ellos, que por fuerza de armas se lo entendían ganar todo, y con esto, se volvieron los
270 embajadores.¹¹⁸

Estando ya los españoles buenos y sanos, descansados y vueltos en sí de las batallas y heridas pasadas, el marqués del Valle llamó a los cuatro señores de Tlaxcala y a otros principales de ella, y mediante Gerónimo de Aguilar y Marina, intérpretes, les dijo que él

¹¹⁶ Los expedicionarios salieron por el oeste de la ciudad, guiados por los tlaxcaltecas, con el propósito de llegar a Tlaxcala; llegaron a los llanos de Otumba el 7 de julio donde fueron atacados y terminaron: “cansados, mal heridos, destrozados” (Muñoz, 1892: 225). Este suceso “humillante” fue transformado por los cronistas españoles en una “epopeya heroica” (Brokmann, 2019: *Noticonquista*).

¹¹⁷ Véase nota 13.

¹¹⁸ Cuauhtémoc, *sobrino de Moctezuma*, fue elegido *Huey Tlatoani* en febrero de 1521. Muñoz es el único cronista que menciona el envío de *embajadores* específicamente a Tlaxcala, quienes propusieron a los señores: “fuesen contra los españoles y los matasen, y no tomasen su amistad” a cambio de “muy grandes partidos y promesas”, pero los señores, “conociéndolos por hombres falsos y de poca fidelidad, no se les admitió su demanda ni crédito de lo que pedían” (2015: 232). Cortés y Díaz del Castillo hablan de ciertos “mensajeros” (Cortés, 2015: 120) enviados a todas las provincias ofreciendo exención tributaria por un año y joyas a cambio de que atacaran a los expedicionarios (Díaz del Castillo, 2015: 270).

quería volver sobre los mexicanos, destruirlos y sujetarlos, pero que no lo podía hacer si ellos no lo ayudaban y favorecían, porque el poder de los mexicanos era grande, y él traía poca gente, y la mitad de ella se le había muerto; que les rogaba que le ayudasen, que él por sí y en nombre del rey de España, en cuyo nombre venía, les prometía y les prometió y dio su fe y palabra que les daba el dominio sobre los mexicanos y que tuviesen sujeción sobre ellos; y asimismo les daría y partiría con ellos la mitad de toda aquella tierra y gente que ganasen y conquistasen del imperio de Moctezuma, y que los haría exentos de tributos.¹¹⁹

Entendido por los dichos señores y principales de Tlaxcala lo que el dicho marqués les pedía y prometía, les dijeron que ellos y sus gentes había muchos tiempos que sufrían mucha hambre de sal y desnudez de ropa, que no lo había en la provincia de Tlaxcala, y sustentaban y habían sustentado guerra contra el gran poder de Moctezuma solo por sustentar la libertad que tenían y ser libres, y no estar sujetos a nadie ni pagar tributos; que ellos eran muy contentos de ayudarle y hacer lo que les rogaba, y que no querían de todo lo que ganase más de que en aquella libertad que los hallaba, en aquella misma los dejase.¹²⁰ Y el marqués del Valle les prometió y dio su palabra, en nombre de la real Corona de España, que perpetuamente para siempre jamás ellos y sus descendientes, y todos los vecinos y naturales de su provincia, serían libres y exentos de todo tributo y servidumbre para siempre jamás; y que el emperador, su señor, se lo confirmaría y les honraría mucho por ello, cumpliendo lo que les pedía. Y así prometieron de ayudarle y dieron luego al dicho marqués gente para traer del puerto de Zempoalan, donde habían desembarcado, que está a cincuenta leguas de Tlaxcala, toda la artillería, armas y pertrechos de guerra que allá había dejado el marqués. Y lo trajeron los tlaxcaltecos todo a costas con pérdida de hartas vidas de los que cargaban la

¹¹⁹ Según Muñoz, después de la embajada de mexicas, Cortés *llamó a los cuatro señores* y les dijo que: “quería dar orden de ir a conquistar la ciudad de México, destruirla y tomalla a fuego y sangre [...] y que para hacer esto quería su ayuda y favor” (Muñoz, 1892: 233). Cortés admite haber pedido a los tlaxcaltecas la construcción y traslado de los bergantines (Cortés, 2015: 133).

¹²⁰ Sin bien Cortés y Díaz del Castillo no mencionan estas promesas, en otras palabras, el pacto, los mismos tlaxcaltecas lo exponen en sus cartas y peticiones desde 1561 y hasta finales del siglo XVII. Muñoz señala que, una vez acabada la plática con los señores de Tlaxcala, Cortés *les prometió*: “que si Dios Nuestro Señor le daba victoria, tenían parte de todo lo que conquistase, así de despojos de oro y otras riquezas de todas las provincias y reinos que se ganasen y conquistasen, particularmente la ciudad de Cholula y provincia de Huexotzinco y Tepeyacac” (1892: 236).

artillería; y asimismo dieron luego al dicho marqués madera y aderezo con que hicieron trece bergantines para ganar a México por la laguna.¹²¹

Y en el ínterin que se traía la artillería y se hacían los bergantines, dieron más gente al dicho marqués, y fue y ganó la provincia de Tepeaca, y ganada la dicha provincia y traída
300 la artillería y la demás munición y ropa, porque habían enviado y hecho los bergantines, atajaron y represaron el río de Tlaxcala, que para por la ciudad, y echaron los bergantines en él y los probaron. Y viendo que estaban buenos, los tornaron a desbaratar por sus piezas, y luego hicieron gente para ir sobre México y juntaron bastimento. Y estando ya todo a punto con todo, se partieron para Tezcucó para ganar a México. Y dicen los testigos que llevaron los tlaxcaltecos los bergantines en piezas a cuestras, y la artillería y bastimentos, diez y ocho leguas que hay de Tlaxcala a Tezcucó; y que dieron los tlaxcaltecos al marqués tantas gentes que abrían los campos y sierras por donde iban. Y llegados a Tezcucó, lo ganaron y armaron en la laguna los bergantines; y, con esto y la ayuda de los tlaxcaltecos, ganaron a México a costa de la vida de muchos de ellos; y ganado México, los tlaxcaltecos hicieron en él un
310 castillo y pusieron en él guarnición mucho tiempo para ayudar a los españoles desde allí en todo lo que fuese menester.¹²² Y asimismo ayudaron los tlaxcaltecos al dicho marqués a ganar todas las demás provincias que hay en estas partes de Nueva España a su misma costa, sin que el rey de España ni el marqués del Valle les diese un solo peso ni cumplídose con ellos lo que se les prometió. Y así los tlaxcaltecos fueron el principal instrumento y el todo en que se estén, como están, sujetas a la Corona real de España tantas provincias; y se haya publicado el Santo Evangelio con ellas como se predica, y se hayan bautizado tantos como se han bautizado y se bautizarán.

¹²¹ Los tlaxcaltecos prometieron ayuda y fidelidad a Cortés: “concedieron todo lo que les pidió, confirmando y ratificando su leal amistad” y fueron a *Cempoala* por “las municiones y cosas necesarias para la guerra” (Muñoz, 1892: 236) como parte del pacto.

¹²² Una vez conquistada Tepeaca, españoles y tlaxcaltecos regresaron a Tlaxcala para fabricar los bergantines y atacar: “otra vez a México” (Díaz del Castillo, 2015: 282), a los cuales probaron en el río Zahuapan (que nace en el estado de Tlaxcala y forma parte de la cuenca alta del río Atoyac). (Véase también nota 16).

En virtud de real provisión de 17 de julio de 1565 años que se presentó en la Puebla ante el alcalde mayor don Luis Segrí a 7 de agosto de dicho año.¹²³ Se examinaron seis
320 testigos más que van señalados con esta señal.¹²⁴

CATÁLOGO DE LAS PROVINCIAS DE ESTA NUEVA ESPAÑA QUE CON AYUDA DE
LOS VALEROSOS TLAXCALTECOS CONQUISTARON LOS ESPAÑOLES

Primeramente:

La opulentísima corte de México Tenochtitlan con sus adyacentes,
Tecpatepec,
Xochimilco,
Tlacopan,
Coyuacan,
Tezcuco,
330 Chalco,
Chololan.¹²⁵

Antes de la conquista de México se conquistaron las siguientes:

Cacatepec,
Quecholac,
Acatzinco,
Tepeyacac,
Tecamachalco,
Quauhtinchán,

¹²³ El 17 de julio de 1565 el rey mandó una real provisión en la que daba permiso se ejecutara la *Probanza de 1565*: “por una petición que presentó nos hizo relación diciendo que a ellos les convenia hacer información de los servicios que nos habían hecho” (AGI, Patronato 74, núm.1, r.13). El 07 de agosto de 1565 Juan Gómez de Claramonte presentó en Puebla ante el alcalde mayor *Luis Segrí*, en nombre del cabildo de Tlaxcala, una provisión real fechada el 19 de febrero de 1565, en la cual se menciona que los principales de Tlaxcala le otorgaron el poder de realizar las probanzas necesarias para avalar los servicios que Tlaxcala prestó a la Corona española (AGI, Patronato 74, núm.1, r.13).

¹²⁴ *seis testigos* fueron entrevistados en Puebla. La *señal* es una cruz al final de cada nombre.

¹²⁵ *Tecpatepec*, localidad en el estado de Hidalgo, actualmente conocida como Tepatepec. *Tlacopan*, actualmente Tacuba. *Coyuacan*, hoy en día Coyoacán. *Tezcuco*, municipio del estado de México, actualmente conocido como Texcoco. *Chalco* de Díaz Covarrubias, localidad del estado de México. *Chololan*, municipio del estado de Puebla, actualmente conocido como San Pedro Cholula.

Tepexic,
340 Quauhquecholan,
Itzocan,
Matlatzinco,
Coatlichan,
Teziuhquauhtitlan.¹²⁶

Después de conquistado México siguieron estas provincias:

Mentitlán,
Panco,
Ayotochcuitlatlán,
Michhuacán y su tierra,
350 Xalixco y su tierra,
Tototlán,
Tonalán,
Ichcatlan,
Tlacotla,
Xochipilan,
Apolco,¹²⁷
Xonacatlán,
Tlaltenampan,
Tonanycacan,
360 Xalli y patlahuayán,

⁷³ *Cacatepec*, municipio del estado de Tlaxcala, hoy en día conocido como Villa del Carmen Tequexquitla. *Quecholac*, *Acatzinco* de Hidalgo, *Tepeyacac* y *Tecamachalco* son municipios del estado de Puebla. *Quauhtinchán*, actualmente conocido como Cuautinchán; *Tepexic*, ahora conocido como Tepexi de Rodríguez; *Quauhquecholan*, conocido hoy en día como San Martín Huaquechula; e *Itzocan*, actualmente Izúcar de Matamoros, son municipios del estado de Puebla. *Matlatzinco*, actualmente Toluca de Lerdo. *Coatlichan*, localidad ubicada Texcoco, municipio del estado de México, actualmente conocido como San Miguel Coatlinchán. *Teziuhquauhtitlan*, podría tratarse del actual Teocuitatlán de Corona, municipio del estado de Jalisco, que en época prehispánica estuvo gobernado por el señorío de Tzaullan.

⁷⁴ *Mentitlán*, municipio del estado de Hidalgo, actualmente conocido como Metztlán. *Panco*, municipio del estado de Veracruz, hoy en día conocido como Panúco. *Ayotochcuitlatlán*, podría tratarse de Coxcatlán, municipio del estado de San Luis Potosí. *Michhuacán*, actualmente el estado de Michoacán. *Xalixco*, actualmente Jalisco. *Tototlán*, municipio del estado de Jalisco. *Tonalán*, localidad ubicada en el municipio de Teocaltiche en el estado de Jalisco. *Ichcatlan* fue un pueblo perteneciente al señorío de Tonalá. *Tlacotla*, municipio del estado de Jalisco, conocido actualmente como Ixtlahuacán del Río. *Xochipilan*, actualmente Juchipila y *Apolco*, hoy en día Apulco, municipios del estado de Zacatecas.

Tecomatlán,
 Zillan,
 Aztatlán,
 Chiyametlán,
 Cuetzalan,
 Colitipan,
 Colotlán,
 Colhuacán,
 Tlaxichiz,¹²⁸
 370 Tonatiuh y huetzian,
 Xayacatlán,
 Piaztlan,
 Tzapotitlán,
 Quetzaltenanco,
 Tecpanatitlán,
 Quauhtemallan y su tierra,
 Chiapa,¹²⁹
 Honduras,
 Nicaragua,
 380 Pánuco,
 Totonacapan,
 Xatrizco,

¹²⁸ *Xonacatlán*, municipio del estado de Jalisco, actualmente conocido como Villa Guerrero. *Tlaltenampan*, ahora Tlaltenango de Sánchez Román y *Tonanyacacan*, actualmente Teúl de González Ortega, municipios del estado de Zacatecas. *Xalli y patlahuayán*, podría tratarse de la localidad Carmen Xalpatlahuaya, ubicada en el municipio de Huamantla del estado de Tlaxcala. *Tecomatlán*, municipio del estado de Puebla. *Aztatlán*, podría ser el actual municipio del estado de Nayarit conocido como San Felipe, Aztatán. *Chiyametlán*, actualmente Chametla, localidad del municipio del Rosario del estado de Sinaloa. *Cuetzalan*, actualmente Chapala, municipio del estado de Jalisco. *Colitipan*, actualmente el estado de Colima. *Colotlán*, municipio del estado de Jalisco. *Colhuacán*, municipio del estado de Sinaloa. *Tlaxichiz*, podría ser el actual municipio del estado de Hidalgo conocido como San Agustín Tlaxiaca.

¹²⁹ *Tonatiuh y huetzian*, actualmente California. San Jerónimo *Xayacatlán*, municipio del estado de Puebla. *Piaztlan*, actualmente el poblado Ixpalino ubicado en el municipio de San Ignacio del estado de Sinaloa (el poblado se asienta muy cerca del río Piaxtla). *Tzapotitlán*, actualmente San Martín Zapotitlán; *Quetzaltenanco*, actualmente Quezaltenango; Tecpanatitlán, actualmente Sololá; y San Vicente de *Chiapa*, todos municipios ubicados en Guatemala. *Totonacapan*, región en Veracruz.

Colima,
Cacatula,
Oaxaca,
Tezapotitlán,
Mixtlán,
Itzcuintepec,
Aticpac,
390 Tlaxichco,
Xonacapán,
Nantzintlán,
Paca,
Acatepec,
Cuextlán.¹³⁰

¹³⁰ *Xatrizco*, localidad en el estado de Puebla, conocida actualmente como Heroica Atlixco. *Cacatula*, actualmente Zacatula, localidad ubicada en el municipio de La Unión en el estado de Guerrero. *Tezapotitlán*, municipio del estado de Puebla, actualmente conocido como Zapotitlán. Mixtlán, municipio del estado de Jalisco. *Itzcuintepec*, municipio del estado de Oaxaca, actualmente conocido como Santiago Ixcuintepec. *Aticpac*, localidad cercana al río Jobo en Guatemala. *Tlaxichco*, actualmente Taxisco; *Xonacapán*, actualmente Guazacapán; *Nantzintlán*, actualmente Chiquimulilla, todas ubicadas en Santa Rosa, Guatemala. *Paca*, hoy en día Pasaco municipio de Jutiapa en Guatemala. *Acatepec*, actualmente Ahuachapán, ciudad de El Salvador. *Cuextlán*, municipio de El Salvador, actualmente conocido como Antiguo Cuscatlán.

APARATO CRÍTICO

Nota. padre colector *MEVHG* : padre colector Vega *P* [*P* agrega el apellido de fray Manuel de la Vega.

Nota. folio 86 a la vuelta *M* : folio 99 vuelta *VHPG* : folio *om.* *E* [*Se conserva la lectura del texto base lingüístico M.*

3 fuese *MVHPG* : fue *E*

4 el tiempo de *MEVHG* : *om.* *P*

7 mucho *MEVHP* : micho *G*

9 universal *MVHPG* : general *E* [*E innova.* | lo confirman *M* : lo confirma *EVHG* : la confirma *P* [*confirma es un error en EV que M corrige a confirman.*

11 Fernando *MEVHPG*

14 muchedumbre *MEVP* : mansedumbre *HG*

15 de nuestros *MVHPG* : de los *E* [*E innova.*

16 nuestro Señor *MVHPG* : *om.* *E* | malogra *MVHPG* : malograra *E*

17 reconocido *MEVHP* : conocido *G* [*E innova.* | celebran *MEVHG* : celebraran *P*

18 Fernando *MEVHPG*

20 obediencia *MEVHP* : o obediencia *G* / Carlos V *MPG* : Carlos Quinto *EVH* / recibiesen *MVHPG* : re *E*

21 la lealtad *MEVHP* : *om.* lealtad *G*

22 inviolablemente *MEVHP* : invidablemente *G*

23 ni tantos *EVHPG* : ni tantos (y tantos) *M* [*M innova.*

26 en que *MVHPG* : en la que *E*

31 allanaron *EVHPG* : allanaron *M* [*M subraya.*

31-32 rodeada por todas partes de imponderables lagunas *MVHPG* : rodeada de imponderables lagunas por todas partes *E* [*E altera el orden.* | entraba *MVHPG* : atravesaba *E* [*E innova.*

33 por varias *MVHPG* : en varias *E*

35 sondar y vadear *MEVHG* : sondear y vadear *P* [*P sufre atracción de vadear o trivializa.*

35-36 vadear las lagunas *MVHPG* : vadear sus las lagunas *E*

38 grandes *MVHPG* : *om.* *E*

41 mayores *MEVP* : *om.* *HG*

43 siempre asistidos *MEVHG* : siempre asistidos *P* [*P no subraya.*

43-44 servidos y defendidos de los tlaxcaltecas *MVHPG* : servidos y defendidos de los tlaxcaltecas *E* [*E subraya.*

49 y otra parte *MVHPG* : parte y otra *E* [*E altera el orden.*

50 innumerables indios de Tlaxcala *MEVHG* : innumerables indios de Tlaxcala *P* [*P no subraya.*

- 52 *podiese hacer volver MVHPG : hiciese volver E [E innova. | paso MEVHG : poco P [P trivializa. | ayudarlos MVHPG : guardarlos E [E innova.*
- 53 Hueíotlipan *M : Hueiotlipan EVHG : Huelotlipan P*
- 55 la rota de los españoles *MEVHG : la rota de [tachado: los enemigos] los españoles P*
- 57 regalando *MVHPG : regalándolo E*
- 57 regalando y curando al marqués y a sus soldados *MVH : regalando y curando al marqués y a sus soldados EPG [EPG no subrayan.*
- 59 y ganaron *MVHPG : om. E | a ayudar MVHPG : om. E*
- 60 Quauhquechulan *MEVHG : Quauhquechollan P*
- 65 desgracia *EVHPG : desgacia M*
- 66-67 Tlaxcala, donde se les dio nuevo ejército de soldados *MEVHG : Tlaxcala, donde se les dio nuevo ejército de soldados P [P no subraya.*
- 67 sino en *MEVPH : om. G*
- 69 trece bergantines *EVHG : trece bergantines MP [MP no subrayan.*
- 70-71 ocho mil indios, y llevaban de escolta otros diez mil *MEVHG : ocho mil indios, y llevaban de escolta otros diez mil P [P no subraya.*
- 72 cerco, en *MVHPG : cerco om. E*
- 73 noventa y tres días *MEVHG : novena y tres días P [P no subraya. | murieron MVHG : murieron MP [MP no subrayan.*
- 75 entraron *MVHPG : om. E | Caxtilán MEVHG : Castellán P | ¡Caxtilán, Caxtilán, Tlaxcalán, Tlaxcalán! MEV : ¡Caxtilán, Caxtilán, Tlaxcalán, Tlaxcalán! HPG [HPG subrayan.*
- 76 alborozo *MEVHG : alboroto P*
- 78 reparara *P : repara MVEHG [P corrige el error.*
- 80 adelantados *MVHPG : adelantados E*
- 82 conservan *MEVP : conserva HG*
- 85 en una o otra *MEVPH : en una o en otra G [G innova. | donde MVHPG : en donde E [E innova.*
- 89 miserables indios *MVHPG : miserables om. E | y perdiendo MVHPG : om. perdiendo E*
- 92 tan poderosos y abundantes *MVHPG : tan opulentos, tan poderosos E [E innova y altera el orden de poderosos.*
- 94 ha obtenido *MVHPG : han recibido E [E innova.*
- 98 conmiseración *MEVP : comniseración H : comniseración (sic) G [(sic) se encuentra en G. / cuánta MEVHP : cuánto G [G trivializa. / especialmente MVHPG : om. E*
- 99 Carlos II *MH : Carlos Segundo EVPG*
- 102 prototipos *MEVHG : prototipo P / equidad MVHPG : piedad E [E innova.*
- 103 concurren *PG : concuerren MEVH [concuerren no existe. PG corrigen a concurren.*
- 106 noticia *MEVHP : notocia G | tantas tan MEVP : om. tan HG*
- 110 padrón *MEVHG : patrón P [P trivializa.*
- 111 Quauhtemala *MEG : Guauhtemala VH : Quautemalla P | Quauhtemala MEVHG : Quauhtemala P [P no subraya.*

- 112 brazos *MVHPG* : brazo *E*
- 113 provincias *MEHPG* : provincia *V*
- 112-114 ganaron, conquistaron, pacificaron y poblaron aquellas dilatadas y populosas provincias de Chiapa, Honduras, Nicaragua *MEVHG* : ganaron, conquistaron, pacificaron y poblaron aquellas dilatadas y populosas provincias de Chiapa, Honduras, Nicaragua *P* [*P no subraya*].
- 115 glorioso *MVHPG* : valeroso *E* [*E innova*].
- 117 Tlaxcala *MVHPG* : Tlaxcala *E* [*E no subraya*].
- 118 enseñaran *MEP* : enseñaron *VH* : enseñaron (sic) *G* [(sic) *se encuentra en G* / aquellas naciones *EVHPG* : aquellas bárbaras naciones *M* [*M innova*].
- 120 los más *MVHPG* : con más *E*
- 121 macegales *MEVP* : mazchuales *HG*
- 122 provecho *MEVHP* : proverocho *G* | del servicio *MEVHG* : *om. P*
- 124 pacificaron *MEVHP* : pacificaron *G*
- 125 Campeche y Florida *MEVHG* : Campeche y Florida *P* [*P no subraya*].
- 126 padres *EHPG* : padre *MV* | propias *MEH* : propias *VPG* [*VPG trivializan*].
- 128 propias *MEH* : propias *VPG* [*VPG trivializan*].
- 132 invictísimo *MEVHP* : invectísimo *G*
- 133 Carlos V *MP* : Carlos Quinto *EVHG*
- 133-134 con su ayuda *MVHPG* : por su ayuda *E* | don Felipe II *M* : Felipe Segundo *VHPG* : *om. E*
- 136 tan alta *MEVP* : tanta alta *HG*
- 138 a la soberanía *MVHPG* : de la soberanía *E* [*E innova*].
- 140 apenas a cada uno les podía caber *MVHPG* : apenas les cabía *E* [*E innova*].
- 141 han multiplicado *MVHPG* : ha multiplicado *E*
- 141 habiendo *MVHPG* : habiéndose *E* | poco *MVHPG* : corto *E* [*E innova*].
- 144 de él, con que sirve *MVHPG* : del *om.* que se sirve *E*
- 147 no las consiguen *MVHPG* : no las hay ni las consiguen *E* [*E innova*]. | llegue el plazo *MVHPG* : llega el plazo *E* [*E innova*].
- 149 tierrezuelas *MVHPG* : terrezuelas *E* [*E corrige el error*].
- 150 para gañanes *MVHPG* : de gañanes *E* [*E trivializa*]. | donde *MVHPG* : *om. E*
- 154 abonados *MVHPG* : abandonados *E* [*E trivializa*].
- 159 pedir, la *MVHPG* : pedir, a la *E*
- 160 y largamente *MVHPG* : *om. E*
- 161-162 que asimismo *MEVP* : en que asimismo *HG* | cuanto *MEHPG* : cuanto *V*
- 165-166 sus juras *MEVHP* : *om.* juras *G*
- 168-169 beneficios y curatos, en que se hallan quince curas beneficiados propietarios *MEVP* : beneficios propietarios *HG* [*H sufre omisión por homoioteleuton, salto de beneficios a beneficiados*].
- 170 dándoles *MVHPG* : darles *E* [*E innova*].
- 173 con que le ahorran *MEVHP* : con lo que ahorran *G* [*G trivializa*].

- 176 Los muy grandes y muy leales *MVHPG* : los muy leales y *om.* grandes *E* [*E altera el orden.*]
- 179 que se sigue *MEVH* : que sigue *PG*
- 184 de más *MVHPG* : de *om.* *E*
- 186 y seis *MVHPG* : *om.* *E*
- 188 seis *MVHPG* : cinco *E* [*E innova.*]
- 191 de más *MEP* : de más de más *VH* : de más de más (sic) *G* [(sic) *se encuentra en G.*]
- 192 Álvaro *MEVHP* : Álvaro *G*
- 196 de sesenta y ocho *MVHPG* : de más de sesenta y ocho *E* [*E innova.*]
- 197 de los primeros conquistadores *EVHPG* : de los primeros *om.* *M*
- 204 Hernando *MEVHPG*
- 206 dentro *MVHPG* : adentro *E* [*E innova.* | indios, vasallos *MVHPG* : muchos indios, vasallos *E* [*E repite muchos debido, probablemente, a que el mismo adjetivo aparece en la misma línea:* muchos reencuentros.]
- 205 todo el bastimento *MVHPG* : *om.* el bastimento *E*
- 208 bastimento *MVHPG* : alimento *E* [*E innova.*]
- 209 Hernando *MEVHPG*
- 211 venían *MEVHP* : veníase *G* | debajo *MVHPG* : bajo *E* [*E innova.*]
- 214 Xicotécatl *M* : Xicontécatl *EVHPG* | Eguepolotzin *MEVHG* : Ehuepolotzin *P* / Maxicatzin, Xicotécatl, Eguepolotzin y Zitlalpopocatzin *MVP* : Maxicatzin, Xicotécatl, Eguepolotzin y Zitlalpopocatzin *EHG* [*EHG subrayan.*]
- 218 ofreciese, se llevase *MVHPG* : ofreciese, *om.* llevase *E* [*E innova.* | gente consigo de quien *MVHPG* : *om.* consigo de quien *E*]
- 219 dicho *MVHPG* : *om.* *E*
- 227 quedara *MVHPG* : quedaría *E* [*E innova.* | la traición *MEHG* : la la traición *V* : los *P*]
- 228 les mandó *MVHPG* : *om.* mandó *E*
- 229 en las cabezas *MVHPG* : *om.* *E*
- 232 dio estos *MVHPG* : dio a estos *E* [*E innova.*]
- 233 creer *EVHPG* : creer *M*
- 234 de Tlaxcala que le enviasen diez mil hombres más *MVHG* : de Tlaxcala que le enviasen diez mil hombres más *EP* [*EP no subrayan.*]
- 245 sabido *MEVHPG*
- 247 secreto *MEVP* : secreta *HG* [*H trivializa.* | lo sintieron *MVHPG* : los sintieron *E* [*E trivializa.*]
- 247-248 y dieron sobre los españoles y sobre los tlaxcaltecos *MEV* : y dieron sobre los españoles y tlaxcaltecas *P* : y dieron sobre los españoles *om.* *HG* [*P innova.* *H sufre omisión por homoioteleuton.*]
- 252 Octumba *MVHG* : Otumba *EP*
- 254 los cuatro *MEP* : y los cuatro *VHG*
- 256-257 cómo venían tan mal heridos y maltratados, *MVHPG* : *om.* tan maltratados como venían *E* [*E altera el orden.*]

- 259 cogieron *MVHPG* : recogieron *E* [*E innova.* | y los curaron *MVHPG* : *om.* curaron *E*
- 264 tendrían *MVHPG* : habrían *E* [*E innova.*
- 266 dado *MEVHP* : *om.* *G*
- 271 y sanos, descansados *MVHPG* : *om.* sanos, descansados *E*
- 272 a los cuatro *MEHG* : a los (españoles) cuatro *V* : a los [*tachado*: españoles] cuatro *P*
[*Error conjuntivo-disyuntivo que emparenta a P con V.*
- 273 y mediante *MVHPG* : *om.* mediante *E*
- 278 dio su fe y palabra que les daba el dominio *MEVHG* : dio su fe y palabra que les daba el dominio *P* [*P no subraya.*
- 281 dicho *MEVP* : *om.* *HG*
- 284 sustentar *MVHPG* : conservar *E* [*E innova.*
- 287 en aquella libertad que *MVHPG* : aquella libertad en que *E* [*E altera el orden.*
- 289 perpetuamente para siempre jamás *MVHG* : perpetuamente para siempre jamás *EP* [*EP no subrayan.*
- 290 serían libres y exentos de todo tributo y servidumbre *MVHG* : serían libres y exentos de todo tributo y servidumbre *EP* [*EP no subrayan.*
- 291 honraría mucho por ello *ME* : honraría mucho para ello *VPHG* [*V innova.*
- 292 les pedía. Y así, prometieron *MVHPG* : les prometía. Y así, prometieron *E*
- 293 Zempoalan *MVHPG* : Zempoalam *E*
- 294 allá *MVHPG* : allí *E* | había *MVHPG* : habían *E*
- 295 pérdida de hartas vidas *MEVP* : pérdidas de hartas vidas *HG* [*H trivializa.* | que cargaban *MEVHP* : *om.* cargaban *G*
- 296 madera *MEVPG* : madera, madera *H*
- 300 hecho los bergantines, *MVHG* : hechos los bergantines, *EP* [*EP corrigen el error.*
- 302 tornaron a desbaratar *MVHPG* : volvieron a desbaratar *E*
- 303 juntaron bastimento *MVHPG* : juntaron bastimentos *E*
- 304 con todo, se partieron *MVHPG* : *om.* se partieron *E*
- 305 Tezcuco *MVHPG* : Tescuco *E et passim*
- 307 campos y sierras *MVHPG* : caminos y sierras *E* [*E innova.* | iban. Y llegados *MVHPG* : iban. Y llegando *E* [*E innova.* | lo ganaron *MVHPG* : la ganaron *E*
- 311 menester *MEVHP* : manester *G*
- 312 hay en estas partes de Nueva España *MVHPG* : hay en esta Nueva España *E*
- 316 Evangelio con ellas *MVHPG* : Evangelio en ellas *E* [*E innova.* | predica *MVHPG* : ha predicado *E*
- 325 Tecpatepec *MVHPG* : Tecpatepec *E*
- 328 Coyuacan *MEVHG* : Coyoacan *P*
- 329 Tezcuco *MP* : Tescuco *EVHG*
- 330 Chalco *MEVHP* : Chlco *G*
- 331 Chololan *MVHPG* : Cholulan *E*
- 332 las siguientes *MEHPG* : los siguientes *V*
- 336 Tepeyacac *MEHPG* : Tepeyac *V*

- 337 Quauhtinchan *MVHPG* : Quauhtincham *E*
- 343 Coatlichán *MVHPG* : Coatlinchán *E*
- 345 siguieron *EVHPG* : se siguieron *M*
- 346 Mentitlan *MVHPG* : Mextitlan *E*
- 348 Ayotochcuitlatlán *M* : Ayotochcuitlato *EVHPG*
- 349 Michhuacán *MVHP* : Michuacán *E* : Nichhuacán y su tierra *G*
- 350 Xalixco *MVHG* : Xalisco *E* : *om. P*
- 352 Tonalán *MVHPG* : Tonalám *E*
- 353 Ichcatlán *MVHPG* : Ichcatlám *E*
- 355 Xochipilan *MVHPG* : Xochipulan *E*
- 357 Xonacatla *MEVHPG*
- 359 Tonanycacan : *MVHPG* : Tonicacacan *E*
- 360 Xalli y patlahuayan *MEVHP* : Xalli ypatlahuayan *G*
- 362 Zillan *MVHPG* : Zilan *E*
- 365 Cuetzalan *MEVHP* : Cuetzalam *G*
- 369 Tlaxichiz *MEVHPG*
- 370 Tonatiuh y huetzian *MEVHP* : Tonatiuh yhuetzian *G*
- 372 Piaztlan *MVHPG* : Piaxtlan *E*
- 374 Quetzaltenanco *MEVHP* : Quetzatenanco *G*
- 376 Quauhtemallan *MVHG* : Quauhtemalan *EP*
- 382 Xatrizco *M* : Xatrisco *EVHPG*
- 384 Cacatula *MEVHG* : Zacatula *P*
- 389 Aticpac *MEP* : Atiepac *VHG*
- 395 Cuextlán *MEVHPG*
- 396 *om. MEVHG* : Fin. *P*

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1-2 Informe: “Son tantos y tan **señalados** los **servicios** que la muy insigne, noble y leal **ciudad de Tlaxcala, y su provincia, ha hecho a la Corona real de Castilla**”. [1] *Carta*, 23 de julio de 1561: “atento los grandes **servicios** por nos **hechos a la Corona real**”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “en lo cual todo y en otras cosas muy **señaladas** que, en el **servicio** de vuestra majestad, hizo la dicha **ciudad y provincia de Tlascallan**”. [3] *Interrogatorio*, s/f: “XIII. Ítem. Si saben que teniendo (sic) consideración a los muchos y muy **señalados servicios** de la dicha **provincia de Tascalá**”. [4] *Probanza*, 1565: “**los servicios** que ellos e sus antepasados han **hecho a la Corona real de Castilla**”; “XXIII. Ítem. Si saben, etc., que han sido los **servicios** que los dichos tlaxcaltecas han **hecho** a su majestad o a sus visorreyes, gobernadores e audiencias, en su real nombre, e **a la Corona real de Castilla**”. [6] *Real cédula*, 20 de abril de 1575: “nos hicieron muy **señalados servicios**”. [8] *Probanza*, 1576: “**los servicios** que los indios de la dicha provincia de Tascalá **hicieron** a la **Corona real de Castilla**”. [12] *Real cédula*, 26 de mayo de 1590: “haciendo **servicios** muy **señalados** y de mucha importancia”. [13] *Petición*, 13 de junio de 1624: “constan algunos de los muchos **servicios** que tienen ellos **a esta Corona**”.

4 Informe: “ha hecho, y esto desde el tiempo de la **conquista y pacificación** de esta tierra”. [4] *Probanza*, 1565: “XVIII. Ítem. Si saben, etc., que asimismo le ayudaron en la **conquista e pacificación de** otras **provincias**, y pueblos comarcanos, e otras ciudades, y poderosos pueblos, que hay en el camino de México y su comarca”. [5] *Real cédula*, 04 de mayo 1569: “ayudado en el buen suceso de la **conquista** y población de esa tierra”. [10] *Real cédula*, 19 de mayo de 1585, y [11] *Real cédula*, 20 de mayo de 1585: “me sirvieron en ayudarle a la **pacificación de esa tierra**”. [13] *Petición*, 13 de junio de 1624: “muchos servicios que tienen ellos a esta Corona en la **conquista y pacificación de la Nueva España**, Jalisco, Guatemala y otras partes de las Indias”. La misma construcción fraseológica, pero incluida después de mencionar a Cortés, se encuentra en los siguientes testimonios. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “cuando a estas partes vino don Hernando Cortés **marqués del Valle**, con la gente española que en su compañía trujo, para la **conquista y pacificación de ellas**”. [6] *Real cédula*, 20 de abril de 1575: “que al **tiempo** que don Fernando Cortés **marqués del Valle**, ya difunto, fue al descubrimiento y **conquista desa tierra**”. [8] *Probanza*, 1576: “al **tiempo** que don Fernando Cortés **marqués del Valle** pasó a esta parte a la **conquista y pacificación** della”. [10] *Real cédula*, 19 de mayo de 1585 y [11] *Real cédula*, 20 de mayo de 1585: “al **tiempo** que don Fernando Cortés **marqués del Valle** fue a descubrimiento y **pacificación de esas provincias**”. [12] *Real cédula*, 26 de mayo de 1590: “que luego como el **marqués del Valle** descubrió aquella tierra, le disteis la obediencia y grande favor y bastimentos para la **pacificación** de ella, y ayudasteis en ello con mucha fidelidad y voluntad”.

9-17 Informe: “Porque, aunque **al principio**, como valerosos guerreros le **resistieron** la entrada al señor **marqués del Valle don Fernando Cortés** y sus soldados, saliéndoles al paso con innumerables gentes repartidas en diferentes batallones y escuadras”. [4] *Probanza*,

1565: “VIII. Ítem. Si saben, etc., que, siendo los tlaxcaltecas informados de la intención del dicho **marqués** y de los que con él venían, con poca **resistencia** y contradicción hicieron las paces con el dicho marqués, se dieron por sus amigos y por vasallos de su majestad”. [4] *Probanza*, 1565, Martín López: “A la cuarta pregunta, dijo: que este testigo vio que el dicho marqués del Valle y su gente, **al principio**, cuando entraron en la provincia de Tlaxcala, tuvieron algunos **reencuentros** con los naturales de la dicha provincia”. [4] *Probanza*, 1565, Pedro Moreno: “A la cuarta pregunta dijo que, **al principio**, que llegaron los dichos españoles a la provincia de Tlaxcala, los naturales de ella los recibieron de guerra, como gente que no los conocía”. [9] *Resumen*, s/f: “que cuando don **Fernando Cortés** salió de Veracruz y pueblos comarcanos con determinación de llegar a esta ciudad de México, llegado a la ciudad, a la provincia de Tlaxcala, que está como veinte leguas desta ciudad, halló **resistencia** de los tlaxcaltecas y tuvo con ellos ciertos reencuentros donde recibió daño hasta los poner de vencida”.

17-20 Informe: “moviendo Dios los corazones de los tlaxcaltecos a muchas instancias del invicto don Fernando Cortés a que viniesen de **paz** y, depuestas las armas, lo **recibiesen**, lo agasajasen e introduciesen en su ciudad”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “le salieron a **recibir** de **paz**, y le recibieron con todo amor, y **paz** y voluntad”. [8] *Probanza*, 1576: “VI. Ítem. Si saben los de la dicha ciudad e provincia de Tlaxcala **recibiesen** de **paz**”. [10] *Real cédula*, 19 de mayo de 1585, y [11] *Real cédula*, 20 de mayo de 1585: “los indios de la dicha provincia se le dieron por amigos y le **recibieron** de **paz**”.

20 Informe: “diesen la **obediencia** a nuestro invictísimo **emperador** Carlos V”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “dándole la **obediencia** en vuestro real nombre y poniéndose debajo del dominio y señorío del **emperador**, nuestro señor”. [6] *Real cédula*, 20 de abril de 1575: “fueron sus antecesores los que primero nos dieron la **obediencia**”. [10] *Real cédula*, 19 de mayo de 1585, y [11] *Real cédula*, 20 de mayo de 1585: “dieron la **obediencia** a mi Corona real”. [12] *Real cédula*, 26 de mayo de 1590: “que luego como el marqués del Valle descubrió aquella tierra, le **disteis la obediencia**”.

20-21 Informe: “y recibiesen pronta y voluntariamente la **fe católica**”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “fueron lo que primero vinieron en conocimiento de nuestra sancta **fe católica**”.

44-46 Informe: “de donde volvieron a salir con el marqués cuando supo que venía **Pánfilo de Narváez** a estorbarles tan singulares progresos, **acompañado de muchos indios** de Tlaxcala para su socorro, con cuya **ayuda** se libró de este embarazo”. [4] *Probanza*, 1565: “IX. Ítem. Si saben, etc., que, estando el dicho marqués, con su gente, en la dicha ciudad de México, vino nueva cómo habían llegado ciertos navíos al puerto de San Juan de Ulúa, y que había desembarcado un capitán, con cierta gente, que fue **Pánfilo de Narváez**. Determinó el dicho marqués ir contra él, porque le pareció que así convenía al servicio de su majestad, y dejó parte de su gente en México, e con ellos quedaron muchos tlaxcaltecas, para les ayudar, e favorecer, y servir en lo que se ofreciese, y **otros muchos fueron, para el mismo efecto, con el dicho marqués, e ayudaron** muy bien a él, e a los que dejó en México en las guerras que se les ofrecieron”.

45-46 Informe: “acompañado de muchos indios de Tlaxcala para su **socorro**, con cuya **ayuda** se libró de este embarazo”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “ofreciendo toda la **ayuda y socorro** para la dicha conquista”, “le **socorrieron** para la conquista de las provincias”, “hasta que con la dicha **ayuda y socorro** las conquistó y pacificó, y redujo a la obediencia y vasallaje, de vuestra majestad”, “ofreciéndole nuevo **socorro, y ayuda** de gente, y todo lo demás necesario”. [4] *Probanza*, 1565: “que le diesen **socorro y ayuda** de gente, y armas, y comida para hacer la guerra de México”. [8] *Probanza*, 1576: “del **socorro** que le hicieron a él, a los españoles que con él venían”. [10] *Real cédula*, 19 de mayo de 1585, y [11] *Real cédula*, 20 de mayo de 1585: “dándole **socorro**, y de comer a él y su gente, y muchos indios de guerra”.

46-51 Informe: “**se alborotaron los mexicanos**, envistieron a los españoles; y, volviendo el marqués del Valle a México, continuaron su inquietud y fue con tanto tesón que, después de mucho trabajo, **heridas, muertes** de una y otra parte, **se resolvió a salir huyendo**, seguido de infinitos enemigos, muriendo en esta ocasión innumerables indios de Tlaxcala y en las muchas que se les ofrecieron en el camino”. [4] *Probanza*, 1565: “X. Ítem. Si saben, etc., que, habiendo prendido el dicho marqués al dicho Pánfilo de Narváez, vino nueva cómo **la dicha ciudad de México estaba alzada**, e que los naturales de ella tenían cercados y en gran aprieto a los españoles y tlaxcaltecas que allí habían quedado, e que **habían muerto muchos de ellos** y algunos españoles, y **hécholes otros daños**; y sabido **se recogió con su gente** a la dicha ciudad de Tlaxcala”.

49-53 Informe: “**se resolvió a salir huyendo**, seguido de **infinitos enemigos**, muriendo en esta ocasión innumerables indios de Tlaxcala y en las muchas que se les ofrecieron en el camino –sin que tantas muertes, heridas, trabajos, y ver casi acabados a los españoles, les pudiese hacer volver un paso atrás–, persistiendo en **servirles, ayudarlos** y defenderlos”. [4] *Probanza*, 1565: “XI. Ítem. Si saben, etc., que a causa de ser **la gente de la dicha ciudad sin número**, no se pudo sustentar ella, el dicho marqués y su gente, y **se salió de ella** y se fue camino de Tlaxcala con gran trabajo e peligro, porque lo seguían los de México y sus tierras, y los de Tlaxcala **le ayudaron** muy bien y lo guiaron para su provincia, y fue causa de no perderse, y lo llevaron a ella **sirviéndole y ayudándole en todo lo que se ofreció**”.

53-57 Informe: “hasta que **llegaron a Hueíotlipan**, que es el término por aquella parte, donde remata esta provincia. Lo cual sabido de los principales caciques de Tlaxcala –la rota de los españoles, la muerte de sus mismos hijos y vasallos–, no desmayaron, antes con más fervor salieron a **recibirle y consolarlo, regalando y curando** al marqués y a sus soldados”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “Y especialmente, cuando el dicho marqués se retiró de México desbaratado, y muerta la mayor parte de la gente española, que tenía en su compañía que se la mataron los mexicanos, le **recibieron** en la dicha provincia de Tlascallan con el amor y voluntad que siempre”. [4] *Probanza*, 1565: “XII. Ítem. [...] **llegaron** a tierra de Tlaxcala, a un pueblo que se llama **Hueíotlipan**, adonde fueron muy bien **recibidos, cuidados y reparados de sus trabajos e hambre, y allí descansaron** tres días, y fueron recibidos e **regalados**”. [9] *Resumen*, s/f: “hasta que Fernando Cortés y los suyos volvieron a Tlaxcala huidos y malheridos donde los tlaxcaltecas les **recibieron y curaron**”.

57-64 Informe: “Y cuando le hallaron con mejor disposición, desde Tlaxcala con nuevo ejército de indios salieron y redujeron y ganaron la ciudad de **Tepeaca**; y de allí, pasaron a ayudar a los de **Quauhquechulan** que, por querer entregarse a la obediencia del rey, nuestro señor, se lo impedían grandes ejércitos de mexicanos, a que se opusieron, batallaron y vencieron, dejando **pacificados** a los de esta ciudad, que entonces era grandísima y de mucha gente, y todas las demás que están por aquella parte, en la tierra caliente”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “Y después que se reformaron, en la dicha provincia, el dicho marqués y sus compañeros de los trabajos que habían pasado por el mar y por el camino, le socorrieron para la conquista de las provincias de Cholulla, **Tepeyacac**, **Cuauhquechulla**, y la ciudad de México, y Guatemala, y Culhuacán y otras que estaban de guerra, con toda la gente y bastimentos necesarios, hasta que con la dicha ayuda y socorro, las conquistó y **pacificó**, y redujo a la obediencia y vasallaje de vuestra majestad”.

66-68 Informe: “Y esto sin más **ayuda** que los de Tlaxcala y con tan pocos españoles como los que habían quedado después de la rota y desgracia de **México**”. [4] *Probanza*, 1565: “X. Ítem. Si saben, [...] se recogió con su gente a la dicha ciudad de **Tlaxcala**, y allí se aderezó de lo necesario para el camino y para la guerra; fue con él gran cantidad de gente de guerra a la dicha ciudad de **México**, donde después entrados, dieron con ellos grandísimo número de gente de guerra con que le favorecieron y sirvieron, y **ayudaron** muy bien los dichos tlaxcaltecas algunos días que duró la guerra, con gran pleito y trabajo de todos”.

69-72 Informe: “se dio orden que se hiciesen **trece bergantines** que se fabricaron en esta ciudad; se labraron y, cuando estuvieron perfectos, **los llevaron** en hombros **ocho mil indios**, y llevaban de escolta otros **diez mil para defender**, si saliesen a impedirles el paso los contrarios”. [4] *Probanza*, 1565: “XVI. Ítem. Si saben, etc., que hecho el dicho concierto por el dicho marqués con los tlaxcaltecas, mandó hacer, en aquella provincia, **trece bergantines**; y dieron para ello todo recaudo de gente, para cortar y traer la madera, y con gran diligencia e presteza se hicieron a costa de los de Tlaxcala, y hechos llevaron a Texcoco, a la laguna de México, que hay diez y ocho leguas por tierra, la tablazón y ligazón de ellos, los naturales de Tlaxcala, a sus cuestras, por montes, y sierras, e malos caminos, y **los llevaron ocho mil indios** e con ellos iban dos mil cargas, con la comida, y, para su guarda, iban a la delantera **diez mil indios de guerra** muy bien aderezados con sus capitanes, señores y principales de Tlaxcala”.

73-74 Informe: “**murieron** como buenos y leales vasallos **infinitos indios**”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “Y en las dichas guerras y pacificaciones y otras, que después se ofrecieron, **murieron** en su real servicio **muchos** principales de la dicha provincia de Tlascallan, personas muy señaladas y calificadas, demás y allende de otra gente infinita”. [4] *Probanza*, 1565: “XXII. Ítem. [...] **han muerto** muy **gran número de gente** e los más señores y principales y capitanes de aquella provincia”.

78-79 Informe: “¿qué nación en el mundo, aun **antes de conocer** el suave imperio, ha hecho a su rey tan nobles y señalados servicios?”. [5] *Real cédula*, 04 de mayo de 1569: “por haberse mostrado siempre bien celosos al servicio de la Corona real y, ayudado en el buen suceso de la conquista y población de esa tierra, todavía en **desconocimiento** del señorío”.

81-82 Informe: “¿no se les debe **equivalente** paga en justa recompensa?”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “a lo menos, ya que no se nos den los dichos pueblos, se nos haga otra nuestro **equivalente**, y no seamos obligados a tributar cosa alguna”.

83-86 Informe: “¿[...], si no porque sus gloriosos **antecesores** en servicio de su rey se hallaron en esta o en **aquella batalla**, en una o otra conquista, donde, **derramando su sangre**, defendiendo su patria, sirviendo a sus príncipes, merecieron tan justa gratificación en remuneración de tan gloriosas empresas?”. [1] *Carta*, 23 de julio de 1561: “atento la mucha **sangre** que en conquistar y entregar la tierra **gastamos**”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “fidelidad y lealtad grande con que nuestros padres y **antepasados** sirvieron a la **Corona real**”. [4] *Probanza*, 1565: “para informar a la persona real, de lo que mis partes y sus **antepasados** han servido a su majestad y a la **Corona real** de Castilla, así en la conquista de esta Nueva España, como en lo demás que se ha ofrecido”. [6] *Real cédula*, 20 de abril de 1575: “fueron sus **antecesores** los que primero nos dieron la obediencia, sin haber hecho resistencia alguna, y, después de haberla dado, nos sirvieron, en compañía del dicho marqués, con los indios de la dicha provincia y sus personas, y **haciendas armas** y mantenimientos, en todas las batallas, escaramuzas y otras ocasiones que se ofrecieron contra los indios rebeldes de esa ciudad y sus provincias, hasta que esa tierra se puso debajo de la obediencia y dominio”.

87-93 Informe: “Pues, ¿quién hizo más: aquellos ilustres **capitanes**, gloriosos españoles que, a costa de sus vidas, dieron a sus reyes la victoria de una o muchas batallas, la posesión de una o muchas ciudades, o estos miserables indios que, derramando su sangre y perdiendo infinitas vidas, dieron a su rey, a su señor, no la victoria en una batalla, sino un triunfo en cada un día de los tres años que se ocuparon en servirle; no una ciudad, no una provincia, no un reino, sino tantos, **tan grandes, tan ricos, tan poderosos** y abundantes, que han merecido el renombre de Nuevo Mundo?”. [4] *Probanza*, 1565: “**IXX. Ítem.** Si saben, etc., que, tornando el dicho marqués con su gente sobre México, vino con él a le ayudar en la guerra gran suma de gente de guerra, y servicios e bastimento y armas de la provincia de Tlaxcala, con sus **capitanes** y señores muy principales, debajo de los dichos conciertos; y le ayudaron, e sirvieron muy bien, e con gran diligencia y cuidado en la dicha guerra, que fue trabajosa y de gran peligro todo el tiempo que duró tanto que decía el dicho marqués que por lo de Tlaxcala había habido tan gran victoria como tuvo en la dicha ciudad de México, e que por ellos tenían todos la vida, e había ganado **tan grandes y poderosos** reinos para la Corona real de Castilla; y tornó a prometerles lo que dicho es, como queda dicho todo en la pregunta catorce, y decía que esta victoria fue causa de que fuese fácil de conquistar todo lo demás de la Nueva España”.

107 Informe: “estos **leales vasallos de su majestad**”. [1] *Carta*, 23 de julio de 1561: “como **leales vasallos** que siempre hemos sido”, “muy **leales vasallos**”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “como estos humildes y **leales vasallos**, y criados de vuestra majestad lo deseamos y habemos menester”; “de vuestra majestad, menores siervos y **leales vasallos**”. [4] *Probanza*, 1565: “buenos y **leales vasallos** suyos”. [13] *Petición*, 13 de junio de 1624: “tan **leales** servidores y **vasallos de su majestad**”.

111-119 Informe: “Hasta **Quauhtemala** llegaron, que es lo más dilatado de esta tierra, y así, a fuerza de sus brazos, ganaron, **conquistaron, pacificaron** y poblaron aquellas dilatadas y populosas provincias de Chiapa, Honduras, Nicaragua y otras que, por no hacerme prolijo, no refiero”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “le socorrieron para la conquista de las provincias de Cholulla, Tepeyacac, Cuauhquechulla y la ciudad de México, y **Guatemala** y Culhuacán, y otras que estaban de guerra, con toda la gente, y bastimentos necesarios, hasta que con la dicha **ayuda** y socorro las **conquistó y pacificó** y redujo a la obediencia y vasallaje de vuestra majestad”. [4] *Probanza*, 1565: “XX. Ítem. Si saben, etc., que además de haber ayudado al dicho marqués en la guerra de México y su comarca, y las demás provincias dichas, asimismo, le **ayudaron** a ganar y **conquistar** las provincias de **Guatemala** y sus tierras, y la de Pánuco, y Totonacapan, y Jalisco, y Colima, y Zacatula, y Guaxacae, y Zapotlán, Mixtlán, y Otimíes, e otras muchas provincias”. [13] *Petición*, 13 de junio de 1624: “constan algunos de los muchos servicios que tienen ellos a esta Corona en la conquista y pacificación de la Nueva España, Jalisco, **Guatemala** y otras partes de las Indias”.

126-128 Informe: “desnaturalizándose de sus propias patrias, que tan amadas son de todas las naciones, olvidándose y **desposeyéndose de sus tierras, de sus haciendas** y de sus propias casas por servirle”. [1] *Carta*, 23 de julio de 1561: “atento la mucha sangre que en conquistar y entregar **la tierra gastamos**”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “se **gastaron** y consumieron la mayor parte de las rentas y **haciendas** de nuestros antepasados. [4] *Probanza*, 1565: “XXII. Ítem. Si saben, etc., que, en todas las dichas guerras, en otras que se han ofrecido, han servido a su majestad los dichos tlaxcaltecas y en todo lo que, en su real nombre, se les ha mandado por lo que han gobernado, siempre a costa en que **han gastado** lo que tenían de **hacienda**”.

132-133 Informe: “No quisiera traer a la **memoria** las promesas que en nombre de nuestro invictísimo emperador Carlos V les hizo el marqués del Valle”. [1] *Carta*, 23 de julio de 1561: “el pueblo y provincia de Tlascallan, visto y considerado y muy a nuestra costa cuán poco algunas leyes dadas por vuestra majestad para la paz y gobierno de estos reinos son guardadas, y particularmente para esta nuestra república y provincia, emanadas del cristianísimo pecho de perpetua **memoria** y gloriosa **memoria** don Carlos” “emperador, nuestro señor, de gloriosa **memoria**”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “Lo primero, suplicamos a vuestra majestad sea servido tener **memoria** de la fidelidad y lealtad grande con que nuestros padres y antepasados sirvieron a la Corona real”

137-139 Informe: “vino obediente su miseria a recibir gustosa el yugo del **tributo** que, en **reconocimiento a la soberanía de su majestad**, quisieron imponerles, que habiendo sido de **ocho mil fanegas de maíz**”. [1] *Carta*, 23 de julio de 1561: “mande vuestra majestad no paguemos **ocho mil hanegas de maíz** que, vuestros oficiales reales, no hacen pagar como pecheros”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “los oficiales, de la hacienda de vuestra majestad, nos hacen pagar de **tributo**, en cada un año, **ocho mil hanegas de maíz**”. [8] *Probanza*, 1576: “V. Ítem. Si saben que, por razón del favor y ayuda los naturales de la dicha provincia con recibida merced y beneficio de su majestad y merecido que, y lo son de pagar **tributo** como los otros indios de esta Nueva España que solamente pagan **ocho mil fanegas de maíz**”

de servicio en **reconocimiento del supremo señorío de su majestad**". [9] *Resumen s/f*: "después de este **reconocimiento del supremo señorío** que a vuestra majestad se debe pagar porque así se les ha mandado **ocho mil fanegas de maíz**". [12] *Real cédula*, 26 de mayo de 1590: "Y que después, en **reconocimiento del supremo señorío** que me debéis, habéis pagado y pagáis **ocho mil fanegas de maíz** cada año".

En el *Interrogatorio*, s/f, la *Probanza*, 1565, las *Reales cédulas* de 1569 y 1585, y la *Petición*, 13 de junio de 1624 se afirma que la provincia no pagó tributo durante veinte años hasta que lo ordenó el virrey de Mendoza: [3] *Interrogatorio*, s/f: "III. Ítem. Si saben que, estando los indios de la dicha provincia en quieta y pacífica posesión de no pechar ni tributar, don **Antonio de Mendoza**, que sucedió en el gobierno de la Nueva España, pidió a los dichos indios que en **reconocimiento del supremo servicio de su majestad**, tiene en aquellas provincias, le hiciesen un moderado servicio, que fuese sin mucha carga y sin perjuicio de los naturales, y que dichamente sirviese para **reconocimiento del supremo servicio de su majestad**" "V. Ítem. Si saben que, atenta la muchedumbre de indios que aquella razón había, y la dicha provincia, pareció cosa moderada, por el dicho **reconocimiento** della, hechase que pagasen, en cada un año, **ocho mil fanegas de maíz**". [4] *Probanza*, 1565: "XV. Ítem. Si saben, etc., que, de todo lo que dicho es, solamente se les cumplió lo de no pagar tributo, y así estuvieron más de veinte años que no lo pagaron, hasta que el virrey, don **Antonio de Mendoza**, trató con los de la dicha provincia de Tlaxcala, que por vía de vasallos, pagasen a su majestad **ocho mil fanegas de maíz**, cada año; y, por no contradecir lo que en nombre de su majestad se les mandaba, como buenos y leales vasallos suyos, vinieron en ello y lo han pagado y lo pagan hasta agora, aunque fue contra lo que se les había prometido". [5] *Real cédula*, 04 de mayo 1569: "don **Antonio Mendoza**, nuestro visorrey, que fue de esa Nueva España, por orden nuestra, compuso y dio orden con ellos, en que nos diesen y tributasen, en cada un año, por todos los indios de la dicha provincia, **ocho mil fanegas de maíz**". [10] *Real cédula*, 19 de mayo de 1585 y [11] *Real cédula*, 20 de mayo de 1585: "estuvieron veinte años en posesión de no pagar de dicho **tributo** y, al cabo de este tiempo, don Antonio de Mendoza, mi virrey fue de esa tierra, ordenó que diesen, cada un año, **ocho mil fanegas de maíz en reconocimiento del supremo señorío**". [13] *Petición*, 13 de junio de 1624: "tan solamente se les cumplió, de lo prometido, el no pagar tributos por tiempo de veinte años y, pasados, habiendo entonces más de cien mil indios en la provincia, se les mandó pagasen **ocho mil fanegas de maíz**, en cada un año".

139-140 Informe: "vino obediente su miseria a recibir gustosa el yugo del tributo que, en reconocimiento a la soberanía de su majestad, quisieron imponerles, que habiendo sido de ocho mil fanegas de maíz, que, **respecto de los muchos indios** que entonces **había**, apenas a cada uno les podía caber una mazorca, que esta cantidad podría valer cuatro mil pesos, se han multiplicado a que paguen diez y seis mil en cada un año". [3] *Interrogatorio*, s/f: "V. Ítem. Si saben que, atenta la **muchedumbre de indios** que aquella razón **había**, y la dicha provincia pareció cosa moderada por el dicho reconocimiento della echase que pagasen en cada un año ocho mil fanegas de maíz, lo cual respecto de la **muchedumbre de indios** que aquella razón había, hora tan moderada carga que no cabía a cada indio uno con otro **un puño**

de maíz.” [13] *Petición*, 13 de junio de 1624: “Y, como gente pobre, ha sentido tanto esta carga, que ha venido a tanta disminución la provincia, que hoy en ella no hay más de siete mil indios de treientos mil que eran al tiempo de la conquista. Y pagan, los que hoy viven, la misma cantidad de hanegas de maíz y pesos de oro que antes pagaba tan excedido número, con que cada natural viene a pagar más de una hanega de **maíz.**”

140-145 Informe: “apenas a cada uno les podía caber una mazorca, que esta cantidad podría valer cuatro mil pesos, se han multiplicado a que paguen diez y seis mil en cada un año, que **habiendo reducido** a tan poco número de tributarios, se hallan obligados a que cada uno de los que hoy viven en los pueblos de la provincia pague a cinco pesos para ajustarlos, siendo doblada la cantidad de tributo que cada uno paga de él, con que sirve el **tributario más desventurado** de la Nueva España”. [3] *Interrogatorio*, s/f: “VII. Ítem. Si saben que dello, pues se impuso el dicho reconocimiento a los dichos indios siempre, hasta ahora, han servido, en **disminución** con grandes pestes y enfermedades que ha habido, de tal manera que, demás de seis años a esta para, no ha habido, en toda la dicha provincia, había de veinticuatro mil indios” “XI. Ítem. Si saben [...] venían a ser los dichos indios **más tributarios**, que los demás indios tributarios que hay en la Nueva España, porque en todos los lugares, tributarios desta Nueva España no paga cada indio más de **media hanega de maíz.**” [10] *Real cédula*, 19 de mayo de 1585 y [11] *Real cédula*, 20 de mayo de 1585: “se les mandó dar el dicho reconocimiento de las dichas ocho mil fanegas de maíz, había más de trescientos mil indios, y después acá, a causa de las enfermedades y pestes que han subcedido, **han muerto gran cantidad de ellos** y no hay al presente veinticuatro mil indios arriba que puedan tributar y si habían de dar las dichas ocho mil fanegas de maíz, y sustentar la dicha doctrina, pagarían tanto como los otros indios que más tributan, los cuales solamente pagan, cada año, **un peso y media fanega de maíz**, sin ninguna otra carga de sustentar doctrina, ni reparos de iglesia, ni salarios de jueces, y, así, serían **tan tributarios** como los demás indios”. [13] *Petición*, 13 de junio de 1624: “Y, como gente pobre, ha sentido tanto esta carga, que ha venido a tanta **disminución la provincia**, que hoy en ella no hay más de siete mil indios, de treientos mil que eran al tiempo de la conquista”.

168-175 Informe: “En su provincia hay **doce** beneficios y **curatos**, en que se hallan quince curas beneficiados propietarios y más de **treinta vicarios**, ayudantes suyos, y, habiendo su majestad de sustentarlos de su real hacienda, dándoles **salarios** competentes, no lo hace ni se saca un real de su real caja **para salarios de los ministros**, porque de sus limosnas y con las obvenciones que reciben de estos miserables se sustentan, con que le ahorran a su majestad más de cuatro mil pesos cada año; y ellos hacen sus iglesias y acuden, con lo que pueden para comprar los **ornamentos y demás** cosas al ministerio, necesarias y convenientes”. [3] *Interrogatorio*, s/f: “VI. Ítem. Si saben que, cuando los dichos indios consintieron el dicho servicio y reconocimiento, se les dio a entender que aquello había de ser para **los ministros** de doctrina y para el **salario** de los jueces que su majestad nombraba, y debajo desto, no contradecir el dicho servicio” “IX. Ítem. Si saben que, al tiempo que se impuso a los indios de la dicha provincia de Tascala, el dicho reconocimiento, se dio a entender a los indios della se habían de pagar los salarios de los ministros de doctrina y jueces, no sea hago así de

antes, se mande las ocho mil fanegas de maíz que se han cobrado, en cada un año, para su majestad, hasta los dichos indios el gasto, y hasta de los ministros de la doctrina que es más presente, más de **cuarenta frailes**, a los cuales dan de comer **todo lo necesario**, que será, en cada un año, la costa y gasto de los dichos frailes más de ocho mil pesos” “X. Ítem. Si saben que, más de lo que hecho los dichos indios, **doce monasterios** y más de cuarenta iglesias y proveen dichas, de **ornamentos**, cera, y aceite, y las demás cosas necesarias al suelo divino, en que pagan todo gran suma de pesos de oro, sin que su majestad haya contribuido ni hecho merced para cosa alguno dello”. [10] *Real cédula*, 19 de mayo de 1585 y [11] *Real cédula*, 20 de mayo de 1585: “Antonio de Mendoza, mi virrey que fue de esa tierra, ordenó que diesen, cada un año, ocho mil fanegas de maíz en reconocimiento del supremo señorío y, para que de ellas se sustentase la doctrina, y se pagasen los salarios de los alcaldes mayores, y que, hasta ahora, de mi hacienda, solamente se ha pagado y paga, cada un año, trescientos pesos al alcalde mayor y doscientos veinte a su teniente, y la doctrina han sustentado y sustentan los dichos indios y tienen **diez monasterios** de la Orden de San Francisco y, en ellos, **cuarenta frailes** y les dan todo lo necesario que han menester así para su sustento como para **ornamentos y las demás cosas necesarias** al cultivo divino, y han hecho más de otras cincuenta iglesias de visita a su costa”.

176-178 Informe: “Los **muy grandes** y muy leales **servicios** que los indios **naturales** de **Tlaxcala** y su provincia hicieron a la real Corona de España en ayudar a **ganar** y conquistar la **Nueva España** y a ponerla debajo del dominio de la real Corona de Castilla”. *Interrogatorio*, s/f: “II. Ítem. Si saben que, por los **muy grandes**, muy notables **servicios** de la dicha provincia de **Tascalá** y **naturales** della hicieron, cuando se **ganó** la **Nueva España** y por haber sido, como fueron, muy gran parte para que le ganase, de que resuelto tan gran bien y tierras a todo el reino”.

204-206 Informe: “en el **año de 1519** saltaron en tierra **Hernando Cortés**, que después fue marqués del Valle, con **cuatrocientos españoles poco más o menos** y, caminando la tierra dentro, tuvieron muchos reencuentros con indios, vasallos de Moctezuma”. [4] *Probanza*, 1565: “II. Ítem. Si saben, vieron, e oyeron decir, que por el **año de 1519 el dicho marqués** vino de la Isla de Cuba por capitán, de **ciertos españoles**, al puerto que agora se nombra de la Veracruz, cuando en esta Nueva España, desembarcó en él, con toda su gente, digan e declares los testigos qué gente traía de a caballo, e de a pie para la guerra”. [4] *Probanza*, 1565. Francisco de Olmos: “A la segunda pregunta, dijo: que cuando este testigo vino al dicho puerto de San Juan de Ulúa en compañía de Pánfilo de Narváez, oyó decir lo contenido en la pregunta a la gente del dicho marqués, que traía, a lo que se decía, **cuatrocientos españoles, poco más o menos**”. [4] *Probanza*, 1565. Juan Pérez de Herrera: “A la segunda pregunta, dijo: que cuando este testigo vino a estas partes en compañía de Pánfilo de Narváez [...] oyó decir a la gente del dicho marqués que habían desembarcado por el tiempo contenido en la pregunta, e fue público y notorio que traería **cuatrocientos hombres españoles**”.

206-208 Informe: “en llegando, que llegaron a la provincia de Tlaxcala, **los indios** de ella **les recibieron de paz** y **les alojaron**, y les dieron **graciosamente todo el bastimento**

necesario". [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: "cuando a estas partes vino don Hernando Cortés marqués del Valle, con la gente española que en su compañía trujo para la conquista y pacificación de ellas, **le salieron a recibir de paz** y le recibieron con todo amor y paz y voluntad" "y, hicieron a él y a sus compañeros muy buen tratamiento, dándoles muchos presentes en mucha cantidad de oro, y piedras preciosas, y otras cosas necesarias de mucho valor, y **toda la comida que hubieron menester**, y, en efecto, los trataron y amaron como a propios hermanos". [4] *Probanza*, 1565: "III. Ítem. Si saben, etc., que, siendo **los tlaxcaltecas** informados de la intención del dicho marqués y de los que con él venían, con poca resistencia y contradicción **hicieron las paces** con el dicho marqués, se dieron por sus amigos y por vasallos de su majestad, y la llevaron con toda su gente a la ciudad de Tlaxcala, a donde **los hospedaron, y dieron de comer y todo lo necesario, graciosamente**, todos los días que allí estuvieron". [4] *Probanza*, 1565. Martín López: "A la cuarta pregunta, dijo: que este testigo vio que el dicho marqués del Valle y su gente, al principio, cuando entraron en la provincia de Tlaxcala, tuvieron algunos reencuentros con los naturales de la dicha provincia; pero después se dieron por amigos e vasallos de su majestad y los llevaron a Tlaxcala e dieron de comer e de lo que tenían **graciosamente** sin por ello llevar interés alguno".[8] *Probanza*, 1576: "VI. Ítem. Si saben los de la dicha ciudad e provincia de Tlaxcala **recibiesen de paz** al dicho don Fernando Cortés y españoles que con él venían a la conquista de estas partes y si al principio luego se ofrecieron de ayudar le hicieron alguna resistencia o daño". [10] *Real cédula*, 19 de mayo de 1585 y [11] *Real cédula*, 20 de mayo de 1585: "que al tiempo que don Fernando Cortés marqués del Valle, fue al descubrimiento y pacificación de esas provincias, **los indios** de la dicha provincia se le dieron por amigos y **le recibieron de paz**".

208-211 Informe: "Y estando en Tlaxcala el dicho Hernando Cortés y su gente, lo supo Moctezuma y le envió mensajeros que se saliese de entre los tlaxcaltecas y **se fuese a Cholula**, que era su tierra del dicho Moctezuma, y que allí tratarían a lo que venían, lo cual fue debajo de traición para matarlos". [4] *Probanza*, 1565: "V. Ítem. Si saben, etc., como **estando el dicho marqués con su gente en la ciudad** de Tlaxcala, ciertos principales mensajeros de Moctezuma, que allí estaban, trataron con el dicho marqués que **se fuesen** para la ciudad de Cholula, porque era de la **parcialidad de Moctezuma** y enemigos de los tlaxcaltecas".

211-219 Informe: "Y sabido por los tlaxcaltecas, dijeron al marqués **no se fiase** de Moctezuma ni de los suyos, y partió el marqués de Tlaxcala para Cholula, y fueron con él cuatro reyes y señores de Tlaxcala, llamados **Maxicatzin, Xicotécatl, Eguepolotzin y Zitlalpopocatzin**, con mucha gente hasta la **raya**, adonde partían los **términos**. Y al tiempo que el dicho marqués se despidió de ellos, le rogaron llorando que no se fuese con sola su gente, sino **que llevase consigo de la gente de Tlaxcala** para que le fuesen guardando, porque los cholultecas **eran traidores**, y que, para que lo que se le ofreciese, se llevase gente consigo de quien fiarse; y así, a persuasión de los tlaxcaltecas, llevó el dicho marqués consigo **seis mil hombres de arco y flecha**". [4] *Probanza*, 1565: "V. Ítem [...] y sabido por **Maxicatzin** y por **Xicotécatl** y por Tzicoatal (**Zitlalpopoca**) y por Tlahuexolotzin,

señores de las cuatro cabeceras y muy principales personas en aquella provincia, con otros principales della, le aconsejaron e importunaron **que no lo hiciese**, dándole muchas razones para ello; e visto que no le podían acallar con él, dijeron que, pues se habían dado por vasallos de su majestad e por sus amigos, **que querían ir con él** a los ayudar en lo que se ofreciese; y así fueron con más de cien mil hombres de guerra, muy bien aderezados, hasta lo poner junto a la dicha ciudad de Cholula, y de allí se volvieron por importunidad del dicho marqués, y muy contra la voluntad de los dichos cuatro señores y demás gente, e quedaron con él más de **seis mil hombres de guerra**, gente muy escogida, y muy bien aderezados”. [4] *Probanza*, 1565. Pedro Moreno: “A la quinta pregunta, dijo: [...] llegado a los términos de Cholula, porque el dicho marqués tuvo noticia que los tlaxcaltecas iban indignados contra los de Cholula, les mandó quedar a la **raya** de los **términos** hasta que otra cosa proveyese”. [9] *Resumen*, s/f: “luego allí hicieron amistades y trataron muy bien a los españoles avisándoles de la **mala condición** y fe de los mexicanos y apercibiéndoles que **no se fiasen** de ellos pero que si todavía delegar a México que ellos le ayudaban con todo su poder y así lo hicieron”.

220-227 Informe: “Y cuando **entraron** en **Cholula**, **hallaron todas las calles cercadas**, que no había abierta más de la por donde entraron, y **encima de las azoteas mucha piedra**, y las **mujeres y niños las habían llevado al monte**; y los españoles se alojaron, y los cholultecas no les dieron de comer ni a los caballos. Y visto por los tlaxcaltecas, enviaron por comida a Tlaxcala para sí y para los españoles, y los tlaxcaltecas la llevaron para el marqués y para todos los suyos a Cholula. Y los cholultecas tenían armada una **traición para matar al marqués** y a los suyos, la cual traición fue descubierta por los tlaxcaltecas que lo supieron, que, si no la descubrieran, no quedara hombre a vida según la traición estaba armada”. [4] *Probanza*, 1565: “VI. Ítem. Si saben, etc., que **entrado** el dicho marqués y su gente, en la dicha ciudad de **Cholula**, **hallaron** ser verdad lo que dichos señores y tlaxcaltecas le habían dicho, porque **hallaron muchas calles tapadas** y **muchas piedras en las azoteas**, e que tenían **fuera de la ciudad sus mujeres y hijos**, y estaban todos a punto de guerra, e cerca de allí había mucha cantidad de gente de guerra de Moctezuma **para dar aquella noche sobre el marqués**, los demás, y **matarlos**; y de todo fue avisado de los dichos tlaxcaltecas, él halló que en todo le habían dicho verdad”.

231-233 Informe: “Y estando junta la mayor parte del pueblo, el marqués y su gente, con la **ayuda de los tlaxcaltecos**, dio estos y mató a muchos, y ahorcó, y los demás huyeron. Y entonces **entendió** y acabó de creer el marqués la grande **lealtad** de los tlaxcaltecos y **se fio** de ellos”. [4] *Probanza*, 1565: “VII. Ítem. Si saben, etc., que, en la guerra que el dicho marqués y su gente tuvo con los de la dicha ciudad de Cholula, luego que entró en ella, como dicho es, le **ayudaron** muy bien **los tlaxcaltecas** que con él quedaron”. [4] *Probanza*, 1565. Martín López: “A la séptima pregunta, dijo: que es verdad lo que la pregunta dice y declara, porque este testigo fue con el dicho marqués, e vio que los dichos indios tlaxcaltecas pelearon muy bien con los indios de Cholula, e mataron mucha gente, e sirvieron muy bien como buenos e **leales** vasallos de su majestad, y entonces **conoció** el dicho marqués e los que venían, que no había traición de los dichos tlaxcaltecas, porque hasta entonces se recelaba de

ellos como de los demás, e así desde en adelante tenían mucha **más cuenta** con los indios tlaxcaltecas”.

236-240 Informe: “Y con diez y seis mil hombres tlaxcaltecos se partió el marqués de Cholula para México y comenzó a subir el volcán; y si no llevaran consigo a los tlaxcaltecos, no quedara español vivo en la subida del monte, porque habían cortado los cholultecas, para que no pudiesen pasar, **todo el camino**, tapado con grandes árboles cortados y atravesados, que no podían ir atrás ni adelante, si los tlaxcaltecas a fuerza de brazos no **los apartaran**”. [4] *Probanza*, 1565: “VIII. Ítem. Si saben, etc., que, habiendo atraído el dicho marqués la paz la dicha ciudad de Cholula, con otros muchos pueblos de provincias comarcanas en que los dichos tlaxcaltecas le acompañaron, siempre sirviendo a él y a su gente y favoreciéndolos con gente de guerra, y armas, y comida; se determinó de venir a México, y por **todo el camino** vino con él gran cantidad de gente de guerra y de servicio, acompañándole, y sirviéndole, y ayudándole en todo lo que se ofrecía, así en **abrir los caminos**, como en otras cosas, hasta la dicha ciudad de México, adonde asimismo estuvieron sirviéndole y acompañándole el tiempo que allí estuvo”.

250-254 Informe: “Después, los tlaxcaltecos que escaparon **guiaron** a los españoles para que volviesen a Tlaxcala; y en el camino pelearon valerosamente, defendiendo a los españoles de los contrarios, y tuvieron muchas **batallas** antes de **llegar a Tlaxcala**, especialmente en Octumba, que, si los tlaxcaltecos no guiaran a los españoles y los ayudaran, no quedara español ninguno ni era posible que vivieran el marqués y los suyos”. [4] *Probanza*, 1565: “XI. Ítem. [...] los de Tlaxcala le ayudaron muy bien y lo **guiaron** para su provincia, y fue causa de no perderse, y lo llevaron a ella sirviéndole y ayudándole en todo lo que se ofreció” “XII. Ítem. Si saben, etc., que, habiendo pasado por la tierra de México el dicho marqués y su gente muchos recuentros y trabajos [...] **llegaron a tierra de Tlaxcala**”. [8] *Probanza*, 1576: “dice favorecieron y ayudaron al marqués don Fernando Cortés en las guerras y encuentros y **batallas** que tuvieron con los mexicanos, no solo ayudando con sus personas, más aún, sirviendo, regalando a todos los españoles heridos, desbaratados”.

254-256 Informe: “Y llegados a Tlaxcala, **los cuatro señores y reyes de Tlaxcala los salieron a recibir**, y otros muchos principales con ellos, y los abrazaron llorando, apiadándose, **condoliéndose** de ello”. [4] *Probanza*, 1565: “XIII. Ítem. Si saben, etc., que, estando dicho marqués y su gente en el dicho pueblo de Hueyotlipan, en siendo avisado de ello los cuatro señores de Tlaxcala, luego **le vinieron a ver los dichos señores de las cuatro cabeceras** y los demás principales de la dicha provincia, los cuales **mostraron gran pena** de lo que les había sucedido y les consolaron”.

256-258 Informe: “Los españoles, de verlos cómo venían tan **malheridos y maltratados**, y algunos tlaxcaltecos los traían a costas porque no se quedasen en poder de los enemigos”. [4] *Probanza*, 1565: “XII. Ítem. Si saben, etc., que habiendo pasado por la tierra de México el dicho marqués y su gente muchos recuentros y trabajos, él y muchos de los que con él iban, fueron muy **malheridos**, y todos iban tan flacos y **maltratados**, que no se podían tener en los pies de hambre y flaqueza, y de cansados ellos, y sus caballos, y con este trabajo”. [8] *Probanza*, 1576: “dice favorecieron y ayudaron al marqués don Fernando Cortés en las

guerras y encuentros y batallas que tuvieron con los mexicanos, no solo ayudando con sus personas, más aún, sirviendo, regalando a todos los españoles **heridos, desbaratados**". [9] *Resumen*, s/f: "hasta que Fernando Cortés y los suyos volvieron a Tlaxcala huidos y **malheridos** donde los tlaxcaltecas les recibieron y curaron y relación con ellos".

258-260 Informe: "y las **mujeres y muchachos lloraban** de ver a los españoles así y los cogieron y abrigaron, alojaron, y **regalaron**, y los curaron, y les dieron de comer, y **todo lo que hubieron menester**, graciosamente y con mucho amor y voluntad". [4] *Probanza*, 1565: "XIII. Ítem. [...] llevaron a él y a su gente a Tlaxcala, y en el camino los salieron a recibir mucha gente, hombres, y **mujeres, chicos y grandes, y niños con muchas lágrimas**, doliéndose de sus trabajos, e lo llevaron a la dicha ciudad donde fueron muy bien aposentados, e **curados, regalados** y servidos de **todo lo necesario**, y estuvieron allí algunos días, como si estuvieran en su propia tierra y entre sus deudos, e asimismo fueron **curados** e muy bien tratados los enfermos que allí dejó el marqués cuando iba para México, y guardado todo lo demás que dejó sin que de ello le faltase allí cosa alguna".

271-280 La Real cédula, 20 de abril de 1575 copia textualmente la pregunta catorce de la *Probanza*, 1565 (las similitudes textuales se señalan con cursivas). *Informe*: "Estando ya los españoles buenos y sanos, **descansados** y vueltos en sí de las batallas y heridas pasadas, **el marqués del Valle** llamó a los **cuatro señores** de Tlaxcala y a otros principales de ella, y mediante **Gerónimo de Aguilar y Marina**, intérpretes, les dijo que él quería volver sobre los mexicanos, destruirlos y sujetarlos, pero que no lo podía hacer si ellos no lo ayudaban y favorecían, porque el poder de los mexicanos era grande, y él traía poca gente, y la mitad de ella se le había muerto; que les rogaba que le **ayudasen**, que él por sí y en **nombre del rey de España**, en cuyo nombre venía, **les prometía y les prometió** y dio su fe y palabra que les daba el dominio sobre los mexicanos y que tuviesen sujeción sobre ellos; y asimismo les daría y **partiría con ellos** la mitad de toda aquella tierra y gente que **ganasen y conquistasen** del imperio de Moctezuma, y que los haría exentos de tributos". [3] *Interrogatorio*, s/f: "II. Ítem. [...] El **marqués don Fernando Cortés les prometió** y así juró, **en nombre de su majestad**, que todos los indios de aquella provincia perpetuamente serían **libres y no pagarían tributos** algunos". [4] *Probanza*, 1565: "XIV. Ítem. Si saben, etc., que, estando el dicho **marqués**, como está dicho, en Tlaxcala con su gente curándose de sus heridas y **descansando** de los trabajos pasados, trató y concertó con los dichos Maxixcatzin y por Xiconténcal y por Tzihucoacatl y Tlahuexolotzin, que eran lo **señores de las cuatro cabeceras** de aquella provincia, más principales, e con otros señores y principales de ella, que le diesen socorro y ayuda de gente, y armas, y comida para hacer la guerra de México; y **que les prometía, en nombre del emperador nuestro señor** y de la Corona real de Castilla, de darles a Cholula en repartimiento, y ciertos pueblos que solían ser efectos, y **de partir con ellos lo que conquistase y ganase**, y que les daría la tenencia de la fortaleza que se había de hacer en México, y les prometió otras muchas libertades y exenciones, e que ellos y sus descendientes e sucesores serían **libres de tributo** para siempre". [4] *Probanza*, 1565. Alonso Ortiz de Zúñiga: "A la catorce pregunta, dijo: que este testigo se halló con el dicho marqués al tiempo que pidió socorro e ayuda a los cuatro señores e principales de Tlaxcala

para que le diesen gente para venir sobre México, e se acuerda muy bien que el dicho marqués del Valle, le hizo muchas promesas para que le ayudasen en las guerras, y entre las dichas promesas que ansí les hizo, se acuerda que en nombre de su majestad les prometió que serían **libres de tributo** ellos e sus hijos y descendientes, mediante **Marina e Gerónimo de Aguilar**, lenguas de los indios, e que esto responde a esta pregunta”. [6] *Real cédula*, 20 de abril de 1575: “el dicho marqués considerando la voluntad con que acudían a todo y de la importancia que era su ayuda les ofreció *en nombre del emperador mi señor* que sea en gloria de *darles en repartimientos a Cholula y ciertos pueblos que solían ser* sus sujetos y *de partir con ellos lo que conquistas ganase y la tenencia de la fortaleza que servía de hacer en esa ciudad y que ellos y sus descendientes y sucesores serían libres* perpetuamente de todo género de tributos y asimismo *otras muchas libertades y exenciones*”. [8] *Probanza*, 1576: “dicho marqués, dicen, que había **prometido** libertad y exención perpetua de tributos y **partir con ellos** lo que se **conquistase y ganase** en la tenencia de la fortaleza de esta dicha ciudad y otros muchos favores gratificaciones y que por no haberse dado lo que el dicho marqués les **prometió en nombre de la majestad imperial**” “II. Ítem. Si saben de las promesas que el dicho marqués don Fernando Cortés a los dichos principales de la dicha ciudad e provincia de Tlaxcala a la dicha sazón que por allí pasó persuadiendo a que le **ayudassen** que hacía estas promesas de parte de su majestad con su autoridad” “III. Ítem. Si saben que su majestad en cumplimiento de las promesas del dicho **don Fernando Cortés** les hizo merecedores de preminencia **exenciones** y libertades por haber hecho la dicha ayuda al dicho don Fernando Cortés, su capitán”.

287-290 Informe: “Y el marqués del Valle les prometió y dio su palabra, en nombre de la real Corona de España, que perpetuamente para siempre jamás ellos y sus descendientes, y todos los vecinos y naturales de su provincia, serían libres y exentos de todo tributo y servidumbre para siempre jamás”. [4] *Probanza*, 1565: “XXIII. [...] que el marqués del Valle les prometió en nombre de la Corona real de Castilla, en especial en libertarlos a ellos y a sus descendientes perpetuamente de tributo”.

291-292 Informe: “que el emperador, su señor, se lo confirmaría y les honraría mucho por ello, **cumpliendo** lo que les pedía. Y así, prometieron de ayudarle”. [8] *Probanza*, 1576: “IV. Ítem. Si saben que los dichos principales de la dicha provincia de Tlaxcala **cumpliesen** y hubieron **cumplido** lo que pusieron y concertaron y se obligaron a hacer ayuda del dicho don Fernando Cortés para conquistar esta dicha ciudad y provincia de México”.

298-299 Informe: “Y en el ínterin que se traía la artillería y se hacían los **bergantines**, dieron más gente al dicho marqués, y fue y ganó la provincia de **Tepeaca**, y ganada la dicha provincia”. [4] *Probanza*, 1565: “XVII. Ítem. Si saben, etc., que en el entretanto que los dichos **bergantines** se hacían fue el dicho marqués a conquistar la provincia de **Tepeyac**, y en la guerra de ella que fue muy trabajosa y peligrosa, le ayudaron muy bien los de Tlaxcala con mucha gente de guerra y armas, y con su ayuda e favor la pacificó, e allanó y sujetó al dominio y vasallaje de su majestad, con ser una gran provincia, y muy llana y muy poblada de pueblos e gente”.

300-309 Informe: “y hecho los bergantines, atajaron y represaron el río de Tlaxcala, que para por la ciudad, y echaron los bergantines en él y los probaron. Y viendo que estaban buenos, los tornaron a desbaratar por sus piezas, y luego hicieron gente para ir sobre México y juntaron bastimento. Y estando ya todo a punto con todo, se partieron para Tezcucó para ganar a México. Y dicen los testigos que **llevaron los tlaxcaltecos** los bergantines en piezas **a cuestras**, y la artillería y bastimentos, **diez y ocho leguas** que hay de Tlaxcala **a Tezcucó**; y que dieron los tlaxcaltecos al marqués tantas gentes que abrían los campos y sierras por donde iban. Y llegados a Tezcucó, lo ganaron y armaron en la laguna los bergantines; y, con esto y la ayuda de los tlaxcaltecos, ganaron a México a costa de la vida de muchos de ellos”. [4] *Probanza*, 1565: “XVI. Ítem. Si saben, etc., que, hecho el dicho concierto por el dicho marqués con los tlaxcaltecos, mandó hacer en aquella provincia trece bergantines, y dieron para ello todo recaudo de gente para cortar y traer la madera, y con gran diligencia e presteza se hicieron a costa de los de Tlaxcala, y hechos **llevaron a Texcoco**, a la laguna de México, que hay **diez y ocho leguas** por tierra, la tablazón y ligazón de ellos **los naturales de Tlaxcala** a sus **cuestras**, por montes y sierras e malos caminos, y los llevaron ocho mil indios e con ellos iban dos mil cargas con la comida, y para su guarda iban a la delantera diez mil indios de guerra muy bien aderezados con sus capitanes señores y principales de Tlaxcala, e iban otros tantos en la misma forma, que por todos eran más de treinta mil, e fue este un señalado y muy importante servicio que a su majestad se hizo, porque fue gran ayuda y muy principal para ganar a México”.

314-315 Informe: “Y así los tlaxcaltecos fueron **el principal instrumento** y el todo en que se estén, como están, sujetas a la Corona real de España tantas provincias”. [4] *Probanza*, 1565: “XIX. Ítem. Si saben, etc., que tornando el dicho Marqués con su gente sobre México vino con él a le ayudar en la guerra gran suma de gente de guerra, y servicios e bastimento y armas de la provincia de Tlaxcala con sus capitanes y señores muy principales debajo de los dichos conciertos, y le ayudaron e sirvieron muy bien e con gran diligencia y cuidado en la dicha guerra, que fue trabajosa y de gran peligro todo el tiempo que duró, tanto que decía el dicho marqués que por lo de Tlaxcala había habido tan gran victoria, como tuvo en la dicha ciudad de México, e que por ellos tenían todos la vida e había ganado tan grandes y poderosos reinos para la Corona real de Castilla, y tornó a prometerles lo que dicho es como queda dicho todo en la pregunta catorce y decía que esta victoria fue causa de que fuese fácil de conquistar todo lo demás de la Nueva España”. [8] *Probanza*, 1576: “sirvieron muy señaladamente en la conquista y pacificación de esta Nueva España diciendo ser **el principal instrumento** para la victoria”.

325-390 Informe: “La opulentísima corte de **México** Tenochtitlan con sus adyacentes, Tecpatepec, Xochimilco, Tlacopan, Coyuacan, **Tezcucó**, Chalco, **Chololan**. [...] Cacatepec, Quecholac, Acatzinco, **Tepeyacac**, **Tecamachalco**, Quauhtinchán, Tepexic, **Quauhquecholan**, **Itzocan**, Matlatzinco, Coatlichan, Teziuhquauhtitlan. [...] **Mentitlán**, Panco, Ayotochcuitlatlán, **Michhuacán** y su tierra, **Xalixco** y su tierra, Tototlán, Tonalán, Ichcatlan, Tlacotla, **Xochipilan**, Apcolco, Xonacatlán, Tlaltenampan, Tonanycacan, Xalli y Patlahuayán, Tecomatlán, Zillan, Aztatlán, Chiyametlán, Cuetzalan, Colitipan, Colotlán,

Colhuacán, Tlaxichiz, Tonatiuh y Huetzian, Xayacatlán, Piaztlan, Tzapotitlán, Quetzaltenanco, Tecpanatitlán, **Quauhtemallan y su tierra**, Chiapa, Honduras, Nicaragua, **Pánuco**, **Totonacapan**, Xatrizco, **Colima**, **Cacatula**, Oaxaca, Tezapotitlán, **Mixtlán**, Itzcuintepec, Aticpac, Tlaxichco, **Xonacapán**, Nantzintlán, Paca, Acatepec, Cuextlán”. [2] *Carta*, 01 de marzo 1562: “le socorrieron para la conquista de las provincias de **Cholulla**, **Tepeyacac**, **Cuahquechulla**, y la ciudad de **México**, y **Guatemala**, y **Culhuacán** y otras que estaban de guerra [...], los pueblos de **Tepeyacac** y **Tecamachalco** y **Cuahquechullan** y **Yhtzóhcan** y otros, demás que seríamos libres y no obligados a tributar cosa alguna a vuestra majestad”. “Y aunque así mesmo después, al tiempo que el presidente Nuño de Guzmán fue a la conquista del **Nuevo Reino de Galicia**, y cuando se alzó y rebeló de nuevo algunos años después de conquistada, al tiempo que el visorrey don Antonio de Mendoza fue a pacificarla, con el celo y lealtad que siempre hemos tenido al servicio de vuestra majestad, fuimos ambas veces con mucha gente a nuestra propia costa y servimos en la guerra hasta que se pacificó y allanó el dicho **Nuevo Reino de Galicia**, no se nos ha hecho merced alguna”. [4] *Probanza*, 1565: “XX. Ítem. Si saben, etc., que además de haber ayudado al dicho marqués en la guerra de México y su comarca, y las demás provincias dichas, asimismo le ayudaron a ganar y conquistar las provincias de **Guatemala** y sus tierras, y la de **Pánuco**, y **Totonacapan**, y **Jalisco**, y **Colima**, y **Zacatula**, y **Guaxacaae**, y **Zapotlán**, **Mixtlan**, y **Otimíes**, e otras muchas provincias”; “XXI. Ítem. Si saben, etc., que cuando se rebelaron y alzaron los de **Xochipila** y **Nuxtlán** y El **Mixtón**”. [13] *Petición*, 13 de junio de 1624: “constan algunos de los muchos servicios que tienen ellos a esta Corona en la conquista y pacificación de la Nueva España, **Jalisco**, **Guatemala** y otras partes de las Indias”. [4] *Probanza*, 1565, Francisco de Olmos: “A la diez y siete preguntas dijo que este testigo vio que en la guerra de las provincias de **Tepeaca**, **Tecamachalco**, Capula, Cuautla, **Izúcar** y otros pueblos y provincias que conquistaron e ganaron antes que se conquistase y ganase esta ciudad de México, los indios de Tlaxcala se hallaron en las dichas guerras”. [4] *Probanza*, 1565, Juan de Nájera: “A la diez y ocho preguntas, dijo [...] que este testigo vio que los dichos indios de Tlaxcala, en ayuda e favor del marqués y su gente, trabajaron en pacificar y ganar e conquistar las provincias de **Tepeaca**, **Izúcar**, Huaquichula, **Quechula**, Yotlopetla, Yucayapiztla, e otras provincias y pueblos”. [4] *Probanza*, 1565, Alonso Soltero: “A la diez y ocho preguntas dijo que sí es verdad lo que la pregunta dice porque lo vido en la guerra que se hizo contra **Izúcar** y Tituco que agora se dice Isabela e Toupantla y Epatlan, y en todas las dichas e otras partes e lugares que hubo e se hizo guerra contra los enemigos”. [4] *Probanza*, 1565, Pedro Meneses: “A las veintiuna preguntas, dijo: que este testigo fue con don Antonio de Mendoza, visorey que a la sazón era, hasta la provincia de **Mechoacán**, cuando el dicho visorrey fue a las guerras de **Sochipila**, y **Mustitlán**, y el **Mistón**, e vio que fue gente de guerras de la provincia de Tlaxcala, muy bien aderezados”.

FUENTES

- ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA (AGET), caja 11, exp. 4; caja 16, exp. 8; caja 22, exp. 7; exp. 10; caja 61, exp. 21; caja 95, exp. 6.
- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Contratación, leg. 4802.
- AGI, Guadalajara, 230, leg.2.
- AGI, Indiferente, 111, n. 48; 113, n. 148; 141, n. 33; 159, n. 12; 451, leg. a9.
- AGI, México, leg. 94, n. 10; leg. 340.
- AGI, México, 22, n. 106; 41, n. 39; 1064, leg. 3; 1088, leg. 1; 1089, leg.5; 1090, leg. 8; 1092, leg. 13; 1093, leg. 15.
- AGI, Patronato, 74, n. 1, r. 13; 226, n. 2, r. 1; 275, r.41.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), *Historia*, vol. 1.
- AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 10, exp. 74.
- AGN, Universidad, vol. 34.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Diversos, 24, n. 57.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (BNAH), *Colección antigua 03*, vol. 807.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (RAH), *Colección Juan Bautista Muñoz*, tercer grupo, tomo 2, ítem 13, signatura 9/4857.
- _____, *Colección Juan Bautista Muñoz*, tercer grupo, tomo 2, ítem 13, signatura 9/4930.
- _____, *Colección Juan Bautista Muñoz*, tercer grupo, tomo 2, ítem 13, signatura 9/4951.
- UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN, *Colección Genaro García*, Catálogo México, carpeta 1789^a.

BIBLIOGRAFÍA

- ADÁMEZ-CASTRO, Guadalupe, 2020. “Las cartas al poder. Definición y evolución de una práctica epistolar (siglos XVI al XX)”. *Historia y Sociedad* 38: 46-70. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/82099>

- ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando de, 2021. *Historia de la nación chichimeca*. Barcelona: Linkgua.
- ASSADOURIAN, Carlos, y MARTÍNEZ, Andrea, 1991. *Tlaxcala, textos de su historia, siglo XVI*. Vol. 6. *Historia general de Tlaxcala*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Gobierno de Tlaxcala.
- ASSELBERGS, Florine, 2002. “La conquista de Guatemala: nuevas perspectivas del ‘Lienzo de Quauhquecholan’ en Puebla”. *Mesoamérica* 23, 44: 1-53. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/revista/10118/A/2002>
- _____, 2004. *Conquered Conquistadors: The Lienzo de Quauhquechollan, A Nahua Vision of the Conquest of Guatemala*. Colorado: University Press of Colorado.
- BATTCKOCK, Clementina, 2019. “La huida y la derrota: las narraciones de la Noche Triste”. *Noticonquista*. Visto el 06 de enero de 2021 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2128/2116>.
- BEJARANO, María de Lourdes, 2017. “José Antonio Pichardo, un humanista del siglo XVIII”. *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos* 13, 30: 47-55. Recuperado el 03 de julio de 2020: <http://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/512/899>
- BERISTÁIN, José Mariano, 1819. *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional o Catálogo y noticia de los literatos, que o nacidos, o educados, o florecientes en la América Septentrional española, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para la prensa*. México: Alexandro Valdés.
- BORAH, Woodrow, 1941. “The Collection of Tithes in the Bishopric of Oaxaca During the Sixteenth Century”. *Hispanic American Historical Review* 21: 386-409.
- _____, 1983. *Justice by Insurance: The General Indian Court of Colonial Mexico and the Legal Aides of the Half-Real*. Los Ángeles, California: University of California Press.
- _____, 1985 [1983, trad.]. *El Juzgado General de Indígenas en la Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BOTURINI, Lorenzo, 1990. *Historia general de la América Septentrional*, ed. de Manuel Ballesteros Gaibrois. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____, Lorenzo, 1746. *Idea de una nueva historia general de la América septentrional*. Madrid: Juan Zúñiga.

- BRAVO, Eva y CÁCERES, María, 2012. “La expresión de los cronistas de indias en el contexto de la mentalidad renacentista”. *Actas del XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Congreso Internacional “América Latina: La autonomía de una región”*. Madrid: Trama editorial-CEEIB. Pp. 1094-1102.
- BROKMANN, Carlos, 2019. “La Batalla de Otumba desde la mirada estratégica”. *Noticonquista*. Visto el 16 de diciembre de 2020 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2191/2167>.
- CASTAÑEDA, Carlos, Jack Dabbs, 1939. *Guide to the Latin American Manuscripts in the University of Texas Library*. Cambridge: Harvard University Press. Recuperado de: <https://legacy.lib.utexas.edu/taro/utlac/00369/lac-00369.html>
- CELESTINO, Eustaquio (ed.), 1984. *Actas de cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*. México: Archivo General de la Nación.
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco, 2008. *Crónica de la Nueva España I*. Barcelona: Linkgua.
- CERVERA, Marco, 2019. “La batalla contra los Tlaxcaltecas”. *Noticonquista*. Visto el 16 de diciembre de 2020 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/1694/1688>.
- _____. “Los bergantines de Hernán Cortés, su construcción y manufactura en Tlaxcala y Texcoco”. *Noticonquista*. Visto el 16 de diciembre de 2020 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2381/2372>.
- CICERÓN, Marco, 1997. *La invención retórica*, introd., trad. y notas de Salvador Núñez. Madrid: Gredos.
- CHAY COYOC, Lázaro de los Ángeles, 2010. *Campeche su historia: de cara a la nación*. Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.
- CONTRERAS, José, 2014. “La confrontación tlaxcalteca ante la Conquista”. *Dimensión Antropológica* 21, 61: 43-72. Recuperado de: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=12069>
- CÓRDOBA, Luis, 2009. “Movilidad geográfica, capital cosmopolita y relaciones de méritos. Las élites del imperio entre Castilla, América y el Pacífico”. En *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*, dir. de Bartolomé Yun Casalilla. Madrid: Marcial Pons Historia. Pp. 359-378.
- CORTÉS, Hernán, 2015. *Cartas de Relación*, ed. de Manuel Alcalá. México: Porrúa.

- CUNILL, Caroline, 2014. “El uso indígena de las probanzas de méritos y servicios: su dimensión política (Yucatán, siglo XVI)”. *Signos Históricos* 32: 14-47.
- DECLERCQ, Stan, 2019. “La captura de los dioses y ‘otras’ entidades anímicas”. *Noticonquista*. Visto el 12 de octubre de 2020 en: <https://www.noticonquista.unam.mx/index.php/amoxtli/1835/1827>.
- DÍAZ, Ana, 2012. “La República de Tlaxcala ante el Rey de España durante el siglo XVI”. *Historia Mexicana* 61, 3: 1049-1107.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, 2014. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, ed. de Joaquín Ramírez Cabañas. México: Porrúa.
- Diccionario de Autoridades*, 1726-1739. Madrid: Real Academia Española.
- DIEZ-CANEDO, Aurora, 2012. “Francisco Cervantes de Salazar”. *Historiografía mexicana. Volumen II. La creación de una imagen propia. La tradición española*. Tomo 1. *Historiografía civil*, coord. de Juan A. Ortega y Rosa Camelo. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Pp. 345-364.
- DURÁN, Felipe, 2015. “Pueblos de indios y acceso a la tierra en San Luis Potosí, 1591-1767”. *Revista Historia y Justicia* 5: [En línea]. Visto el 26 de diciembre de 2020 en: <https://journals.openedition.org/rhj/1389>
- FLORES, Enrique, (ed.), 2014. *Triumphos contra vandoleros. Romances de Patricio López, cacique zapoteco*. México: El Colegio de México.
- GARCÍA, BERNARDO, 2008. “La creación de Nueva España”. *Historia General de México*. México: El Colegio de México. Pp. 235-304.
- GARCÍA, Francisco, 2015. “La carrera de Indias”. *Revista Nova et Vetera* 1, 1: [En línea]. Visto el 18 de diciembre de 2020 en: <https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Vol1Ed1/Cultura/lacarreradeindias/#:~:text=Debido%20a%20que%2C%20anto%20piratas,que%20discurrir%C3%ADan%20los%20convoyes%20de33>.
- GARCÍA ICAZBALCETA GÓMEZ, Federico, 1927. *Catálogo de la colección de manuscritos relativos a la historia de América*. México: Secretaria de Relaciones Exteriores.
- GENETTE, Gérard, 1989. *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus.
- GIBSON, Charles, 1952. *Tlaxcala in the Sixteenth Century*. New Haven: Yale University Press.
- _____, 1991. *Tlaxcala en el siglo XVI*. [Tlaxcala]: Gobierno del Estado de Tlaxcala; México: Fondo de Cultura Económica.

- GLASS, John B, 1975. "The Boturini Collection". En *Handbook of Middle American Indians*. Vol. 15, dir. de Robert Wauchope. Texas: University of Texas.
- GONZÁLES, José. "Francisco de Montaña". *Diccionario Biográfico electrónico (DB~e)*. Visto el 21 de diciembre de 2020 en: <http://dbe.rah.es/biografias/98490/francisco-montano>.
- _____. "Juan Gaeta de Leiva". *Diccionario Biográfico electrónico (DB~e)*. Visto el 21 de diciembre de 2020 en: <http://dbe.rah.es/biografias/86526/juan-gaeta-de-leiva>.
- _____. "Martín López". *Diccionario Biográfico electrónico (DB~e)*. Visto el 21 de diciembre de 2020 en: <http://dbe.rah.es/biografias/95293/martin-lopez>.
- _____. "Juan Limpías de Carvajal". *Diccionario Biográfico electrónico (DB~e)*. Visto el 21 de diciembre de 2020 en: <http://dbe.rah.es/biografias/95238/juan-limpias-de-carvajal>.
- GRAULICH, Michael, 2014. *Moctezuma. Apogeo y caída del imperio azteca*. México: Era.
- GREGORI, Rosa, 2007. "Representación Pública del individuo. Relaciones de Méritos y servicios en el Archivo General de Indias (Siglos XVII-XVIII)". En *El legado de Mnemosyne. Las escrituras a través del tiempo*, dir. de Antonio Castillo. Gijón: Trea. Pp. 355- 379.
- HASSIG, Ross, 1992. *War and Society in Ancient Mesoamerica*. Los Ángeles, California: University of California Press.
- _____, 1995. *Aztec Warfare: Imperial Expansion and Political Control Volumen 188 de Civilization of the American Indian Series*. Norman: University of Oklahoma Press.
- _____, 2001. *Time, History, and Belief in Aztec and Colonial Mexico*. Austin, Texas: University of Texas Press.
- _____, 2006. *Mexico and the Spanish Conquest*. Norman: University of Oklahoma Press.
- HERNÁNDEZ, Rosaura, 2003. "Diego Muñoz Camargo". En *Historiografía mexicana*. Vol. I. *Historiografía novohispana de tradición indígena*, coord. de Juan A. Ortega y Rosa Camelo. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Pp. 301-312.
- HERRERA DE, Antonio, 2016. *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano que llaman Indias Occidentales*. Madrid: Pedro Madrigal.

- HINZ, Félix, 2010. “Informe de los méritos de la Ciudad de Tlaxcala. De cuyo Archivo sacó Boturini el Original de ésta Copia Año de 1740”. En *Hernán Cortés: Página de Relación*. Recuperado el 21 de febrero de 2019 de: <http://www.motecuhzoma.de/Meritos-Tlaxcala.htm>
- IBARRA, Ana, dir., NAVARRETE, Federico, coord., 2019. *Noticonquista*. Recuperado el 04 de mayo de 2020 de: <https://www.noticonquista.unam.mx>
- ICAZA, Francisco de, 1923. *Conquistadores y pobladores de la Nueva España. Diccionario Autobiográfico sacado de los textos originales*. Madrid: El Adelantado de Segovia.
- ICAZA, Isidro Ignacio de, 1936. “Segundo inventario de los objetos y papeles recogidos a Boturini: inventario del museo que el comisario de guerra honorario Ignacio de Cubas, entrega al Sr. Dr. D. Isidro Ignacio de Icaza, en virtud de orden del gobierno supremo de la federación, de 16 de diciembre de 1825”. *Boletín del Archivo General de la Nación* 7: 565-682.
- JUÁREZ, Rodolfo. “Lo que pudo haber sido traición: la relación entre españoles y tlaxcaltecas luego de su derrota en la Noche Triste”. *Noticonquista*. Visto el 02 de mayo de 2021 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2199/2195>.
- JURADO, Carolina, 2014. “Descendientes de los primeros. Las probanzas de méritos y servicios y la genealogía cacical Audiencia de Charcas, 1574-1719”. *Revista de Indias* 74, 261: 387-422.
- LACADENA, Alfonso, 2008. “Regional Scribal Traditions: Methodological Implications for the Decipherment of Nahuatl Writing”. *The PARI Journal* 8, 4: 1-22.
- LAS CASAS, Bartolomé, 1981. *Historia de las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LE CLÉZIO, Gustave 1988. *Le rêve mexicain ou la pensée interrompue*. Paris: Gallimard.
- _____, 1992 [1988, trad.]. *El sueño mexicano o el pensamiento interrumpido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel, 1958. *La visión de los vencidos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____, 2011. “Dictionnaire des conquistadores de Mexico”. *Estudios de cultura náhuatl* 42, 447-451. [En línea]. Visto el 21 de diciembre 2020 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-16752011000100024&lng=es&tlng=es.

- LLAMAS, Edith, 2019. “El bautismo de los cuatro señores de Tlaxcala: cristianización de un pasado, legitimación de un presente”. *Noticonquista*. Visto el 02 de mayo 2021 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/1740/1733>
- LOCKHART, James Marvin, 1986. *The Tlaxcalan Actas: A Compendium of the Records of the Cabildo of Tlaxcala, 1545-1627*. Utah: University of Utah.
- _____, 1992. *The Nahuas After the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries*. Stanford, California: Stanford University Press
- _____, 1999 [1992, trad.]. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____, 1993. *We People Here: Nahuatl Accounts of the Conquest of Mexico*. Berkeley: University of California Press.
- _____, 1988. “Charles Gibson y la etnohistoria del centro de México Colonial”. *Historias* 20: 25-48.
- LÓPEZ, Patricio, 1925. “Inventario de los documentos recogidos a Don Lorenzo Boturini por orden del gobierno virreinal”. *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía* 3: 1-55.
- LÓPEZ DE GÓMORA, Francisco, 2006. *La conquista de México*, ed. de Juan Miralles Ostos. México: Porrúa.
- LORENZANA DE, Francisco, 1770. *Historia de Nueva España*. México: Imprenta del Superior Gobierno del Dr. Joseph Antonio de Hogal.
- MACLEOD, Murdo, 1998. “Self-Promotion: The Relaciones de Méritos y Servicios and Their Historical and Political Interpretation”. *Colonial Latin American Historical Review* 1, 7: 25-42.
- MARTÍNEZ, Andrea, 2008. *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ, José, 1990. *Hernán Cortés*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MATTHEW, Laura, OUDIJK, Michel, ed., 2007. *Indian Conquistadors. Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica*. Oklahoma: University of Oklahoma Press.
- MARTÍNEZ, María, 2017. “Lista de conquistadores de la Nueva España y de los votos que emitieron en la elección de procuradores (México, 9 de enero de 1529)”. *Estudios de*

- Historia Novohispana* 56, 96-108. [En línea]. Visto el 19 de diciembre 2020 en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S187090601730016X>.
- MOHAR, Luz, 2010. “Manuscrito 289. Notas sobre Tlaxcala. Copia hecha por el padre Pichardo”. *Amoxcalli*. Recuperado el 10 de agosto del 2019 de: <https://amoxcalli.org.mx/facsimilar.php?id=289>
- Ms. Cantares mexicanos*, ed. facsimilar de A. Peñafiel, 1904. México: Secretaria de Fomento.
- MUÑOZ, Diego, 1998. *Historia de Tlaxcala*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- NAVARRETE, Federico, COSSICH, Margarita, JARAMILLO, Antonio, 2021. “The Lienzo de Tlaxcala and the Indian Conquistadors”. *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.971>.
- NAVARRETE, Federico, 2019. “Cholula: terrorismo y castigo”. *Noticonquista*. Visto el 16 de diciembre de 2020 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/1766/1764>.
- _____, 2021. “Cómo los historiadores mexicanos “vencieron” a los indios”. *Noticonquista*. Visto el 06 de agosto de 2021 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2653/2651>
- _____. “La guerra de Tlaxcala”. *Noticonquista*. Visto el 17 de diciembre de 2020 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/1693/1688>.
- _____. “La masacre de Tóxcatl como acto de terrorismo religioso”. *Noticonquista*. Visto el 17 de mayo de 2021 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2043/2033>.
- _____. “Las razones de los mexicas: 1. La hospitalidad”. *Noticonquista*. Visto el 16 de diciembre de 2020 en: <https://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/1886/1874>
- _____. “Los expedicionarios salen de Cholula y suben el Popocatepetl”. *Noticonquista*. Visto el 16 de diciembre de 2020 en: <https://www.noticonquista.unam.mx/portada/semanal/1780>.
- _____. “¿Qué pasó en 1521? ¿Conquista, invasión o rebelión?”. *Noticonquista*. Visto el 05 de junio de 2021 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2599/2592>
- _____. “¿Qué tipo de guerra fue la llamada conquista?”. *Noticonquista*. Visto el 30 de mayo de 2021 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2678/2676>

- _____, 2019. “Las historias tlaxcaltecas de la conquista y la construcción de una memoria cultural”. *Iberoamericana. América latina-España-Portugal* 19, 71: 35-50.
- NÚÑEZ, Salvador, ed., 1997. *Retórica a Herenio*. Madrid: Gredos.
- OUDIJK, Michel, RESTALL, Matthew, 2013. *Conquistas de buenas palabras y de guerra: una visión indígena de la Conquista*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PEREDA, Ángela. “Pedro Solís Barrasa”. *Diccionario Biográfico electrónico (DB~e)*. Visto el 21 de diciembre de 2020 en: <http://dbe.rah.es/biografias/51343/pedro-solis-barrasa>.
- PEÑAFIEL, Antonio, 1890. *Monumentos del arte mexicano antiguo. Ornamentación, mitología, tributos y monumentos*. Vol. I. Berlín: Asher & Co.
- _____, 1908. *Ciudades coloniales y capitales de la República Mexicana: Estado de Tlaxcala*. México: Secretaria de Fomento.
- PRESCOTT, William H., 1998. *History of the Conquest of Mexico*. New York: Modern Library.
- PRÓSPERI, Germán, 2016. “El texto como palimpsesto. Reflexiones en torno a la lectura literaria”. *Revista chilena de literatura* 93: 215-234. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22952016000200011>.
- PORTADILLA, Anselmo de la, ed., 1875. “Información recibida en México y Puebla el año de 1565. A solicitud del gobernador y cabildo de naturales de Tlaxcala, sobre los servicios que prestaron los Tlaxcaltecas a Hernán Cortés en la conquista de México, siendo testigos algunos de los mismos conquistadores”. *Biblioteca histórica de la Iberia*. Tomo XX. México: Ignacio Escalante.
- QUINTANA, Francisco, 1990. “Intertextualidad genética y lectura palimpséstica”. *Castilla. Estudios de literatura* 15: 169-182. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/136146>
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, 1956. *Catálogo de la Colección de Don Juan Bautista Muñoz*. Tomo III. Madrid: Real Academia de la Historia.
- _____, [sin fecha]. *Biblioteca de la Real Academia de la Historia Guía*. [En línea]. Recuperado de: <https://www.rah.es/wp-content/uploads/2016/09/guiaBiblioteca1.pdf>

- REAL, José, 1970. *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Reconstrucción histórica digital del Lienzo de Tlaxcala*. [En línea]: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://lienzodetlaxcala.com>
- RESTALL, Matthew, 1998. *Maya Conquistador*. Boston: Beacon Press.
- _____, 2003. *Seven Myths of the Spanish Conquest*. New York: Oxford University Press.
- _____, 2004 [2003, trad.]. *Los siete mitos de la conquista*. Madrid: Paidós.
- _____, 2012. *The Conquistadors: A Very Short Introduction*. New York: Oxford University Press.
- _____, 2018. *When Montezuma Met Cortes: The True Story of the Meeting that Changed History*. New York: Ecco Press.
- _____, 2019. “El asesinato de Moctezuma”. *Noticonquista*. Visto el 16 de diciembre de 2020 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2106/2098>.
- _____. “Los tres grandes mitos sobre la Caída de Tenochtitlan”. *Noticonquista*. Visto el 05 de junio de 2021 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2703/2699>
- REVELLO, José Torre, 1963. “Los Manuscritos de Veytia y el origen de la Colección de Fray Juan de La Vega”. *Revista de Historia de América* 55-56: 27-40.
- RICARD, Robert, 1966. *Spiritual Conquest of Mexico*. Los Ángeles, California: University of California Press.
- _____, 1966 [1986, trad.]. México: Fondo de Cultura Económica.
- RINKE, S., NAVARRETE, Federico, 2019. “Comprender la conquista de México desde el siglo XXI”. *Iberoamericana. América latina-España-Portugal* 19, 71: 7-12.
- RÍOS, Martín. “El sitio de México-Tenochtitlan desde la perspectiva castellana”. *Noticonquista*. Visto el 02 de mayo de 2021 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2700/2699>
- RIVA, Vicente, PAYNO, Manuel, MATEOS, Juan, 1905. *El libro rojo 1520-1867*. Tomo I. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado el 20 de agosto de 2020 de: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ard:/59851/bmc709w7>
- RODRÍGUEZ, Antonio, ed., 2005. *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia (1910 - 1912)*. Recuperado el 01 de julio de 2020: https://www.rah.es/wp-content/uploads/2016/09/Cat_gen_manuscritos1.pdf

- RODRÍGUEZ-PONGA, Pedro. "Tristán de Luna y Arellano". *Diccionario Biográfico electrónico (DB~e)*. Visto 21 de diciembre 2020 en: <http://dbe.rah.es/biografias/16032/tristan-de-luna-y-arellano>.
- ROSA Y SALDÍVAR, Vicente de la, 1946. "Un inventario de los documentos de la colección Boturini". *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia* 5: 257-301.
- _____, 1997. "Juicio que sobre los papeles escritos en idioma mexicano, que se hallan en el Museo del caballero Boturini, expuso don Vicente de la Rosa Saldívar, intérprete general de esta Real Audiencia, en virtud de orden el excelentísimo señor conde de Revilla-Gigedo, por el año de 1791". *Documentos inéditos para la historia de España* 5: 93-143.
- RUBIAL, Antonio, 1983. *El virreinato II. Expansión y defensa. Primera parte*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____, 2010. *El paraíso de los elegidos: una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SALE, Kirkpatrick, 1990. *The Conquest of Paradise: Christopher Columbus and the Columbian*. New York: Knopf.
- SCOTT, James, 2004. *La dominación y el arte de resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- SIMPSON, Lesley B., 1941. *Many Mexicos*. Nueva York: Putnam and Sons.
- _____, 1997 [1941, trad.]. *Muchos Méxicos*. México: Fondo de Cultura Económica
- SUÁREZ, Manuel, en prensa. *La alhaja más preciosa. Historia de la biblioteca de la Real Universidad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- TENA, Rafael, 2004. *Anales De Tlatelolco*. México: CONACULTA.
- TREJO, Flor y PINZÓN, Guadalupe. "A labrar bergantines para darles guerra por el agua: experiencia náutica para la conquista de una ciudad rodeada de agua". *Noticonquista*. Visto el 17 de diciembre de 2020 en: <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2380/2372>.
- TEZOZÓMOC, Alvarado, 1878 [1598]. *Crónica Mexicana*, ed. de Manuel Orozco y Berra. México: Ireneo.

- VALADÉS, Juan, 2011. “Diego Valadés, un barcarroteño en la Conquista de México”. *Revista de Estudios Extremeños* 67, 3: 293-1346. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3872222>.
- VALLEN, Nino, 2019. “Conquista, memoria y cultura material en la Nueva España, siglos XVI y XVII.” *Iberoamericana. América latina-España-Portugal* 19, 71: 13-33.
- _____, 2019. “Relaciones, probanzas y crónicas”. *Noticonquista*. Visto el 14 de marzo de 2021 en: <https://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/1324/1318>
- VÁZQUEZ, Luis, 2019. “La alianza hispano tlaxcalteca”. *Noticonquista*. Visto el 02 de mayo de 2021 en <http://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2197/2195>.
- VELÁZQUEZ, Martha, 2013. “La historia de Boturini y su museo histórico indiano”. [Sin publicar]. Recuperado el 25 de junio de 2020 de: https://issuu.com/texcoco_cultural/docs/coatlinchan_2-10
- VEYTIA, Mariano, 1836. “Noticias sobre el autor”. *Historia antigua de Méjico*. Tomo I: XV-XVII. México: Imprenta a cargo de Juan Ojeda.
- VIVEROS, Alejandro, 2018. “Indios conquistadores en la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala* (1584) de Diego Muñoz Camargo”. *Revista chilena de literatura* 98: 11-36. Recuperado el 24 de julio de 2021 de: https://www.scielo.cl/scielo.pgp?script=sci_arttext&pid=S0718-22952018000200011&lang=pt
- ZANTWIJK, Rudolph van, 1985. *The Aztec Arrangement. The Social History of Pre-Spanish Mexico*. Norman: University of Oklahoma Press.